DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 10 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20886

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Ley 15.077. — Se aprueba el contrato de préstamo celebrado entre la Administración Nacional de Puertos y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el contrato de préstamo celebrado entre la Administración Nacional de Puertos y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por una cantidad en diversas monedas equivalente a U$S 50:000.000 (cincuenta millones de dólares estadounidenses) y que tiene por objeto la ejecución del proyecto que se concreta en los anexos 1 a 7 del mismo, así como las cartas complementarias numeradas del 1 al 6 que refieren a su interpretación y ejecución. Asimismo apruébase el contrato accesorio de garantía de dicho préstamo a otorgarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 622/980. — Se amplía el período de prohibición del uso de redes de arrastre, en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: la necesidad de ordenar las pesquerías y concurrentemente, ajustar las normas vigentes en materia de preservación de especies costeras.

Resultando: I) Se ha comprobado la creciente integración, a la flora costera, de unidades de altura y media altura, en especial en el período estival o cuando la cercanía de los caladeros determina una mayor rentabilidad de las capturas;

II) La circunstancia premencionada, unida a otros factores, ha incidido en modo especial en la pesquería de corvina, que evidencia índice de sobrepesca y consecuentes rendimientos decrecientes.

Considerando: I) En cuanto a los buques pesqueros la ordenación de las pesquerías debe tender a que los mismos operen en el área para la que fueron programados, tanto en lo que respecta a las flotas de altura y media altura, como a la costera. En ese orden, la asignación de áreas por categoría de buques, además de preservar las especies costeras dentro de los máximos rendimientos sostenidos, asegura a la flota costera los únicos recursos a los que puede acceder a diferencia de las otras flotas de versatilidad notoria, siendo pertinente que las medidas que se adopten, para no causar gravamen, sean gradualistas;

II) Razones de afectación esencial de los ejemplares juveniles de la corvina blanca y su fauna acompañante, hacen procedente la prohibición de utilización del arte "red de playa" en las costas del Río de la Plata de relevancia para la protección de dichas formas;

III) En cuanto a las zonas de pesca vedadas, nuevas evaluaciones biológicas determinan que deban ampliarse, prudencialmente, las prohibiciones vigentes, tanto en el tiempo como en el espacio, para proteger de un modo más eficaz las concentraciones genéticas de la corvina blanca, procurando la racional explotación de dicho recurso;

IV) A los efectos de la conservación adecuada de la población de corvina y su fauna acompañante, se hace necesario y oportuno la fijación de un tonelaje anual máximo de capturas permisibles;

V) En lo atinente a las plantas procesadoras, para coadyuvar en la preservación del recurso, se estima que deberán abstenerse de comercializar, en el exterior, volúmenes que sobrepasen los máximos globales de captura anual que, para la especie corvina, determine el Instituto Nacional de Pesca, pudiendo llegar a prohibirse la exportación de la misma en cualesquiera formas por encima de dichos máximos;

VI) Como medida preventiva, dado que las acciones a adoptarse sobre las pesquerías y la corvina en especial, pueden repercutir en un aumento de las capturas de pescadilla, se hace aconsejable congelar las capturas de esta especie (Cynoscion striatus), respecto de la flota habilitada, a las cifras máximas del año 1979 emergentes de sus respectivos partes de pesca cursados al Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 7º, 15, 17 y 23 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a la proposición del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular y al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los buques de matrícula nacional que integran la flota de media altura (se considerarán tales a los fines de este decreto los comprendidos entre una eslora mayor de 21 metros y menor de 26 metros), sólo podrán realizar pesca de arrastre en el Río de la Plata, en las zonas habilitadas a los mismos que se extienden al Este del meridiano Isla de Flores - Banco Inglés, quedándoles vedado toda el área al Oeste de dicha línea.

Art. 2º Las embarcaciones de matrícula nacional, componentes de la flota de altura (se consideran tales a los efectos de este decreto las de 26 metros de eslora y mayores), deberán actuar básicamente acordes con sus respectivos Proyectos de Inversión si hubieren sido incorporados al amparo de éstos, en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas, según corresponda.

Art. 3º Prohíbese el uso de red de playa, tirada a mano o por cualquier otro medio, en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

Art. 4º Modifícase el artículo 1º del decreto 510|979, de 12 de setiembre de 1979, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Prohíbese, en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero del año subsiguiente, el uso de redes de arrastre de cualquier tipo y por cualquier medio, en la franja de jurisdicción exclusiva de la República adyacente a las costas del Río de la Plata y con una anchura de 7 millas marinas a partir de éstas, delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés y que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano 56º 53' W que atraviesa el Banco Jesús María"

Art. 5º Facúltase al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) para determinar, respecto de cada año calendario, el máximo tonelaje anual de capturas permisibles para la corvina y demás especies de su fauna acompañante, decretándose la veda total de pesca de dichas especies cuando se sobrepase el máximo admisible premencionado.

Art. 6º Las plantas procesadoras y demás empresas habilitadas para la exportación, se abstendrán de efectuar negocios de exportación de corvina blanca (Micropogon Opercularis), en cualquier forma y modo, cuyo volumen sobrepase el máximo global anual que, para la especie, determine el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) pudiendo llegar este Instituto a prohibir la exportación que ultrapase dichos límites, a cuyos efectos el Banco de la República Oriental del Uruguay no procederá a dar trámite a ninguna exportación de la especie involucrada, sin la presentación de un certificado habilitante del INAPE.

Art. 7º Limítase respecto a la flota habilitada —durante el año 1980 y sucesivos— la captura de pescadilla (Cynocion striatus) a las cifras máximas totales obtenidas durante el año 1979 por cada embarcación, según resultancias de los partes de pesca cursados por sus titulares en dichos lapsos al Instituto Nacional de Pesca.

Art. 8º Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de conformidad con las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 (Art. 33), 14.484, de 18 de diciembre de 1975 (artículo 7º literal A) y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 (artículo 40).

Art. 9º Deróganse los decretos 581|974, de 11 de julio de 1974 y 867|975, de 13 de noviembre de 1975.

Art. 10. (Disposición Transitoria). — A partir de la vigencia del presente decreto y hasta el 31 de marzo de 1981, las embarcaciones previstas en el artículo 2º (flota de altura), quedan habilitadas, provisionalmente, para realizar pesca de arrastre en el área comprendida entre el límite exterior del Río de la Plata y el meridiano Isla de Flores - Banco Inglés hacia el Este, dando acatamiento a las restantes normas en vigor en la materia.

Art. 11. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN CARLOS CASSOU. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 623/980. — Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca, a comprar las partidas de trigo de la zafra 1980/81, que los productores le ofrezcan.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: la cosecha de trigo correspondiente a la zafra 1980/81.

Considerando: dentro de los lineamientos de la política para el sector agrícola, se estima conveniente:

a) Confirmar, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por decreto 462/978, de 11 de agosto de 1978, que las operaciones de compra-venta de dicho cereal entre los productores y los agentes privados adquirentes sean convenidas libremente;

b) Sin perjuicio de ello, autorizar al Ministerio de Agricultura y Pesca a participar en la compra del cereal que los productores tengan interés en venderle, en forma directa, así como en su posterior venta a industriales molineros y dependencias estatales; a tales efectos se deberán establecer los niveles de precios pertinentes y las disposiciones del caso.

Atento: a lo preceptuado por los decretos 462/978, de 11 de agosto de 1978, 708/978, de 13 de diciembre de 1978 y 618/979, de 31 de octubre de 1979; ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y artículo 196 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de su Sector Granos, a comprar las partidas de trigo de la zafra 1980/81, grado "tres" o superior, que los productores le ofrezcan hasta el 30 de abril de 1981.

Las actuaciones de esa Secretaría de Estado se ajustarán a lo que se establece en los artículos siguientes.

Art. 2º Las adquisiciones que efectúe dicho Ministerio se regularán por los precios básicos (Grado Uno, peso Hectolítrico 78), por cada tonelada a granel puesta en depósito habilitado según se detalla:

a) Hasta el 31 de enero de 1981: N$ 2.620 (nuevos pesos dos mil seiscientos veinte);
b) Durante el mes de febrero de 1981: N$ 2.750 (nuevos pesos dos mil setecientos cincuenta);
c) Durante el mes de marzo de 1981: N$ 2.890(nuevos pesos dos mil ochocientos noventa);
d) Durante el mes de abril de 1981: N$ 3.030 (nuevos pesos tres mil treinta).

Art. 3º Los precios básicos de compra a que se refiere el artículo anterior tendrán las deducciones indicadas en el artículo 9º de este decreto, más un 2.5 % (dos y medio por ciento) destinado al Sector Granos para atender gastos de comercialización y administración.

Art. 4º El Ministerio de Agricultura y Pesca sólo comprará partidas de trigo a granel cuya calidad se ajuste a lo que establece el decreto 708/978, de 13 de diciembre de 1978, siendo de aplicación las bonificaciones y deducciones por calidad que el mismo fija.

Igual régimen se aplicará en las ventas que dicha Secretaría de Estado efectúe al amparo de lo que dispone el artículo 10 de este decreto. Sin perjuicio de ello, para los trigos que en el momento de la entrega no alcancen a reunir las especificaciones correspondientes al grado "tres", serán de aplicación deducciones adicionales que fijará el Sector Granos.

Art. 5º Los pagos a los productores serán realizados a través de la red de dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay, según las siguientes normas:

a) Dentro de los diez días de la presentación en la dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay del documento de recibo expedido por el depositario habilitado, se adelantará el 85 % (ochenta y cinco por ciento) del monto neto resultante de aplicar lo que indica el artículo 3º de este decreto;
b) Dentro de los treinta días posteriores, el Sector Granos efectuará la liquidación final por calidad y acreditará el saldo, a favor del vendedor, en la dependencia correspondiente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 6º El Ministerio de Agricultura y Pesca recibirá las partidas que adquiera a los productores en los depósitos y silos que administra en forma directa. Podrá, asimismo, habilitar depósitos y silos de cooperativas agropecuarias, sociedades de fomento rural y acopiadores, en cuyo caso el Sector Granos reglamentará las normas que regirán las relaciones contractuales.

Los interesados en actuar como depositarios de trigo de propiedad del Ministerio antedicho, deberán presentar su solicitud de habilitación ante el Sector Granos, dentro de los siete días de publicado este decreto, aportando los datos que éste le requiera.

Al conceder una habilitación, dicho Sector establecerá el tonelaje máximo que el depositario podrá recibir, como agente del Ministerio, en cada uno de los depósitos y silos habilitados. La inobservancia de tal condición por parte del depositario, facultará al Sector Granos para sancionarlo con la pérdida total o parcial del derecho al cobro de las remuneraciones que establece el artículo siguiente.

En tanto no haya sido suscrito el contrato pertinente entre el Sector Granos y el depositario, éste no podrá comenzar a recibir trigo por cuenta del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 7º Por los servicios que presten a dicho ministerio, los depositarios habilitados percibirán las remuneraciones que a continuación se indican:

a) Por concepto de movimientos de entradas y salidas: N$ 12.33 (nuevos pesos doce con treinta y tres centésimos) por toneladas, pagaderos por mitades, a la entrada y a la salida;
b) Por concepto de almacenaje, conservación, seguros y eventuales mermas: N$ 16.39 (nuevos pesos dieciséis con treinta y nueve centésimos) por mes y por tonelada.

Art. 8º Cométese al Sector Granos la reglamentación, de todo lo relacionado con las facturaciones, régimen de pago, anticipos y demás disposiciones a incluir en los contratos a que se refiere el artículo 6º de este decreto. Dicho Sector queda facultado para:

a) Reajustar las remuneraciones fijadas por el artículo anterior en forma trimestral, según las variaciones que experimente el valor de la Unidad Reajustable;
b) Establecer bonificaciones de hasta el 10 % (diez por ciento) sobre las remuneraciones fijadas por el artículo precedente, a liquidar a favor de aquellos depositarios que cuenten con plantas de silos elevadores de una capacidad mínima de 2.500 toneladas, equipadas con controles de temperatura en cada celda, aeración y elementos de prelimpieza. Para tener derecho a percibir esas bonificaciones, los interesados deberán obtener, de manera previa la autorización escrita del Sector Granos quien sólo podrá otorgarla luego de efectuada la inspección comprobatoria pertinente. Esas bonificaciones serán liquidadas únicamente sobre los quilajes que hayan estado ensilados y por el lapso que haya durado el ensilamiento;
c) Abonar, exclusivamente a los depositarios que hayan obtenido la autorización a que se refiere el inciso anterior, la diferencia que se origine, al realizar la liquidación final por el cereal ensilado, como consecuencia de que la calidad media entregada por el depositario sea superior a la calidad media recibida.

Art. 9º Todo comprador de trigo, a cualquier título, en operación directa con el productor, se constituirá en agente de retención de los aportes para el Fondo Nacional de Silos y el Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas. Dichos aportes deberán ser calculados a las tasas del 2,5 % (dos y medio por ciento) y 0,3 % (tres décimos por ciento), respectivamente, sobre el precio ficto de N$ 2.620.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos veinte) la tonelada.

Los agentes de retención deberán:

a) Depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para el crédito de las cuentas Nº 31.305/610 y 40.134/200, respectivamente, los importes que hayan retenido a los productores. Los depósitos deberán ser efectuados dentro de los diez días posteriores al cierre del mes en que fue realizada la retención y la mora será sancionada en la forma prevista por el artículo 94 del Código Tributario;
b) Remitir al Sector Granos, antes del día 25 posterior al cierre de cada mes, una copia de las boletas de depósito, intervenidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, junto con una relación de las operaciones que motivaron las retenciones. El Sector premencionado controlará la correcta aplicación de todas las normas vinculadas con los aportes y retenciones antedichos.

Mantiénese lo dispuesto por el último inciso del artículo 8º del decreto 682/979, de 21 de noviembre de 1979.

Art. 10. El Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de su Sector Granos, podrá vender trigo a los industriales molineros y a las reparticiones estatales, toda vez que lo estime necesario o conveniente, con sujección a las siguientes normas:

a) Los precios básicos de venta, hasta el mes de abril de 1981, serán establecidos por el artículo 2º de este decreto. Los precios básicos para los meses posteriores serán fijados por resolución conjunta de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca;
b) Hasta el 30 de abril de 1981, el Sector Granos solo venderá a los industriales molineros hasta un 50 % del quilaje de trigo 1980/81 que éstos justifiquen haber comprado en forma directa a los productores o intermediarios, hasta la fecha antes indicada;
c) Las ventas a crédito que realice el Sector Granos a los industriales molineros deberán ser facturadas a 30 (treinta) días y ser documentadas con cheques diferidos. Si el pago no se realizara al vencimiento de la factura el comprador deberá abonar, por los días adicionales los intereses a las tasas bancarias activas de uso corriente más el recargo del 4 % mensual a que se refiere el artículo 196 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Sector Granos podrá vender a cualquier interesado, previo concurso de precios convocado por medio de diarios de la capital, las existencias de trigo y subproduc-

tos que no sean aptos para el consumo humano. Dicho Sector queda facultado para efectuar, en forma directa, el llamado y la adjudicación pertinentes.

Art. 12. Autorízase al Sector Granos a contratar los servicios y medios necesarios para el cumplimiento de los cometidos que se le asignan por el presente decreto, dando cuenta oportunamente al Mininsterio de Agricultura y Pesca de la actuado.

Art. 13. El Ministerio de Agricultura y Pesca queda facultado para concertar, con el Banco de la República Oriental del Uruguay, los créditos que estime necesarios a los efectos de atender el pago de las adquisiciones de trigo que resuelva efectuar al amparo de este decreto, más los gastos accesorios.

Art. 14. El déficit que pudiera originarse en las operaciones qe efectúe el Ministerio de Agricultura y Pesca según lo dispuesto por el presente decreto, será cargado a los fondos del Tesoro Nacional.

Art. 15. Mantiénese lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 682/979, de 21 de noviembre de 1979.

Art. 16. Las operaciones de compra-venta de trigo entre los productores y los agentes privados adquirentes, serán convenidas libremente entre las partes; tales operaciones sólo estarán sujetas a las normas reglamentarias sobre calidad y registro establecidas por los decretos 708/978, de 13 de diciembre de 1978 y 618/979, de 31 de octubre de 1979 y sobre aportes para el Fondo Nacional de Silos y el Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas.

Art. 17. El presente decreto entrará a regir a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 18. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 19. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN CARLOS CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Ley 15.080. — Se establecen normas relativas a la propiedad de naves y diques flotantes.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 773 del Código de Comercio por el siguiente:

"ARTICULO 773. La hipoteca no podrá tener lugar sino sobre bienes raíces que se posean en propiedad o usufructo y sobre naves o diques flotantes".

Art. 2º Sustitúyese el artículo 1.031 del Código de Comercio por el siguiente:

"ARTICULO 1.031. Los buques se adquieren por los mismos modos establecidos para la adquisición de las cosas que están en el comercio.

Sin embargo, la propiedad de un buque o embarcación que tenga más de seis toneladas o de un dique flotante, sólo puede transmitirse en todo o en parte, por documento escrito, que se transcribirá en un registro especialmente destinado a ese objeto".

Art. 3º Sustitúyese el artículo 2.331 del Código Civil por el siguiente:

"ARTICULO 2.331. La hipoteca no podrá tener lugar sino sobre bienes raíces que se posean en propiedad o usufructo y sobre naves o diques flotantes (artículo 2.329).

Las reglas particulares relativas a la hipoteca de las naves o de los diques flotantes pertenecen al Código de Comercio".

Art. 4º Sustitúyese el apartado a) del artículo 1º de la ley 3.130, de 20 de noviembre de 1906, por el siguiente:

"a) Llevar el Registro de Buques en el cual se transcribirán los documentos que acrediten la propiedad de todo buque que, en cuanto a tonelaje se halle en el caso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.031 del Código de Comercio y de los diques flotantes".

Art. 5º Sustitúyese el literal B) del artículo 23 de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, por el siguiente:

"B) Las deudas por construcción, mejora o conservación, ya se refieran a bienes raíces, buques o diques flotantes".

Art. 6º Los diques flotantes serán asimilados a las naves a los efectos de todas las normas legales de promoción de las naves de Bandera Nacional.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 18 de noviembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de noviembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

5

Ley 15.085. — Se transforma el Juzgado Letrado de Instrucción de 5º Turno, en Juzgado Letrado de Menores de 4º Turno.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Transfórmase el Juzgado Letrado de Instrucción de 5º Turno, comprendido dentro del literal B) del artículo 357 del Código del Proceso Penal, en Juzgado Letrado de Menores de 4º Turno, con competencia en el departamento de Montevideo.

La actual Oficina del Juzgado transformado continuará prestando sus funciones en la materia penal de acuerdo a la reglamentación que haga la Corte de Justicia.

Art. 2º Los Jugados Letrados de Menores quedan facultados para adoptar las medidas de urgencia necesarias cuando el menor, con causa ante los Juzgados del Interior, esté en dependencias administrativas ubicadas en los departamentos de Montevideo y de Canelones, debiendo comunicarlas de inmediato al Juzgado de competencia originaria.

Art. 3º Facúltase a la Corte de Justicia para distribuir por Acordada los asuntos en trámite entre los diez Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y los cuatro Juzgados Letrados de Menores.

Art. 4º Facúltase al Ministerio de Justicia para redistribuir personal judicial a los efectos de la atención del Juzgado Letrado de Menores de 4º Turno.

Art. 5º La presente ley empezará a regir el 1º de enero de 1981.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 25 de noviembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 10 de Diciembre de 1980

Tomo 301 | Año LXXV | Número 20886

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimos

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARTURO LESTARD SCHOIZ (Ficha V|1270|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35223 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARAUJO PEREZ, (Ficha V|738|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34673 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA (Ficha V|1308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34858 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PRADO PEREZ (Ficha V|1168|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34773 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SANCHEZ MUÑIZ o MUÑIS o MUNIZ (Ficha V|400|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34517 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLASCERES o PLASCEDES o PLAXEDES o PRAXEDES CASTRO MARTINEZ (Ficha V/1.248/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34544 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ (Ficha V|926|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34193 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCEANO RAMIRO ANTONIO RAMON VERA PRADO (Ficha V|1154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN SABECH SALTA (Ficha V|1210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34195 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MIGUEL VARGAS CARDOZO (Ficha V 1234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34196 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARINA CAMINADA DE FRASCARA y JULIO CESAR FRASCARA CAMINADA. (Ficha V|1244|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34074 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA MARINO DE ARACE. (Ficha V|1282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33872 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTELO CHARQUERO de RIVERO (Ficha V|1170|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33686 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HORACIO ARRUTI AMONTE (Ficha V. 1224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33823 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZURKEVICUIS o MAZURKEYICIUS PAPEKIUTE (Ficha E 752|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35226 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ AYALA de BONANNI (Ficha E|1.006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35137 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO GARÇAO (Ficha E|1008|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34955 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERISNILDA RUFINA IGUINI de SANCHEZ (Ficha E|1010|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34776 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VICTORIA CARBONE CABALLERO de BATTEGAZZONE (Ficha E|940|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34545 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO ARZENO RODRIGUEZ (Ficha E|834|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34240 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBIA REY (Ficha E|854|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32176 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ. (Ficha E|962|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34050 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SANTO SIXTO DELGADO DELGADO. (Ficha E|972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34014 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ (Ficha E 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 agosto 1979. — Esc. Andrés Feselle. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33630 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LOPEZ SUAREZ de GANZALEZ (Ficha S|636 bis 1980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35218 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ de ROSO (Ficha S|766|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35139 Dic 9-v dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROEL CASTRO o ROEL de ZARRILLI (Ficha S|814 bis|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34956 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FRUCTUOSO ROTUNDO MORENO (Ficha S|804|980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34953 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERT o CARLOS ALBERTO ANTONIO MARIA GANZO GARICOCHEA (Ficha S|794|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34958 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA PEDEMONTE de TRUJILLO (Ficha S|810|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34973 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLDES o MOLDES PORTO (S|888|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34722 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERMUDEZ MANTARAS, (Ficha S|482|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34723 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO MARTINELLI GABELLINI o GAVELLINI, (S|906|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34724 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MAURA FONSECA TOLEDO de SIMONETTI, (Ficha S|864|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34718 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON BOLIGOFF. (Ficha S|826|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34677 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO GAMON o GAMON MORENO y GILA ALBERTA GARCIA de GAMON, (S|842|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34728 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN FLORISBELO o FLORISBELO OLIVERA u OLIVEIRA DA SILVA (Ficha S|822|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34466 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANO SOCA VARELA o VARELA SOCA (Ficha S/836/980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34472 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO DE VECCHI LARRALDE (Ficha S/854/980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34542 Dic.4-v.dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO CAPURRO GHIRARDELLI o GUIRARDELLI o CHIRARDELLI o GIRARDELLI (Ficha S|802|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA WEIL WOLFF de MORAWETZ (Ficha S|824|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARINO FERNANDEZ (Ficha S|808|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34012 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARQUELLI DIAZ (S|168|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34285 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FOR. ARI ORSETTI. (Ficha S|776|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34053 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS KSIONZEK VILLAFAN. (Ficha S|632|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34070 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO CLAUDIO ARRIONDO RODRIGUEZ, (112|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. marzo 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34064 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MOREIRA SOSA (S 856|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34155 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARTIN SICCO y RAMONA CARMEN CAPURRO o CAPURRO de MARTIN; (Ficha S|796|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33874 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIACOSA FERRANDO o GIACOSA de SALLARDO (S|830|980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33676 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RICO de SECRETO (Ficha S|782|980) citándose emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33675 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DOLDAN de TREJOS (Ficha S|838 bis|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 33636 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEOLINDO VACCA RAGAZZO (Ficha S|698|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 33629 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROSSO BORDONI (Ficha S 800|980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33771 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FUENTES de ANTELO (Ficha S 820|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de no-

viembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33756 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LALIA CIAN o CARMELA LALIA o CARMEN LALIA CHANNES de PASTORINO o POSTORIVO o CORINELA LALIA (Ficha S 406|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33757 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES c BORGES TERMENS de NOLLA, (S|728|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 32216 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GEORGEOGLOU. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35221 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO DELLE ONDE de SERRENTINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35219 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANDRES SORIANO (Ficha 3282|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 34725 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARELLO BALONI (Ficha 2936|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 34726 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO NANTES FERNANDEZ (Ficha 30..|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34797 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERDINANDO LECHINI o LECCHINI GERMANI (Ficha 2962|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 34770 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SAMANO EGUZQUIZA de ZUÑIGA (Ficha 3970|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3.46 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISIDRO ANGLES BOVET (S|2572|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34747 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MANZO (Ficha 2.940|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34538 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA, CATALINA (Ficha S|2194|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 34447 Dic 3-v.dic.31. feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA EMELINA SCHULTZE CACERES de RUBBO (Ficha Nº 3102|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITO (Ficha S 3100|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALLO DE ALVAREZ, (S|2886|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34066 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LEOPOLDO CARRARO LANDARTE (Ficha: 2892|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34065 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUADAÑA o GUARAÑA o GUADAGNA FRANCISCO (Ficha: S|3096|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33868 Nov.28-v.dic.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDRO CAUSA IRIGOY (Ficha S 3092|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 980. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33962 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LEON de BIATTURI o BRIATTURI (F S 2958|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33648 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL c KVAPIL c CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32417 Nov 17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS KARATEREYAN SEVLERIAN (Ficha B|760|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 35142 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDELINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F C 838|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34364 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CORONATO de ZANGARI (F. A. 766|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 34957 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CHAVARRIA BASSINI (F A 782|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. Esc. Loreley Dell. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 34787 Dic 5-v.dic.31. Feb 2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CENDAN CANOSA (F A 750|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 34748 Dic 5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA BANDERA o BANDERA de PELLEJERO. (F. A. 642|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34730 Dic 5-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO GOMEZ Ficha B. 154|972), citándose a los herederos, acreedo-

tes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34589 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34067 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANTELMI CARTOLANO (F. A. 760|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 33635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER CAMPAÑA ARTIGAS (F. A. 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33821 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CHINA (F. A. 710|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33687 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO COPELLO SITYES, SICHES, SILLES, SITCHES SYLLET, SITYES o SILGES (F. C. 1262|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 33127 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TATO o TATO PEREZ (F. C. 822|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34363 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMETRIO SILVA VELUZC (F. C. 816|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34366 Dic.3-v.dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34365 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETTO y NATAL SCHWARZBERG (F. C. 563|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO LUIS o GUSTAVO DEMICHERI DANIERI (Ficha S. Nº 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34907 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GREGORIO MONTAGNO CACERES. (Ficha S. Nº 606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34719 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA MARTA FERREIRA OTERO de SANTARCIEL (Ficha S Nº 650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34241 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS HERRERA AREVALO (Ficha S. Nº 654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34318 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA HAYDEE CANDAMIL PEREIRA (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34048 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA o GRAZIA DEVITA de LAITANO, BERNARDO LAITANO, LEONARDO ALFONSO RAFAEL, DANIEL, CARMELO, ALFONSO MIGUEL y CAYETANO LAITANO DEVITA, LEONARDO LAITANO MARINO y CARLOS HUMBERTO LAITANO RODIGARE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34197 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE FAGET ERENU (Ficha S. Nº 688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUINTEROS ISLAS, (S|592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28

de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34072 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DIBBERN NOVELLI (Ficha S. Nº 616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33895 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA RENDA LOCADRO de CATANESE (S. 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33441 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO NOBLIA CANDAMIL "Sucesión" (S|676|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILE PACE (S|674|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32503 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARISA o LARISSA SCHNABEL DE RIEHLE (Ficha S. Nº 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 30079 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOJO SOTELO de MASSARI (Ficha S|432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35169 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AMOROSO PERRONE de CASELLA (Ficha S. Nº 586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35242 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GLADYS SENATORE DE BOVEDA (Ficha A. 332|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 35100 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUPO SALVATORIELLO (Ficha S|556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34964 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GARCIA DE ARMAS o DEARMAS (Ficha S|526|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34909 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha S|528|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34908 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO QUINTIN PEÑA PERA (Ficha S|560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34911 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMAN ALVAREZ GENTA (Ficha S|582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34924 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA GNERRO o GNIERRO de PONZONI (Ficha S|106|980) citándose a herederos acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34774 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HARRIET de ARAMBEL (Ficha S|502|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34772 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GARCES ZUNINI (Ficha S|510|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34716 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA BONOMO AZAR. (Ficha S|562|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34681 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISIDRO DE PALLEJA FERNANDEZ (Ficha: S|538|980), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 34682 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILARRUBI (Ficha S 484|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34382 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE GARGIULO CASTRO (Ficha S: 506|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34468 Dic.4-v dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOULLOSA o JOSE RAMON BOULLOSA FONTAN (Ficha S 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 34547 Dic 4-v dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA (Ficha S|522|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34312 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FILARDO VELLINI (Ficha S|524|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34191 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TRENTIN DE AMONINI (Ficha S|574|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34224 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAGGIO REGALATTI. (Ficha: S|566|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VIERA CRUZ (Ficha: S|530|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Jose M Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34071 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBROVER o LERMAN GLINA. (Ficha S 498|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34083 Dic.1º-v.dic.31.-Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RAFAEL PANIZZA (F S 388|980). citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33637 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANZA ECHENIQUE (Ficha S 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33947 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SEMENCO HUMEDA (Ficha S|516|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Jose M Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33678 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA CONDE DE DIOTTI y JUAN UMBRIA DIOTTI CONDE (Ficha S. 436|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33692 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PAILOS o PAILOS BELLO (Ficha S. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 33817 Nov 27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RIVERA CABRERA DE CAPECCE (F. 1684|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34598 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNEQUILDA MARIA GONZALEZ DE ARIS (Ficha F 1281|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35088 Dic.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MAGDALENA FREY ETTLIN. (F. 1692|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34769 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA BOULLOSA, (F 1714|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34702 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO WASHINGTON CONZA MARIÑO (F. 1.545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34537 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA OBDULIA o PASTORA GONZALEZ IGLESIAS DE COTA o COSTA (F. 1718|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34190 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERNA (F. 1664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34221 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI (Ficha F 1432|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 30516 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MAGGIOLO CAMPOS (F. 1600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33632 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA. (F 1618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32631 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIENRA SIENRA o SIENRA DE SANCHEZ CASTELLANOS (Ficha F-1500|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y en especial a Elena Dorotea Sánchez Sienra para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil). — Montevideo 20 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub 29627 Oct 29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANGARELLI COPPOLA (Ficha A 512|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35102 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANTE GILARDI NOVATTI (Ficha A 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34674 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES. (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34631 Dic 5-v ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SARA RODRIGUEZ ALMEIDA DE CAMPOS (Ficha A. 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34539 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ALONSO MORENO (Ficha A. 518|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISAAC SAHAGIAN (Ficha A 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34541 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA MARGARITA MATTIAUDA CASSALEGIO (Ficha A 528|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34469 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ROBLEDO HERNANDEZ (Ficha A 508|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO BARROS (Ficha A 542|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STIFFER FERNANDEZ de ACOSTA (Ficha A 440|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34315 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUS de WEISMANN (Ficha A 638|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34222 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CONZA ALBANESE (Ficha A 548|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Bercaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34223 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA NICOLASA FELICHE BERACOCHEA y PEDRO ALFREDO ROCCA BERRUTTI (Ficha A. 516|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GANUTO SANTESTEVAN PELETEIRO. (Ficha A. 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34052 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA MUJICA FERNANDEZ (Ficha A. 530|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34068 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BIDERMAN o BIEDERMAN HOLTZ. (Ficha A 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33892 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VARELIDIS KASIMIDU (Ficha A. 524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33677 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS CARLOS GHIRARDOTTI. (Ficha A. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33679 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SANCHEZ (Ficha V. 1559|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35217 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIS GOMEZ ORLANDO DE NOLLEMBERGER (Ficha V|2.611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35104 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE RUOPPOLO de BARRERE (Ficha V|1517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980.

— Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34906 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BONAVITA ARBALLO (Ficha V|1 573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34727 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CRISTINA SORDELLI PERRUCHETTI o EUGENIA SORDELLI (Ficha V|1.511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34675 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ GONZALEZ y de JOSEFA o CLARA NICETO o ANICETA VEGA GRANJA o VEGA GRANJA DE GONZALEZ. (Ficha V|1063|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34778 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 34475 Dic 4-v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS EMILIO FERRERO (Ficha V|1.607.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34465 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION VIVES MAC EACHEN (Ficha V. 1597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ o PERAZZA DE ARNICHO. (Ficha V|1585|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33873 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN LEDER o WILLIMAN PABLO LEDER COMAS (Ficha V 1569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 33685 Nov 27-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL OTEGUI LUPPI (Ficha E/1.875/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 35101 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIRENA o ROBERTO MARTIRENA ALVAREZ (E. 1.889.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35138 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO PIETROPINTO MORASSI (Ficha E|1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35103 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO DEMICHELI LIZASO (E. 1907|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub. 34516 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO OLIVERA (Ficha E|1821|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34910 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO SEMPER BARRIOS; RUBEN GOMEZ FIGUEREDO y MARIA LEONOR RODRIGUEZ de SEMPER (Ficha E|1817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34915 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DIAZ de BEIN (Ficha E|1.837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34678 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME EPSTEIN SINKEL. (Ficha E|1447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34775 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LARRE JAMBRU de GARCIA (E. 1877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34314 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK LENNART STEN OVE HOLMBERG KVIST (Ficha E|1763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOMMER o ALFRED o ALFREDO SOMMER DOMINITZ (Ficha E .1829|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34011 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA VIOLETA MAGARIÑOS SILVEIRA de MIKOLIUNAS (Ficha E. 1851|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34015 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DOMINGO MIGLIERINA RONCARI. (E. 1839|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33838 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELICA BERRUTTI GIACOSA (Ficha E 1791|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33897 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO (E. 2419|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33383 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BLANCA o MARIA BLANCA ESTELA o BLANCA ESTELA o MARIA ESTELA BLANCA AZCUE de PONCET (Ficha 1833|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33758 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GAGLIANO DI GAETANO o CAETANO (Ficha E 1313|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33628 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BOGDAN KONTIC o CONTICH BREIN (Ficha E 1553|980). citándose a herederos: acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33631 Nov.27-v dic 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI (Ficha E|1551|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, ... octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 31237 Nov.7-v.dic 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CRESPO NUÑEZ (Ficha E. 1789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35072 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS de ROA (Ficha S|603|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 35236 Dic.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA o EVA NATIVIDAD MARTINEZ DIAZ o MARTINEZ DIAZ de ARAUJO y ANGEL OLEGARIO CORREA ARAUJO (S|591|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35222 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ LOPEZ de CORREA (Ficha S|671|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35141 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA HERNANDEZ VERDE de FRANCIA (Ficha S|571|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35140 Dic.9-v dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAFERA o LAFFERA SPIOTTO (Ficha S|643|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35099 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAMO o ABRAMO CESARE o ABRAMO MARIO CAMPIOTTI o CAMPIOTTI ALINI (Ficha S|535|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34912 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA SALGADO OLIVEIRA de CAO (Ficha S|639|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34904 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ BARBA (Ficha S|619|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34974 Dic.8-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZUCHI o ZUCCHI MARESI, (Ficha S|655|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34849 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORELEY o LILIA LORELEY GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha S|549|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TRINDADE TELESCA de GROSSO (Ficha S|525|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34786. Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES RAMOS GUTIERREZ de BIATTURI o BIATURI (Ficha S. 631|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34749 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCONIAN DERMIDJIAN o DEMIRDGIAN (Ficha S|601|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34830 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO BIGOLIN MARCHIOLI o MARCHIORI y DELIA CASALINO de BIGOLIN, (Ficha S|493|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34873 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA de los SANTOS RODRIGUEZ y ELSA MATILDE FONTANA de los SANTOS (S. 685|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34729 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VILALTA o VIDALTE (Ficha S|647|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Habilitada la Feria Mayor para su publicación — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34688 Dic.5-v ene 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO BETHENCOURT o BENTHENCOURT (Ficha S|657|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 34546 Dic 4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIC CALAFAT o CALAFAT TORRES (Ficha S|605|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34543 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR XAVIER LIEUTIER o LIEUTIER ATCHUGARRY (Ficha S|569|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34316 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUANOTENA IGOA (Ficha S|621|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34280 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GOMEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 625|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34051 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BISBAL SORIA (Ficha S 609|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33682 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MACHADO CLAVIJO de MOREIRA (Ficha S. 613|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33481 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 29572 Nov 3-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO OLIVERA u OLIVERA PRADO (S. 539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35220 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SOPENA SOLANES y CARMEN RODRIGUEZ de SOPENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 2. de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 34948 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO EMILIANO SILVA PIRIZ (S. 3539|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34950 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE ARIAS o ARIAS SOCA de REIMUNDO (S|2733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 34949 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (S. 1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34750 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOBAL MIRAMONTE, (S|2397|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34751 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBE MINERVA CERES MOURE ALVAREZ de RASCHETTI y JOSE RASCHETTI LIBERA (S|2 439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00. 10|pub. 34720 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AUBRIOT o JOSE MARIA AUBRIOT BARBOZA (S|1 955|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34721 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DARRIGRAND de RODRIGUEZ (S|2443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34515 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS GUTIERREZ PIZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2309|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUIRADO o GUIRADO SANCHEZ y FAUSTINA HERNANDEZ DE GUIRADO (Ficha 2.833|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33834 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MONTESDEOCA SANCHEZ (S. 2535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34054 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO SILVEIRA (S. 2423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33755 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lerma, Manuel c/ SILVIA MACHADO, "Acción de Contestación de Legitimidad" (Ficha 963|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Silvia Machado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
8) N$ 90.00 10|pub. 33689 Nov.27-v dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CORRADO PICCARDO (F. A. 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzorero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34753 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ o BELARMINO GERVASIO FERNANDEZ (F. A. 713|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34752 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA METIVIER GONZALEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo trece de noviembre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34470 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIO MAMERTO MENDEZ y VALENTIN PEDRO MENDEZ (Ficha 613|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CANDILES o CANDILIS ODEQUIA; de FLORENTINO CANDILES o EULOGIO FLORENTINO CANDILES o CANDILES TECHERA y de LORENZA ROMERO TECHERA o LORENZA ROMERO TECHERA de CANDILES o LORENZA TECHERA ROMERO de CANDILES (F. A. 679|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION SANCHEZ o SANCHEZ REY de PARDO (F. C. 735|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34382 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOS BALDOMIR y de DOLORES GALVEZ DE MUIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzorero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34226 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (F. C. 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34013 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ZLATANOVICH o ZLATANOVIC o ZLATANOVICH DIMITROVICH (F. C. 575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34124 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GUILLERMO FRANCO o CAMILO o CAMILO GUILLERMO FRANCO GOMEZ (F. A. 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 33822 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORMA ROSA GONZALEZ QUINTEROS de MAFFINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 3 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 33519 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO TAME o TEAME o TEAMI o TEMA o ROSA ALEJANDRO TAME de SALVO o ROSA ALEJANDRO de SALVO (F. S. 611|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1980. — Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvarez, Escribano.
1) N$ 216.00 30|pub. 1055 Nov.3-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO HERNANDEZ o HERNANDEZ TEJERA, (Ficha S. Nº 633|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34771 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BARBARA o ANGELA o ANGELA CECILIA BARBARA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de FRONTINI; ANTONIO DOMINGO AMADEO o AMADEO MARTIGNONI o MARTINONI; JUANA LOLA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de LEIVA o LEIVAS; SALVADOR GRECIET o GRECIET AMADEO; y DONATA ROSA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de FONTAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10|pub. 34683 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX PEDRO QUARONI o QUARONI VERCESI (F. S. Nº 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34680 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA FERNANDEZ RUIZ (S|591|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34676 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALFREDO MANGINI PIAGGIO y LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO de MANGINI o LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO GARCIA (Ficha S Nº 679|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34471 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO PASCUAL GRECO DI SIERNI o D. SIERVI (S. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34381 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE, (S|933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANTONIA ACERENZA BUSIELLO o JULIANA ANTONIA ACERENZA DE BARNA, (Ficha S 683|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34069 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CAMIAN DE MERLO y NELLY MERLO CAMIAN (Ficha S Nº 675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de en forma sus derechos. Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34055 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLACE OTTO MULVANY (S 375|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33974 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENITO MERLO PRENOY (Ficha S Nº 399|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33438 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ANGERIS (Ficha S Nº 667|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33517 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN (S|137|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31420 Nov.10-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA y VAZQUEZ (S|607|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 30380 Nov.4-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MONTAÑO DE RIENZI (Ficha S. 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35098 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO RENE SOSA y RAMONA AVILA PEREZ de SOSA (Ficha S|597|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34584 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D GAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA MORA MARTINEZ (F. S. 429|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34317 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MODESTO FERNANDEZ (Ficha: S|535|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34235 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUKINSKAS TIJUSAS (Ficha S. 631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33896 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO BARRAGAN GOMEZ. (Ficha: S|551|980) citándose a: herederos a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33871 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENERO CHIAPPARA ALDAMA (Ficha S. 601|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33633 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES ALBERTI GRAVIER (F. 1419|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35224 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO UMPIERREZ (F. 1355|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34952 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ZETTE HEME o HEHME (F. 1407|980), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 34678 Dic.5-v dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO POPIELNIK PODAR y ANTONINA KASZEWELEN DE POPIELNIK (F. 1409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 34719 Dic 5-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAR CAAMAÑO o CAMAÑO de LOPEZ (F. 1395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34113 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIVIANO GARRONE (F. 1393|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 34112 Dic.1º-v dic 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARGAS BARGAS. (F 1289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 22 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 33876 Nov 28-v dic.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BRITOS REYES o BRITOS REYES DE SCAFARELLI. (F 1351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33836 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI o MARCONA GRECCO. (F 1349|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33835 Nov 28-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA CARLEVARO CLARTE de SANTINI (F 1389|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 33381 Nov.27-v dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (F 1365|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 31963 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHROEDER o AMALIE ELEONORE AUGUSTE SCHRODER KRIEGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHROEDER KRIEGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHRODER KRIEGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTE SCHRODER (Ficha A 659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72,00 10|pub. 35206 Dic.9-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ (Ficha A. 687|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 35248 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o INOCENCIO TABAREZ, (F. A. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 35097 Dic 9-v dic 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO RISTA RISCOSSA (Ficha A 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34905 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SODANO RODRIGUEZ (Ficha A 739|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. - Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34599 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MARAÑON MANCINI (Ficha A 639|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 34063 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA BARBERO BOLLE (Ficha A 649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 33299 Dic 1º-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 33894 Nov 28-v dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ (Ficha A 695|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33862 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BRITOS. (Ficha A 677 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33893 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO CRESPO SOSA (Ficha A 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33681 Nov.27-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34930 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34931 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDINA DE JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1980 — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34179 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EORIPES o ORIPES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 16 de octubre de 1980 — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34150 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAQUEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de noviembre de 1980 — Esc Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 33788 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA LUISA LOPEZ ORSI de CABRERA (Ficha C V. 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35245 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POSSE BARBOZA (Ficha 111|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35244 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PEDRO AGUILAR BESIO (F. C. V|348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35243 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHOCHO (F. C. V|334|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34927 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MORAES GONCALVEZ (F. C. V|361|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34630 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON UYLDER CLAVIJO (F. C. V 363|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34142 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONCEPCION VIOLINI de MOLINARI (F. C. V 268|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34145 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRINCIPI BALDONI (F. C. V|365|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34433 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o HUMERSINDO ULDERICO DE ARMAS GARCIA (F. C. V|366|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34434 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO o HILARIO ANGEL TORRES o TORREZ FERNANDEZ (F. C. V. 321|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 34148 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PEREZ RODRIGUEZ (F. C. V. 333|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34147 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PIROTTO MOREIRA (F. C. V. 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34146 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GUIDI FRANDINI (F. C. V. 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34144 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ ICARDI (F. C. V. 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34143 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO CABRERA CARAMBULA (F. C. V|352|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34122 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMON o RAMON BARTOLO CLAVIJO (F. C. V. 358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33735 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLAVIJO ABREU (Ficha F. C. V|338|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33734 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANSELMO DE REPETTO (F. C. V. 326|80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33733 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA SCIUTO SCANAROTTI (F. C. V|329|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33737 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELMI DAMIAN SECILIA o CECILIA (F. C. V. 352|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33736 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERA CAMACHO (F. C. V. 362|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33309 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRUZ PORCAL DE SANTURIO o DOMINGA CRUZA PORCAL DE SANTURIO o CRUZA DE SANTURIO DOMINGA y RODOLFO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33711 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR PASTORINO (Ficha V Nº 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34208 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ. (Primer Turno. Ficha 3. Nº 549|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33806 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA INES o INES MARIA CLAVIJO ELINO de FRESIA y HUGO EDILBERTO FRESIA CLAVIJO (Primer Turno) (Ficha V. Nº 559|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33807 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCATRAGLIA o SCATRAGLI BURGHESI (Primer Turno) (Ficha V. Nº 558|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras octubre 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) (R. 204|55) 10|pub. 33726 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOAQUIN DIEPA o DIEPPA (Ficha V Nº 79|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34744 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO LEOPOLDO ESTEFANI GRAJALES (Ficha V Nº 519|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 27 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34745 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de

las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL DE BLACICH o BLAZICH (Ficha V Nº 433|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 octubre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 144.00 20|pub. 33004 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASIMIRO MARTINEZ RAMON. (Ficha V Nº 557|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980 — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o TRINIDAD IRENE MARTINEZ MAZZUCO DE POMBO. (Ficha V Nº 553|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SALBARREY o SALVARREY DE ABETE. (Ficha V Nº 623|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. noviembre 24 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TRIPANI DE CATALDI (Ficha V Nº 589|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 33805 Dic.1º-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BATISTA CAPPONI o CAPPONI WEBBE o WEBE (Ficha V Nº 576|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 11 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34331 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAPOLEON LORIER AREVALO (Ficha V Nº 598|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. noviembre 17 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ (Ficha V Nº 586|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 13 de noviembre de 1980 — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 33804 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ, PRIETO (Ficha V Nº 538|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33806 Nov.27-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ELBIO CARBAJAL o ELBIC ROSARIO CALVAJAL (Ficha 76|V|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando. 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34452 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO ACLAND ALVAREZ, Sucesión. (455|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33862 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA BONIFACINO de FIGUEREDO. "Sucesión" (507|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando noviembre 21 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33949 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA EULOGIA RIERA de QUIRIQUINO. "Sucesión" (505|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33950 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA MOREIRA de GONZALEZ, SALVADOR RAMON o SALVADOR GONZALEZ ESTEVEZ SANTOS MOREIRA. RICARDO MOREIRA DE LEON y CIRIACO MOREIRA. "Sucesiones" (413|B|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 30. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 33951 Nov.28-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ROLDAN GUZMAN MIER "Sucesión" 420|B|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33861 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MANUEL POMBO "Sucesión" (Ficha 378|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando octubre 16. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 33952 Nov 28-v dic 11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA AMOR (Ficha 576|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33506 Nov 26-v dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERRA, ALDEMAR HOLEGARIO (Ficha 528|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 12 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 33825 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ NUÑEZ (Ficha 536|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33720 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS OPORTO CONDE DE PINTOS (Ficha 562|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 33718 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Fa 341|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo. 15 de agosto de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 33719 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR CASIMIRO VIERA CORREA. (Ficha 577|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo. 20 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33717 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 216 00 30 pub. 32908 Nov.20-v.ene 2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA ELECTRA PONTET PEYRONEL y ELSO ITALIC PONTET PEYRONEL citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 6 de 1980 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 33935 Dic 2-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

JOSE MARIA RUFINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34042 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GROPPI de PLATANO, EMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33931 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DELFINO DE DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33933 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ EVA GOMEZ de DEL PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33932 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LAURA OVIEDO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33934 Nov 28-v dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CASTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 100|980). — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Iraçoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72,00 10|pub. 33912 Nov 28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MACHUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 383|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 34593 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VITALIS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 112|C|980) — Carmelo, 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34590 Dic 4.v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MENDEZ ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 381|C|980) — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 34591 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO JORCIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 382|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 445|980). — Carmelo 20 de noviembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34594 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REYNALDO FERRI MAGRINI. (Ficha C 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34043 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO CECILIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 314, año 1980). — Rosario, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35170 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO FRANCISCO GONZALEZ MERLO y BERARDO HOMERO o BERNARDO HOMERO GONZALEZ ROMERO o GOMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 520|1980). — Rosario, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35171 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO HUMBERTO CABRERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 510, año 1980). — Rosario, 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35172 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MENDAÑA ZIMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 555 Año 1980). — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34428 Dic.3-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO BAROLIN CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C - Nº 549 año 1980. — Rosario 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 34429 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ARNABAL PRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N B 546 Año 1979. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 34430 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVEL FENOGLIO (Ficha C. Nº 517, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 34029 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA KARLEN DE BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 620 año 1980) — Rosario, 21 de noviembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33743 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARTEMIO de VEGA BEJAR o VEJAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 552, año 1980) — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33785 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 543, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 33786 Nov.27 v dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980 — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34416 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX DE LA TORRE o DE LA TORRE Y LA TORRE GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980 — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA ELBA CABRERA DE TOMEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33623 Nov.27-v.dic.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS TERAN (Ficha B. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 21 de noviembre de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 34046 Dic.3.v dic 16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAEZ (F|B1433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 34806 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FITIPALDI o FITTIPALDI SILANO o CELANO (F|B 1171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34496 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN BENITA JUDURELLI de POU o CUDURELLI VERA de POU (F|B 1453|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34495 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVKO KUNICH o KUNIC KRSUL (F|B 1451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34494 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ REGUEIRA (F|B 1173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 1º de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IRIGOYEN de GARCIA o IRIGOYEN O'NEILL de GARCIA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMIAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CORONADA LANFRANCONI YANIERI de APESECHEI o LANFRANCONI YANIERI o LANFRANCONI o LANFRANCONE YANIERI o LAFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida noviembre 19 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34497 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LIMA ALBANO de TECHERA (F|B 1300|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34671 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la susucesión de SEVERO CRITERIO GARIN (F|B 1274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 17 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSTIGLIONE MARTINEZ (F|B 1276|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO ALEGRETTI BENTANCOR (F|B 1194|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34031 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BASILISA PEREZ de GARMENDIA (F|B 1256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34032 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GABRIEL CAMEJO RIVERO (F|B 1212|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34033 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRAN SANTOS o HIRAN SANTOS COLFFIELD o COLFIELD BLANCO (F|B 1054|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34034 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO VANNELLI ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 31 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 33779 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAYAFFA o CAYAFFA MISTEO o MISTEA o MISTIES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida noviembre 4 de 1980 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 33780 Nov.27 v dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA UBALDA DENIS CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34933 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO FALERO MAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34934 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SIERRA de DELGADO y BENITO FLORENTINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTINA GASTAMBIDE de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34326 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA REGINA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LORENZO BATISTA (Ficha Nº 765|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35156 Dic 9-v.dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFINA GALLETO RODRIGUEZ DE MOREIRA (Ficha Nº 1.125/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 14 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35153 Dic 9-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO LUCAS BRITO VEGA (Ficha Nº 741|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 35157 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ ROLON (Ficha Nº 1085|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34337 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CIRIACA ICARDI CHIMINARTE DE BARBOZA o BARBOSA SAAVEDRA (Ficha Nº 1009|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34338 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO BARBOZA PEREYRA, (Ficha Nº 1111|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA FRANCISCA DE LEON CHOCHO DE LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MUNIZ (Ficha Nº 1031|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34402 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BAKMAZ. (Ficha Nº 947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 33705 Nov.27-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO ARRIOLA. (Ficha número 1023|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33699 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUSTAQUIO MARCOS PERDOMO SANTANA, (Ficha Nº 945|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 33339 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace ssaber la apertura de la sucesión de MARIA INES CLAVIJO o INES CLAVIJO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35154 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CABRERA DE TORRES (Ficha 928|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34403 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA REGINA SILVEIRA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34342 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BALLADARES, RAFAEL EVERGISTO (Ficha 818|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34343 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA ALFONSO DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días, a presentarse en autos. — Maldonado, 27 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33698 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN FRUCTUOSO GOMEZ MUNIZ (Ficha Nº 34|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35155 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARIA BARBOZA FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34344 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ISIDORA BUSTAMANTE MUNIZ DE BUSTAMANTE (Ficha Nº 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34345 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREIRA URRUTIA o HUMBERTO C. PEREIRA (Ficha Nº 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34346 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA VEIRA PINTANE de ROLANDO y CARLOS ALBERTO ROLANDO PERERA (Ficha Nº 228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de octubre de 1980. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33914 Nov.28-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIRONE DONATTO (Ficha B|393|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34937 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FONTELA UBIEDO u OVIEDO (Ficha B. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34333 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PERG de WENDLER y de don GASPAR WENDLER, (Ficha B| 397|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33889 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO de BELOTTI. "Sucesión" (Ficha A 183|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33773 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SAPORITTO o ZAPORITTO (A 230|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33774 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL OMAR SCRIPNIK y MERCEDES EUSEBIA NAN D'AGOSTINI de SKRIPNIK o SCRIPNIK (A 226|980) citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33775 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDO SANTOS MASDEU o MADEU o SANTOS BORCHES (A. 231|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33776 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de MATILDE MARIA SABANO de BOTTINI (A. 228|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33777 Nov.27-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA o ANGELA MARTINEZ de MAYOL (Ficha letra B. Nº 210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33887 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DUARTE SECCO de MEDERO (A 229|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTIAUDA ODDONE. RICARDO ELEODORO o ELIODORO (Ficha Letra B Nº 113|1980), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34026 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NELCIS DA CUNHA. JUAN CARLOS (Ficha Letra B Nº 63|980), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 7 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34412 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NAVCEVICH. ALEJO · Sucesión" (Ficha Letra B Nº 54|1980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33772 Nov.27-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO DA SILVA DA ROSA, (B 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 5 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33726 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO DE LOS SANTOS ASEVEDO o ACEVEDO o EVERGISTO EVANGELISTO DE LOS SANTOS ACEVEDO o ASEVEDO o EVERGISTO DOS SANTOS ACEVEDO o ASEVEDO. (B 298|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33724 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAIDES SILVA (B. 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34388 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TECHERA de SILVEIRAS (B. 295|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34389 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BALDOMERO VEGA. (B. 350|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 19 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33727 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER FERNANDEZ DE BERON o MARIA ESTHER FERNANDEZ, (Ficha B 343|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 4 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33725 Nov.27-v.dic.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ULPIANA o ULPIANA ROSA MOLINA PEÑA DE ONANDI (Ficha 1191|980), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha noviembre 11 de 1980. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33748 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 1195|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 12 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33744 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LIA AMARAL DE AMARAL, (Ficha 1318|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33746 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA DIAZ y JAIME DE RIVERO, (Ficha 1280|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33745 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTANA FERNANDEZ DE TERRA, (Ficha 1314|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33747 Nov.27-v.dic.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA MACHADO de SOUTTO o SOUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pjub. 35165 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLA MUNIZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35164 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BERNARDO ASTUDILLO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34527 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILIO ORIHUELA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitese la feria mayor. — Salto. 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERRAN de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34392 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34393 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VELEDA PALMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 22 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34394 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ELOLA de MAZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 35163 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGARTE de GANON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|885|980). — Salto, 21 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO TELLERIA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|868|980). — Salto 12 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 34114 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELMAR MUÑOZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 6 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33455 Nov.28-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI RAGO o di RAGO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 24 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35130 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MACNE o MASE BASIGNANI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 25 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35131 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ PEREZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 35132 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IGNACIO o IGNACIO FERMIN GRENES o GRENE RUIZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 35133 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CANZANI ICARDI o ABELINO o ATELINO CANZANI o CANSANI ICARDI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35134 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SINFOROSO o SINFOROSO MIGUEL QUEVEDO URRUTI o ARRUTI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35135 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER VARELA de PEREZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35128 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AGUIRRE de REBOULAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34832 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JAVIER RIESCO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 noviembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34833 Dic.5-v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBAINA BENTANCOR. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34834 Dic.5-v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO TOMAS GONZALEZ VICENTE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34835 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINTENA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34836 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ LECOR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 24 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34837 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA DE BONILLA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34838 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ESPINEL ESPINEL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 18 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34839 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SELLANES RODRIGUEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 13 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34186 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON AMBROSIO GONZALEZ CASTELAO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34187 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NINEL PLADA MAGNONE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33829 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO CAPUTI REBOLLO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33830 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO AFONZO o AFONSO o ALFONSO o ALFONZO o ALFONZO VALENTIN citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33831 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO o FLORENTINO o MARTIN SOTO PINO o ESPINO: PAULA del CARMEN o CARMEN SOTO PINO o ESPINO y LONGINA o LEONGINA o ISACA LONGINA PINO o ESPINO PEREZ de SOTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. octubre 8 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub. 33461 Nov 26-v dic 9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA LISORIC de OLIVERA Ficha Nº 1154, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34700 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153 año 1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 9 de abril de 1980 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34698 Dic.5-v dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO OLIVARO DEMARCO (Ficha número 1065 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34699 Dic.5-v dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAFAEL DIEGUEZ MASSEY (Ficha Nº 1128 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY Ficha Nº 1145 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EMILIO TRISTAN (Ficha Nº ... año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34298 Dic.2.v dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MAURICIO CENTURION GUEREQUIZ (Ficha Nº 1150 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 34294 Dic.2-v dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS BRONDOLO TOBIAS (Ficha Nº 146 año 980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Mercedes 21 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri Actuario.
1 N$ 54.00 10|pub 34295 Dic.2.v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELA CELINA VESPA DE MENDEZ y GENARO TEODORO MENDEZ (Ficha Nº 1098 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 12 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 33751 Nov.27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTORIANO SALGADO (Ficha número 1110 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33377 Nov.27-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO BURGHETTO GALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante éste Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 24 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34354 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO GONZALEZ MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33386 Nov.25-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALVAREZ de BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1º 1978 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34669 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRO SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34668 Dic.5-v.dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTIN ELRIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 35093 Dic.9-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FLORENCIA TECHERA IBAÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35178 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA VALENTINA SILVERA FABRICA, citándose/a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hinsinger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35179 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35180 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME AQUILINO o AQUILINO COSME SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsinger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35181 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MARCEAL OLIVERA RECUERO y JACINTO GONZALEZ MOTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 35184 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TORRES GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35182 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BLANCO DE ALZUETTA o ALZUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 35183 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CONDE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 26 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 34807 Dic 6-v dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADALBERTO MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 15 de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 33648 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 25 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33650 Nov 27.v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 31 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33651 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 10 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33652 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CASARIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33653 Nov.27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DUCATELLI BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres octubre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33654 Nov 27 v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO CARBALLO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 33655 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CLAVIJO PIREZ o PIRIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 33656 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA SILVINA o SILBINA LARROSA LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33657 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTA MARTINEZ MENDEZ o FLORENCIO M MARTINEZ o FLORENCIO M NUNEZ MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33658 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA FELIPA FRAIZ SANTOS y ELBIO FRANCISCO MAGUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 33659 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA XIMENEZ FERREIRA de BARRIOS o ANA JOSEFA XIMENEZ FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980. — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33660 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ACHABAL o JOSEFA ACHAVAL MARISCURRENA o MARIESCURRENA o MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA o MARISCORRENA o MARIASCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1972 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33661 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLASIDO o PLACIDO ERNESTO VAZQUEZ o VASQUES o VASQUEZ ELISECHE o ELICECHE o ERISECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 11 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33662 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA TORIBIA o TORIVIA o BENIGNA I MANDIAN FLEITAS de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33663 Nov 27-v dic 10

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPROMISO

Se hace saber la caducidad pertinente (Art 10 de la ley 8099, más de 4 años sin pagar lo convenido) a JUAN KERNER BAKSI o a sus sucesores a cualquier título, de la promesa de compra del solar ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Canelones Padrón Nº 2068 m|a antes 168 m|a Nº 49 según el plano del Agrimensor Mario Bula, inscripto en Catastro con el Nº 8771 el 1º|4|955
2) N$ 270.00 15|pub 33219 Nov 24-v dic 12

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo décimo de la ley 8 099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Félix Washington Naleric González inscripta con el Nº 3 335 al Folio 34 606 del Libro 44 solar 4, manzana F-26 padrón 32 406 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones

Helena Ligia Manikovski Kuhner inscripta con el Nº 5.542 al Folio 11 438 del Libro 26 solar 11, manzana L-5, padrón 5.162 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones

Omar Monteverdi Cluzet y Augusto Harretto Bianchi, inscripta con el Nº 2 244 al Folio 8.481 del Libro 144, solar 36, manzana L-9, padrón 1871 Octava Sección Judicial de Canelones.

Alberto y Ernesto Joselides Papadópulos, inscripta con el Nº 7.796 al Folio 23 738 del Libro 130, solar 14, manzana L-15, padrón 6 .63 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Planos: Agr. Jose Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932 y Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros.: 11.005 y 11 006 el 10 de enero de 1961 y en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1577 el 12 de diciembre de 1961
2) N$ 742 50 15|pub 32740 Nov.21-v dic.11

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Hugo Jesús Bodeaut solar 16 manzana F-30
Luis Villar García, solar 12, manzana F-9.
René Rey Prieto, solar 36 manzana Franja manzana F-31
Lorenzo Ubaldo González Godoy solar 10 manzana F-31
Eduardo Angel Bica, solar 11, manzana ... nah y Silvia Correa, solar 6, manzana F-14,
Héctor Humberto Rodríguez Trinca solar manzana F-14.
Roberto Edison Núñez, solar 5, manzana F-17
Francisco González, solar 6, manzana F-17,
Miguel A. Suárez Saracho, solar 2 manzana F-21
Susana Ruiz, solar 4, manzana F-26.
Washington Arbelo Rodríguez solar 1 manzana F-29.
Oscar A Tejera Orona, solar 11 manzana F-30.
Nelson Hugo Morales solar 12, manzana F-30.
Delia M. Esther Repeto de Pinto solar 8, manzana L-4.
Norma Nice Perez solar 5 manzana Franja.
2) N$ 375 00 15|pub 32741 Nov.21-v dic.11.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Solar 6. Manzana 13 padrón 191 Carlos Alberto Colnago
Solar 8. Manzana 68 padrón 1247 Washington V. Quevedo
2) N$ 202 50 15|pub 32902 Nov.20-v.dic.10.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
SAMHUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en su Sede Social, calle Asunción Nº 1348, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980, como así también el informe del Síndico.
2º) Elección de dos miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, diciembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 121 50 3|pub. 35129 Dic.9-v.dic.11.

ARSENAL'S S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria Comercial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1980 a las 11 y 30 horas, en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del país. — Montevideo, diciembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 35151 Dic.9-v.dic.11.

ANTONIO MANZIONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el local social de la calle Río Negro 1520, de acuerdo con el art. 8 del estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de los estados de situación y resultados, memorias y capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
2º) Elección de autoridades para el nuevo ejercicio.
3º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Diciembre de 1980.
3) 67,50 3|pub. 35176 Dic.9-v dic.11.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

F.I.M.U.R. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1980, a las 17 horas, en su sede social Avda 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1980, así como el informe del Síndico y Memoria Anual;

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas por lo menos, con siete días de anticipación en la Sede Social, Avda. 8 de Octubre 3518 de 9 a 11 horas — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — El Directorio. — Luis Alberto Bordoli, Presidente y Luis Donald Bordoli, Secretario

3) N$ 225.00 5|pub. 34944 Dic.8-v.dic.12

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Colonia Nº 970 Piso 3 Apartamento Nº 301, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980.

Elección de Síndico titular y suplente.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la asamblea — El Directorio

3) N$ 157.50 5|pub. 34548 Dic.4-v.dic.10

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores María Luisa Bruno García, Víctor Hugo Bruno García Barón Jorge Bruno García, Susana Renée Bruno Melliado Daniel Bruno Melliado, Juan Antonio Garrido Bruno y Pedro Jordán Garrido Bruno solicitando Duplicado de Certificado de Uso del Nicho Nº 729 del Cementerio Buceo de los cuales eran titulares del mencionado y por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225 00 10|pub. 34085 Dic.1º-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Celia Santini de Frasca, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1447 del Cementerio Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Luisa Vives de Vives María País, Iris Martinelli de Castro Héctor País y Elena Martínez de Salvo, se hace público este petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.

4) N$ 270 00 10|pub. 34121 Dic 1º-v.dic 12.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Nelly Canosa Minetto de Píriz, Alicia Canosa Minetto y Blanca Esther Minetto, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 61: del Cementerio Central (Segundo Cuerpo) cuyo primitivo titular era don Juan Bautista Minetti. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 34467 Dic.8-v.dic.10.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

A solicitud de los herederos de Dora María Da Silva Hourquebie Se hace constar que ante esta Oficina se presentó Dora María Da Silva Hourquebie solicitando Segundas Copias de los nichos 57 y 59 ubicados en el Cementerio Local de esta Ciudad, y que figura a nombre del señor Pedro Velasco desde el año 1867

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios y por lo cual se publica el presente por el término de 10 días. — San José. 25 de noviembre de 1980. — Luis A. Canale. Jefe de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y LILIA ETHEL ASTIAZARAN LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 716|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34514 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ROSELLO DAGUERRE y MARIA CELIKA OTERO BENTANCOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1146|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfor Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 33878 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRUNER HORNUNG y VIDA CADEN GALEMIRE BENCHOAN, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 724|978), dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 32651 Nov 19-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 644|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32347 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PERCOVICH, RICARDO JOSE PEDRO y PARNAS IACOBAZZO JUDITH SARA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|500|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34898 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA Y LARA GONZALO MANUEL y ESCAYOLA, ALICIA VIRGINIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 34687 Dic.5-v.dic.31 Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FACCIO VEDANI y MARIA INES SILVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|134|980), dentro de sesenta días — Montevideo 17 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 34553 Dic.4-v dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA ANA ESTHER c., MACIEL RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|386|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub 33447 Nov 26-v dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ SENA JOSE RAMON y SILVERA LIMA, MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 510|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 32764 Nov.19-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA AUGUSTO QUINTO y LISBOA, MARIA ELDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos (Ficha D 462|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32186 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITTOLA FERRETTI GRACIELA MARIA y SONITO BRUZZONE, CARLOS JULIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 32216 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIETO de CARRESSE, IRMA y CARRESSE, LUIS ALBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|464|980) dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 31932 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ZAGIA, EDISON JESUS y HERNANDEZ y NELLY BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 528|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31699 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCHISIO CERRATO, MARCOS BATISTA CARLOS y PEREDA CORREA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 350|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33047 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CROS MORAES ELOCI c| RAMOS CHAPTIEL ILDA TERESITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 744|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34374 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PAIVA GRE y HAROLDO NELSON GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 692|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33847 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINCABELLI y MARTA AMALIA MINIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 650|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32622 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALCAIDE y CELIA DINORAH COSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|710|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32636 Nov.19-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIAN RIMBAUD ARISPE y LILIAN PORTEROLO CAVALEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 2902|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34754 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAFFARONI ROCCO y CARINA SCALDAFERRO GRIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2910|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34970 Dic.8.v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA CASALES DE FUENTES y TEOTIMO FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|512|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33526 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE MARIA DE LA VEGA y NELLY MARIA REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2848|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33226 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUZA HERNANDEZ WALTER ROGELIO y MARIA del CARMEN MIGONE DAVIDOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2768|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33360 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO, OSCAR RAUL c. MABEL ANGELICA BOGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2858|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34081 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO MENDEZ y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B|728|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GREBENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|638|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34322 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU y NORI ANGELA SILVEIRA SILVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B|748|978) — Montevideo, 21 de noviembre de 980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.
5) N$ 144.00 20|pub. 33528 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA DEL CARMEN GORDIANO STRATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos F. C. 634|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 33363 Nov.25.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNARDO LEVY y MARIA REGINA BREUER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 224|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32821 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER AMARELLE y GRACIELA URGAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 404|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31927 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA VICTORIA CORAJORIA c| WALTER RUBEN RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|990|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34895 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FIGUEROA LORENZO c FELICIDAD BOULLON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 450|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34782 Dic.5.v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL VIERA PONS c|MARIA CELMIRA CONTRERAS CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 628|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34323 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JACOBO ADES e INES SCHAFFER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 33489 Nov.26-v dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TABAREZ c| MARIA AURELIA VILLALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|656|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32664 Nov.19-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SORMORIA y MORELIA CARMEN SENALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 32760 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL GRANGEL y GENARO ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|572|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31996 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAUL CORREA y LUCILA JUANA MUÑOZ (Ficha D|816|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35233 Dic 9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTE y JUAN VALERO RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|236|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35296 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMANDA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO LEGUIZAMON. (Ficha: D|732|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|732|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34897 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO TRICARICO y LILIANA MONICA ALVAREZ. (Ficha: D|784|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|784|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34525 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MARIA LETICIA MARTINEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|420|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34204 Dic.2-v dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MARENCO ACEVEDO y RAQUEL LUGO LEMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|774bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33488 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MAZZUCCHELLI DOMINIONI y LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (F. D. 364|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N $ 144,00 20|pub. 33101 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RADHAMES TRASMONTE y EDDA PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|766|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 32857 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBIRA ALONSO y DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|448|980), dentro de sesenta días — Montevideo 6 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 32449 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis y Liq. de Soc Cony.. (Ficha: D|628|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 23 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub 31527 Nov.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERRERA NOCETTI, JULIO c|PEREZ BALLARDINI, ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 808|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34780 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL HEBERT PAULA con MARTA ELISA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 782|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34585 Dic.3-v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO RODOLFO GAAL y MARIA MARTA ORDEIG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 730|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34203 Dic 2-v dic.30

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BEISSO CARLOS ALBERTO y ROMANCHUK LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|743|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34056 Dic.1º-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BIANCHETTI ALVARO y PORRO BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 768|980) por el plazo de sesenta días. Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA SILVEYRA c/JUAN CARLOS FECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 772|980) por el plazo de sesenta días. - Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33527 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSEFINA PAGANO y FILLIPPA JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 682|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 33075 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RABELLINO con MARTA GARRONE PORTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 774|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32981 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SAUL SAMUEL SESSA y NELLY RAQUEL DE SANTIAGO, y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 578|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffic de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 32502 Nov 18-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FISCORNIA y LYDIA VENTURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 568|980) — Montevideo 25 de octubre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 144 00 20|pub 31926 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA FERNANDEZ y JURBELC ARNOLDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 588|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 24 de octubre de 1980 — Griselda Baroffic de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 144·00 20|pub 31959 Nov.13-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRI ADALBERTO BALITZKI y NORA BEATRIZ MACHADO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 820|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CARLEVARO y SONIA YOLANDA BENTANCURT. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 940|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 34899 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GONZALEZ PUIG y LAURA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 600|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 34740 Dic 5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINARES SADI ABREU GONZALEZ con JUBEIL ALBA LARROSA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 632|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 33644 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELKA KOVAC y WILLI WILHELM "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 644|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 32699 Nov.19-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEVER WILSON RECALDE y ZULMA CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V1967|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34490 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MARTINEZ y GLADYS SENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V1 489|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 34206 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HUGO TAMBOLINI y JUANA MARIA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1247|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33690 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ULISES RODRIGUEZ y MIRTA DEL CARMEN VAZQUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. V 1425|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 33645 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MADORNO PEROTTI y MARIA DEL ROSARIO MOSCA MARTINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V-1543|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de noviembre de 1980 — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub 33199 Nov 24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA MARTINEZ RODINO y MIRTA DELIA DE LEON ROLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 917|980) dentro de sesenta días — Montevideo 18 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 32983 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO KOSTIANOVSKY SURMAN y FANNY PRUZANSKY ISAAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 999|980) dentro de sesenta días — Montevideo 14 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 32638 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJOSQUI u OROJOSKI GALVAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1437|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 31750 Nov 14-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL NUÑEZ y ANA MARIA LOURIDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 601|980) dentro de sesenta días — Montevideo 28 de julio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 31960 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMES GODOY y MARIA ELOISA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1769|980) dentro de sesenta días — Montevideo 16 de setiembre 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 31961 Nov 13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO RODOLFO IRAZABAL y DORITA LORELEY TRASANDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1007|980) dentro de sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 31909 Nov.13-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ORFILIA CACCIATORI y DARWIN SPATAKIS TOBIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 359|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, de noviembre de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 34685 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARMINI. HUMBERTO y FRANCO. LIDIA MARINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 607|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 24 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34528 Dic 4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLDO CANALE MARCOS ANTONIO y GARCIA PINTOS CAMPO. JUDITH HAYDEE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D621|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERJEAUX FORNIELO o FORNILLO VICTOR HUMBERTO y LUZARDO PISTON JULIA ALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D1475|980) dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 18 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 34205 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTENSZTEIN FILUT, PEDRO y PIÑERO ZUGARRAMURDI, MARIA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|551|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34019 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BARTOLOMEO CARBAJAL, ANDRES ESTEBAN y OCAMPO RESTAINO, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|497|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34022 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ FABIO LEONEL y FAGET ARAUJO LIRA AURELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|559|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3336. Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCA ALVARIZA, CONRADO FRANCISCO y FRABASILE ARATA, MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|585|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33306 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOLCO, JUAN WALTER y PITTAMIGLIO, NIDIA MIRTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 509|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 33227 Nov.24-v.dic.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPINELLI, JOSE WALTER - IGUINI, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|527|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 31997 Nov-13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ MARTA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|665|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIERA y JANE FRUCTOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|837|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35107 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOMBARDO y MARIA CRISTINA LUQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1101|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34919 Dic.8-v.dic.31
Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GORO y JUAN ALBERTO ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34733 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CARDOZO y ROBERTO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 187|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34768 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ARAUJO GONZALEZ Y ELSA RAQUEL GOMEZ TUDURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1089|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ARACELI ESTEFAN RODRIGUEZ y JUAN JOSE MENDEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34321 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BOCCARDI BAÑOS c|MARTHA VIDARTE TRICANICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1005|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33305 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERTULIANA LUCIA ROMERO y ANGEL MARIA BLUFSTEIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 669|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 3438[illegible] Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMA, TA, DANIEL - Dis. Soc conyugal", y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 631|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34375 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE y NORMA ESTHER MIRABALLES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2665|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35234 Dic.9-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CATALA ORTIZ y HORACIO SOÑORA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2203|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34734 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DAVID CORTI y WILMA ESTHER MORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33764 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CRISTINA PALACIO MACHIN y JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 2307|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33159 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RICCA MALLADA y SUSANA BLANCO ALVAREZ (Ficha V 2341|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 32982 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VANINI INVERNIZZI y MARIA del CARMEN GIRARDIN PICCINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|980) — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31748 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MONTES y HUMBERTO ROSENDE o HUMBERTO VICTORIO ROSENDE (Ficha B 559|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35109 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GUALBERTO CASTRO TURN y SAMBRA MARIA CALCAGNO MATTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 651|980) — Montevideo de noviembre de 1980. — Esc. Lorelev Dell Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35148 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS GONZAGA ALVES VERGARA y ESTHER o ESTEHER NAIR FERNANDEZ IZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 667|980). — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34737 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por INES ELISA ALBERTINI y JOSE ALFREDO NOTAROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 505|980) — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Lorelev Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34755 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON GASTON BLANCO MONTIEL y MARTHA EMILIA GUSSONI BONGOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 17|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzózero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34756 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AURORA o AURORA NELLY BARRIOS y OMAR u OMAR ROMAN DUTRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34757 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO JOSE DURAN MATOS y MIRTHA EDDA MARI BAITX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 685|980). — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34758 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GALLESIO CORTALEZZI y NOEMI CROTTI BALERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 655|980) dentro de sesenta días — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32856 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEIRANO y CARLOS WILLAMART COITINHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 945|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2285 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha A. 269|980) — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 324.00 30|pub. 32392 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSO DANTE BANCHERO y NELIDA PAEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1065|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35108 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDO BECERRA y ADELA LUCIA BACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1293|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34920 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ y CATALINA GAONA BASTARRICA DE MAZZARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C 709|980) dentro de sesenta días — Montevideo 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34556 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VEIGA y MARIA MARTHA LAMAISON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 567 bis|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34474 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA TERESITA MUNIZ y JORGE EDUARDO SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 749|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32637 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCHINI GENERALI y MARIA TERESA de los SANTOS CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-851|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32639 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO MARTIN RIQUE y MABEL LUCERO PIQUET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|727|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31902 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL AGUSTINA GOMEZ y WASINGTON NELSON STRATTA, (Ficha: D|891|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|891|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 34898 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES SOSA y DENISE NELIDA LEONOR ROBELLA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 779|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34596 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO SOLDO y MARIA DEL ROSARIO MAYE (Ficha D. 879|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 879|980), dentro de sesenta días — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34446 Dic 3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LETIZIA RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO BUSIELLI (Ficha D|823|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 823|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34163 Dic.1-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALLE GRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29858 Oct.28-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA y MARIA ANACLIDE LOPEZ AVILA (F D 471|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 471|980) dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 28 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta —
5) N$ 100 00 20|pub 31922 Nov 13-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HEBER AGAZZI STENERI c/ELENA JESSIE MONSERRAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 911|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 34781 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN RIOS ALONSO y MARIA CARMEN BRAIDA CAMACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.833|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 34243 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO POSE y MARIA CECILIA BOCCARDO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 935|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 34373 Dic.3-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y BLANCA CELIA PRIETO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-471) dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 197[illegible] Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 34030 Dic.1-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEL PRETARO, LINA c/FRANCO GINESTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 745|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 33900 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILY MYRIAM DELL'OCA y JOSE MARIA VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 841|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33462 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GILBERTO FARIAS PERDOMO c|ANA MARIA CONZE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-631|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33583 Nov.26-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre DRISSE, CHANTAL y FONTANA JOSE ALBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 849|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33333 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL CASABALLE y don RAUL LUCIO EVIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E-501|980). — Montevideo 25 de julio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32652 Nov 24 v dic 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECUERO, SANTOS y D'ANDREA, ELSA NELLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 9|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 33093 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON GAULE y BLANCA MOSQUERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 32823 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ESTELA RODRIGUEZ e ISABELINO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 753|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 32346 Nov 17-v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROMULO BAZZINI c/SUSANA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 861|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 34667 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DONATO FRACCHIA y EVA ELSA CAMERA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 979|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34689 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FAIG UGARTE y MELANIE GARICOITS de FAIG - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 999|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 19[illegible] — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 34738 Dic 5-v dic.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DOMINGUEZ CABALEIRO y ZULEMA IVONNE IRIGARAY LOPEZ, Dis. Liq Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1007|1980) dentro de los sesenta días. Montevideo 21 de noviembre de 198[illegible] [illegible] Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 [illegible] dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DARWIN ETCHEVERRY y ANA MARIA VENTURINI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 993|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 3349[illegible] Nov 26 v dic 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALONSO y ANA MARIA CHABALGOITY "Dis Liq. Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|883|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 33362 Nov 25 v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI DURAN RODRIGUEZ c/WILMAR o WILMAN EMIDIO AVILA REYES - Dis Liq Soc Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 871|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub [illegible] Nov 21 v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA JUDIT FACUNDEZ DENIS CASTRO y MEYRON JOSEPH NUDELMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 933|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 32451 Nov 18-v dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas,

dictada en los autos respectivos (Ficha A. 120|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña TERESA SOTO y don MAURO SILCERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 14 de octubre de 1980. — Orestes J. Bestrino, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 32229 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO MARIA HERMINIA con NESTOR PABLO CAGGIANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 13|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 33740 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ MARIA ANGELICA con MARIO HECTOR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 178|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art 7º de la ley 10 783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 33739 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARDOZO PUPPI OSCAR JOSE con BEATRIZ FELIPA MARTINEZ DORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 129|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art 7º de la ley 10 783 — Canelones, 13 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 33738 Nov 27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEJB SZTEJN y RACHELA MATUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 173|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 14 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 33980 Nov 27-v.di.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "BOVIO PEDRO GABRIEL y MARIA DEL ROSARIO MONETA — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 194|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 33055 Nov 21-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA BRIAL y ENRIQUE MERCADO (Ficha V Nº 340|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 33810 Nov 27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMANO y MARIA ELINA PEREZ VERGARA (Ficha V. Nº 125|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 33811 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Buschiazzo Botalli de Pérez Ederva c|WASHINGTON PEREZ ESPINO, Dis. liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 159|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ederva Buschiazzo Botalli y Washington Pérez Espino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 33005 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX UGARTEMENDIA y NELVA MARGOT FABRE (Ficha V Nº 440) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 25 de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 32202 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO VIEIRA RODRIGUEZ y MIRTA FREIRE LAFFIRENZA (Ficha V Nº 135|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 33006 Nov.21-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA OLIVERA y PEDRO ANTONIO MARQUEZ. (Ficha B 233|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando, 3 de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 33832 Nov 28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS LOMBARDO de PATRON y OMAR PATRON (Ficha B 259|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando 1º de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 32782 Nov 19-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OCTAVIO MARIO OBELAR y ELSA CASTILLO (Ficha B 308|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — Pando, 3 de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 32011 Nov 13-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO WILSON CABRAL y MIRNA BELKIS DOS SANTOS (Ficha 536|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33722 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FAJARDO y JOSE CARLOS SILVEIRA (Ficha 577|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 32907 Nov.20-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4464, de fecha octubre 10 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges don JORGE ANTONIO SANCHEZ BENTANCUR y doña NILDA LIDIA OROSCO NEGRIN citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia, octubre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 32516 Nov 18-v dic 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4484 de fecha octubre 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS YOSET y doña CLELIA TERESA GAYOL citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — Colonia, octubre 24 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32055 Nov 13-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ARIEL PINOLA BIANCHI y LEONOR SUSANA CRÖGER LARRIERA (Ficha C. Nº 120|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º ley Nº 10 783 — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34690 Dic 9-v.dic.31 Feb 2-v feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO GERARDO FASINI GROPPI y ZULMA FRANCISCA MENDOZA (Ficha C-372 bis 980) citándose a todos los que tuvieren interés a que comparezcan en autos en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, de noviembre de 1980 — Esc Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 33130 Nov 24-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y li-

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: PEDRO GONZALEZ contra ELBIA HAYDEE RAMOS de GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 377|980), se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución

dación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 35120. Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "GLADYS RODRIGUEZ y DIONISIO DAYMAN DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 262-980) se hace saber al público que con fecha octubre 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29|980. — Esteban Viera Collazo. Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub 34420 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos "BLANCA PURA TARELA DE DIAZ contra RAQUEL DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|980), se hace saber que con fecha setiembre 24. 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32750 Nov.21-v.dic.1.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CABRERA BASINI y ROSA MARTINEZ DE CABRERA. (Ficha C. Nº 475|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 6 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3404 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA SANGGIOMO o SAGGIOMO LLERA y PEDRO JUSTO ETCHICHURY o ETCHECHURY emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 33406 Nov.26-v.dic.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber por resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR BEQUIO PAREDES y ROSA FLOR ALONZO PEREIRA emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32771 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ULISES WILLIAM PUYOL CENTURION y ECILDA INES GONZALEZ TARDE, con fecha 18 de setiembre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub 32043 Nov.13-v.dic.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN o JOAQUIN DAVIL CABRERA FAROLINI y GRISELDA o GRISELDA MERCEDES FERNANDEZ LEYES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 6º, ley 10.783) — Florida, abril 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33782 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA SOLEDAD PALAVECINO FACCIOLO y JUAN GUDIER ROBINSON LANZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783) — Florida, abril 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 32057 Nov.13-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIS MUJICA MUJICA y JUAN MATEO CASTELLINI LOMANDO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783 — Florida, noviembre 7 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 34040 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGOGIO DIAZ PEREZ y MARTA SIRIA o MARTA SIRIA GARCIA NOGUEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32940 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISABEL Ma o ISABEL MARIA RODRIGUEZ VERDIAS de TOLLA y OSCAR TOLLA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º ley 10.783). — Florida, setiembre 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32058 Nov 13-v dic.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAXALT, JUANA con DERLY CAMACHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (F. 270 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DERLY CAMACHO y JUANA LAXALT y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha junio 4 de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TELMO AMARANTO GUADALUPE CABRERA y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREYRA. (Ficha Nº 468|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo Dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Esc. María Cristinta Catti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 35160 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARES GREGORIO NUÑEZ y NELDA LYLIAN EVORA. (Ficha Nº 82|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Ma Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 34347 Dic.3-v dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR CURBELO MACHADO y BEATRIZ BAENA RODRIGUEZ. (Ficha Nº 831|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 35162 Dic.9-v.dic.31 Feb 2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|8|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA AZUCENA MENDEZ FERNANDEZ y DOMINGO SILVA IROLDI (Ficha número 607|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 33915 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|7|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROALD AMILCAR PEREIRA y DELZA PORTELA o PORTELA VIC (Ficha número 569|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1980. — Esc. Mª Teresa García. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 33340 Nov 25-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28|8|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBA GLADYS SOSA DE LEON y HUMBERTO CORALIO TABEIRA (Ficha Nº 811|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 33342 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON AMERICO TRIAS RODRIGUEZ y ANITA HERIBERTA HERNANDEZ (Ficha Nº 913|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la

ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31897 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|12|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARAZELI MARTINEZ o ARAZALI MARTINEZ y VENANCIA OVIDIA GARMENTHALER (Ficha Nº 1064|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 32106 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17|9|1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO DANIEL CAMPAÑA y OLGA YOLANDA CABALGANTE (Ficha Nº 843|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub 32107 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA MENA DE CARDOSO (Ficha 477|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 35161 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y BLANCA ISABEL DE LEON FECHERA DE BARRIOS, (Ficha Nº 236|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 216.00 20|pub. 34348 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILTON MARIO SALINAS FERRIZO y BERTA MIREYA QUINTERO (Ficha Nº 86|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 7 de octubre de 1980 — Esc María Teresa García, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub 33341 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26|11|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES CARRASCO e IRMA BETTY MENDEZ (Ficha Nº 378|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 32686 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de agosto se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FERNANDO EMILIO BLANCO y CELIA GUTIERREZ PEREZ (Ficha Nº 62|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 31504 Nov.13-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA GANCHAROV de ZITTO con JOSE PEDRO ZITTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 722|980). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gancharov de Zitto y José Pedro Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 34503 Dic.4-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIERA de PARADISO, ELIDA ESTHER c/PARADISO, NERY FELIPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A 733|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Viera de Paradiso y Nery Felipe Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 31 de octubre de 1980. — Josefina Ober. ti Falcone. Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 31664 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANA MARIA PERDOMO de PEREIRA C/ OSCAR SEVERINO PEREIRA HENDERSON (Ficha B 401|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 14 noviembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33429 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FRANCISCO FERRARI y ANA MARIA FIRPO de FERRARI (Ficha B. 835|1980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub 32675 Nov.19-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS INDERKUM y DORA MARIA MONFORT de INDERKUM (Ficha Letra A. Nº 345|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub 34414 Dic.[illegible]31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LEONEL MORATORIO y FLORIANA RONDAN de MORATORIO (Ficha Letra A Nº 333|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos octubre 28 de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 32788 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: JOSE LEONEL MORATORIO c/FLORIANA RONDAN de MORATORIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A Nº 333|980), se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 32787 Nov.19.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GARCIA GALARDO, HUMBERTO RICARDO c/GARCEN S[illegible] SILVIA INES, (Ficha: Letra A Nº 102|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 34028 Dic.1º-v dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MORALES de ICACI, LIDIA MARIA GLADYS c/ICACI LUIS (Ficha Letra A. Nº 62|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34027 Dic.1º-v.dic.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA (A 2[illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 20 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 31870 Nov 14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SOUZA GOMES y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT (Ficha A. 330|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35212 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOGENES RODRIGUEZ y SANTA OLMIRA DORNELLES DE LEAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

terés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de marzo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 33730 Nov.27-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONTES SILVERIO MIGUEL y VAZQUEZ SOSA MARTA ELIZABETH (F 720|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 33749 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMERO MARTINEZ HEBER y FERREIRA MARIA NIVER (F|1055|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 31 de octubre de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana Actario.
5) N$ 144 00 20|pub 32422 Nov.17-v.dic.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ RODRIGUEZ JULIO y OLIVERA DARLEN MIREY (Ficha 1081|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 32062 Nov 13 v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA SUSANA GLADYS c/TAPIA. WINSTON TOLENTINO (F 1043|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 32706 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "CONTI de MELLO, ALDA c/PEDRO H. MELLO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 405|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alda Conti y Pedro H. Mello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6° y 7°. ley 18 de setiembre de 1946 — Salto. 3 de octubre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 34398 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PERUCHENA RIPA. OMAR FRANCISCO con BASILIA BARDACOSTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 293|980). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Francisco Peruchena y Basilia Bardacosta. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6° y 7°. ley 18 de setiembre de 1946) — Salto. 29 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980). dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$. 270.00 30|pub 34399 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL y TERESITA MAGDALENA COIROLO MATEO (Ficha A. 515|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Salto. agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34396 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que por auto número 4.786 de fecha 3 de setiembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELIA ROSCONI de DE LOS SANTOS y CARLOS DE LOS SANTOS. emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Salto. 3 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 32882 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 21 de julio de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EVANGELISTA HARGAIN y BLANCA NAIR CURBELO (A|563|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10 783 — Salto setiembre 2? de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 32461 Nov 18-v dic 1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: SICALO LUIS PEDRO y ESTANISLADA JBORSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|774|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Pedro Sicalo y Estanislada Jborsky y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto 6 de octubre de 1980 — A. Malvasio (Actuario)

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Salto a ocho de octubre de mil novecientos ochenta — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 32462 Nov 18-v dic 1?

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RICARDO GAYO SO SEQUEIRA y YOLANDA ROSA MURIAS. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7° ley 10.783) — San José. noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35136 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MORA y MARIA ISABEL CHACON. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7°, ley 10.783). — San José, setiembre 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34841 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANTONIO MACHI y MARIA CRISTINA PERDOMO. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7°, ley 10.783). — San José, julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34842 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SARANDI CABRERA MARTINEZ y RUTH SELVA DIAZ LAESPIGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7°, ley 10.783). — San José, noviembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 34840 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO ENRIQUE PEREZ BELUCHE y ANA MARIA CALERO ANTOGNAZZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7° ley 10 783). — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34189 Dic 2-v dic 30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que en fecha 2? de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA RAQUEL MARTINICORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7° ley 10 783) — San José noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 33026 Nov 21-v dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABEL REINA MARTINEZ DE FERRA y PEDRO WASHINGTON FERRA PEÑA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7° Ley 10.783) — San José, noviembre 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 33027 Nov.21-v.dic.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Hermenegildo Alfredo Egozcue Coello c/BLANCA HILDA WECHSUNG MORELRA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N° 1138 año 1980 se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermenegildo Alfredo Egozcue Coello y Blanca Hilda Wechsung Moreira citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N° 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 34299 Dic 2-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: Daniel Symonds Leonard c/ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA "Dis y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1 137 año 1980. se hace saber que por resolución de fecha 7 de noviembre 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Daniel Symonds Leonard e Ileana Isabel Ordoño Olivera, citándose y emplazándose a to-

dos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 34300 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELSA TEODOLINA NUÑEZ c/ HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1 068 año 1980): se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Elsa Teodolina Núñez y Héctor Hermenegildo García, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 34231 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en autos: "MARY ESTELA BILAT c/DARDO ANGEL REVETRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 328 año 1980) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mary Estela Bilat y Dardo Angel Revetria citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 33285 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GASTON SYMONDS LEONARD c/SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 087 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gastón Symonds Leonard y Susana Angela Neme Camiruaga citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 7 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 32275 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA RAMONA GONZALEZ c/a CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34357 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YARTO, ESTEBAN y DORILA GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 32828 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CHARLO VAZQUEZ de GONZALEZ NILDA ESTHER c/a AMERICO GILBERTO GONZALEZ DIAZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32829 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RAMOS, LUIS MARZIC y MARIA DEL CARMEN LAGOS de RAMOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32074 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ de AMARAL, ELENA c/a. JESUS AMARAL CUADRADO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32075 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERRERA, JUAN c/a. MARIA LUISA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32076 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ACUÑA, PABLO HEBER c/a. MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de noviembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32077 Nov.13-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bieens existente entre don FRANKLIN OMAR BENENCIO RODRIGUEZ y doña NORMA JAUREGUI PEREZ (Ficha número 832|B|1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35185 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS LOYARTE y doña MABEL ALVAREZ (Ficha Nº 751 B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35188 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DARDO BRUM y doña MARIA YOLANDA de BRUM (Ficha Nº 813|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 35187 Dic.9-v.dic.21. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ARTEMIO IRENE GUILERMO PEREIRA y doña NIRE DA ROSA BATALLA (Ficha Nº 828|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35186 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ citándose por noventa días (Art. 307 inc. 2º C. C.) Se cita llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y doña MIREYA TORTEROLO DE DREE (Ficha Nº 818 - B 1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 32464 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS ROSENDO PITA y doña LUCIA MANUELA TABEIRA (Ficha Nº 632 B - 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 33669 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don HITLER ESPILMAN MIGUEL y doña DOROTEA NAIR MENDEZ (Ficha Nº 572|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 setiembre de 1980 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33670 Nov.27-v.dic.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c|ONTALVILLA, FELIX. Divorcio" (Ficha D|426|980) — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33542 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Montes Trinidad c/SIMON ARIAS Divorcio" (Ficha D 372|979) — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita, Auxiliatoria — Montevideo 27 de mayo de 1980 — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario
En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,

dispuso en autos Martínez Norma Haydee c| VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha B| 390|980), citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 35112 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi, Miguel Angel c/RAMIREZ, NELLY Div. por causal" (Ficha D. 452|980), se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 32203 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Salmanton, Heber c/MARTINEZ, ARGELIA MARGARITA - Divorcio" (Ficha D 364|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 32001 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: María Angélica Méndez c/AURELIO RAUL HIPOLITO. "Divorcio" (Ficha 838|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aurelio Raúl Hipólito, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar la conciliación, en los autos caratulados: "Speranza, Aida c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D 256|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979). — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43481 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M. c/ LEMOS RAMIREZ NERY O. - Divorcio (Ficha D|744|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 32390 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980) y González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43526 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43466 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites, Mary Elizabeth c|MENDEZ, LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 396|980, se cita, llama y emplaza a Luis A. Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43833 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Lima Carlos Nieves c| OLMEDO INES GLADYS, Divorcio (Ficha D|393|980)" — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Cosme Alcides Márquez Calle a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES Divorcio" (Ficha D. 235|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 32002 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Humberto Laborde c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C| GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980) "Div. Causal" Se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31755 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Nelly Rosa Parriche c/WALTER OLIVERA" (Ficha D|721|980), Div. Causal se cita, llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 31083 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes C| SOROCHIELLO ETCHEPARE, CLARA VICTORIA Div Causal" (Ficha D|551|980), se cita llama y emplaza a a fin de que comparezca a estar a derecho en la señora Clara Victoria Sorochiello Echepare autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31..9 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ernst, Nelly Ruth c/ HERNANDEZ, LEONELO. "Divorcio" (Ficha 451|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leonelo Francisco Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Dra María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 34229 Dic.2-v dic.31 Feb 2-v feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Martínez Marilda c/OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (D. 303 980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c/ DEUS BARCA JOSE - Divorcio causal (D. 511|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 31272 Nov 7-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ, ROMAN - Divorcio" (Ficha E. 867|980), se cita, llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Ambrosio Lalana c| DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha

E|791|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 33409 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pullares Hilda Esther C| LOLO DIAZ PORCAL. "Divorcio por sola Voluntad" (F. E. 563|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Lolo Diaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto del año 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33415 Nov.25-v.dic.31 Feb.2-v.feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c| MARIA DEL ROSARIO CORREA "Divorcio" (F. E. 567|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 30940 Nov.5-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.14-v.dic.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: Rivero Nelba Mabel c/LINDOLFO HORACIO MARTINEZ "Divorcio" (F. C "D" 103|980), se cita, llama y emplaza a don Lindolfo Horacio Martinez para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 11 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ZULUETA, VICTORIA c/a. OLIVERA SIXTO "Divorcio" (Fa 617|980) se cita, llama y emplaza a Sixto Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le cita para el previo juicio conciliatorio que se realizará ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección el día 29 de diciembre a las 14.00 horas — Melo 10 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 33721 Nov.27-v.dic.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA. Divorcio por causal" (Ficha C 188|980) se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 32748 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados: "Gregorio González c/ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE. Acción de divorcio por causal Ficha A. Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad 7 de noviembre de 1980 — Sara Garrone. Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictado en autos "Méndez Ocampo Felipa Evangelina c/ BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO Divorcio Unilateral" (Ficha 629|980) se cita llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 6 de octubre de 1980 — Elisa Giudice de Mouro Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 31506 Nov 13-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Serra María Juana C/ LOPEZ JOSE AUGUSTO "Divorcio" "Ficha Nº 347|980) se cita llama y emplaza por noventa días a José Augusto López para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado 20 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 31896 Nov.13-v.dic.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Silva de Rodriguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO WASHINGTON ULISES — Divorcio "A 713|978) se cita llama y emplaza a Washington Ulises Rodriguez Soto, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto 12 de junio de 1980 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 31268 Nov.11-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arce Emilia Justa c/ SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A|889|980). se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado judicial Mayor — Salto 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 34400 Dic.3.v.ene.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados: "Viana Quevedo, Ary c/a MARIA EDELMA PUENTES Divorcio por causal" (F. A 414|980) se cita llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros 16 de octubre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 30864 Nov.5-v.dic.16

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MALDONADO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. Hugo Roberto Novas di Giovani, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 43839 Dic 9-v.dic.11.

Se emplaza al Sr. Julio César Noble Rivas, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 43840 Dic.9-v.dic.11.

Se emplaza al Sr. Julio José Fiorelli funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 43841 Dic.9-v.dic.11.

Se emplaza al Sr. Juan Ramón Falco Acevedo, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia (La Paz Nº 1095) notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 43842 Dic.9-v.dic.11.

Se emplaza a la señora MONICA ABENTE de MIRAMONTES, funcionaria de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de RD 1854|980 del 25|9|980, por intermedio de la cual se acepta su renuncia al Organismo.
8) (C.C.) 3|pub 43808 Dic.5-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario Sr. Adolfo Mario Ghuisolfi, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 43830 Dic.5-v.dic.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: Que el funcionario Policarpo Collazo, padrón 3565, Credencial QDB 1195 desde el 31 de octubre de 1980 no concurre a desempenar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43834 Dic.9-v.dic.11.

Visto que el funcionario Sr. Miguel A Griego, padrón 4975, Credencial AUA 6370 desde el 1|11|980, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43835 Dic.9-v.dic.11.

Visto que el funcionario Sr. Fredy Silva, padrón 7036, Credencial BBA 16 941 desde el 27 de octubre de 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43836 Dic.9-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Esteban Silva Acosta, funcionario del Hospital de Clínicas, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 6066|980 R C numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7 189 decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14 416 — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 43831 Dic.8-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau Francisco c/DENEGRI MIGUEL ANGEL PICARDO - Declaración Judicial de Nulidad" (Ficha 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
8) N$ 270.00 30|pub. 33916 Nov 28-v.dic.31. Feb.2-v.dic.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.969 de fecha noviembre 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 155 878 de fecha noviembre 11, 1980 han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces, el siguiente inmueble:
Padrón 20.615. Superficie afectada: m2 171,65.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 26 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub 43814 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/SERGIO HINTZ y otros Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D 1259|979), se cita, llama y emplaza a Alexis Hintz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43810 Dic.5-v.dic.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc de MARGARITA GONZALEZ PAEZ Expropiación y toma urgente de posesión" (F. C 728|1968), se cita llama y emplaza a los sucesores de Margarita González Páez, en la persona de Lilián Páez González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 43809 Dic.5-v.dic.18.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos y Resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembo, ha sido designado para expropiar con destino de implantar espacios forestados, como preservadores del medio ambiente, el siguiente inmueble:
Padrón 6069 en mayor área superficie 1 hás. 1048 m2., Manzana 531, 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo propiedad de María Elvira Peraza Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a la propietaria o propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal, Asesoría Letrada calle 18 de Julio Nº 164 donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Dr Mac Gómez Castelli, Asesor Letrado Municipal
9) N$ 129 60 8|pub. 34359 Dic.3-v.dic.12

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "DIAZ ANA MARIA, Incapacidad, (Ficha C-788|979)", se hace saber que por auto Nº 4776 del 21 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Díaz Féliz, designándose curadora de la misma a Alices Téliz de Díaz sirviendo ese auto de discernimiento, y quien aceptó el cargo el dos de mayo de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 33841 Nov.28-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO, CARLOS DANIEL. "Incapacidad" (Ficha A. 207|980) se hace saber que por auto 7 321, de fecha 23 de mayo de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a Emérita Pellejero de Antúnez Maciel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de junio de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub 33637 Nov 27-v dic.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: PIZZARELLO JULIO CESAR (Ficha B Nº 441|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2 182, de fecha 9 de octubre de 1980 la incapacidad de Julio César Pizzarello designándose curadora a Esperanza Ofelia Casanova de Pizzarello — Las Piedras, noviembre 18 de 1980 — Graciela V González Lopez, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub 34213 Dic 2-v dic.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "NOTTE D'ERCOLE ROSA EMILIA incapacidad. (Ficha Nº 193|979)" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 2346 de fecha junio 5|980, declaróse en estado de incapacidad a Rosa Emilia Notte D'Ercole habiéndose designado curador de la misma a Juan Félix Antonio Notte — Colonia setiembre 5 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub 3404 Dic 1º-v dic.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: FERNANDEZ MARTINEZ JUSTO ROMAN "Incapacidad" (Fa. 195|980), se hace saber que por resolución (44.4) de fecha 2 de setiembre de 1980 declárase en estado de incapacidad a Justo Román Fernández Martínez y desígnase curador a don Marcos Evargelio Fernández Martínez. — Minas 11 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub 32861 Dic.5-v dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DALLIER TERESA JOSEFA, "Incapacidad" (Ficha Nº 16 B 1980) se hace saber que por auto número 4.121 de 16 de junio de 1980 se decretó el estado de incapacidad a doña Teresa Josefa Dallier de Ottonello, designándose Curador legítimo a su esposo don Luis Ottonello — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres octubre 16 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
10) N$ 72.00 10|pub. 33664 Nov.27-v.dic.10

II - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ ROZENCVAIG, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Rosa Weissler y Lilians Orte. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Beatriz Rozencvaig — María Fernanda Rodríguez Siri, Abogada". — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 33693 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de Juan Cuello y Nahir Velásquez, sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Dr. Gerónimo Magnone, Abogado" — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 34108 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ITALO NUÑEZ (Ficha C. 536|980), constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1445, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito que se tome declaración a los testigos Fernando Casas y Daniel Seco, domiciliados en 14 de Julio 1445 y Pedro Campbell 1429 respectivamente. — Italo Núñez. — Milka Parodi Samonati — Milka Parodi Samonati, Abogada — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORASSI, JULIO ELBIO - Información" (Ficha V. 1503|979), se presentó el siguiente escrito: "Julio Elbio Morassi, constituyendo domicilio en Mercedes 855, escritorio 502, al señor Juez digo: Que a los efectos de producir información de vida y costumbres para constituirme Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Elida Martha Izetta y Julio César Nattero, domiciliados respectivamente en Caramurú 6140 y Hugo Prato 2279 Apto. 1, expidiéndoseme testimonio. — Julio Elbio Morassi. — Dr. Héctor Raúl Olmos Clerico."
Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 34785 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ANGELICA CRISTIANI CARLI "Información" (Ficha E. 1571|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Angélica Cristiani Carlo, constituyendo domicilio en Pza. Independencia 838 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Graciela Brida Ogrizek y María Cristina Milanesi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. Cristiani. — Roberto Puceiro Ripoll, Abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 35105 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA SUSANA BARRETO MOTTA. "Información" (Ficha E. 1723|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Susana Barreto Motta, constituyendo domicilio en la calle San Juan 2709 al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Arturo Vidal y Alfeo Brum, expidiéndoseme testimonio. María Susana Barreto. — Martha Sarthou, Abogada". — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 35228 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "ISIDRO RUBEN VIGLIONE D'ACQUILA. Información, (Ficha E. 1623|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Isidro Rubén Viglione D'Acquila con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Juan Carlos Briano Fedes y César Juan Fernández Ruggeri sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Autorizo se entregue los edictos y testimonios al señor Jorge Cambeiro. — Isidro Rubén Viglione D'Acquila. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 34080 Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUAN PEDRO ACOSTA ROSSINI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, escritorio 25, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Rosa Blanca Mendizábal Rocca y Néstor Cosentino Ricardi. — Juan P. Acosta. - Abraham Jordon, Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 34368 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó REINALDO MORENO DERGAM, domiciliado en Sarandí 356, Esc. 25, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Miguel Serna Bianchi y María Amalia Forcheri. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 34367 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV, domiciliada en Cerrito 617, Esc. 404, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María Moreira y Cristina Croce, Silvia Plotnicov Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 34519 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA, domiciliada en J. M. Muñoz 1088, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Catalina Morell Torres, y Fernando Laureiro Abaracón, Mª Elizabeth Baravrán, Gervasio Demenech, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 34516 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado RAFAEL PEREZ VEIGA, (Ficha 2976|980), domiciliado en Colonia 1181 P. 4 Esc. 405, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Oscar Vila y Roberto Riveiro. — Rafael Pérez Veiga. — Roberto Moreira Piegas, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 34075 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, constituyendo domicilio en Maldonado 2310, al señor Juez digo: Habiendo optado por el título de Escribana Pública, ofrezco información de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios en N$ 1.200.00 (decreto 405|980) — Beatriz Corbella — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 33688 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó VILDA A. ESPINOSA MELGUI, domiciliada en Larravide 2872, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raquel Ivonne Aguiar y Raquel Andina Scorza — Vilda Espinosa. — Adolfo Precero, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub 33684 Nov 27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó DINORAH BEATRIZ CARRANO GONZALEZ, domiciliada en Río Negro 1337, Esc. 309, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Angeles Rampoldi y Manuel Gastelumendi — Dinorah Carrano — Gustavo Ferres Pacheco, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33683 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Gloria Beatriz Perla Llorente, constituyendo domicilio en Dr. Alfredo Navarro 3133 al señor Juez digo: Habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar. Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00 (dec. 405 año 1980). Gloria Beatriz Perla. — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, noviembre 5 de 1980 — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 33824 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL FIEIRA CASTIGLIONI, domiciliada en Coruña 3026, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Clara Buzhbinder y Daniel Biderman. — Raquel Fieira de Beretche. — Osvaldo García Nouche, Abogado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 54,00 10|pub 34777 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO FERNANDEZ MASEIRO, domiciliado en Minas 1403, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de Lucy Silva y Jorge Artecona. — Gustavo Fernández Maseiro. — Bernardo Bueno — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub 34450 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MARIA CRISTINA SANCHEZ REVETRIA, constituyendo domicilio en Rivera 2029 bis Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Alicia Ferrer Montenegro y Enrique Carrera, sobre

mi vida, costumbre y moral. — María Cristina Sánchez. — Carlos A. Carrara, Abogado"
Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 34158 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — ALICIA FERRER MONTENEGRO, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2031 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Adriana Felipe y Beatriz Cafrafiolo sobre mi vida y costumbre — Alicia Ferrer Montenegro — Juan B. Calcagno Ortiz, Abogado" (Ficha 917|980)
Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.12.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 36|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Pastas comunes en sacos.
Apertura: 22 de diciembre de 1980 a las 12 y 30 horas
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 13 y 30 horas.
Valor del Pliego N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Pirvada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43820 Dic.8-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 34|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Yerba Mate elaborada en Plaza y|o importada envasada en origen, en paquetes de 1 kg.; adquirida en plaza.
Apertura: Diciembre 16 de 1980 a las 11 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 30 horas.
Valor del Pliego N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo número 737 Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub 43803 Dic.4-v.dic.15.

Licitación Pública Nº 33|980
Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.
Apertura: 17 de diciembre de 1980 a las 10:30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 30 horas
Valor del Pliego N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo Nº 737 Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43802 Dic.4-v.dic.15.

D G S S

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 2456/80

Apertura: 18 DE DICIEMBRE DE 1980 — HORA 11.00

Adquisición de: REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS DE LA D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del **Departamento de Suministros** sito: en la calle Dante N: 1851. 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días habiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrián el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43804 Dic.4-v.dic.15

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
VENTA DE TRES SOLARES EN VILLA DEL CERRO
Superficie Total: 13 874,1 metros.
Ubicados: 13ª Sección Judicial Montevideo.
Fracciones: 2, 3 y 4 planos del Agrimensor A. de Artiagas
Calles: Austria, Rusia y Suecia.
Licitación Pública Nº 5|980
ILPE (Industria Lobera y Pesquera del Estado) llama a llictación pública para la venta de tres solares en Villa del Cerro (13ª Sección Judicial, Montevideo).
Información: Departamento Jurídico ILPE de 9 a 12 y de 15 a 16 horas
Pliego de Condiciones: Departamento Administrativo.
(Valor N$ 500.00) de 9 a 15 horas.
Apertura: 30|12|980.
Primer Llamado: 10 horas.
Segundo Llamado: 10 30 horas.
Rambla Baltazar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Departamento Administrativo.
12) (C. C.) 8|pub. 43826 Dic.8-v.dic.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 2|80
Se llama a Licitación Pública para la construcción de 3 viviendas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Colonia. Padrón 975. Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas, 25 de Mayo Nº 509. desde el día 15 al 23 de diciembre del corriente en el horario de 9 00 a 13.00 horas siendo su costo de N$ 200.00.
Consultas días 3 al 13 de enero de 1981 inclusive.
Fecha de apertura: 26 de enero de 1981 Hora 10 00 — Cnel. José P. Rodríguez Demichelli, Director Serv. de Viv. FF.AA.
12) (C. C.) 3|pub. 43843 Dic.9-v.dic.11.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"PLAZA" Y "EXTERIOR"

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8154
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación 8154, para la adquisición de Tubos para la reparación de los sobrecalentadores de 5ª y 6ª unidades, que debía efectuarse el 5 de diciembre de 1980, hora 15. para las siguientes fechas:
Apertura: 28 de enero de 1981, hora 10:00.
4 de febrero de 1981, hora 10:00 (segundo llamado). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 8|pub. 43801 Dic.4-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 8178

Expediente Nº 352.296

AVISO

Objeto: Adquisición de aisladores portabarras para media y alta tensión y aisladores de perno para línea aérea media tensión.
Apertura: 3 de febrero de 1981, hora 10;
10 de febrero de 1981 hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar N$ 100,00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 43818 Dic.5-v.dic 11.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: CALZADOS SASSI S. A. Concordato Preventivo" (Ficha 719|978), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523 piso 5º) el día 9 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de acreedores podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
13) N$ 315,00 10|pub. 35202 Dic.9-v.dic.22.

Se llama a Acreedores del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, período 1974 a 1977 para presentarse dentro de treinta días, a partir de la fecha, en dicho Centro Auxiliar. — Sarandí Grande, 1º de diciembre de 1980.
13) N$ 180.00 20|pub. 34697 Dic.5-v en.5.

Salón, cigarrillos, golosinas, quinielas anexos sito Ramón Anador 3387 clausurado el 30|9|980. Acreedores presentarse Ramón Anador 3426. RAUL MALDONADO SALBARREY y ADA LARRAIA.
13) N$ 90.00 20|pub. 32396 Nov.17-v.dic.18

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL MARCELINO ALMIRON, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 1462 y MARIA ANGELICA CLAVIJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gauchos 4074 Apto. 6.

JORGE WALTER ABELLA, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2818 Apto. 3 y GISELLA HERNANDEZ, 23 años, soltera, música, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 2989 Apto. 201.

ENRIQUE ALEMAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abipones 5814 y MARIA NIEVES LOPEZ, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Vizcaya 3932.

SANTIAGO ANTONIO AMORUSO, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado De Los Jockeys 4680 y ELODINA BECERRA, 59 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Paso la Española Nº 4458.

HECTOR EDUARDO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4439 y LIDIA MABEL MANEIRO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4434.

OLIVIO LIBINDO de FLEITAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 865 y ALICIA BEATRIZ VALDORA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 865.

WASHINGTON de los SANTOS, 30 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1724 e ILDA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cincinati Nº 1489

RODOLFO DUTRA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Perú 1777 y ANA BEATRIZ BENTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 969 (La Teja).

CARLOS WASHINGTON ARMUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 Nº 2062 Apto. 301 y SANDRA ELIZABETH ALCAMBRU, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pablo Blanco Acevedo 6220.

RIVAIR de los SANTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3186 y STELLA MARY GARCIA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3186.

JOSE MARIA AFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3870 Apto. 3 y MARIA CRISTINA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4503.

CARLOS EDUARDO AHARONIAN, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1516 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 24 soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3821 Apto. 3.

JOSE ANTONIO ALONSO, 38 años, soltero, transportista, español, domiciliado Amsterdam 1456 y MARIA del PILAR VARELA, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1456 Apto. 401.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BELLAS, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1490 y ADA BEATRIZ ORTIZ, 31 años, soltera, empleada paraguaya, domiciliada Gutiérrez 1870.

CONO JULIAN BOTTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palermo 5779 y MIRTHA SUSANA MASAUSKAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palermo 5779.

HIROYUKI KAETSU, 29 años, soltero, empleado, japonés, domiciliado Islas Canarias Nº 5450 y MARIA DEL PILAR ORTIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas Block 6 Torre 3333 Apto. 208.

OFICINA Nº 3

LUIS JULIO CSAPO, 63 años, divorciado, ingeniero, húngaro, domiciliado Canelones Nº 1100 Apto. 4 e IRIS HORTENCIA ALMADA, 43 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones Nº 1100 Apto. 4.

DAMIAN NELSON CEDRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón Nº 1755 y ALICIA SUSANA LORDON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Japón Nº 1755.

ROBERTO ELBIO CORTESE, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2157 Apto. 7 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3684.

JOSE JAVIER CEA, 22 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1631 Apto. 902 y ADRIANA PICASSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 7522.

ANDRES GUSTAVO CUELLO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3616 y GABRIELA ESTHER MAIDAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plus Ultra 2709.

RUBENS ALBERTO CORREA 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2533 Apto. 5 y ANNABEL DEBONES 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Amézaga Nº 2082 Apto. 1.

JUAN PEDRO CERESA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial Caviglia 3522 (Punta de Rieles) y ELIZABETH SANTANA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial Caviglia 3516 (Punta de Rieles).

OFICINA Nº 4

RAUL DELIO FERNANDEZ, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Albo 2681 y MARIA OBDULIA CENTENA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Guaviyú 2402 apartamento 3.

ORIBE FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4271 y ALBA ROSA DARRIULAT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Sainz de Zumarán 4806.

WILMAN FURTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelie 4112 y ROSA GRACIELA ABELLANO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 303.

VICTOR CARLOS LLANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1536 y ANABEL CUBAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 Apto. 003.

GUILLERMO LEONARDO FUENTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Freire 65 y SILVIA MERCEDES CARBALLAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5626.

MANUEL FERREIRO, 78 años, viudo, jubilado, español C|L. domiciliado Carlos Reyles 1836 Apto. 1 y CARMEN DOMINGUEZ, 62 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Carlos Reyles 1836 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GHISELLI, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2308 y ELENA CHAGAS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sostado Norte 5470 (Pº de la Arena).

HECTOR RAMON HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4325 e INES GRACIANA UGOLINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres Nº 599 (Prado).

LUIS CARLOS GRISSETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rabón 4277 y OLINDA ESTER SEXA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rabón 4277.

EDUARDO CESAR GORTARI, 57 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Benito Blanco 861 y MARIA LUISA LAGO, 51 años, viuda, española, domiciliada Juan B. Blanco 1143.

RICARDO GIOVANOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5709 y ELIZABETH GENOVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2974 bis Apto. 1.

GUSTAVO PEDRO ISAURRALDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 26 y CHARITO DINORAH ETCHEVERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1787.

LEONEL JORGE GOMEZ, 21 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2663 bis y JANET NIRVANY PELUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2673.

OFICINA Nº 6

HUGO WALTER MATURRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3612 y MIRIAM LILIAN PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3612.

MIGUEL ANGEL MARMOL, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Brazo Largo 3566 y NELLY OMAR ATIDES, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Granaderos 4285 Apto. 3.
AMERICO SIMAEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2212 y AMBILIA BELTRANQUIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2212.

OFICINA Nº 7

FELIX ELEODORO PAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MIRIAM GRACIELA MORIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2103.
FERNANDO PUÑALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 558 (Prado) y ESTELA MARIS GARELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C Nº 2001 (Barrio Santa Monica).

OFICINA Nº 8

OSVALDO ZABALA, 31 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1462 Apto. 101. y GRACIELA VILA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1462 Apto. 101.
CARLOS ROUCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C Martínez 2204 Apto. 1 y ROSA NILDA VALDIVIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2343 Apto. 1.
GUSTAVO ATILIO REBOLLO, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3178 y CECILIA TERESITA SOLARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro Nº 1130.
RUBEN ADHEMAR RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, 8 de Octubre 3332 y SIRLEY NIEVES GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3332.
WALTER RAMOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y MARION BEATRIZ ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias - Pasaje A Nº 1111 (Bº Nuevo París).

OFICINA Nº 9

CARLOS FRANCISCO SANTA LUCIA 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030 apartamento 1 y MARIA MERCEDES MANFREDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209 Apto. 402.

JOSE ENRIQUE SILGORIA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Monte Caseros 3025 Apto. 6 y MARIA ANITA INSUA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2193.
ALFREDO DARWIN SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2141 y ADRIANA GLADYS CHIODI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Felipe Sanguinetti 2141.
GILBERTO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C Nº 4553 bis Apto. 3 (Cno. Mendoza) y ZULMA ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4759 (Cno. Mendoza).

OSVALDO ALBERTO SIMONELLI, 27 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado Centenera 201 (Bs. As. Rep. Argentina) e IRIS GRACIELA AMARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3186.
LUIS HUMBERTO SOSA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2972 y MABELI MARGARITA GARCIA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis Apto. 12.
MILTON ALFREDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1130 y MARTHA BEATRIZ FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1130.
DIEGO LUIS SPEYER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1169 Apto. 101 y BEATRIZ DOMINGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3277 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

RUBENS ENRIQUE NAVARRO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. Castro 593 Bis y ADRIANA MARTA SOTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 4165.
MARIO NELSON VALLEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2223 y SUSANA GAMARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2931 Apto. 2.
EDUARDO NUÑEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Watt Nº 1512 y MABEL CRISTINA DIPACCE 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivarola 1589.

LUIS MARIA NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 344 y RAMONA BENITEZ, 50 años, soltera, detective, argentina, domiciliada Yugoeslavia 344.

RODOLFO HORACIO VALLARINO, 53 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Germán Barbato 1363 Apto. 1303 y SYLVIA RAQUEL BASCOU 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

WALTER MARIO VIAMONTE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2635 e INES DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1759 Bis.

JUAN CARLOS VIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4374 y NELLY MARGOT AMADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berro 1187

EDUARDO NIEVES, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5357 e IVONNE TERESA IRRAZABAL, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5584.

OROSMAN VERA, 68 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4644 y ROSA ALDICIA CANO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 4644.

EDUARDO JUAN VILLEMUR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1232 Apto. 7 y ADRIANA CIOCCA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental 3341.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 11.

Montevideo, 8 de diciembre de 1980

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Raissignier 2437 y LILIAN BEATRIZ LIENERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5232 Apto. 4
NERBAL ARCE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 5088 Apto. 1 y MARIA ISABEL DA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1962.
HECTOR WILSON AVELLANEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4211 y LYLIAN RAQUEL MARQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1946 Apto 2 bis.
MIGUEL ANGEL ALAYON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2369 y MARIA CAROLINA LASA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3209.

OFICINA Nº 2

LUIS MARIA BERAZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón Nº 4221 y DIANA DORIS GARDELLA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzon Nº 4221
ROBERTO ABEL BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto Nº 1027 Apto 305 y ANGELA RITA SGAMBATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli número 996 Apto. 1.
CARLOS ALBERTO BERRUTTI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Obligado 1397 Apto. 101 y MARIA ALICIA ECHENIQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1397 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

WILSON FERNANDO CARBAJAL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Nasazzi 922 Apto. 3 y SONIA ESTRELLA da SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3330.
JUAN VICENTE COSSATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos Nº 4225 Apto. 1 (Buceo) y SUSANA BEATRIZ ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1629.
LEON CAYTAK, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 2314 y MARIA AZUCENA BERBERIDGE, 44 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir Nº 2421 Apto 104.
JORGE NELSON CHIODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles Nº 936 y DINORAH MARILYN IDIARTE, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Laureles Nº 936.
DANIEL SERGIO SANTIAGO CORALLO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3132 y ELENA ROSSANA FABIANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porto Alegre 2617.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ASIS LEITES, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 754 y ALBA CRISTINA FONTES, 24 años, soltera, empleada, orien-

tal, domiciliada Juan Paullier 1932 apartamento 6.

SEVERINO MANUEL LOPEZ, 32 años divorciado, empleado, español, domiciliado Cuaró 3279 Apto. 8 y SILVIA MARGARITA GUIMIL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuaró Nº 3279 Apto. 8.

OFICINA Nº 5

JORGE CAMILO GIUCCI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cooper 2054 y TERESA MARIA ROSA AMORIM, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3136 Apto 101.

DANEL ISMAEL GAREPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Balbín y Vallejo 4062 Apto. 1 y ESTELA LUCIA CAPRILE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4129 Apto. 101.

JOSE PEDRO GAMA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 2463 y SHIRLEY GONÇALVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 2463.

OSCAR ISIDORO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5093 y MARIA IVONNE MASSANTTI, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5968.

VICTOR ELBIO GUILLERMONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 2 Nº 864 Apto. 301 y HELENA SHIRLEY VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4282.

OFICINA Nº 6

VICTOR ESTEBAN MUÑOZ, 23 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Hernández 2424 bis Apto. 3 y ESTELA LAURA RODRIGUEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1990 Apto 10.

ISABELINO RUBEN MANGINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3594 y MARIA NORMA HOMRICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2343.

URUGUAY RAMON MARTINEZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1641 y NIRIA VIOLETA ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1641.

HUGO RODOLFO MAZZEI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3932 Apto. 2 e IRMA TEJEIRO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú 3932 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

OSCAR RAFAEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3677 y MARTA IRENE VALLVERDU, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2864.

WALTER ANIBAL PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1110 y MONICA LILIANA NANTES. 21 años soltera. oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1110.

MANUEL PEREYRA ALTEZ. 20 años soltero. estudiante, oriental, domiciliado Avda. Principal de Palo Verde - Edificio Guárico Apto. 151 (Caracas - Venezuela) y ADRIANA BEATRIZ AULET. 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 102.

JUAN ANTONIO PERAZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4490 y SUSANA CELIA BENIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3554.

HECTOR JUAN PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3284 Apto. 4 y SILVIA LILIAN FIGUEROA. 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311 Apto. 7.

GUALBERTO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros Nº 3638 y ADRIANA FOCARILE. 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 134.

JUAN PEDRO MIGUEL PECOLLO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3040 y ETHEL ELIDA GOMEZ, 40 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Monte Caseros 3040.

OFICINA Nº 8

ORLANDO ROMERO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1952 Bis Ap. 1 y BLANCA SIXTINA JARA, 39 años, soltera, chilena, domiciliada José Mª Delgado 1952 Bis Ap. Nº 1.

GABRIEL OMAR WANSEELE, 20 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3326 Apto. 004 y SONIA GISEL CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Stanza 2650.

CARLOS ALBERTO REALAN 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle J Nº 5937 (Bº Sarandí) y MYRIAM GRACIELA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle J N 5880 (Bº Sarandí).

FRANCISCO ROSSO, 24 años, soltero ayudante de ingeniero, italiano, domiciliado José Mª Montero 3035 y LILIANA SILVIA CAYABAN, 21 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada José Mª Montero 3035.

VICTORIO RUGGIERO, 26 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4944 y CONCETTA PANELLA. 25 años, soltera, italiana, domiciliada Agustín Muñoz 3966.

ALVARO MARTIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3547 y ANA CONCEPCION SUAREZ, 26 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3547.

OFICINA Nº 9

LEOPOLDO WASHINGTON SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvra. Batlle y Ordóñez 1613 apto. Nº 013 y BEATRIZ STELLA PISCIOTTANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez Nº 3326 Apto. 3.

RUBEN DARIO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1691 y MARGOT GARCIA MONTEJO. 21 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Martín C. Martínez 1622 Apto. 8.

DANIEL SILVA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Senda 3 Casa 202 (Malvín Norte) y MARIA ESTHER SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison número 5567.

OFICINA Nº 10

ALBERTO ROSENDO VEIGA, 48 años divorciado, contador público, oriental, domimiciliado Ellauri 533 Apto. 701 y NIVIA MERCEDES BUCETA 40 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1066.

DANIEL SANTIAGO OLIVERI. 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1364 Apto 101 y LAURA LUISA LIMBERT, 26 años, soltera, misionera, argentina, domiciliada Brasilia (Brasil).

BATLLE BRUM OVIEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6165 y RAQUEL FARRE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3385.

JUAN CARLOS MARIA NOBLE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ROSA ADORALINA ALVAREZ. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4045.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 10.

15-Pagos de Dividendos

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el 50 o|o del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1979|980, en los siguientes lugares y fechas:

En San José: Banco La Caja Obrera 18 de Julio 509 desde el 9 al 12 diciembre de 1980.

En Montevideo: Banco La Caja Obrera. Casa Central. 25 de Mayo 500 desde el 17 al 23 de diciembre de 1980.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las Oficinas de la Sociedad. Alfonso Espínola 461, Ciudad de San José — El Directorio.

15) N$ 22.50 1|pub. 35127. Dic.9-v.dic.9

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI ENRIQUE Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 674|980), se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980. se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del Agr José P Podestá, de agosto de 1955. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.898 el día 29 de mayo de 1956. ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo padrón en m/á Nº 101.980, con una superficie de 245 mts cuadrados 38 dcms. que se deslinda así: 12 mts 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts 70 cmts en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105 880; 20 mts 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56 896; y al Norte una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts 03 cmts con la calle Doroteo Enciso —

De acuerdo a lo dispuesto en autos. se cita, llama y emplaza a Juan Cappi a Luis Ernesto Giusti Pozzi con domicilio en Doroteo Enciso Nº 678; a Mario Marrero con domicilio en Blas Basualdo 3649: a los sucesores de Martín Cappi señores Carmen y J Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633: a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621 y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. noviembre 17 de 1980. — Esc María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 918 00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REPUFELLO de ROSSI, MARIA, Prescripción adquisitiva", (Ficha 2138|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldía sita en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón 68.874; que según plano de los Agr. Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|980 con el Nº 91.682, tiene un área de 401 mts. 40 dms. y linda: 12 mts. 06 cms al N.O. de frente a calle Humberto 1º; 33 mts. 45 cms. al N.E. con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts. 07 cms. al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts. 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 31834 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370 al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838, 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130, al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836; II) Solar 19, padrón 91.838, tiene una superficie de 591 mts. con 11 mts. al Norte, con frente a la calle Carlos A. López, 53.70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839, 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860, y 53.70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi; padrón 91.838, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Incíura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti, padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria; padrón 180.130, titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA. Prescripción. (Ficha B 1303|974). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los señores Ramón Uría, Miguel Valentín y María Esther Uría y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128.133 — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 32934 Nov.21-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL, como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda, solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veinticho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo padrón 128.618 con frente a calle Palmar Nº 2490 entre Simón Bolívar y Av. Luis P. Ponce. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3.284 Nov.?-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos caratulados: MARIA DELIA PARIANI de UMPIERREZ y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 381|980) se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Delia Pariani de Umpierrez, María Eroteide Gladys Brunilda y Ramón Umpierrez Pariani, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Espiga 1444, las instrucciones, padrón Nº 92 634, cuyo plano de mensura fue practicado por la Agr. María Magdalena Porteroic e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1980, con el Nº 92 306

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos padrón número 92 635 y padrón Nº 150 816 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 30430 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho juzgado, dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros. Prescripción adquisitiva, (Ficha A 277|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título. para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón 139.754 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo Area: 230 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2466. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 33162 Nov.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONTAD de LEAL MARIA TERESA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara o con cualquier otro derecho y especialmente al Sr Elías Francisco Carvallido Puyol y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Pla Nº 3491. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO, JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO, EMILIA "Prescripción" (Ficha C 227|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos, de Catalina Campanela Borges, Elida Campanela, Juana Borges García; Serafín Francisco, Carlos y Ricardo Criado Campanela, Serafín Andrés Criado; Efir Olga y Aneriz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 149.305 y que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto el 13 de febrero de 1932. tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería; 32 metros 98 centímetros al SE. lindando con Suc. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N. con la misma sucesión y 29 metros 26 centímetros al NO, lindando con padrón Nº 63 493. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Griselda Barcffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 33402 Nov.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Ramírez de Sena, Catalina c|EMA y ELVIRA BRUSSON o BRUSONI Prescripción adquisitiva" (Ficha 1612|980), se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89 175 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Helvecia s|n, que linda con los padrones 89.177 89 172 y 89 165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres Esteban García Víctor Uruguay Mello Menéndez y Nino Posente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89 175 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano. Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub 30582 Nov.3-v.dic.12

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Laurito Luis A. c. JUSTO MARTOCQ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2.121|980) se hace saber que se presentó Luis A Laurito. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le accedían (que incluía una casa de material). situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección. con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 3331 empadronado con el Nº 180 237 anteriormente en mayor área con el Nº 76.024. individualizado con el Nº 3 en el plano del Agr Federico Delgado. del 5 de octubre de 1939. e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 3 994 el 14 de octubre de 1939 Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 426 el 30 de agosto de 1949 el solar fue empadronado con el Nº 180 237 Consta de un área de 177 metros con 66 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N O frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 80 metros al S O lindando con solar 4

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria

16) N$ 810.00 30|pub 33647 Dic.1º-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS, dictada en autos: "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/. Prescripción Treintenaria"

(F. A. 296|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles de oficio con quien se seguirán los procedimientos: inmueble rural empadronado con el Nº 993 (parte), compuesto de una superficie de 40 hectáreas 2.980 metros ubicado en el paraje denominado Topador Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1.534 el 15|9|80 linda: al Norte y Noreste Camino Público a Ruta 30: Sureste y Suroeste padrón 991 y al Oeste padrón 3.078 y parte del 993 — Artigas 13 de noviembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino. Actuario

16) N$ 486 00 30|pub 33282 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ROGANTINI HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hector Aurelio Rogantini, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrones Nos. 303 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 303 superficie 11 hectáreas 1 725 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1 538, el día 15 de setiembre de 1980. Al Noroeste: 343 metros 93 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 99 centímetros, sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332: al Suroeste: 335 metros 4 centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste 346 metros 66 centímetros con Padrón Nº 166.

Padrón Nº 332 con superficie de 5 hectáreas 4.706 metros cuadrados 37 decímetros 2. Al Noroeste: 162 metros 51 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 43 centímetros con Padrón Nº 304; al Suroeste: 337 metros 90 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 303 y al Sureste: 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de Asunción Márquez De Silva, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Bella Unión, noviembre 7 de 1980. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario

16) N$ 756 00 30|pub 34180 Dic.2-v.dic.31 Feb 2-v feb 12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL. Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebro y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas) empadronado en mayor área con el Nº 30, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424 el 13 de junio de 1979. Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros y se deslinda así: Noroeste 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 33 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur 31 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noreste, 608 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste 237 metros 57 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Sur, 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 680 metros 61 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 76; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste, 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste, 344 metros 9 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 23 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos — Bella Unión, octubre 16 de 1980 — Esc Juan M Sarasúa Actuario

16) N$ 972.00 30|pub 31596 Nov.17-v.dic.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: ROSE PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE DE ROSE Prescripción Adquisita (Ficha 119|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rose Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 166 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones manzana Nº 79 zona urbana-suburbana compuesta de una superficie de 312 metros 65 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre de mismo año con el Nº 3748 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 mts. 95 cms.; al Este en 21 mts 47 ctms con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro; al Sur 42 mts. 95 mts. de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 mts. de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos sucesores de Manuel Turreiro bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub 32592 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA DE FUENTES, AIDA PRIMITIVA y otro - Prescripción (F|A|303|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 701 mts 2. en la manzana Nº 50. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 23 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 34455 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS, RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F|A|731|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 9884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 7 Hectáreas y 7190 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don Bibiano De León, y a los vecinos linderos señores: Santiago Cigliutti, José Lucariche, Ruben Rodríguez, sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — *Marta Elhordoy de Peluffo*, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 28083 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno ubicado en la manzana Nº 291 de la planta urbana de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3302 que según plano del agrimensor Arturo Silva Mestre inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 315 el día 11 de julio de 1925, tiene una superficie de 404 metros y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste lindando con padrón 3.301. 12 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 3 298 y 33 metros 40 centímetros al Este con padrón 3.303

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Melo, julio 31 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub 31591 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA "Prescripción adquisitiva" (Libro 81 Folio 551), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo Bo. Mendoza empadronada con el Nº 3409 compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35 60; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara en una extensión de metros 32 60.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo 1º de octubre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 18157 Nov 12-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODAS COLLAZO JOSE MARIA, Prescripción" (Ficha Nº 56|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira, como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López, Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr. Víctor Benech para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).

Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario 3ra. Sección Judicial del Dpto de Colonia Padrón número 1006 con frente a las calles Gral. Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados Rosario 10 de octubre de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub 32117 Nov 14-v dic.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA WALTER "Prescripción Treintenaria" (Ficha 671/80), se hace saber que se ha presentado Walter Martínez García solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien

Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja manzana Nº 255 empadronada con el Nº 10.931 (antes padrón 3.361 en

mayor área, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja en el expediente Nº 18 771 de 1975 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja por el Nº 8 574 en el que se encuentra señalada como fracción "B" y se compone de una superficie de ciento veintinueve metros cincuenta decímetros que se deslinda así: al Sureste ocho metros noventa centímetros de frente a la calle Santiago Vázquez por ser esquina, al Suroeste catorce metros dos centímetros de frente a la calle Brigido Silveira: al Noroeste nueve metros lindando con la fracción "A" del mismo plano: y al Noreste catorce metros dos centímetros lindando con Isabel B. Mirabal.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido solar y especialmente a los linderos Abudemio Delgado e Isabel Mirabal, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 29 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

16) N$ 410 50 30|pub 30399 Oct 31-v dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "CANTERA ADRADOS SATURNINO prescripción treintenal" (Ficha 621|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saturnino Cantera Adrados iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, manzana veintitrés, padrón ciento cuarenta y cinco señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jaime E. Peu inscripto con el número quince en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el quince de junio de mil novecientos treinta y uno, con un área según título y plano de mil veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros que lindan: al Sur veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente a la calle Florida entre las de Román Guerra y Rincón al Norte igual medida con sucesión Juan Carlos Brito al Oeste cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros con sucesión Juan Porlero y al Este una recta que hacia el Norte mide cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros con Cesárea S. de Dutra y otro de seis metros catorce centímetros con la fracción A de mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Ignacio Abel Brito Aguilar y Rodolfo Dionisio Brito Aguilar así como a sus sucesores a título universal o singular a los linderos señores Edison Dutra, Wilfredo Díaz y Jorge Otegui y sucesores comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.

16) N$ 6..00 30|pub 3256. Nov 18-v dic 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra, Prescripción (Ficha Nº 214|980), se hace saber que ante esta sede, se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 81 cmts. que se deslinda así: al E. de frente a Avda. Alvariza en 9 mts. 29 cmts., al N. 35 mts. 27 cmts. con Mateo Gómez: al W. 16 mts 53 cmts. con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S. 35 mts. 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera, según plano del Agrim. Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29 el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz, Arturo Heber Iturria Sosa, Liliam Celeste Sosa de Bacda, Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel, Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvigez Florentino Carlos Díaz Fort y María J. Soba de Bauzá o a sus herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SOFIA "Prescripcion Treintenaria" (Ficha 152|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sofía Acosta de Scolini, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural:

Padrón 4 609, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere, de febrero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de mayo de 1947 tiene una superficie de 4 h 4594 mts. 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a Esther Garese de Ros o Ross, Juan Carlos Galán y especialmente a los linderos señores Esteban Scrollini, Marcelo Nelson Viñar, Hector del Castillo, Roberto E. Da Agosti y Valentín Zuchi y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 32706 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ALBERTO ROBUSTIANO y otra Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Mareco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81, manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir, 2ª Sección Judicial de Paysandú que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts. 18 dmts. que linda: al Sur mts. 94,48 de frente a calle 25 de Mayo; al Este, mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87; y al Oeste mts. 56.70 de frente a calle Artigas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 31277 Nov.7-v dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA, (A. 233|980) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble, padrón Nº 1425, solar 6, manzana 178, de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del Agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros, 351,250 mmc. y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 22 metros 475 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421, al Sureste 42 metros 95 con padrones 8823, 8824, 9083, y 1424.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y|o sucesores, a fin de que comparezcan a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub. 31871 Nov.12-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ELCIRA DA SILVA DE RUIZ (A. 245|980), iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 556, Manzana 179, de la planta urbana de Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1968, con el Nº 8936, tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 555; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 7 del Padrón 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V. Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub 30882 Nov 5-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A 185|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 5032 la que según plano del Agrimensor Zoe Tarocco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 6.545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra, que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 31872 Nov.14-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980) iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli del 5 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927 el 17 de junio de 1968, de 1 250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución por 51 metros de lado lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad lindando con el Padrón Nº 82.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosinoc Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub 30683 Nov 5-v dic 16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OMAR ENRIQUE TARAMASCO PEREZ, Prescripción Adquisitiva de un automóvil, (Ficha Letra A. Nº 352|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Enrique Taramasco Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge", modelo Sedán 1948, motor Nº DA-24-513498, matrícula J 1-1020, padrón Nº 1.020, ambos del departamento de Río Negro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 34932 Dic.8-v.en.21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TECHERA DE GRACES, OFELIA. Prescripción treintenaria" (Ficha A: 1520|980), se hace saber que se presentó Ofelia Techera de Graces iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, (Barrio Baltasar Brum) con frente a la calle 6 de abril cuya actual puerta de entrada está marcada con el Nº 1127, comprendido dentro de la Manzana Catastral Nº 252 y Municipal Nº 255, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 3366 y actualmente con el Nº 13.013, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950 el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Inspección Técnica Municipal el 7|8|950 y que fue registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 96, en igual fecha; con una superficie total de 224 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Sur da a la calle 6 de abril en una extensión de 8 mts con el lote Nº 4 y al Este 28 mts. con el lote Nº 6 todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub 32463 Nov.18-v.dic.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DORILA SILVA. Prescripción treintañal (Ficha Nº 1223|980)" se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó en calle Washington Beltrán Nº 321, (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980)" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 382 anteriormente también en mayor área con el Nº 1170 compuesto de una superficie de tres hectáreas 4373 metros ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás Gonzalez De León así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "GONZALEZ ISIDRO. Prescripción Treintañal (Ficha Nº 991|980)" cítese y emplácese por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó paraje Sauce de Batoví con una superficie de 3 hás. 0768 mc según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez de enero de 1980 para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 33073 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARMEN GONZALEZ de FERNANDEZ. Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1071|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3650 manzana Nº 636 con una superficie 551 mts lindando: 20 mts con calle Julio Herrera y Reissig mts. 2660 con el padrón 3649 de Adrián Alvarez mts. 30 09 con padrón 7450 de Suc. Francisco A. Pannesse; y mts. 28.57 con padrón 3651 de Anrabal Abuo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de doña Santa Reducinda Falle así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub 32532 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JUAN DOMINGO BALADON Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1045|980) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 236 padrón Nº 1486 con una superficie de 934 mts 1280 cms. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de don Amadeo Landó Castagnino así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 32533 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "FELIX SOBOREDO RODRIGUEZ y ADELAIDA SUAREZ Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1249|980); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1era sección judicial de Tacuarembó parte de la manzana Nº 150, que da frente a la calle Sarandí Nos. 316, 312 y 314 empadronado con los Nos 3084 y 1740 compuesto de una superficie de 647 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Josefa Suarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 6 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 32531 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos "GONZALEZ DANIEL GASPAR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 173|980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros manzana número uno padrón número once, con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 31300 Nov 10-v.dic.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "NUÑEZ, DEOCLIDES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 573 A|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Deoclides Núñez promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad Treinta y Tres Primera Sección Judicial, manzana Nº 204 padrón 1241, compuesto de una superficie de 425 mts 2050 centímetros, que se deslinda: 9.8 metros al Este lindando con el padrón 1234, propiedad de Gerónimo Machado; 42.9 metros al Norte lindando con los padrones 1230 y 1231 propiedad de Eduardo Cuenca Olivera, y de Juan Bautista Ramos; 10 metros al Oeste con frente a la calle Dionisio Oribe; 42,95 metros al Sur lindando con el padrón 1240 propiedad de Ramón Silvera Núñez según plano del agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5236 el día 13|6|74. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 35194 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ JULIO MARCOS - Prescripción Treintañal (Ficha Nº 153 A|980); se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, las mejoras que le acceden ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana 212, Padrón Nº 4927 que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi de 25 de junio de 1965 tiene una superficie de 301 Mc. 1058 Cmc. y se deslinda así: 12 mts. 27 cms. de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 3355 de Sara Castro. 24 mts 54 cms al Este con la sucesión Braulio Tanco y la misma extensión por el Oeste con la sucesión tiene Padrón número 2376 de Ernestorilda Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los indicados así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, octubre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ESTEBAN ERLAUER BEBANZ solicita la inscripción del modelo artesanal de Flauta "Ocarina", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 35213 Dic.9-v.dic.22.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

RUBEN OLIVERA, MAURICIO UBAL y VICTOR CUNHA, "Siglos" (Album Musical).

ROBERTO POUSO; "Volvemos a Encontrarnos" "Triste madrugada" (Tango) y "Cantando al atardecer" (Zamba).

GREGORIO DELLAPIAZZA y LUIS ALVAREZ CASTAGNETO; "Tus ojos verdemar" (Tango).

BLANCA SILVA DE BERRUETA y GERARDO MOLINA; "Navidad Aires Nativos" (Pericón), "Trigal" (Canción), "Mensaje Navideño" (Canción).

LALO ETCHEGONCELHAY y CONCEPCION ALONSO DE CORREA por Sucesión Humberto Correa; "Aquellos Viejos Amigos" (Tango-Canción).

ENRIQUE TELLERIA; "Todos hermanos" (Obertura), "El matador" (Son) y "Mi Sonsonero" (Afro Sorongo).

ALFREDO E. BROWN; "Al cielo voló" (Tango).

HUGO TROVA y MARIO CABRAL; "Mi sueño de carnaval" (Canción).

HUGO TROVA; "Estar contigo" (Milonga) y "Milonga descalza" (Milonga).

JULIO DURANTE GARCIA y HECTOR MARIA ARTOLA; "Si fueras como sueño" (Canción Tango).

GRACIELA R. PODESTA; "Visión de un mundo nuevo" (Canción).

NELSON TECHERA; "Por eso quiero gozar" (Plena).

JUAN BOVEDA MELENDEZ y GREGORIO DELLAPIAZZA: "Galleguito Juan" (Tango).

NINI ESPERON; "Brillarás como el Sol" (Marcha Deportiva).

ROLANDO SCOSERIA; "Siempre Uruguay" (Marcha).

CARLOS A. RIFFAUD; "Yo me siento feliz" (Canción).

EVLONE STAIFF; "Arrullo en el campo" (Canción de Cuna Nº 3), "Himno del C.I.E.I." (Himno).

PEDRO MALACRIDA MINOLI; "El negrito Triki Triki" (Candombe).
EDUARDO MONTEVERDE; "Juan Antonio Libertad o muerte" (Milonga Huella).
JORGE GURASCIER; "Fiesta del tamboril" (Album Musical).
RICARDO DUBCOVSKY y ALMA VASCONCELLOS; "Marcha de aliento a la celeste" (Marcha).
JULIO MARIA SALIMBENE; "Tiempo de volver" (Tango).
MABEL NOGUEIRA por mandato del señor ALDO FANTAUZZI; "Romanza" (Canción).
ANGEL GARCIA FERNANDEZ: "Oriental andariego y cantor" (Album Musical).
WASHINGTON CARRASCO y JUAN CARLOS LEGIDO: "Las cometas" (Canción).
ISABEL PENA DE CURES; "Los pinceles mágicos" (Album Musical).
OMAR NICOLAS FARESE: "Aún estás conmigo" (Album Musical).
OSCAR A REYES: "A tu cansado reloj" (Tango).
ISRAEL ELIAS BLUTH: "Elías Bluth" (Seudónimo).
JUAN RAMON CABRERA SILVA; "Emiliano Guiral" (Seudónimo).
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES DE PIGNATTA: "Patria" (Seudónimo).
GERARDO OMAR BENITEZ OYHAMBURU; "Cuentos de don Tarasca Tercer Capítulo" (Cuento) y "Poesía para Ana María" y "Poesía a José Enrique Rodó" (Poesías).
IDEA VILARIÑO: "No" (Libro de Poesías).
SYLVIA PUENTES DE OYENARD: "Romancero Criollo" (Album de Poemas). e "Indice Bibliográfico de Literatura Infantil de Autores Uruguayos" (Indice).
RENEE BERTIER: "Veredicto Final: Culpable" (Radioteatro).
CARLOS CRESCI: "Consejos te lo y les dejo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
WALTER BILLI: "El rey prisionero" (Letra).
JORGE ARIEL DO PRADO: "Mirando para el Sur" (Album de Poemas).
ALBERTO RESTUCCIA: "Las sirvientas de Sánchez" (Rompecabezas humorístico en un Acto sobre textos de Florencio Sánchez - Armado de Programa).
EDUARDO FERRER: "La nueva raza" (Letra para el Candombe de Antonio Cerviño).
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES; "Mirando hacia adentro" (Libro).
YOLANDA PEREZ ECCHER: "150 años de música uruguaya" (Libro).
MIGUEL ANGEL PINTOS: "El poeta del amor" (Album de Poemas).
JUAN RAMON CABRERA: "Diálogos de rutina" (Obra de Teatro).
OSCAR FERNANDEZ: "Nochebuena y Navidad" y "Canción para niños" (Letras).
GEORGE ERNESTO HUBER: "Resumen del curso de parapsicología dictado en el Primer Ciclo Experimental" (Resumen).
C. RODRIGUEZ ABADIE: "Cuentos del escritorio 23" (Cuentos).
CARMEN RODRIGUEZ ABADIE: "Tres cronistas para Juana", "La leyenda patria - 8 noches de ensueño", "Delmira Agustini - mujer de poesía" (Conferencias).
JUAN CARLOS VALDEZ: "Multitud" (Poema).
ISRAEL ELIAS BLUTH: "Trampa mortal" (Traducción autorizada de la obra de: Ira Levin).
DANIEL RODRIGUEZ MASEDA: "La señora Luna" (Música Original para la obra de Ricardo Fontana "El Globito").
EMILIO CARLOS TACCONI: "La voz del Ciprés y otras voces" (Libro de Poemas).
WALTER BILLI: "Enamorao' del folklore" y "No me hables más de penas" (letras).
EDUARDO MONTEVERDE; "A mi barrio... Capurro" (poema).
GERARDO OMAR BENITEZ OYHAMBURU; "Poesía al escultor don José Zorrilla de San Martín". "Poema a don Angelito Vargas". "Poesía a don Manuel A. Ledesma (Anzina)" y "Poesía al dramaturgo don Florencio Sánchez" (Poesías).
ADOLFO BIESTRO: "Los candombes de Novelli" (Album de Letras para las Músicas de Raúl Novelli).
WALTER PEÑA; "La Querendona" (Poema).
OMAR VARELA; "Bichicome" (Obra de Teatro).
RAMIRO LACOSTE; "El Vengador" (Obra de Teatro).
NESTOR DE SOUZA; "Dios del Tango" (Letra).
17) N$ 742.50 10|pub. 35126 Dic.9-v.dic.22

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Iglesia Matriz del Santísimo Sacramento-Colonia" de la cual se declara autor. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.12.

JOSE CUPERTINO PIREZ PASCUAL, solicita la inscripción de la poesía titulada "El Poeta" y del poema en prosa "Entre Ellos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33906 Nov.28-v dic.11.

Mario Moledo Risotto, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Raíz Oculta", del cual se declara autor. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33741 Nov.27-v.dic.10.

ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ, solicita la inscripción del folleto titulado "Uruguayos. El momento soñado ha llegado Filmamos todo el Uruguay", del cual se declaró autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 35071 Dic.8-v.dic.19.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum titulado: "Poesía Canción y Tango" Nº 4, del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34440 Dic.3-v.dic.16.

JOSE MURNIK SANSON, solicita la inscripción de la fotografía del Sumo Pontífice (cuyo autor es Daniel Alvarez Loy). de la cual se declara propietario. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34612 Dic.4-v.dic.17.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Silencio es Dios" de la cual se ha declarado autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

18-Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: POLLERO CABRERA ALCIDES ANACLETO. "Quiebra" (A-329|980) el 15 de abril de 1980 se declaró en estado de quiebra a Alcides Anacleto Pollero Cabrera designándose como Síndico al señor Raúl Zamado con domicilio en esta ciudad calle Washington Nº 1076 ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado. bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes — Paysandú setiembre 2 de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 25595 Nov.20-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por decreto 112 de fecha 16 de octubre de 1980. se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta ciudad don DIEGO MANSILLA GEZN y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se le hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren a favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra. Que se ha señalado el término de cuarenta días. dentro de cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos, al Síndico Designado don Juan Carlo Figueredo Rey.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Young 28 de octubre de 1980 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 243.00 15|pub. 32889 Nov.20-v.dic.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA MARY CHOCHO ROMERO (Ficha V. 566|980), Acta Nº 336 de la 12º Sección Judicial de Montevideo de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde figura que la inscripta nació el veintidós de julio de 1968. debe decir: "veintidós de junio de 1968". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 16 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43639 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARTIN CHARQUERO BERMUDEZ (Ficha V 1148|980). Acta Nº 410 de la Quinta Sección de Montevideo. de fecha 1º de julio de 1974. en la misma donde el apellido paterno figura como: CHARQUIRO. debe decir: CHARQUERO, donde dice comparece: HECTOR CHARQUIRO, debe decir: comparece HECTOR CHARQUERO. — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 32855 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: EVA POPOVICI DEUSCHT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1028|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento EVA POPOVICI DEUSCHT en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como POPOVICH debe decir POPOVICI por ser ello como corresponde — Montevideo. noviembre 24 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34152 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA EVA OVIEDO MANITTO "Rectificación de partida" (Ficha E 126|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA EVA OVIEDO MANITTO en el sentido de que donde se estableció el nombre de la madre de la inscripta como MARIA ZULMA, debe decir: ZULMA, por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 24 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43718 Nov.27-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SERGIO DANIEL BENITEZ HEGUI Rectificación de partida" (Ficha E. 358|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Daniel Benítez Hegui, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "Fanny Hegui" debe decir: MARIANELA HEGUI. por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. octubre 6 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43638 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 1004|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ, en el sentido de que donde la misma figura como de MENDEZ. debe decir "de MENENDEZ" por ser ello como corresponde. — Montevideo. noviembre 13 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33524 Nov.26-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDUARDO PIETRZYK, en el sentido de donde dice: PIETRICH, debe decir: PIETRZYK, por así corresponder. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980 — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 34016 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|1054|980), se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones: De Matrimonio: donde la esposa figura como Yaque debe decir AZNIF YAQUE por así corresponder y donde figura como uruguaya debe decir TURCA por así corresponder. De Nacimiento de su hija, en la misma también se cometió el mismo error al omitir el nombre de la madre y haberse equivocado su nacionalidad. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 34918 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 130|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación; Matrimonio de MARTA GRISELDA GIMENEZ, donde el nombre figura como: "Martha Graciela" debe decir: "MARTA GRISELDA" por así corresponder — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 34198 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO MACHADO (Ficha 2.696|980); donde figura como "nacido el 6 de febrero de 1930", debe decir "nacido el 6 de julio de 1924". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 33156 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABIANA LORELEY BARRETO (Ficha 3012|980), donde la inscripta figura como: FABIANA LORELEY FRANCO, debe decir: FABIANA LORELEY BARRETO FIGUEREDO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 34959 Dic 8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALDOMERO RODRIGUEZ de la CUEVA (Ficha E|958|980), donde el apellido materno figura como: de LACUEVA, debe decir: de la CUEVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Esc Loreley Dalí Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 33155 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ADAN NOBLE LUCERO (Ficha E. 1014|980), donde dice: "Nacido el 6 de febrero de 1960" debe decir: "Nacido el 6 de octubre de 1959" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33948 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ELENA FRANCYS REYES SMIT, estableciéndose que en la misma donde dice: "María Elena Francys Smit", debe decir: MARIA ELENA FRANCYS REYES SMIT De nacimiento de sus hijos, donde dice: "Walter Alcides Rodríguez Smit", debe decir: WALTER ALCIDES RODRIGUEZ REYES, de "Silvia Beatriz Rodríguez Smit", debe decir: SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ REYES. — Montevideo, mayo 21|980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 35230 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA LABRERO FRANCISCO Rectificación de Partida (V. 822|980) se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Marrera" debe decir: MARRERO por así corresponder — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33098 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARRETO FERNANDO OSCAR "Rectificación de partida" (V|824|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado OSCAR BARRETO y CARMEN ESPERANZA FRAYGOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO OSCAR, en el sentido que donde dice GRAIGOLA, debe decir FRAYGOLA por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33510 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GELPI GONZALEZ, JOSE y SOSA ARMANDO - Rectificación de partida" (V.820|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: JUANA, debe decir: JOSEFA JUANA: donde dice: GELPPI, debe decir: GELPI: donde dice: MARIA SABINA, debe decir: SERAPIA LORENZA: y donde dice: "seis de mayo de mil novecientos nueve", debe decir: "seis de mayo de mil novecientos seis" por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 33157 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MIGUEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Rectificación de partida. (V|812|980)" se hace saber que se presentaron a este Juzgado Oscar Míguez e Hilda Esther Zapiráin de Míguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido donde el apellido materno figura como "Zapiapín" debe decir "ZAPIRAIN" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 34320 Dic.3-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA RODRIGUEZ, SAN JORGE "Rectificación de partida" (Ficha F 1588|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Jorge Silva y María Emilda Rodríguez, pues donde el contrayente figura como: JUAN JORGE SILVA, debe decir: SAN JORGE SILVA. — Montevideo. 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 33468 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRINDADE, EDUARDO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F.974|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Trindade y María Esther Machado Noda pues donde la contrayente figura como "María Esther Gularte", debe decir: MARIA ESTHER MACHADO NODA y donde el padre de la contrayente figura como. "Formuceno Gularte" debe decir: FORMUCENO MACHADO. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Griselda Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub 35207 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado MARIA DEL CARMEN OREIRO y JOSE OREIRO. (Ficha C 1858|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GABRIELA OREIRO OREIRO, en el sentido que donde la edad de la madre de la inscripta dice "34 años" debe decir "24 años" por así corresponder. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub 34523 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado RAMON OMAR MANDIA PAEZ y SILVIA BEATRIZ CASAS de MANDIA, solicitando la rectificación de la partida de su hijo WILSON ANDRES, en el sentido de que donde figura el estado civil de la madre como "soltera" debe decir "casada" que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de RAMON OMAR MANDIA que es nieto por línea paterna de RAMON VALENTIN MANDIA (fdo.) y de MARFISA DORALINA PAEZ, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1980 — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 3371_ Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO POSADA. (Ficha C 1.330|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido de padre de la inscripta figure como "Posadas" debe decir: POSADA, por ser como corresponde. — Montevideo. octubre 20 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33099 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO GEPP (Ficha C-1894|80), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como BEUNETT, debe decir: BENNETT, por así corresponder. — Montevideo. noviembre 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 32344 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LINDOLFO FIORINI (Ficha V|1651980), Acta Nº 32 de fecha 9 de abril de 1919 de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja, paraje Puntas del Cebollatti en la misma donde comparece el padre del inscripto, figura como "Fiorini Antonio" debe decir: ANTONIO FIORINI. La Presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 43740 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LORENA LOZOWSKI RATTO (Ficha V. 593|980), Acta Nº 2431 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1961, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como LOZOWISKI debe decir LOZOWSKI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33639 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SILVANA CAPUTTO PEREIRO, Rectificación de partida, (Ficha E. 1779|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Caputto Pereiro en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Pereira" debe decir "PEREIRO" por ser ello como corresponde. — Montevideo noviembre 5 de 1980 — Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 3297_ Nov.21-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN JOSE SCARONI y BLANCA NIEVES LANZILLOTTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente, figura como "Scarone", debe decir. SCARONI. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouel, Actaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 35229 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 1121|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de CESAR RAMON y CARLOS RAMON LAJANETTE CHAPE, donde el apellido paterno figura como: LAJUNETTE, debe decir: LAJANETTE, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 34076 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 1505|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: ISABEL VERA, debe decir: ISABEL MEDINA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43689 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FERNANDEZ, WASHINGTON ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 1279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Gutiérrez Fernández, pues donde figura como hijo de Marcelino Alberto Gutiérrez León y Lydia Fernández, debe decir: MARCELO ALBERTO GUTIERREZ LEON y NYDIA FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 33808 Nov 20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ZULMA FIGUEIRO con RUBENS LUIS CONDE, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como FILGUEIRA, hija de GREGORIO FILGUEIRA y nacida el 14 de octubre de 1923, debe decir FIGUEIRO, hija de GREGORIO FIGUEIRO y nacida el 27 de octubre de 1923; b) De nacimiento de NILDA CONDE FIGUEIRO, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como FILGUEIRA, debe decir FIGUEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) N$ 189 00 15|pub 34379 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA NOEMI HERNANDEZ PEREZ. (Ficha 2179|980), donde el nombre de la madre figura como: "Zulma" debe decir: "JUANA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 33842 Nov.28-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL JAURENA CARLO (Ficha 1501|980) donde el apellido de la madre figura como "Corbo" debe decir: CARLO Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Dra. María H Podestá Actuaria
19) (Res 20 4|55) 15|pub. 4367[illegible] Nov.24-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GRACIELA CHALES CRUZ (Ficha E 29|980) donde el apellido de la madre figura como: "Allende" debe decir: CRUZ — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 16 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43676 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELIKA NIEREZ (Ficha E 671|980), donde el apellido paterno figura como: NIEVES, debe decir: NIEREZ.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Fª V. 869|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARGARITA CRISTINA DIAZ, donde dice nacida el 11 de octubre de 1947 debe decir 3 de octubre de 1947, por así corresponder. Y matrimonio de MARGARITA CRISTINA DIAZ, donde figura como nacida el 22 de junio de 1947 debe decir nacida el 3 de octubre de 1947 por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34961 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ MARTINICORENA ALONSO, pues en la misma donde dice "Martín Corena" debe decir "MARTINICORENA" por así corresponder. — (Ficha V|795|980). — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34893 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA FABIANA GANZBERG PELLEJERO, pues en la misma donde dice "Pellegero" debe decir "PELLEJERO" por así corresponder. — Montevideo. 30 de setiembre de 1980. — (Ficha V|597|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32974 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gregoria Errecalte de Bentancur pues en la misma donde dice: Erracalte, debe decir: ERRECALTE, por así corresponder (Ficha V. 843|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43565 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JUDITH PIRIZ LIMA, pues donde dice: "Sima" debe decir: "LIMA" por ser éste el verdadero apellido materno. dicha Rectificación tiene la ficha: V-797|980. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33843 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, pues donde dice en la misma: MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES. debe decir: MIRTA SOLANGE MULATTIERI SILVA, por así corresponder (Ficha V 837|980). — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA FLOR DE LIZ. "Rectificación de partida" (V 601|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir: reconocida por la señora JUANA MELO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 34078 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLIVER LUISA HERMINIA. "Rectificación de partida" (V 473|980), se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Beltrán en el sentido que donde dice: y doña..., debe decir: y doña Luisa Herminia Oliver, por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34731 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ETCHECHURE de ORCOYEN ESTHER MABEL. "Rectificación de Partida" (V. 517|980). se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice ETCHICHURE debe decir ETCHECHURE por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34384 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GIACOMELLI, NORMA MARIA - Rect. de partida" (CB. 95|979), se hace saber que se presentó a este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: NORMA GIACOMELLI debe decir: NORMA MARIA GIACOMELLI por así corresponder. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 33187 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: BOQUET de PRESTES, ANGELICA "Declaración de Identidad" (V 385|980) se hace saber que ANGELICA BOQUET de PRESTES se presentó a este Juzgado solicitando que ANGELICA BOQUET de PRESTES o ANGELICA BOQUETI de PRESTES es la misma persona que ANGELICA BOQUETE de PRESTES y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub. 33763 Nov 27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MONTEZANO SURRA ELIZABETH. "Rectificación de partida" (C B 555|974) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ODILIS MONTEZANO y MARIA ELISA SURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que donde dice: ODILIS W MONTESANO debe decir ODILIS W MONTEZANO y donde dice MARIA E SIERRA debe decir MARIA ELISA SURRA. por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43794 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: "REY, GRACIELA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F 1.361|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Luisa Rey pues donde el nombre del padre de la compareciente figura como: "Carlos Raúl Rey Azopardo" debe decir: CARLOS RAUL REY HARO y donde la compareciente figura como: "Azopardo Graciela Luisa" debe decir: REY GRACIELA LUISA — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 33100 Nov 21-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WALLUSCHE SANGUINET, JEAN GABRIEL: Rectificación de partida" (Ficha F-1305|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jean Gabriel Wallusche Sanguinet, pues donde la madre figura como: "Myrna Elisa Sanguinet" debe decir: MIRNA ELISA SANGUINET y donde el padre figura como: "Dardo Wuallusche" debe decir: "DARDO WALLUSCHE" — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 34310 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

LLIAN FERREIRA Rectificación de Partidas (Ficha C|1311|980) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 61 del Re-

gistro de Nacimientos de la 3ra. Sección de Paysandú, del 26 de diciembre de 1940, ya que: donde dice Oliveira Tavarez Walmar María debe decir: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavarez debe decir: ARGEU TAVARES. Asimismo, en las cuatro oportunidades en que dice Tavarez, debe decir: TAVARES; donde aparece Celmira de Olivera, corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA; donde dice Antúnez de Oliveira, debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA. II) Acta Nº 280 de Matrimonio, del 16 de junio de 1967, de la 22ª Sección de Montevideo, ya que: donde dice: Tavarez Walmar María, debe decir: TAVARES, WALMAR MARIA, correspondiendo WALMAR TAVARES, donde dice Walmar Tavarez asimismo donde dice: Argeu Tavarez corresponde ARGEU TAVARES, y donde dice Olveira, debe decir OLIVEIRA. III) Acta Nº 4479 Nacimientos, de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970; Acta Nº 2614: Nacimientos, del 22 de diciembre de 1976, y de la 10ª Sección de Montevideo ya que: en ambas donde dice: Tavarez debe decir: TAVARES, por así corresponder. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 324.00 15|pub 32391 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORA ISABELINO "Sucesión" (Ficha A 531|976), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 304, del 8 de setiembre de 1951, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: CELINDA TARRAGONA, debe decir: HIPOLITA CELINDA GALARRAGA, por ser lo correcto. — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 32854 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: CIUFFO FERRARO ROSA MARIA - Rectificación de Partida (Ficha 3|1451|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 5598 del 30 de diciembre de 1968, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno como: "Chuffo" y debió decir: CIUFFO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 33972 Nov.28-v.dic.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN LUCAS PAIVA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 271|B|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "comparece don TORIBIO PAIVA de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece don TORIBIO PAIVA de nacionalidad brasileño", por así corresponder. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 34691 Dic.5-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha Civil 1324|980), en el sentido donde dice: IRACELIA MORAES HUERTA de FERREIRA, debe decir: ORACELIA MORAIS HUERTA de FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 34149 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YESIKA ANDREA VIÑOLY (F C V 294|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: YESIKA, debe decir: JESSICA. — Canelones, 11 bas. Actuario.

19) N$ 81,00 15|pub. 33467 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUZARDO GONZALEZ NATALIA y de DOMINGO PINTOS ALESANDRE, Rectificaciones de Partidas", (F. C. V|91|980), se hace saber que se han presentado la señora María Angélica Luzardo de Pintos; Nely Amanda; María Griselda y Ramón Sergio Pintos Luzardo ante esta Sede a los efectos de tramitar las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Natalia Luzardo González, en la siguiente forma: Donde dice: "Natalia" debe decir: "MARIA ANGELICA", por ser lo que corresponde y la partida de defunción de: Domingo Pintos Alesandre en la siguiente forma: Donde dice "Alesandre" debe decir "DE ALESANDRO" por ser lo que corresponde. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub.. 33673 Nov.27-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en autos: PERRONE MARIO JUAN "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 446|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Juan Perrone Olmos, nacido el 3 de mayo de 1971 en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice: "nacido el 21 de julio de 1971 (libro de la Dirección del Registro de Estado Civil): y, "21 de agosto de 1971" (Intendencia Municipal de Canelones) debe decir: 3 DE MAYO DE 1971. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 33001 Nov.21-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados "OLIVER JOSEFINA D Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Oliver, extendida el 4 de mayo de 1963 acta Nº 6 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de cuando dice hijo natural reconocido "nacido el 26 de enero de 1963" debe decir "NACIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1962". — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub 33003 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos caratulados: ROBAYNA SEVERINA - Rectificación de partida (Ficha B 425|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severina Robayna Acta Nº 4 de la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha febrero 18 de 1919 en el sentido que donde dice: "Robayna" debe decir ROBAINA por así corresponder. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según auto Nº 4355, de fecha 21 de octubre de 1980. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43674 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos LUZARDI, NILDA ESTHER. "Rectificación de partida", (Ficha B 219|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA ESTHER LUZARDI pues donde dice LUZARDI debe decir LUZARDO por así corresponder. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1980. — Graciela V González López Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 33813 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELOY NESEMIO REINALDO y ERICA NELLY VISCOSKI (Ficha B Nº 457|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Erica, en la siguiente forma: En el acta Nº 198, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erica Nelly Viscoskci" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ERICA NELLY VISCOSKI" y donde dice: "y por línea materna de Juan Viscoskci y de" debe decir: "y por línea materna de JUAN VISCOSKI" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

19) N$ 189 00 15|pub. 34214 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FRACCHIA, ISABEL, Rectificación de partida (Ficha B número 494|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Frachia" debe decir "FRACCHIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 33002 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados, PIAMPIANI MOGGIA - CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 536|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIAMPIANI acta Nº 113 de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja de fecha agosto 9 de 1909 en el sentido que donde el apellido materno dice MOYYIA, debe decir MOGGIA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

19) N$ 135 00 15|pub 33809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción (Ficha B Nº 448|980), acta Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha febrero 8 de 1979, en la misma donde el apellido paterno dice LASANEA debe decir LABANCA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1980. — Con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza, según auto Nº 2878 de fecha noviembre 3|980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43777 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GARCIA, SERGIO E. c/ISABEL FERNANDEZ Rectificación de partida" (Ficha C 483|1980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sergio García e Isabel Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gustavo Gerardo García Fernández, en el sentido que donde dice "octubre" debe decir: "diciembre". — Pando, 17 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub 33258 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, MARIA CARMEN por WASHIGTON ISABELINO ESPINO GONZALEZ - Rectificación de partida" (F C. 291|1980) se hace saber que se presentó María Carmen González, por Washigton Isabelino Espino González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino": y en donde dice: "hijo del Sr. Omar Espino y de Norma Gladys Samalbide", cuando debió decir: "hijo de OMAR ESPINO y de MARIA CARMEN GONZALEZ". — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135 00 15|pub 33259 Nov.26-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ARISMENDI. "Rectificación de Partida" (Ficha 411|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice "hijo natural de AMADEO ARISMENDI" debe decir "hijo natural de AMADEO ARISMENDI LEDESMA" por ser lo que corresponde. — Melo 16 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 32887 Nov.20-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados BARAYOLO TORRES de AMARO. NATIVIDAD ELSA - Rectificación de Partida (F. 232|980) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de doña Natividad Elsa Barayolo Torres de Amaro, inscripto con el Nº 127 el 12 de abril de 1930 en el Juzgado de Paz de la Primera Sec-

ción de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Teófila I. de Barayolo" debe decir: TEOFILA TORRES de BARAYOLO. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 33936 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD GARCIA FREIRE (Fa. 390|C|80), en el siguiente sentido: donde figura como nombre del padre PEDRO REGINO GARCIA, debe decir: PAULO REGINO GARCIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 32673 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO NICOLAS FORD y ZULMA ESMERALDA FORD (Ficha 425|C|980), solicitando la rectificación de partido de nacimiento del menor Yohn Washington FORD FORD, en el siguiente sentido: donde dice YOHN debe decir JOHN.
Y a los efectos legales se dacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de noviembre de 1980 — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43707 Nov.26-v.dic 16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "NICOLAS LOMBARDI MICHELENA, Rectificación de partida". (Ficha B. 268|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Lombardi Michelena en el sentido de que donde dice de estado "divorciado" debe decir "CASADO". — Durazno, noviembre 12 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 81.00 15|pub. 35119 Dic.9-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ANGELA SILVERA de CARRASCO y DOLORES CARRASCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 305|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, Acta Nº del 26 de marzo de 1938 de la Cuarta Sección Judicial de Durazno. en el sentido de que donde dice ANGELICA debe decir MARIA ANGELA. — Durazno. noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 34418 Dic.3-v.dic 23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ RIVERO SERGIO OMAR" (Fa. 433|980). se hace saber que se ha presentado Enriqueta Rivero de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar Pérez Rivero estableciéndose que donde dice: "y de su esposo Víctor Natalio Pérez" debe decir: "y de su esposo EDRO NATALIO PEREZ" — Minas, 30 de setiembre de 1980 — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas. a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 32737 Nov.21-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON JORGE RICHARD - Rectificación de Partida (Ficha 790|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Rodríguez y Maribel De León de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Richard, pues el mismo figura en la partida como de sexo femenino cuando debe decir de: "Sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 35159 Dic.9-v.dic.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "DIELA MABEL OLIVERA, Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha Letra B. Nº 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Diela Mabel Olivera" de la siguiente manera: en donde dice "Olivera" debe decir "BANEGAS" por ser lo correcto y verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. setiembre 22 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 33888 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NELLY MARGOT DE LEON ABERASTEGUI · Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 151|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Margot De León Aberastegui de la siguiente manera: Donde dice que "es hija de doña Celina Aberastegui de Alegre" debe decir: "que es hija de doña CELINA ABERASTEGUI de DE LEON"; y donde dice que "doña Celina Aberastegui casada con don Félix Lelio Alegre" debe decir: "CELINA ABERASTEGUI casada con don DELIO FELIX DE LEON ALEGRE". por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 5 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 33594 Nov.26-v.dic.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de RUBENEY COSTA. (B. 294|980), en el siguiente sentido: donde dice Neida Goularte, debe decir: NEIDA GOULART, y donde dice Absay Goularte debe decir: "ABSAY GOULART" — Rivera. 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33729 Nov.27-v.dic.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTENEGRO MOREIRA, LIDIA ESTHER (F 601|980) solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento de la compareciente en el sentido de establecer que fue inscripta con el nombre de LIDIA ESTHER MONTENEGRO ARANA, debiendo decir LIDIA ESTHER MONTENEGRO MOREIRA, por así corresponder; de defunción de MOREIRA DA CRUZ de MONTENEGRO ALAYDE, en el sentido de establecer que donde la difunta figura como se mencionó anteriormente, debió ser y decir: MOREIRA ARAÑA de MONTENEGRO ALAYDE, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Rocha noviembre 18 de 1980. — Esc. Jose A Ribot Llana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOSA DE REDIN AMELIA, WASHINGTON BELTRAN y NESTOR NORVAL REDIN. (F 1172|980) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Redin Norval con Piriz Amelia, en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el apellido: "Piriz" debe de decir SOSA PIRIZ. por ser hija natural de Lucio Casimiro Homero Sosa y Pilar Piriz; de nacimientos: de Washington Beltrán y Néstor Norval Redin, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido materno: "Piriz", debe de decir: SOSA por ser hijos legítimos de Amelia Sosa Piriz y por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha octubre 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 33129 Nov.24-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ILDEMARO ALMEIDA y RENEE FLORENCIA DALMAO y de sus menores hijos legítimos María Magalí y Gustavo Gabriel, en el sentido de que donde en las mismas dice: VELAZQUEZ, debe decir: DALMAO; donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de VALENTIN DALMAO" y donde dice (solamente en la partida de Gustavo Gabriel) "Rosa Velázquez" debe decir: VALENTIN DALMAO y ROSA VELAZQUEZ.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 8 de setiembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162 00 15|pub 32881 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: DACOLL, VICTOR MANUEL, JOSE ANTONIO y AURA VIOLETA. "Rectificación de partidas" (B. 76 bis|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Víctor Manuel. José Antonio y Aura Violeta Dacoll, en sentido que donde dice: DACOLI debe decir DACOLL — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 32872 Nov 20-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de LIBER WALTER BURGUETE BASIGNANI, ya que en la misma el apellido paterno figura como: "Burguette" (doble T). cuando debió decir: BURGUETE. que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1980 — Juan José Garmendia. Actuario
19) N$ 108,00 15|pub 33549 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO METTETIERI solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido figura como "Mitittieri" cuando en realidad debe decir METTETIERI, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. noviembre 6 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 33578 Nov.26-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REINA F MALIMBERNO y RICARDO G CRESPO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.089, año 980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado REINA F MALIMBERNO y RICARDO G CRESPO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA ROSA, en el sentido que donde dice que es hija de RICARDO FLORES, debe de decir RICARDO CRESPO por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 33818 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEDROSO, AIDA CLARA "Rectificación de partida": se ha solicitado la siguiente rectificación: donde dice: PEDROZO RODRIGUEZ AIDA CLARA. debe decir PEDROSO VIÑAS. AIDA CLARA; donde dice: CLARO RODRIGUEZ PEDROSO. debe decir CLARO PEDROSO, por ser lo que corresponde. Acta Nº 78, año

1919, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó 12 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32827 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN PEREIRA BENITEZ. "Rectificación de la partida de defunción". donde dice: hijo de ABELARDO PEREIRA, debe decir: hijo de LEONARDO PEREIRA; donde dice: estado civil, soltero, debe decir: casado. Acta Nº 217, año 1947, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 34356 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA FERNANDEZ, JOSE DOMINGO "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación; donde dice: hijo de FLORINDA RODRIGUEZ, debe decir: hijo de FLORINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ. Acta Nº 2, año 1916. Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó. noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 34355 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: en autos CORREA VIEGA, EVANGELISTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 73, año 1922. Quinta sección Judicial del departamento de Rivera donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino: donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: BRUNO COREA: debe decir: BRUNO CORREA: por ser lo que corresponde. Esta auxiliado de pobreza a estos efectos — Tacuarembó. noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) (R 2014|55) 15|pub 43785 Dic.3-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos: "LAUZ PEREIRA, MARIA ESTHER y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 678-B-1980). se presentarón María Esther María Elena, María Herminia, Marta. Selva, Mireya, Flor de Lis, Iris Margot y Juan Carlos, todos de apellido Lauz Pereira solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juan Carlos Lauz Eguren, en el sentido de que donde dice de estado: casado. debe decir: "soltero" por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger. Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 35190 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: "RAMIREZ, VALENTINA LAZARA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 590-B1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Lázara Ramírez en el sentido de que donde dice: 'Que en su domicilio el día 22 de noviembre pasado" debió decir: "Que en su domicilio el día 30 de noviembre de 1923". por ser esto lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 35189 Dic 9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente "PERINETTI GARCIA, GENARO, Rectificación de partida, (Ficha Nº 770 B 1980), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Genaro Perinetti García en el sentido de que donde dice: "hijo de Desconocido" deberá decir: "HIJO DE MARIO ANTONINO PERINETTI" por ser lo verdadero — Treinta y Tres noviembre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 33668 Nov.27-v.dic.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado WILSON HUGO FERNANDEZ y NILBA ECHEVERRIA solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Susana Beatriz en el sentido de que donde dice: "1967" debe decir: "1969" por ser ello lo correcto — Treinta y Tres. setiembre 12 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 33667 Nov.27-v.dic.17

20-Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Importante local industrial ubicado en José L. Terra 2868, entre Pedernal y Yaguarí. Area del terreno: 496 m.c. 8216. Area edificada: 935 m.c. En Planta Baja: Galpón, escritorios, depósito, 2 baños, 1 habitación y vestuarios. En Entrepiso: Servicios higiénicos, vestuarios y duchas.

EN LA UBICACION: JOSE L. TERRA 2868
19 DE DICIEMBRE DE 1980 - HORA 15
BASE: 7.964,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 778.663,12

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y con la base indicada, solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 84.504. con 11 m. 22 de frente a la calle José L. Terra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. en hipoteca Clase 75. Serie 200 Nº 86, a nombre de Miguel Albrecht Bunde.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación. No existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes en curso es de N$ 97,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello. Gerente General
20) (C.C) 5|pub 43828 Dic.8-v.dic.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bresciano, Nelson c/MARIA VIDAL QUINTELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 450|979). el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cortadora fiambres "Berkel" heladera Frigidaire, balanza "Berkel" enlatados varios. bebidas y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 27 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 90 00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/REPUESTOS AUTOMOTRICES MERCEDES S. A. (RAMSA) - Ejecución de prenda" (C. 490|980), el 18 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor: 5 equipos de refrigeración "Recrusol" mod. 3310. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 28 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72,00 10|pub. 34635 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real c/IMPERO S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 466|980). el 18 de diciembre próximo. desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 13 máquinas de aparado "Pfaff" — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
20) N$ 72,00 10|pub. 34634 Dic.4-v.dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Tosi Rodríguez, Carlos Rubén y otro c ESTEVAN TOSI, ALICIA y otros Partición" (Ficha D. 74|979), se hace saber que el 22 de diciembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nac. de Rematadores (Zabala 1328, se procederá por intermedio del señor martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ª Sección Judicial (antes 24ª) del Depto. de Montevideo Nº de padrón 30853, según plano del agrimensor Nelson Galmarini, de octubre de 1980. inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|10|980 con el Nº 93144, superficie 153 m. con 4 m. 97 cm. de frente a la calle Basilio Pereira de la Luz; 14 m. 47 cm. a la calle Plácido Ellauri, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos y todo aquello que la ley pone de su cargo; c) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 2º piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 117,00 5|pub. 34524 Dic.4-v.dic.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Feliciano Rodríguez c/YASYR TERRA - Juicio Ejecutivo" (3186|979) el 18 de diciembre próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506. rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquinas embargadas en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980
20) N$ 54,00 10|pub. 34631 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Garino Babio c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (CB. 300|978). el 18 de diciembre próximo. desde las 15 horas. en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.
20) N$ 54,00 10|pub. 34632 Dic.4-v.dic.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALONSO BRANDON, DOMINGO CESAR y otro - Ejecución de Hipoteca" (C. 566|980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a la hora 10 en la Asociación de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por el martillero Román Bado, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 304 padrón Nº 8033|304, señalada en el plano del Agr. Adolfo Agorio, de setiembre de 1975. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 79.447. se ubica en el 3er. piso a cota más 10 m. 16 cm., superficie 51 m. 28 dm., que corresponde el uso de la terraza 1 3. La unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo. padrón número 8033, descrito en el plano citado con una superficie de 461 m. 17 dm. y 10 m. 72 cm., de frente al Sur. calle Soriano 1063 entre Río Negro y Paraguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del mencionado inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León Actuario.

20) N$ 117,00 5|pub. 34962 Dic.8-v.dic.12.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Bancos del Litoral Asociados c/ HEMISFERIO S.R.L. ONEL HIDALGO LUIS O. y RIVIEZZO DE ONEL Mª del CARMEN Ejecución de Pago (Ficha C. 1.018|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Román Bado asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 501 empadronada con el número 32509|501 del edificio "Circe" construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo zona urbana empadronado con el Nº 32 509 que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|11|76 con el Nº 64 590 se compone de una superficie de 345 metros 8.374 centímetros que se deslinda: 8 mts 98 cms de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La nombrada unidad 501 según el referido plano se ubica a cota más 14 mts 48 cms. quinto piso y se compone de una superficie individual de 38 mts 4.758 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes Balcones G cinco y H cinco y del lugar número tres del garaje S ubicado en planta baja.

II) Unidad 203 empadronada con el número 1376|203 construida en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo zona urbana empadronado con el Nº 4376 tiene una superficie de 464 mts 69 dcmts. con catorce metros al Suroeste de frente a la calle Ituzaingó cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1324. La nombrada unidad 203 según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|78 se ubica en el segundo piso a cota más seis metros 80 centímetros y se compone de una superficie de 44 metros 528 cms. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del lugar número cuatro en el garaje ubicado en el subsuelo del edificio.

III) Unidad 702 empadronada con el número 4677|702 que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4677 que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|2|75 con el Nº 76 040 tiene una superficie de 295 metros 28 decímetros con 10 metros 31 centímetros de frente al Noreste a la calle Juncal entre las de Rincón y 25 de Mayo cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1431. La citada Unidad según el mencionado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 19 mts. 96 dcms. y tiene una superficie de 41 mts 27 dcms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos impuestos, escrituras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso Nº 1225) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdagner Actuario Adjunto.

20) N$ 783,00 15|pub. 33121 Nov 25-v dic 15.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra PORRAS BERMUDEZ HECTOR y otros Juicio ejecutivo" (Ficha C. 373|979), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10.666 66, del siguiente bien:

Unidad 203, padrón 36.655|203, sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, piso 2, tiene una superficie de 56 metros 26 decímetros a cota 6 metros 78, según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 84 115 el 21|9|77, le corresponde el uso exclusivo del Balcón K 2, forma parte del terreno ubicado en la calle Chiávari 3156, del mismo plano, tiene una área total de 433 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados, se deslinda: 21 metros 01 al S.O. de frente a la calle Tomás Gomensoro y 25 metros 32 al N. de frente a la calle Chiávari, siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, honorarios, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario (Hipoteca Clase 76. Nº 9633, Serie 500)

72 cmts al S.E. de frente a la Avda Gral. San Martín, puerta Nº 3709 entre Bruno Méndez y Br. J. Batlle y Ordóñez; 41 mts al S.O. lindando con el solar Nº (Padrón número 105.548); 10 metros 69 centímetros al N.O. lindando con el solar Nº 13 (Padrón Nº 105.550); y 46 mts al N.E. con el solar Nº 3 (Padrón Nº 105.546).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/c de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 405 00 15|pub 32858 Nov 20-v dic.10.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: José Wainer c/ BENNETT y BRANDON S. A. (Ficha 871|975). el día 15 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 20 de 1980.

20) N$ 36.00 5|pub. 35297 Dic 9-v.dic.15.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos. "Banco Comercial c. RICARDO CANEPA DE BONI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 439|980). el próximo 26 de diciembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 119.333 33 del siguiente bien: Unidad Nº 402 y la cuota parte de dominio que le accede en el terreno edificio ubicado en el cuarto piso a cota vertical de altura más once metros cuarenta y cuatro centímetros, empadronada antes con el Nº 211.204 y actualmente con el número 30.173|402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4..792 el 4|9|1959, tiene una superficie de 145 metros 27 decímetros. La unidad descripta, forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del mismo agrimensor, tiene una superficie total de 857 metros 97 decímetros, con 29 metros 46 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil, distando su punto medio 16 metros 43 centímetros del quiebre con la misma Avenida hacia el Noroeste entre las calles Libertad y Santiago Vázquez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos gravámenes y todo aquello que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 153,00 5|pub. 35231 Dic.9-v.dic.15.

ALEJANDRO VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARMEN M. PEIRANO MARAGLIANO de INIGUEZ - Sucesión" (Ficha 603|979), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1980, a partir de las 15 horas, en el lugar de su ubicación (Bulevar Artigas 1550), se procederá por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 886.000.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y seis mil) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 27.160, que según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1945 con el Nº 11.616 y plano del agrimensor Rafael Passanante, de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de diciembre del mismo año; con el número 38 979 (treinta y ocho mil novecientos setenta y nueve), consta de una superficie total de 888 metros 86 centímetros cuadrados conformada de la siguiente forma: 68 mts. 24 dms., cuyo deslinde es: 2 mts 72 cms en la línea Oeste frente a Bulevar Artigas; 16 mts. 16 cms. en la línea Norte 16 mts. 26 cms. en la línea Sureste y 5 mts. 75 centímetros en la línea Este 820 metros 62 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros 17 centímetros en la línea Oeste con frente a Bulevar Artigas, donde su puerta está señalada con el Nº 1550; 65 mts 55 cms en la línea Noreste por donde linda con los padrones 109 008, 109 009, 109 010, 100 989 y 109.011; 10 mts. 14 cms al Este por donde linda con Padrón Nº 27.167; 2 mts 43 cms al Sudeste por donde linda con el mismo padrón anterior; y 63 mts 91 cms al Sur, por donde linda con Padrón Nº 27 161.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador e I.V.A.; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

20) N$ 198.00 5|pub 34664 Dic 4-v.dic.10.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Moisés Dnek c/WALTER A. CEDRES Juicio Ejecutivo" (CA 435|979). el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.

20) N$ 54.00 10|pub 34633 Dic 4-v.dic.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Ana Walter contra UBALDO ESTEVEZ CARBAJAL y otro Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1293|979) se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 6 667.06, 2|3 parte de su tasación de un vehículo marca Land Rover matrícula 121962. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 34303 Dic 2-v dic 15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos José P. Gianero c. WASHINGTON A. CARDOZO y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. 547|980) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 18 000 o 2|3 valor real del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que el contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 184 033; y que según plano del Agrimensor Ciar V. Basso, inscripto en la Dirección General de Ca-

tastro con el Nº 4746 el 22 de noviembre de 1948, tiene una superficie de 501 metros cuadrados, 0250 centímetros cuadrados, con frente de 12.25 metros al N.E. sobre calle Juan Carrara número 3411 entre Piñeyrúa y José Belinzon.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada;

b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuesto y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo;

c) Que los títulos, cuyo estudio es responsabilidad del postor se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225.

A este respecto se hace constar que las construcciones existentes no están tituladas ni existe tampoco plano ni documentación administrativa de las mismas siendo todo ello a cargo del mejor postor.

Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.19.

ILDENFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: J. Walk Thompson S.A. c.BORIS SAMCZYK (Ficha C 1493|974), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 560 (Remates Corbo), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 71.000, del inmueble padrón 31 326|305 unidad 305 de dicho inmueble y la cuota parte que le accede y corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, unidad que integra el edificio construido sobre un solar de terreno sito en Zona Urbana, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 31 326 (antes con el mismo número de padrón y el 1177 104), el que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita, de abril de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63 470 el 19|4|65, tiene un área de 1.257 metros 33 decímetros y se deslinda: 25 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a la Avda. Brasil, 36 metros 69 centímetros al Noroeste de frente a la calle Alejandro Chucarro por ser esquina, 40 metros 12 centímetros al Noroeste con el Padrón 31.318 y al Sureste línea quebrada de cuatro rectas de 10 metros 8 centímetros; 14 metros 29 centímetros; 8 metros 04 centímetros y 15 metros 04 centímetros. La unidad mencionada está situada en el tercer piso a cota vertical de altura más ocho metros 36 centímetros, empadronada con el número 31.326|305 y que según el plano mencionado tiene un área de 48 metros 75 decímetros y se deslinda así: al Noroeste con el Balcón M-Tres que da frente a la calle Alejandro Chucarro, al Noreste con la unidad 306 al Sureste con unidad 306, ducto R tres, palier escalera C tres unidad 304 y ducto Q tres y al Suroeste con unidad Q tres, unidad 304 y balcón J tres. Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva del balcón M tres.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador todos los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

III) Que los títulos de propiedad, cuyo estudio es responsable y exclusivo del comprador, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Agraciada y Valparaíso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 621.00 15|pub 35090 Dic.8-v.dic.29.

ARTIGAS

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Manuel Núñez c|JUAN SANTO BENITEZ y otra Rescisión de Promesa de Compraventa y Cobro de multa, (Ficha A 513 de 1977) se hace saber: Que el día treinta de los corrientes a la hora diez, se procederá por el Martillero designado don Otto Fernández asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 67.060.00, valor de su tasación, del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 3165 ubicado en la zona suburbana de esta ciudad en la Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado con el Nº 1621 el 14 de julio de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y da frente a la calle General Garibaldi.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado: 2º) Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados — Artigas, 4 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 35123 Dic.9-v.dic.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Artega Jorge c/CARLOS COPPI (Ficha Nº 162|980), se hace saber al público que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: balanza Berkel de colgar de 20 kilos, sierra eléctrica con motor para carnicería, máquina de picar carne eléctrica con motor y una heladera de 4 puertas con motor compresor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, a serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — La Paz, 27 de noviembre de 1980. — Dr. Luis Tosi Boeri, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub 34629 Dic.4-v.dic.17.

OTTO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. EUDORO FRANCISCO LERENA BERNARDI - Juicio Ejecutivo" (F|A|831|980) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el rematador Otto Fernández, y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 (un) cilindro marca Amme Nº 12 584 de 500 x 250 mm. de diámetro; 1 (un) cilindro marca Turner de 350 x 220 mm. de diámetro Nº 4.472; 1 (un) cilindro marca Turner de 350 x 220 mm. de dos rollos Nº 4-425; 5 (cinco) cilindros marca Turner Nº BR 2 089 de 300 por 150 mm.; 3 (tres) centrífugos marca Turner de 1.000 x 300 mm; 1 (un) moledor de impurezas marca Turner; 1 (un) centrífugo marca Turner de 1 500 x 400 mm.; 1 (una) cepilladora de trigo marca Amme de 2 000 x 300 mm.; 5 (cinco) centrífugos marca Turner de 1 500 por 400 mm.; 1 (un) Plansichter de 15 x 40 mm.; de dos bocas: 1 (un) mojador de trigo; 1 (una) saranda marca Amme de 550 mm.; 1 (un) cilindro marca Amme Nº 4-541 para harina de maíz; 1 (un) trier de 1 400 x 450 mm marca Plus con despuntadora de trigo marca Amme de 500 x 450 mm.; 1 (un) saser marca Buhler de 8 sarandas dobles; 1 (un) saser de 8 sarandas, marca Turner de 450 x 450 1 (un) germidor de 1 000 x 350 mm. para harina de maíz 1 (una) báscula de 500 kgs.; 1 (una) báscula para 700 kgs.; 1 (una) balanza para 10 kgs.; 1 (un) motor industrial marca Caterpillar 3l diesel de 6 cilindros y 114 HP número de motor 5V10257 con polea y embrague montado sobre chassis de hierro; 1 (un) motor eléctrico de 40 HP sin características; 2 (dos) Mezcladoras de madera; 1 (una) moledora a martillo de fabricación nacional; 1 (un) motor Internacional a nafta y keroseno; 4 cilindros y 30 HP Nº 4928 A-29715 BD; 6 (seis) ejes montados sobre cojinetes con 39 poleas de hierro de madera sies de 75 y 60 mm.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 40% de la oferta más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 24 de noviembre de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 33953 Nov.28-v.dic.11.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República c. IDIARTE GA-RREZ RAUL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 530| 1977), y autos: Fioroni Basso Alejandro c|BENTANCOR MARIO CESAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 317,979), se hace saber que el día 27 de diciembre de mil novecientos ochenta, a la hora 14, en el local Las Barreras, de Rosario, se procederá por intermedio del Rematador Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1) Un arado marca Oliver de tres rejas de tiro, levante mecánico, rodado de hierro, tasado en nuevos pesos cuatro mil quinientos (N$ 4 500.00); y 2) Una heladera marca Siam Familiar Chica tasada en nuevos pesos mil ochocientos (N$ 1 800.00); y un televisor marca Phonola, tasado en nuevos pesos mil quinientos (N$ 1.500 00) moneda nacional. Se hace saber que estos bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario, 26 de noviembre de 1980.

20) N$ 198.00 10|pub. 35173 Dic.9-v.dic.22.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos "Crucci Brignoni, Cono contra TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES Juicio ejecutivo" (F A 645|980) se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, independencia 737 el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, padrón 7.968, con un área de 156 hectáreas 6.992 metros 5 425 centímetros, base N$ 49 585.32.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan y graven la venta; que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida 25 de noviembre de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243 00 15|pub. 34039 Dic.1º-v.dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben contra ROBERTO SANDRO RAVA Juicio ejecutivo" (F 703|979), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3 379.32 del inmueble padrón 951 manzana 57, en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, 25 de Mayo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U R 57 cts., encontrándose los títulos depositados en dicho Banco — Florida, 24 de noviembre de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 270 00 15|pub 34038 Dic.1º-v.dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Rubén c|JOSE FELIPE PINO y SINFOROSO PINO, Juicio Ejecutivo, (F. A. 177|980)", se hace

saber que el día 26 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón 7924 con un área de 30 Ha 3533 mts. Base: N$ 22.242.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 27 de noviembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 34185 Dic.2-v.dic.22

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MAS SANTANA, FRANCISCO, MAS SCROLLINI, ADELINA - Sucesiones (Ficha 1003|970), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado Letrado sito en calle 25 de Mayo 727 Maldonado por el martillero Antonio Carbonaro asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con base de las 2/3 partes del valor de tasación de N$ 22.615. de siguiente bien: Terreno edificio y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado, padrón Nº 9062 Manzana Catastral número 123, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta inscripto en la Oficina de Catastro el 14 de marzo de 1960 con el Nº 4112 de 552 metros 18 decímetros y linda: al Este en metros 12 10 a calle Solís; al Sur: en metros 45 32 fracción A; al Oeste en metros 12.20 por Sucesión de Angel de los Santos; al Norte en metros 45 35 con Ramón Alvira y Rafael Ciavijo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma:

b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 33917 Dic.2-v.dic.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos, Curbelo Ricardo c|ASTUDILLO LUIS Juicio Ejecutivo (Ficha 1042|979) se hace saber que el próximo doce de diciembre de mil novecientos ochenta a las catorce horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Sito en la calle veinticinco de Mayo Nº 727 de esta ciudad el martillero Antonio Carbonaro asistido de la Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: dos solares baldíos y demás mejoras que le acceden señalados los números once y doce de la manzana ciento setenta y seis ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla" empadronados en mayor área con el número seis mil seiscientos noventa y cinco que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve inscripto el veinte del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número ochocientos cuarenta y seis aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el diecisiete y veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en el expediente número dos mil ciento cuarenta y nueve que según el mismo tienen un área de seiscientos ochenta y dos metros treinta decímetros el solar once y seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros el solar doce que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: ventiséis metros cincuenta centímetros al Sur-Oeste frente a calle octava constituida por línea curva que corresponde a una circunsferencia de cinco metros de radio y cuyo desarrollo es de siete metros ochenta y cinco centímetros; treinta y cinco metros al Sur-este frente a calle Simón Bolívar, treinta y cuatro metros con cinco centímetros al Nor-este lindando con el solar diez, y cuarenta metros en el fondo al Noroeste lindando con los solares trece y nueve.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le correspondan serán de cargo del adquirente C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

20) N$ 621.00 15|pub. 32433 Nov.20-v.dic.10

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN Ejecución de prenda e hipoteca" (A 213|980), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1980 a la hora 10, en Colonia Chapicuy, Santa Blanca, en el campo ocupado por el señor Julián Stoletny, 8 Kms. al Este del Km. 463 de la Ruta 3 "General Artigas" se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria, herramientas y vehículos siguientes:

1) Cosechadora Allis Chalmers, modelo Geaner de 15 pies, con girasolero motor diesel de 6 cilindros rodado neumático.

2) Cosechadora John Deere modelo 95, rodado neumático, motor 6 cilindros, diesel, con girasolero.

3) Tractor Allis Chalmers motor 6 cilindros, diesel, control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático.

4) Tractor Minneapolis Moline, modelo G, motor 6 cilindros diesel, control remoto, rodado neumático.

5) Tractor David Brown modelo 990, motor diesel, 4 cilindros, rodado neumático, enganche 3 puntos, polea, toma de fuerza.

6) Tractor Minneapolis Moline, modelo G. 705, motor 6 cilindros, diesel, salida para control remoto, toma de fuerza (desarmado).

7) Tractor Deutz, modelo A. 85. motor 4 cilindros, diesel, control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático.

8) Arado Minneapolis Moline, de 6 discos, levante para control remoto.

9) Arado Oliver, de 7 discos, levante para control remoto.

10) Arado Oliver para 6 discos, levante para control remoto.

11) Arado Pampeano de 7 discos, levante para control remoto, rodado de goma.

12) Dos (2) disqueras de 40 discos c|u. tipo Tándem de 4 cuerpos marca Allis Chalmers, discos dentados y lisos, levante para control remoto, rodado neumático 4 cada una.

13) Rastrojero Minneapolis Moline de 11 discos, levante automático.

14) Dos (2) sembradoras de 24 discos rodado neumático, cajón de chapa.

15) Tolva fertilizadora marca Basso enganche 3 puntos, accionada a toma de fuerza para 300 kilos.

16) Carpidora Ransomes de 9 azadas, levante de 3 puntos.

17) Dos (2) zorras de 6 neumáticos con elásticos, pisos de madera, para 10.000 kilos.

18) Quince (15) rastras de dientes con balanzón de caño. 2 ruedas neumáticas.

19) Tolva aplicable a cosechadora John Deere, modelo 95.

20) Dos (2) tolvas aplicables a zorras agrícolas de 5 ms de largo, para 10.000 kilos con tubo de descarga elevada.

21) Tolva aplicable a cosechadora Allis Chalmers.

22) Elevador de granos de 10 mts. de largo.

23) Disquera excéntrica de 26 discos rodado neumático, accionada por control remoto.

24) Dos (2) arados cinceles marca BM modelo 613 de 13 cinceles fijos, levante para control remoto, rodado neumático.

25) Automóvil marca Chevrolet, modelo Caprice año 1966, motor 8 cilindros en V a nafta, matrícula de Paysandú Nº 105.401.

26) Camioneta marca Willys Rural modelo 1961, motor 6 cilindros a nafta, de 90 HP, matrícula de Salto Nº 52.596.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y|o vehículos. — Paysandú. 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

20) N$ 522.00 10|pub. 33891 Nov 28-v.dic.11.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mota, Mario Carlos c|CARRERA LUIS M Juicio Ejecutivo (Ficha A-27|980) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis A. Burgos asistido del señor Alguacil —a la venta en remate público y al mejor postor— con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral que resulta la suma de N$ 13.146.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 125, padrón Nº 12.336, Sup. 150 mc. con frente a calle Larrañaga, haciendo esquina con calle José P. Varela.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más 3 o|o de impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador Gastos y honorarios de escritura serán de cargo del adquirente, así como otro que demande la ley. Los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, noviembre 13 de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub 33430 Nov.25-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SILVA VARGAS, RAMON Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 305|980) se hace saber que el martillero Edgar S. Valiente procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor al contado y en efectivo en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente en las fechas y lugares en que en cada caso se indica a continuación: A) martes 16 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30, en Constancia, junto a la Subcomisaría, asistido del señor Alguacil de la Decimasegunda Sección Judicial, de una cosechadora marca Glaeys, modelo MZ, con motor diesel Perkins, de 14 pies de corte y 6 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera: B) miércoles 17 de diciembre de 1980, a la hora 10, en Santa Blanca Chapicuy campo del señor Julián Stoletny asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial, de una rastra de 40 discos marca Burch de 4 cuerpos 2 ruedas neumáticas; de un tractor John Deere 4020 diesel powil-troll polea toma de fuerza, rodado neumático y de un arado Mc International de 5 discos, levante mecánico.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú. 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 33890 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos- Banco de la República Oriental del Uruguay c| HERMEZ AGUSTIN CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET - Ejecución de Hipoteca y Prenda (Ficha A número 657|980). se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 10, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil, de dos fracciones contiguas de terrenos con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial Padrón 7756 la fracción Nº 2 con una superficie de 720 mts. 60 dms. y la fracción Nº 2 de 551 mts. 7440 cms.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 (incluido IVA) de comisión del rematador. El 80 % de la oferta al escriturar. El bien se venderá en

el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 34504 Dic.4-v.dic.24.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Menoni, Darío C. con JUAN JOSE LAGRAGA - Juicio Ejecutivo (Letra A. Ficha 582|979) se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Artigas el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y por la base de N$ 8.000,00 una máquina refinadora de masa marca "Siam" Nº 345 con motor eléctrico acoplado de 3 HP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 34622 Dic.4-v.dic.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ TORRECILLA AMARO, ORLANDO - Ejecución de Prenda (Ficha A número 229|980), se hace saber que el día 16 de diciembre a la hora 9 y 30, en el predio junto a la Sub-Comisaría de Constancia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra, de un arado marca Case de 4 rejas.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de la herramienta. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti. Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.16.

WALBERTO MANNISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ALEJANDRO KUCZURA RAKACZ" (Ficha "B" 387|979), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a las 8 horas, en el hall del Juzgado (18 de Julio 1186), el martillero Walberto Mannisse, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje Colonia Cangue, sobre arroyo Pantanoso, compuestas en conjunto de una superficie de 108 hectáreas, 3.149 metros, 92 decímetros: una empadronada con el Nº 4.875 e inscripta con el Nº 35 el 18 de abril de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamientos de Paysandú (78 hectáreas 3.149 metros 92 decímetros) y la otra fracción empadronada con el Nº 5.435 (fracción Nº 2), inscripta con el Nº 12 el 3 de febrero de 1932 en la misma Inspección Técnica Departamental (30 hectáreas).
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador y el 20 por ciento de la oferta al escriturar. Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 33431 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Horacio Mazarino contra ALCIDES ZEBALLOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 54|1979), se hace saber que el día 18 de diciembre p.v. a las 10 horas, en calle Charrúas esq. Montevideo de esta ciudad, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 600.00 de una piedra giratoria con motor eléctrico de 2 1|2 H. P. Nº 416168 y b) con la base de N$ 733.33 de una máquina perforadora de hierro con motor eléctrico de 1 H.P. Nº 3861094.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio; impuesto Municipal (3 o|o); y Comisión e IVA (12 o|o) del rematador; 2) que las máquinas se venden en el estado en que se encuentran; y 3) que serán de cargo del comprador los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, 26 de noviembre de 1980. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz Decimosegunda Sección.
20) N$ 198,00 10|pub. 34183 Dic.2-v.dic.15.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en autos: "Angel I. Fallabrino c/BLANCA OVIEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 276|976), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta a las diez horas y en su ubicación, calle Paysandú y Roberto Stirling, el martillero Sr. Valentín Berezán, Matrícula 753, asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil quinientos treinta y seis con sesenta y seis (2/3 partes de su valor venal catastral) de una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2078.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o/o de impuesto municipal y el 3,54 o/o de comisión e IVA; 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador; y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo. — Young, noviembre 21 de 1980. — Juan Carlos Contarín. Juez de Paz.
20) N$ 324.00 15|pub. 33820 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE DE TRINDADE, CEFERINA y VALENTIN TRINDADE. "Sucesiones" (A 55|977) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.795, formando parte de la manzana municipal Nº 239, y catastral Nº 192, señalada con el Nº 10 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Depto. de Salto, en la misma fecha, compuesta de una superficie de 238 metros 6.615 centímetros y con 9 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Dr. Francisco Soca (base N$ 15.711.32).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Angel Malvasio. Actuario.
20) N$ 351 00 15|pub. 33495 Nov.26-v.dic.16.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos Guimaraens de Martínez, Carmen Luisa con CARLOS MARIA TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO - Intimación de Pago (Ficha Nº 249|979), el 21 de diciembre de 1980 a las 10 y 30 horas en calle Cerrito Nº 95 esquina Artigas, el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 3.600,00, una sierra carnicera marca "Sima" con motor eléctrico de 1 1/2 HP marca "SKC" para 1 400 r.p.m. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 28 de 1980. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 108,00 10|pub. 34623 Dic.5-v.dic.18.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. c/JUAN JOSE LAGREGA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha 582|979), se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Artigas una refinadora de masa marca "Siam" Nº 1345, contado, en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 8.000,00, una máquina refinadora de masa marca "Siam" Nº 1345 con motor eléctrico acoplado de 3 HP. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 2 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 34622 Dic.5-v.dic.18.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GALLUZZO DOMINGA y otros. Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 267|978), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1980, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación: calle 8 de Octubre esq. Dr. Arreguy y Avda. Barbieri (frente a la Estación Midland A.F.E.), el Martillero Hermes Silva Nobre asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Castral Nº 144 y Municipal Nº 201 empadronados con el Nº 2163, y compuestos de cinco lotes. Lote Nº 1) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 204 mts. 31 dcmts. Base N$ 13.512.00 Lote Nº 2) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 262 metros 77 dctms Base N$ 16.652 67 Lote Nº 3) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 326 mts. 68 dctms Base N$ 24.850.67 Lote Nº 4) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri de una superficie de 412 mts. 90 dcmts. Base N$ 15.156.00 Lote Nº 5) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 360 mts. 34 decímetros. Base N$ 14.986.67 Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 12 de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
20) N$ 513 00 15|pub. 32880 Nov.20-v.dic.10.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Antonio Ricardo y José Raúl Chiechi c|EDUARDO TURUANI y otros, Cesación de Condominio, (Ficha Nº 972 año 1979)", se hace saber: Que el día domingo 14 de diciembre a las 10 y 30 horas, en calles Sánchez y Rincón de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano el señor Rematador Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: a) Una fracción de terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 166 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2172, con una superficie de 300 m2, 76 dm2 siendo el lote Nº "4" en el Plano del Agr. Mario E. Bellini de Agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4787 el 5 de octubre de 1972, según el cual tiene el siguiente deslinde: al N. 18 mts. 98 con lote "3" del plano; al E. 13 mts. 75 con calle Rincón; al S. 15 mts. 26 con calle Sánchez, formando ambas una ochava de 5 mts. 06 y al W. 17 mts. 67 con Lote "5" del mismo plano; y b) Una estantería de 8 mts. de largo con 8 estantes y 8 escalerillas, de ...

no brasil, tasada en N$ 2.000,00; 5 cajones para mercadería con tapa, tasados c/u en N$ 250.00; una estantería de 5 mts. con escalerilla y 7 estantes, tasada en N$ 1.200 00; una vitrina grande con vidrios de madera y alambrina, tasada en N$ 160.00; una fiambrera tipo vitrina, tasada en N$ 150.00; un mostrador de 8 mts. 50 por 0,80 mts. tasada en N$ 1.100.00; una vitrina exhibidora plana c/tapa de vidrio, tasada en nuevos pesos 150.00: un armazón vidriera 2 puertas, tasado en N$ 1.300.00 y una mampara con 2 puertas de 5 mts. por 2 mts. 50, tasada en N$ 250.00

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación que según Cédula Catatral es de nuevos pesos 24.388 00; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o/o de la misma: C) Respecto a los muebles saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado: D) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1980. — Se hace constar que se habilitó el feriado. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 207.00 5|pub. 34946 Dic.8-v.dic.12

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "COHN MAKS, Segundas Copias". (Ficha V|1319|980), se hace saber que el 14 de noviembre de 1980 ante este Juzgado se presentó Maks Cohn, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 9 de octubre de 1951 y firmada el 28 del mismo mes y año ante el Escribano Mario Guadalupe, por la que Carlos Zalki Cohn o Carlos Cohn y María Malka Wirszba de Cohn hubieron de Domingo Cominitti y Francisca Guzzo, una fracción de terreno y demás mejoras, en el barrio denominado "La Figurita" señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1927 expediente Nº 28 128, empadronado con el Nº 084712, ubicado en la calle Martín C. Martínez Nº 2832 en la 19ª Sec. Judicial de Montevideo (antes 12ª Sección Judicial); el cual tiene una superficie de 615 mts. 11 decímetros, que lindan: 17 mts. 43 cms. de frente al Oeste a la calle Guadalupe, hoy Martín C. Martínez: 51 mts 48 cms. al Noreste, lindando con el solar Nº 4 padrón Nº 142550: en el fondo del Sudeste lindando con el padrón Nº 84671 y 38 mts. 31 cms. al Sudoeste por donde linda con los padrones Nos 84670 90602 y 84669. Que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al citado bien a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y en su caso designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de expedición de segunda copia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc: María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 306.00 10|pub. 35149 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CANON NIETO, GILBERTO. "Segunda Copia" (Ficha V 783|980), se hace saber que el compareciente en representación de Luis Gino Cacciatori Valienti, solicita la expedición de la segunda copia de la escritura en esta ciudad el 28 de octubre de 1946, autorizó el Escribano Juan Pablo Varese, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio existente, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, antes Quinta, empadronado con el número 8.914 y señalado con el Nº 16 de la manzana 114 de la Novísima Ciudad, compuesto de una superficie de 171 metros, 7 decímetros que se deslinda: 7 metros, 03 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, por donde el edificio lleva los números de puerta 915, 915 bis, 913 y 913 bis entre la Avenida Gonzalo Ramírez y la calle Cebollatí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 35235 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "ANTONIO LUIS VECCHI GARGIULO y ONOFRE KUCZKUDA - Segunda Copia" (Ficha E 441|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que el 25 de mayo de 1907 autorizó el Esc. Juan Bazzano, de los siguientes bienes: Seis solares de terreno Nos. 13, 14, 15, 29, 30 y 31 de la manzana Nº 4 en el plano del agrimensor Penco y Sagra de octubre de 1895, empadronados con los números 73.613, 73.614, 73.615, 73.617, 73.618 y 73.619, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar de terreno y mejoras que le acceden Padrón Nº 73.613, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 290 m2 51 dm2, con 8 m. 876 mm de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.614, 5ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 309 m.2 43 dm.2, con 8 m 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.615, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 328 m.2 35 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón número 73.617 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 292 m.2 40 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden. Padrón Nº 73.618 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 311 m.2 32 dm.2, con 8 m 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma); y solar de terreno y mejoras que le acceden. Padrón Nº 73.619 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 330 m.2 24 dm.2, con 8 m 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

21) N$ 378,00 10|pub 33819 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "GUATTA CISCONI, AURA Segunda Copia" (Ficha F-1 215 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jose Liard por CONAE (Consejo de Educación Primaria) solicitando la segunda copia de los títulos de propiedad de los siguientes bienes: a) Padrones números 1.039, 1.040 y 1.041 del departamento de Montevideo. Estos tres bienes fueron comprados por el señor Roberto Guatta Cisconi y por la causante a Faustino de los Reyes y otros en escritura del 22 de agosto de 1938 autorizada por el escribano Pedro Jose Saralegui, cuya copia está inscripta en el Registro de Ventas con el Nº 725 del Libro 218. Al fallecimiento de Roberto Guatta Cisconi, lo heredó su hermana Aura Guatta Cisconi, lo que surge del expediente que después individualizará. El padrón Nº 1.041 posteriormente se fusionó con el Nº 1.040 en un solo padrón que lleva este último número: b) Padrón Nº 1.702 de Montevideo; este bien fue adquirido por la causante por compraventa a José Garrido Leal, según escritura autorizada por el escribano Aquiles Oribe el 27 de enero de 1947 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 21 al folio 12 del Libro 365; c) Padrón Nº 1.703 de Montevideo. Este bien fue adquirido por la señorita Aura Guatta Cisconi, por compraventa al mismo José Garrido Leal, por escritura autorizada el 27 de enero de 1947 por el escribano Aquiles Oribe inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 21 del folio 12, correspondiente al Libro 365: d) Padrón Nº 1.716 de Montevideo, habiendo sido adquirido por la causante por compraventa al señor Federico José Camacho Nogueira, según escritura autorizada por el escribano Aquiles Oribe correspondiéndole el Nº 750 del folio 518 del Libro 333 del Registro de Traslaciones de Dominio; e) Padrones números 1.718 y 1.719 de Montevideo, cuyos adquirentes fueron los hermanos de la causante Augusto y Roberto Guatta Cisconi, por compraventa al señor Pedro Beretervide, según escritura autorizada por el escribano Eduardo Simón el 10 de junio de 1893 inscripta con el número 742 del Libro 18 del Registro General de Ventas. Al fallecimiento de Augusta Guatta Cisconi, lo heredó su madre María Martelli de Guatta Cisconi anotándose el título de propiedad con referencia a dicha trasmisión por orden judicial de fecha 15 de diciembre de 1905 de cuya nota se tomó razón en el Registro General de Ventas. Al fallecimiento de María Martelli de Guatta Cisconi, la heredaron sus hijos Aura, Roberto y Benito Guatta Cisconi, habiéndose tramitado la sucesión en el Juzgado de lo Civil de Primer Turno. Posteriormente Benito Guatta Cisconi, por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui de fecha 15 de octubre de 1911, inscripta en el Registro General de Ventas, cedió su parte en la herencia materna a Roberto Guatta Cisconi. Finalmente, al fallecimiento de Roberto Guatta Cisconi, lo sucedió su hermana Aura Guatta Cisconi, con lo que quedó consolidada la propiedad de la totalidad del bien para la causante; f) Padrón Nº 2.090, de Montevideo. Este bien fue adquirido por la causante y su hermano Roberto Guatta Cisconi, por compra judicial del 30 de junio de 1932, otorgada de oficio por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno ante el escribano actuario Juan Antonio Trocoli, en los autos caratulados: "Banco Territorial c|FABIO AAS MARTINEZ Reconocimiento de firma" y cuya escritura está inscripta en el Registro de Ventas con el número 246 del Libro 297; g) Padrón Nº 1.662 de Montevideo, habiendo sido adquirido por la causante y su hermano Roberto a don Patricio Torres, en escritura que con fecha 16 de febrero de 1937 autorizara el escribano Aquiles Oribe, estando su copia inscripta en el Registro General de Ventas con el Nº 108 del Libro 204; h) Padrón Nº 14.360, de Montevideo, cuya adquisición por parte de la causante por compraventa a Francisco, Luis, Santiago, Pedro, Juan, María Elida y María Celia Porro, data del 23 de noviembre de 1933 según surge de la escritura autorizada por el escribano Pedro J. Saralegui cuya inscripción en el Registro General de Ventas lleva el número 1.251 del Libro 173 al folio 599 y fue asentada el día 25 del mismo mes y año de otorgada. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 702.00 10|pub 33395 Nov.27-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: PAUST FRANCISCA. "Segundas Copias (Ficha: C 1399|980). Se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de un inmueble, fracción de terreno padrón Nº 135 831 ubicado en la Decimosexta Sección, antes decimoprimera Sección de Montevideo, escritura otorgada el 27 de diciembre de 1949, por la Escribana Renee Bonafón, el cual consta de una superficie de 622 metros, 13 decímetros y linda al O 12 metros de frente a la calle Canarias, al N 52 metros 8 centímetros con solar 32 al E 12 metros con parte del solar 26; y 51 metros, 61 centímetros al S con solar 30 y fondo del 27, todos de un plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 34020 Dic 1º-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "*SENA MARTINEZ*, RAMONA FRANCISCA - Segundas Copias", (F|B|366|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Francisca Sena Martinez solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas con fecha 15 de diciembre de 1951 por el escribano Nicolás G Odriozola por las cuáles Lorenzo Cardozo Barrios hubo por compra a don Severo Héctor Luis Carlomagno y otros, los siguientes inmuebles. Ubicados en la 9ª sección judicial de Canelones, Migues, padrones Nº 590; Nº 591; y Nº 592, con una superficie de 595 mts., 900 mts., y 518,75 mts., respectivamente y corresponden a los solares 7, 9 y 8. Habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando,

la correspondiente a los solares 8 y 9, a fojas 3325 vto. Libro 11 del año 1951 Nº 486 (14.120). Y la que corresponde al solar Nº 1 a fojas 326 v; libro 11 del año 1951, Nº 487 (14.121).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Pando, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
21) N$ 216,00 10|pub. 34453 Dic.3-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ANIBAL MARTIN ITURRIA IGARZABAL, Segundas copias de escritura". (Ficha J. 158|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Sarandí R. Juambeltz el 18 de diciembre de 1973 inscripta en el Registro de T. de Dominio de Durazno con el Nº 1025 al Fº 293 del Lº 1973 sobre la fracción de campo ubicada en Antonio Herrera. 10º sección judicial de Durazno, padrón Nº 5886, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1895 el 13 de marzo de 1963, con superficie de 23 hectáreas 5393 metros.
Por otra escritura que autorizó el Esc. Carlos E. Alvariza el 18 de diciembre de 1973 inscripta en el mismo Registro con el Nº 1032 al Fº 295 del Lº 1973, una fracción de campo, ubicada en Antonio Herrera. 10º sección judicial de Durazno, padrón Nº 5911 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1895 del 13 de marzo de 1963, compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 4007 metros 20 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes terrenos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 29 de 1980. — Esteban Vieira-Collazo, Actuario Encargado.
21) N$ 252.00 10|pub. 35121 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "MARTINA ALVAREZ DE COLINA - Segunda copia de escritura" (Ficha B 259|1980). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza en la 7ª Sec. de Durazno, el día 9 de marzo de 1954, de la fracción de terreno ubicada en el Pueblo La Paloma 7ª sección de Durazno, padrón Nº 2554, actualmente padrón rural Nº 7040, designada con el Nº 2 en el plano del Agr Humberto Castelli, aprobada por la Junta Departamental de Durazno por resolución del 6 de setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 120 el 21 de octubre siguiente Compuesto de una Sup 6 474 metros, 66 decímetros, lindando: al Norte: Terreno de la sucesión de José Segade, al Este: más terreno de la vendedora, al Sur: calle Pública que separa de Francisco Steffano; y al Oeste: confina con el lote uno del plano propiedad de la vendedora.
En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado
21) N$ 234,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: VAZQUEZ IZMENDI, WALTER. "Segunda Copia" (F. B. 930|980). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. Walter Vázquez Izmendi solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Partición que autorizó el Esc. Zoilo De Simone, con fecha 21 de marzo de 1916, referente a una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 4609 y con una superficie de 5 hectáreas, la cual le fue adjudicada a Gilberta Rita Parra Carrasco.
Al fallecimiento de Gilberta Rita Parra Carrasco, le sucedieron sus hijos legítimos Miguel Cándido María Selva y Vicente Aristegui Parra, quienes —por escritura que autorizó el Esc. Fernando Rigali Cirigliano, el 19 de octubre de 1979— cedieron al dicente todos los derechos hereditarios que les correspondieron en la sucesión de su madre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
21) N$ 162.00 10|pub. 34036 Dic.1º-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALI DOMINGUEZ DANIEL y EDUARDO, Segunda Copia, (Ficha 193|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel y Eduardo Alí Rodríguez solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que fuera otorgada el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco ante la escribana Elsa Risso Prado e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2127 al Fº 215 del Tomo 1. por la que los gestionantes adquirieron de Alcosan Sociedad Anónima por modo de tradición y título compraventa el siguiente inmueble: Unidad Número ciento veinticuatro del Edificio de Propiedad Horizontal denominado Spiaggia Brava, sito en Punta del Este, Barrio San Rafael, padrón matriz seis mil trescientos sesenta de frente al Sureste a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste a la calle número uno, cuya unidad está empadronada con el número seis mil trescientos sesenta, ciento veinticuatro y según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número seis mil ochocientos seis el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco. se ubica en el primer plano a cota vertical cuatro m-cuarenta y dos, c. tiene una superficie de cuarenta mts. cero cuatro cinco tres y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-1 (bien común). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 270.00 10|pub. 33703 Nov.27-v.dic.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE REMIGIO CARESANI y MARIA NELLY AGUIRRE Segunda copia de escritura, (Ficha Nº 784 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Remigio Caresani y María Nelly Aguirre, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Nepomuceno Modernell el 19 de enero de 1957 del siguiente bien: Un terreno sin construcciones, ubicado en la manzana "219" de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano parte del padrón Nº 3 000, identificado con el Nº "3" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Bellini, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 24 de setiembre de 1948, e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº "207" compuesto según el mismo y título de una superficie de 228 m2 18 dm2 que se deslindan así: 12 mts. 40 al E. de frente a calle Ituzaingó; igual extensión al W. lindando con solar "1" del mismo plano: 18 mts. 40 al N. con el lote "4" de Raúl Peña Beloqui, e igual extensión al S. con lote "2" de José María López. La primera copia de la referida escritura fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 59, Lº 34.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 6 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario
21) N$ 252,00 10|pub. 34945 Dic.8-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Departamental, en autos MACHADO, JOAQUIN MANUEL. "Segunda Copia" (Fº Nº 826|B|1980), se hace saber que se presentó Joaquín Manuel Machado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Carlos A. Larrosa en esta ciudad el 19 de febrero de 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 105. Folio 85, Libro 371, el 19 de febrero de 1955, por la cual el accionante adquirió todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles a doña Ramona Núñez de Acosta, viuda de don Peregrino Acosta Pereyra y don Carlos Venancio Acosta en la sucesión de Peregrino Acosta Pereyra, esposo y padre respectivamente de los otorgantes y que a éste le correspondían como heredero de su padre Carlos Leandro Acosta. con la sola excepción de una finca en esta ciudad "Barrio Libertad" Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, noviembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimarães Hirsiger, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 34808 Dic.5-v.dic.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuota.
Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1395, folio 5059, libro 3.
ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GARDEA DIAGO cedieron el 50 o|o de sus cuotas sociales a Simón Chebi Duarte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 35145 Dic.9-v.dic.22

KERANTEX S.R.L.

Contrato 1º de diciembre de 1978.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 1265 al Fº 4356 del libro 2 de contratos del año 1978.
Socios: ORLANDO MARIA FIRPO MORGANTI y DELMA MERCEDES COLA CABRAL.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación de llaves eléctricas y artesanías varias.
22) N$ 135.00 10|pub. 35146 Dic.9-v.dic.22

DALCAR LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 970, Fº 3544 Lº 2.
Socios: ALBERTO SANTOS CARRION GARCIA, DALMIRO BORBA BORBA y JUAN CARLOS CARNEIRO RIPOLL.
Objeto: Colocación, venta y sérvice de aire acondicionado de BMW. elctricidad, mecánica, chapa y pintura, equipos de audio y tapicería de autos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35117 Dic.9-v.dic.22

RIVERO HNOS. LTDA.

Contrato 15 de enero de 1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 al Fº 212 del libro Nº 3 de Contratos del año 1980.
Socios: RAMON RIVERO PEREIRA y HUGO RIVERO PEREIRA.
Administración. Ejercida por Ramón Rivero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y afines
22) N$ 135.00 10|pub. 35147 Dic.9-v.dic.22

DYSTER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento de 30 de setiembre de 1980.
Registro Nº 217, Folios 908 a 909, Libro Nº Contratos.
Ema Teresa Solano Bruzzone cede todas sus cuotas a Rodolfo William Sosa González.
22) N$ 90.00 10|pub. 35158 Dic.9-v.dic.22

PANADERIA LA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 30 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 22 Fº 74 a 77
Socios: JORGE LUIS y HORACIO DANIEL MINETTO PELLETTI.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Horacio Daniel Minetto Pelletti.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, factura panadería en especial y venta de comestibles en general.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135 00 10|pub. 34413 Dic 3-v.dic.16.

POLIMAT LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 22 de setiembre de 1980, retroactivo al 1º de agosto de 1979 inclusive.
Inscripción Nº 1374, Fº 4983, Lº 3 de Contratos
Cedentes: Los esposos ENRIQUE PESAJ MAICHE MARCELINA RAMOS DE LUCIA.
Cesionarios y cuota social actual de cada uno. Juana Haydee Sorgen Kamenecka, nuevos pesos 2.334; Elizabeth, Nurit y Marcelo Kolstat Hauser Sorgen, N$ 333,00 cada uno; Ignacio Villaro Arocheira. N$ 4.000,00; Gonzalo Omar Sotta; N$ 4.637,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 33750 Nov.27-v.dic.10.

BOLUB S.R.L.

Socios: JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET, JACOBO ANDRES GOMEZ VAZQUEZ, ROQUE ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ.
Contrato: 3 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Nº 1460, Fº 5276, Lº 3.
Objeto: Fábrica de botones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: José E. Faget y Jacobo A. Gómez Vázquez, en forma conjunta.
22) N$ 135,00 10|pub. 33815 Nov.27-v.dic.10.

VIBE LTDA.

Contrato privado del cinco de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 236 del Fº 964 al 966 del Tomo Nº 19 de Contratos el 10 de noviembre de 1980.
Socios: VIVIANA ANGELA PEREZ CORTIZO y BELDA RITA AMARO PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 correspondiendo a cada uno de los socios el 50 o|o del mismo que se integra totalmente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 33702 Nov.27-v.dic.10

KAMILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 8 octubre 1980.
Socias. ZULMA ROSA DIVOT ANTELO, MILKA DIBOT ANTELO y GRACIELA ELOISA KIEFER BALESTRA.
Objeto: Actividad, importación, exportación, fabricación, industrialización y todo tipo de negociación de bienes y servicios.
Administración: Zulma Rosa Divot y Graciela Eloisa Kiefer conjuntamente.
Capital: N$ 29 000,00 en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; 50 cuotas Graciela Kiefer y 25 cada una de las otras socias.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1.126, folio 4.090; libro Nº 2.
22) N$ 225.00 10|pub. 33307 Nov.27-v.dic.10.

RECA LIMITADA

Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: Nº 1421, folio 5144, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus formas de productos del agro, intermediación y servicios.
Socios: JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ LIDIA GLADYS VECINO.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: cinco años.
Administración: Júpiter González Hernández.
Domicilio: Rivera 2091.
22) N$ 135.00 10|pub. 34371 Dic.3-v.dic.16.

GACETA COMERCIAL S.R.L.

Cesión de Cuotas. otorgadas por contrato privado del 30 de noviembre de 1979.
Milton Sans cede y transfiere a Eduardo Francisco Martínez Devita una cuota social. Armando Sans cede y transfiere a Doris Lour Olmedo una cuota social Inscripción Nº 403 folio 1465 libro 1 de Contratos del 20 de noviembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 33766 Nov.27-v.dic.10.

IMPLASTIC S.R.L.

Por documento privado de fecha 31|7|980 inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 421 al Fº 1539 del Lº 1 de Contratos, Carlos Alberto Daniele Marotti cede a Blanca Tejeira Severo de Paz las 100 cuotas que le pertenecen en la sociedad.
22). N$ 135,00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

ALFA SERVI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de 20 de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1389 al Folio 5034 del Libro Nº 2 de Contratos, se modificó la cláusula Tercera del Contrato de Constitución de la referida Sociedad, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Tercera (Plazo) La Sociedad tendrá una duración de dos años a contar desde hoy, plazo que se prorrogará automáticamente por períodos de un año. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad comunicando por telegrama colacionado a los restantes socios con sesenta días de anticipación al vencimiento del respectivo ejercicio comercial que será el día 31 de marzo de cada año en cuya fecha se realizará la separación de la firma de aquél que lo hubiere solicitado cumpliendo con las formalidades exigidas No obstante lo expuesto dicha sociedad. se considerará vigente respecto a los Bancos e Instituciones con quienes opere. hasta que por escrito, se comunique que ha quedado disuelta total o parcialmente, en cuya última circunstancia ocasionada por el retiro de algún socio los demás integrantes de la firma, tendrán derecho durante los treinta días posteriores a la notificación, de tomar a su cargo el activo y pasivo de la compañía, abonando al socio saliente todo el haber que le corresponde en la misma, y que será el que resulte del balance practicado el día de su efectivo retiro de la sociedad pagándoselo en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas contadas desde la fecha del retiro del socio saliente, o en la forma que acuerden las partes. El plazo y prórroga a que se refiere esta cláusula no excederán de noventa y nueve años
22) N$ 630 00 10|pub. 33693 Nov.27-v.dic.10.

ALINEACIONES MP LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 29 de octubre de 1980. inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980. Nº 1426, Fº 5180, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Se amplía el objeto social. pudiendo además la Sociedad importar. exportar y realizar en general cualquier operación comercial.
22) N$ 135.00 10|pub. 34201 Dic 2-v.dic.15.

GLOVES LTDA.
ACLARACION AL PUBLICO
S. de R. LTDA.

En los ejemplares de "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980 al 2 de junio de 1980 salió publicado el aviso Nº 11912 de sociedad de responsabilidad limitada y se padeció el siguiente error: donde decía "Administración Indistinta por ambos Socios" debió decirse "Administración conjunta por ambos socios"
22) N$ 135.00 10|pub. 34458 Dic.5-v.dic.18.

EXCAVACIONES MODELO S.R.L.

Constitución: 12|XI|980.
Socios: ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE y ALEJANDRO HAGOPIAN OVHANESIAN
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1478, Fº 5340, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 33803 Nov.27-v.dic.10.

LULY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: junio 30 de 1980.
Inscripto Nº 1204, Fº 4364, Lº 3.
ORIBE RUSSO FERNANDEZ y MARTA LAMAS PRICE, cedieron a Edison Cianciarulo Lazó 10 cuotas de capital social.
22) N$ 90.00 10|pub. 33485 Nov.28-v.dic.11.

TIRPE - LTDA.

Contrato: 16 octubre. 1980.
Inscripción: 6 noviembre, 1980, Nº 1329, Folio 4816, Libro 2.
Socios: CARLOS PUJOL, NILDA GALLO.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación Exportación, Comercialización. Venta artículos metal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 33698 Nov.27-v.dic.10.

PRESA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Socios: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Marcelino Díaz y García 133
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Inscripción: Nº 1.383, folio 5.019, Libro 2.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, intermediación y corretaje en ventas de inmuebles, comercios, propiedades de todo tipo, arrendamientos, administraciones por cuenta de terceros, seguros, compraventa de inmuebles, y casas de comercio. asesoramiento y consultoría de empresas y en general tareas de corretaje, intermediación, representaciones y servicios anexos a los mismos.
22) N$ 225.00 10|pub. 34900 Dic.8-v.dic.19.

JARMAC S R. L.

Constitución: 3|9|80.
Socios: JOSE del RIO PEREZ, JULIAN ALMADA PINTOS, GLADYS LORES IRIGOYEN de ARRIGUETTI, CARMEN BLANCA BELLORA de del RIO, MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ de CAMACHO.
Administrador: José del Río Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, exportación prendas de vestir.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1.408, Fº 5.120, Lº 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 34917 Dic 8-v dic.19.

CAMPUS CALZADOS LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción Nº 118, Fº 510, Tomo 19 (Maldonado).
Socios: MARIO TOMAS DI BONO RUSSO, NELSON CABRERA GARANDAN y RUBEN BALBIS BARCA.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Calle Rincón 615 (Maldonado).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de calzado.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34929 Dic.8-v.dic.19.

EDITORIAL ARTIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 121, Fº 481 al 482, Lº LI, el 20|11|80, del Registro de Comercio de Paysandú.
Roberto Cano Micoud y María del Carmen Pereira Brasil, cedieron su cuota social, a favor de OSCAR JOSE GARRASINO VIAMONTE.
22) N$ 135.00 10|pub. 34938 Dic 8-v.dic.19.

ELIZONDO Y FRASCHINI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 125, folio 500 al folio 502, Libro LI.
Cesión: Renzo Fraschini Texeira Nunes cede a Ariel Edgardo Elizondo Viñoly: 1 % y a Edison Gustavo Elizondo Viñoly: 19 %.
Integración actual: ARIEL EDGARDO ELIZONDO: N$ 10.200; RENZO FRASCHINI TEXEIRA NUNES: N$ 6.000.00; EDISON GUSTAVO ELIZONDO VIÑOLY: N$ 3.800 00.
Modificación: Artículo 7º: Administración exclusivamente Ariel Elizondo. Bastará su firma para nombrar mandatarios otorgar fianzas por terceros y realizar enajenaciones o gravámenes sobre bienes raíces o realizar cualquier acto ajeno al giro de la sociedad.
22) N$ 270.00 10|pub. 34939 Dic 8-v dic 19.

TECNIMPORT LTDA.

Contrato privado del 1|11|980.
Inscripción Nº 1324, Fº 4798, Lº 2 de Contratos el 6|11|980.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RUBEN PAULINO VILLALBA, nuevos pesos 5.000,00; WALTER NOGUEIRA, nuevos pesos 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ruben Villalba y Walter Nogueira, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 35002 Dic.8-v.dic.19.

SEINCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 11 de setiembre de 1980 LUIS EDUARDO STUPINO PEIRANO cedió su cuota social a Juana Rissotto Cardozo. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3.11.80 con el Nº 1292 al Folio 4681 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 34199 Dic.2-v.dic.15.

CASIL S.R.L.

Contrato de fecha 17 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1431 al folio 5199 del libro Nº 2 de Contratos
Socios: EDUARDO CARLOS CALIFRA SANGUINETTI y SILVIA AMALIA MAGRINI BLANCO
Capital: N$ 10.000 00, aportado por partes iguales
Objeto: Consignación y compraventa automotores representaciones taller mecánico.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 90 años
22) N$ 135 00 10|pub. 33640 Nov 27-v.dic.10.

BARMARI S R L.

Razon Social: BARMARI S R L.
Contrato: 17 de noviembre de 1980. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 419 al Fº 1532 del Libro Nº 1 de Contratos el 21|11|980.
Integrantes: SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ
Giro: Importación - Exportación y Representaciones
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34652 Dic 4-v. dic.17.

ARDILAN LTDA.

Contrato inscripto con Nº 1409. Folio 5106, Libro 3 del 5 de noviembre de 1980.
Socios: MARTIN LASARTE y Mª A. de LASARTE.
Objeto: Productos Agropecuarios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50 000 000
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.12.

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Por documento privado de fecha 3 de octubre de 1980
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 51 Fº 169 a 170.
Cedentes: ALEJO PEREIRA DA SILVA.
Cesionaria: Mirélla Cuello Techeira de González
Administración y uso de la firma social la tendrá exclusivamente Leoncio Techera de Aguilar
22) N$ 135.00 10|pub 33728 Nov.27-v.dic.10

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 1436 al folio 5214 del libro 2.
Reynaldo Boullosa cede el total de su cuota social a Gregorio Eidelman y Lerys Shirley Seimberg el 37% de su cuota a Gregorio Eidelman Quedando integrada la sociedad por GREGORIO EIDELMAN 50% y LERYS SHIRLEY SEIMBERG 50%
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 33801 Nov 27 v dic.10.

B.Y.C. EQUIPAMIENTOS LTDA.

Contrato privado del primero de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 218 del Fº 910 al 912 del Tomo 19 del Registro el 21 de octubre de 1980.
Socios: OSCAR FRANCISCO GIAMBRONI AUGUSTE, RICARDO CEIDE y NESTOR WILSON CAMEJO UMPIERREZ
Objeto: Fabricación y venta artesanía en cañas industrialización y comercialización de mercaderías en general. importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: 1º sección judicial del Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00. Integración: Oscar Francisco Giambroni Auguste N$ 3.000.00. Ricardo Ceide: N$ 3.000.00 y Néstor Wilson Camejo Umpiérrez N$ 3.000.00.
Administración: Oscar Francisco Giambroni Auguste y Ricardo Ceide en forma indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub 33701 Nov.27-v.dic.10

ABULAFIA AUTOMOVILES S.R.L.

Cesión de cuota social

Contrato: Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
Cesión: Wildemar Rognone Berreta, cedió diez mil cuotas sociales que le correspondían en la sociedad a Eduardo Abulafia Salinas.
Inscripción: Registro de Comercio el 6 de octubre de 1980 con el Nº 1087; folio 3954 del libro 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 33642 Nov.27-v.dic.10.

CENTRO INTERAMERICANO DE DIFUSION LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1373. Fº 4979 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL RAGGIO SASSARI de LARRAÑAGA y MARIA DE LOS ANGELES MAUTE DIEZ de GAGNEUX.
Objeto: Distribución de libros. Editorial.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambas socias actuando en conjunto o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33487 Nov.28-v.dic.11.

CHARRUA LTDA.

Contrato: 7|11|980, inscripto Registro Público y Departamental de Comercio de San José con el Nº 82, Folio 267. Tomo X.
Socios: ELISEO y DANIEL SELLANES MENDOZA
Objeto: Carnicería y anexos; productos de granja: chacinados; comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Capital: N$ 50 000 00.
Aportes: Eliseo Sellanes N$ 28.000,00; Daniel Sellanes N$ 22 000 00.
Administración: Indistinta
Domicilio: San José.
22) N$ 180 00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic.18.

MODERN PLASTIC LIMITADA

Constituida el 30|9|980 por Jorge Hofstadter y Carlos Enrique Bransimarti. e inscripta en el Reg. Pco y Gral de Comercio con el Nº 1.392 al folio 5.043 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: venta. importación y exportación de toda clase de artículos. etc.
Domicilio: Batoví 2326
Duración: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 50 000.00
Administrador: Jorge Hofstadter.
22) N$ 135 00 10|pub 34707 Dic.5-v.dic.18.

CREDILIBROS LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980
Inscripción: Reg Público y Gral. de Comercio Nº 1396. Fº 5059, Lº 2
Socios: ROLANDO VIEIRA BOTTI y OLIRA RIVERO BENTOS de VIEIRA
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería. papelería material audiovisual: su distribución. compraventa importación y exportación: y anexos
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Capital: N$ 10.000,00
Domicilio: Mercedes Nº 1677 Piso 1º Apto 4. Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub 33762 Nov.27-v.dic.10.

EL MARISCAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1980. inscripción Nº 1459. Fº 5272. Lº 3
Socios: HERMAN KRUSS, MARIA CHIESSA. MIRTA VAZQUEZ JORGE MESSANO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 3 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación. comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial Farmacia. Perfumería y afines
22) N$ 135.00. 10|pub 34227 Dic.2-v.dic.15

PRIMACO LIMITADA

Contrato: 10 noviembre 1980
Registro: Nº 1379 al Folio 4999 Libro 2
Socios: SIS SEGAL EJZYKOWIEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA.
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: Importación equipos para compactación de residuos en general afines. representaciones exportaciones
Plazo Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta:
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 34215 Dic.2-v.dic 15.

HENDERSON & SONS LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 349. folio 1.257. libro 3.
Socios: LUIS ANDRES HENDERSON LOMBARDINI; LUIS ANDRES HENDERSON LAROBLA y GUILLERMO HENDERSON LAROBLA.
Objeto: Importaciones y exportaciones. representaciones en general.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34732 Dic.5-v.dic.18.

URUARAB S.R.L.

Contrato: 12 agosto de 1980, inscripto número 986 folio 3 595 Libro 3
Socios y aportes: HASSAN MAMARI SALTA: 8.75 por ciento; HILARIO HELAL HELAL: 8 75 por ciento; JUAN JACOBO ARGUELLO: 17 50 por ciento; WASHINGTON NEME 17 50 por ciento: ODEL JAMIL ABISAB PEREYRA: 17 50 por ciento; JUAN LUIS NODAR DECIA: 15 por ciento; y ANTONIO HECTOR IGUINI: 15 por ciento
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes, exportación e importación. representaciones
Administración: Washington Neme y Juan Luis Nodar conjuntamente
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub. 34742 Dic.5-v.dic 18.

CASTRO Y DE CARLO LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1980
Inscripción: 10|11|80, con el Nº 1344, Fº 4866, Libro 2
Socios: JULIO C. CASTRO y SERGIO DE CARLO.
Objeto: Asesorar y promover la formación de Sociedades civiles para construcción de viviendas. etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Julio C. Castro N$ 9.500,00; Sergio De Carlo N$ 500,00
Administración: Julio C. Castro.
22) N$ 130.00 10|pub, 34377 Dic.3-v.dic.16.

K. y M. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1980; inscripción Registro de Comercio el 31 de octubre de 1980, Nº 1279, Fº 4634 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Librería y afines.
Socios: NESTOR MARTINEZ BENVENUTO y ANA KRAUZE SMODIS.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00. por partes iguales.
Administración: Ana Krauze Smodis.
22) N$ 135.00 10|pub 3496 Dic.8-v.dic.19.

BECERRA Y FUENTES HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 26|7|980. efectos a partir del 1º|8|80.
Inscripción: Nº 1283 folio 4645. libro 2 de Contratos.
Rogelio y Bausista Fuentes Guillín ceden a OBDULIA FUENTES GUILLIN la totalidad de sus cuotas sociales
La sociedad se denominará "Panadería Continental S.R.L."
22) N$ 135.00 10|pub. 34473 Dic.8-v.dic.19.

MADEFER LTDA.

Contrato inscripto el 3 de noviembre de 1980, con el Nº 1311 al Fº 4756 del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000,00. aportado por RAMON ALVAREZ. N$ 5.000.00: ROSOLINO CAPELLI. N$ 5.000,00; y ALBERTO DELAFOND. nuevos pesos 5.000,00
Objeto: Industrialización de madera y hierro.
Administración: Ramón Alvarez y/o Rosolino Capelli.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 135.00 10|pub. 35011 Dic.8-v.dic.19.

DEL ESTE S.R.L.

Fecha de contrato: 12 noviembre 1980.
Inscripto el 27 noviembre 1980 con el Nº 463, al folio 1700, Libro 1
Socios: MILTON R LORENZO y BELARMINA MARTINEZ FERRADA.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Milton Lorenzo.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en gral., compraventa e intermediación comercial en todos sus términos importación y exportación y representaciones en gral
22) N$ 135.00 10|pub. 35008 Dic.8-v.dic.19.

COMFORTAIR LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1350. Fº 4886. Lº 2.
Socios: EDUARDO MILTON y CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. arrendamientos de obra y servicios Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 35003 Dic.8-v.dic.19.

VON - VON LIMITADA

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1438 Folio 5193 Libro 3.
Socios: SARA ROIZNER DERMAN y JAIME CAPLIVSCHI ROIZNER.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Caplivschi.
Objeto: Fabricación, Importación, Exportación etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 34077 Dic.1º-v.dic.12.

URUGUAY-CAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 20 noviembre, 1980.
Socios: BASILIO GIL CRESPO y LUIS GALIETTI CASAS.
Administración: Conjunta salvo operaciones bancarias y oficinas públicas que es indistinta.
Objeto: Representaciones importación y Exportación en general. Alquiler de vehículos, explotación de máquinas tragamonedas, espectáculos públicos, emisión de álbumes y figuritas.
Capital: N$ 40 000 00 aportado en partes iguales.
Registro Público de Comercio Nº 410, Folio 1495, Libro 1 del 21 noviembre, 1980.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 34109 Dic.1º-v.dic.12.

FERRO... SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|11|980.
Inscripción: 14|11|1980, Nº 1412, folio 5135 libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y OSCAR NELSON HUARTAMENDIA GOMEZ.
Objeto: Reparación y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos; importación y exportación; marcas, patentes y representaciones, participar y fusionarse con otras sociedades.
Capital: N$ 20.000,00 aportados Rodríguez nuevos pesos 13 400,00 y Huartamendia, N$ 6.600,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años
Administración: Rodríguez Pereira
22) N$ 180,00 10|pub 34103 Dic.1º-v.dic.12.

SCALA S.R.L.

Fecha de contrato: 11|11|980.
Inscripto el 12|11|980 con el Nº 1464, folio 5293, libro 3.
Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta
Plazo: 100 años.
Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.
22) N$ 135.00 10|pub 33672 Dic.1º-v.dic.12.

AGROFRUTICOLA MELILLA LTDA.

Contrato de fecha 19 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 389 al Folio 1419 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MENDARO y PEDRO SBURLATI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes y mercaderías, nacionales y|o extranjeras, semillas, granos, productos agroquímicos, fertilizantes; Comisiones, representaciones, consignaciones y compra - venta al por mayor y menor de verduras importación y exportación. Bebidas y alimentos envasados, nacionales o extranjeros; explotaciones agropecuarias y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 5 000 00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub 34084 Dic.1º-v.dic.12.

KALICAR LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 424, folio 1554, libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN TAVITIAN y BEATRIZ LILIANA BLASI MARTINEZ.
Administración: indistinta
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34062 Dic.3-v.dic.16.

ALDESOL LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA, JORGE PEDRO ALVAREZ SANDRO; y EDUARDO NELSON DEGIORGIS BORLANDELLI.
Objeto: Compra-venta de productos del agro, importación y exportación
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Luis Ignacio Solari, N$ 7.500.00 Jorge Pedro Alvarez, N$ 1.500.00 y Eduardo Nelson Degiorgis, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Luis Ignacio Solari y Jorge Pedro Alvarez, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1096, Fº 3992, Lº Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub 34245 Dic.2-v.dic.15

MAN LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980
Inscripción: Nº 1371, Fº 4972, Lº 2.
Socios: JOSEFA GALLI MUIÑOS, NAHIR MIGUEZ GALLI, JORGE MUNHO PELUFFO.
Administración: Jorge Munho Peluffo
Uso de la firma: Uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20 000,00
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente hasta los 40 años
Objeto: Industria gráfica, comercialización de útiles, máquinas de oficina papelería y servicios generales para empresas.
Domicilio: San Martín Nº 3317 Montevideo
22) N$ 180,00 10|pub. 34386 Dic.3-v.dic.16.

ACRA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de sociedad
Fecha: Montevideo, 30 de abril de 1980.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 1414 al folio 5139 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Célica Olga Eguia Toscani.
Cesionarios: ANGELA PERDOMO, RICARDO GUGUICH y ANDRES RUBILAR
Socios actuales: los cesionarios por partes iguales
Administración: Angela Perdomo
22) N$ 180,00 10|pub. 34289 Dic.2-v.dic 15.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: "Saint Joe International Corporation" y "Compañía Minera Aguilar S. A.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras, y sus derivados.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital y aportes: N$ 10.000 00; "Compañía Minera Aguilar S. A.", N$ 8.000.00; "Saint Joe International Corporation" N$ 2.000 00.
Administración: "Compañía Minera San José Sociedad Anónima"
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1422, Folio 5167 Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de noviembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 34058 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LIBERTAD LIMITADA

Contrato del 17 de setiembre de 1980.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 214, del libro 19 de Contratos, el 20|10|980.
Plazo: 20 años prorrogable
Capital: N$ 10 000,00 aportado por mitades entre socios.
Socios: CARLOS RUBEN CURBELO BARRIOS y CANDIDA JORGELINA BONILLA PIRIZ.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
Administración: ambos socios, en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 34349 Dic.3-v.dic.16.

ALMAC LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 456 Fº 1672 Lº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN REPARAZ SERVAN, MIREN BEGOÑE BARBOSA REPARAZ y JORGE ALBERTO GAZAUI
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones
Capital: N$ 32.000
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34486 Dic.3-v.dic.16.

LISTA S. R. L.

Contrato: 20 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5258, Lº 3.
Integrantes: NELLY RODRIGUEZ RUIZ y MANUEL LISTA RABELLE.
Objeto: Explotación de comercios y/o industrias
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub 34219 Dic.2-v.dic.15.

MOVITER LTDA.

Contrato, 1º de noviembre de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1425 Fº 5178 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL CHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Eva Margot Prieto Fleitas
Objeto: Principalmente ejecución de trabajos de movimiento de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34202 Dic.2-v.dic.15.

VOLUME LTDA.

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1322 Fº 4793 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL FOJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Decoraciones, instalaciones comerciales, propaganda, importación, exportación, representaciones, comisiones, adquirir, vender, etc., cualquier bien mueble o inmueble, etc.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 34200 Dic.2-v.dic.15.

ALBERTO ELIEZER LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Registro: Nº 817, Fº 3005, Lº 3.
Socios: ALBERTO ELIEZER GANON y ESTHER TOBAL JASSON.
Objeto: Compra, venta, fabricación y confección de tejidos, mercaderías, productos y artículos para hombres. Arreglo de prendas. Actividades conexas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 34964 Dic.3-v.dic.19.

EPOCA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha junio 2 de 1980.
Inscripto el 27 de octubre de 1980 con el Nº 1370 al folio 4968 del libro 3 de Contratos.
Rómulo Onofre Ferrando cedió su cuota en forma proporcional a Ricardo Abulafia, Eduardo Navascues y Nadya Delfino.
22) N$ 135 00 10|pub. 33876 Dic.2-v.dic.15.

SANTIAGO LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1980
Inscripción: Nº 981, folio 3590, libro 2.
Denominación: Santiago Limitada.
Socios: JULIO ITALO ROSA DOTI, REGINA AURORA PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGCE.
Domicilio: Ellauri 686 apto 101 (Montevideo).
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años
Capital: N$ 45 000 por partes iguales
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de: hotel, hogar para adultos, casa de salud, clínicas geriátricas, sanatorio siquiátrico, médico quirúrgico y ginecotocológico policlínicas médicas y odontológicas estudios paraclínicos y sicológicos, compra y venta de instrumental y equipos médicos de especialidades farmacéuticas y de material bibliográfico, representaciones, importación y exportación y todo lo que sea anexo o afín a las antedichas actividades
Administración: Regina Aurora Pardo Martínez.
22) N$ 270.00 10|pub. 33850 Dic.2-v.dic.15.

RAGOI S. R. L.

Contrato: 10 noviembre 1980
Inscripción: Nº 1380, folio 5003, libro 2.
Capital: N$ 50.000,00
Socios: GUILLERMO (75%) y RAFAEL BANDERA (25%)
Administración: conjunta.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34870 Dic.3-v.dic.16.

LA COLONIAL LTDA.

Constitución: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: 13 noviembre de 1980, número 1398, folio 5066, Libro 2.
Socios: LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
Objeto: Fábrica de Pastas y Anexos.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35899 Dic.2-v.dic.15.

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA

28 de julio de 1980. Pano Bogadjian Berberian cedió todas sus cuotas a Manuel Picorell González. Inscripción: Nº 913 Fº 1507 Lº 1.
La administración quedó a cargo de los señores José Antonio y Manuel Picorell González, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34242 Dic.2-v.dic.15

LAPER LTDA.

Contrato: 29|10|1980.
Registro: 13 11 1980 Nº 1395 Fº 5062 Lº 2.
Socios FERNANDO C PERDOMO; ANA C. PERDOMO MARIA G. FREITAS.
Administración indistinta.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Importación y exportación Compra venta administración y operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 33828 Dic.2-v.dic.15.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.

Cesión de cuota social: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 229 folio 829. Libro 3 de Contratos
Cedieron la totalidad de sus cuotas: Cecilio López Conde y Selma Virginia Barbieri a Alberto López Barbieri
22) N$ 90.00 10|pub. 33927 Dic.2-v.dic.15.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Montevideo, 30 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1349 folio 4882 libro 2.
Martín Zalcberg y Verónica Weisz cedieron a Roberto Yafe, cuota 25 % capital; Luis Pedro Turn y Marta Orlei. Pablo Zalcberg y Beatriz Ghelman cedieron a Roberto Yafe cuota 25 % capital.
Integración actual de sociedad: Roberto Yafe 50 o/o; Martín Zalcberg 25 o/o; Luis Pedro Turn 25 o/o.
Los mismos modificaron por el mismo instrumento. el contrato social
Objeto: Industrialización artículos de cuero, corderitos y afines lanas descarnes. plásticos, panel: telas y artículos textiles
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 40 000 dividido en cuatro cuotas de N$ 10.000. Corresponde dos a Roberto Yafe una a Martín Zalcberg y una a Luis Pedro Turn
Domicilio: Montevideo
Administración: los tres socios actuando conjuntamente
22) N$ 315 00 10|pub. 33879 Dic.2-v.dic.15.

TEKNI-K3 S.R.L.

Contrato: 30|9|980
Inscripción: Nº 1339 Folio 4864. Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ALBERTO AGOSTINO GUERRA. CARLOS ANTONIO OLARIAGA LOPEZ y ELIAS ENRIQUE NASER CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6 000 00
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de electrotecnia fotografía televisión radio prensa música óptica, mecánica máquinas juguetería. alimentación artículos del hogar y oficinas automotriz bazar bebidas carnes caucho cine. combustibles construcción subsidiarios cuero deportes enseñanza espectáculos extinguidores extractivas ferretería frutos del país hotel imprenta joyería librería madera marítimo medicina metalurgia minería papel pesca plástico propaganda química servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco. textil transporte de personas cosas y noticias. valores mobiliarios vestimenta veterinaria y vidrio: B) Compra. venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación exportación. representaciones y comisiones
Administración: conjunta o separadamente
22) N$ 360.00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15

S S.R.L.

Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1365, Folio 4931. Libro 2.
Capital: N$ 5 000 00.
Socios: Anselmo Gancedo Collazo y Juan Miguel Gancedo Dench
Administración: indistintamente.
Objeto: Recepción de avisos económicos, compraventa de propiedades, administración de propiedades y agencia de transportes, pasajes, encomiendas, cartas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00. 10|pub. 34062 Dic.1º-v.dic.12.

"DISTRIBUIDORA SI LIMITADA"

Contratos: 30|X|980. Registro Comercio número 1469. Folio 5.306 Libro Nº 3.
Socios: MILKA RENEE MAYA MEDEROS; ORLANDO OLIVAN LUENGO; SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN UTHATZ
Objeto: Distribución y venta de productos agro-veterinarios: fabricación, comercialización, importación, exportación de los mismos, etc.
Domicilio: Elauri 485
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 36 000.00 aportado: Maya Mederos: N$ 16.000.00, Olivan: N$ 16.000.00, Errazquin: N$ 4 000 00.
Administración: indistintamente: Orlando Olivan y/o Milka Maya Mederos.
22) N$ 180.00 10|pub 34067 Dic.1º-v.dic.12.

INCO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|1978.
Inscripto en Registro Público de Comercio Nº 41. Folios 152 a 154 el 4|10|978.
Socios: OSCAR PUPPO y NELLY URBELTZ GARCIA.
Capital: N$ 3.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Importación. Exportación, Fabricación de baterías y accesorios para vehículos, taller mecánico, Tornería Estación de Servicio y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 34045. Dic.1º-v.dic.12.

ISLEAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre 1980.
Registro: Nº 1346 Folio 4870, Libro 2.
Socios: GUILLERMO JERONIMO VALLS BONIFACINO y JUANA VICTORIA DEL CASTILLO MOLINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado y carteras
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub 34017 Dic.1º-v.dic.12.

RAMGON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 agosto 1980.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.224 al Folio 4.455 del Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: Fermín Gonzalez Pinado.
Cesionaria: Ramona Anaid Núñez Duarte.
Administración. Julián Ramos Santana y Ramona Anaid Núñez Duarte indistintamente.
Socios actuales: JULIAN RAMOS SANTANA y RAMONA ANAID NUÑEZ DUARTE.
22) N$ 135 00 10|pub. 34018 Dic.1º-v.dic.12.

CLAVERO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato. 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 111 Folios 392 a 394. año 1980
Alecio Monteagudo cede a Walter Ruben Abrahim Chalabi, la totalidad de su cuota social.
Administración. Walter Ruben Abrahim Chalabi y Freddy Miguel Abrahim Squitin, indistintamente
Denominación: Razón social será "El Vesubio Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub 33040 Dic.1º-v.dic.12.

AGROCAR LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Socios: VICTOR ORTIZ LIMA DIEGO VICTORIO RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente
Objeto: Comercialización de vehículos y maquinaria agrícola
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 12 000 00
Registro: Nº 40 al folio 141 del libro Nº 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 33665 Dic.1º-v.dic.12.

HELADERIA DEL PRADO S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979
Registro: Nº 1186, folio 4352, libro 2 Contratos
Socios: DAVID BURCATOVSKY; JULIO HECTOR FONTANA ACERENZA, MARIA ELISA PEDEMONTE NARIO; CARLOS ALBERTO PEDEMONTE NARIO; RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Capital: N$ 8 000 00.
Plazo: 5 años.
Administración: Julio Hector Fontana Acerenza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de helados y ramas anexas a la alimentación.
22) N$ 135.00 10|pub 33641 Dic.1º-v.dic.12.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.

Contrato: 28|X|1980
Inscripción: Nº 1335, folio 4834. libro 2.
Objeto: Comercio de confitería bar y bebidas alcohólicas, etc., transformándose sociedad de hecho en responsabilidad limitada
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y ARTURO LOPEZ.
Razón social: López y Pardiñas Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33643 Dic.1º-v.dic.12.

CAMEJO Y VEIRA LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980
Inscripción: Nº 1401 folio 5081 libro 2.
Socios: ALBERTO ANGEL CAMEJO MARTINEZ y ROBERTO VEIRA GONZALEZ.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40 000 00
Plazo: 2 años prorrogable hasta 10 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Bernardo Etchepare Nº 2667.
22) N$ 90.00 10|pub. 33671 Dic.1º-v.dic.12.

LAC ELECTRO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1980
Inscripción: Nº 1216, folio 4416 libro 2.
Capital: N$ 9 000 00.
Socios: LUIS ANIBAL FARIAS OJERO LUIS RODOLFO GONZALEZ y CLAUDIO DAVID LUCCHESE SILVESTRIN
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas en general habitacionales industriales comerciales automotriz acondicionamientos lumínicos Fabricación de artículos electrónicos. Importaciones y representaciones de materiales electromecánicos y electrónicos. Y todo lo afín a ese ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3364? Dic.1º-v.dic.12.

ARTE Y TECNICA S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980 Inscripción: Nº 115 folio 401 al 403 vto Tomo año 1980 Registro de Comercio Colonia.
Socios ARTIGAS WILFREDO CURBELO HERNANDEZ y MARIA ASUNCION FUENTES ALVAREZ
Objeto. Comercio. y prestación de servicios de fotografía y afines, publicidad. decoración y otros.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 33787 Dic.1º-v.dic.12.

ARCON LTDA.

Contrato: 16 de noviembre 1980.
Socios: ALBERTO SPROVIERE SPROVIERI PORTO y DORA MABEL PEREZ HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación Arts para construcción.
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Alberto Sproviere o Sproviere Porto
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 1476, Folio 5334 Libro 3 de Contratos
22) N$ 135 00 10|pub. 34162 Dic.1º-v.dic.12.

MALO S.R.L.

Constitución: 24|X|980
Socios: LUIS QUITADAMO FERRARI y MARIELA QUITADAMO FERRARI
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Peluquería de damas y boutique.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 20 000 00
Inscripción: Registro Comercio Nº 1395 al Folio 5021. Libro Nº 2 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 34138 Dic.1º-v.dic.12.

"VENEZIA MOBILI LIMITADA"

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Socios: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA, HELIOS APARICIO AMARANTE, HECTOR ERNESTO BADO CASTELLARO, ALVARO FRANCHI BORRALLO y GUSTAVO SANGUINETTI ETCHANDY.
Objeto: Fabricación y venta de productos plásticos, material PVC rígido (cloruro de polivinilo): industrialización y comercialización de mercaderías: plástico, muebles, artesanías en general, etc. operar en negocios civiles comerciales industriales, inmobiliarios y financieros etc.
Domicilio: Blanes 1138. Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Por Directorio compuesto de tres miembros. Primer Directorio integrado por Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante y Gustavo Sanguinetti Etchandy.
Inscripción: 21 de noviembre de 1980. con el Nº 408 Fº 1486 Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 270 00 10|pub 34207 Dic.2-v.dic.15.

MAYOC LIMITADA

Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1457 Fº 5261. Lº 3.
Integrantes: RAUL ORLANDO YOCCO SABORIDO y JUAN EDUARDO MASLLORENS PETRAGLIA
Objeto: Explotación de comercios y/o industrias
Administración: Raúl Orlando Yocco Saborido.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 34220 Dic.2.v.dic.15.

ERREBECE LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1405 al folio 5096 del libro 3 de Contratos
Socios: CARLOS REPETTO FITIPALDI, ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA y HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO
Objeto: Explotar frecuencias de OM y FM Edición de fonogramas e impresos; publicidad importar. exportar; operaciones con bienes inmuebles; realizar producciones intelectuales y artísticas
Capital: N$ 1.800,00
Plazo: . años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente dos socios conjuntamente
22) N$ 180,00 10|pub. 34476 Dic.4-v.dic.17.

PETROGASTRONOMICO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 152, folio 565|568 Legajo Nº 9 de contratos.
Socios: JAIME PIENICA RITERBAT RAQUEL ZIELENIEC ALISVAK.
Domicilio: Florida.
Capital. N$ 10.000.00, aportado por iguales partes
Objeto: Café, bar, restaurant y confitería.
Plazo: 2 años.
Administración: Jaime Pienica
22) N$ 135,00 10|pub. 34499 Dic.4-v.dic.17.

PAREDES DECORADAS LTDA

Cesión cuotas

Registro Comercio Nº 1482, folio 5351, libro 2 el 19|11|980
Sima Ita Waingut, cede a ROBERTO MOLINI BOGGI 8 cuotas. Jaime Yavitz, cede al mismo 8 cuotas y a DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA 2 cuotas.
Administración: Roberto Molini
22) N$ 90,00 10|pub. 34520 Dic.4-v dic.17.

A.R.C.A. LTDA.

Contrato: 5|11|980.
Inscripto: Nº 1372 Fº 4975 Lº 2
Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUM URRIZA; PEDRO CABRERA ALOY Y ROBERTO CABRERA ALOY
Objeto: Transporte de Pasajeros y Carga y actividades afines
Capital: N$ 30 000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34611 Dic.4-v dic 17.

ALSER LTDA

Contrato: 26|9|980
Inscripción: Nº 1.410; Fº 5109; Lº 3.
Capital: N$ 5 000,00
Socios: Jaime Schwartz y Beatriz de Schwartz
Administración Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34610 Dic.4-v.dic.17.

ARQUITECTO BEHERAN Y PEREZ CASTELLS LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1980.
Socios: ARQUITECTO RICARDO BEHERAN GONZALEZ; PEDRO G. MAGGI; y LORENZO J. PEREZ CASTELLS.
Objeto: Industria de la construcción y ramas afines.
Domicilio: Gregorio Suárez 2808, Ap. 1, Montevideo.
Capital: N$ 9.000 00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por noventa y ocho períodos iguales de un año cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 444, Folio 1631, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 34784 Dic.5-v.dic.18.

ELMI LTDA.

Contrato Privado del 1º de octubre de 1980.
Inscripto Registro Público 15 octubre 1980 con el Nº 1144 al Folio 4149 del Libro 2 de contratos.
Socios: ELIAS ADE GARCIA y MIGUEL A. DUTRA DELGADO.
Capital: N$ 40 000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Taller de Matricería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34779 Dic.5-v dic.18.

FLORES MUSACCO S.R.L.

Constituida por documento privado el 20 de noviembre de 1980.
Socios: ENRIQUE MUSACCO CLADERA y ANTONIO MUSACCO CLADERA.
Domicilio: Servando Gómez Nº 2444. Montevideo.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de toda clase de mercaderías y la fabricación a todos los niveles y principalmente en el ramo de flores y plantas.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos iguales, sin limitación.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 407 al Folio 1.480 del Libro 1, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 34739 Dic.5-v.dic.18.

FARVAI LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción: Nº 460, folio 1.691, libro 1.
Socios: MARTA VIANA SUAREZ, ADOLFO OVIDIO TAMIEL RODRIGUEZ y JUAN FONTANINI CORRAL.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación, bienes muebles, inmuebles, agentes de viaje, representaciones etc.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: 2 conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34684 Dic.5-v.dic.18.

DICSO S. R. L.

Contrato privado: 6 de octubre de 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 1.141 folio 4.140 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SONIA CASARETTO de STEWART y CESAR di CANDIA
Capital: N$ 6 000.00
Plazo: 30 años.
Objeto: Edición de libros, folletos, revistas, guías. Importación. Exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 34713 Dic.5-v.dic.18.

CUEVAS LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979
Inscripto: Nº 989, folio 4.521, libro 1 de Contratos
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable
Capital: N$ 15 000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, DELIA NATIVIDAD MAS BRASO o BRASSO y DELIA PALERMO CARABALLO.
Administración: Julio Lauro Cuevas y Delia Palermo indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34711 Dic.5-v.dic.18.

Fecha: 20|8|980.
Inscripción: 436|1600|1

TRIMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: Mario Luis Rodolfo Gaggioni Vaz.
Cesionario: Jorge Washington Trías De Souza.
Precio de cesión: N$ 1 000,00.
Modificación: Administración: Por cesión de cuota social de fecha 20|8|980 inscripta con el Nº 436 al folio 1.600 del libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 24|11|980 la administración será ejercida por el señor Jorge W. Trías De Souza y la señora Beatriz Delicia Arca Díaz en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 34715 Dic.5-v.dic.18.

COWASO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1980, inscripto: 30 de mayo de 1980, Nº 451, folio 1.690, libro 2.
Socios: ANGEL WALTER MARTINEZ GUTIERREZ y LIDIA SONIA MORALES COUTO de MARTINEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, venta, comercialización de artículos en general.
Duración: un año prorrogable.
Capital: N$ 2 000.00 por partes iguales.
Administración: Angel Walter Martínez Gutiérrez.
22) N$ 135 00 10|pub. 34712 Dic.5-v.dic.18.

DISMERAL LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 30 de setiembre, 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1361, Folio 4920 Libro Nº 2.
Hugo José Cardozo Feluccio cede 5 cuotas sociales a Luján Ivone Feluccio Ponciolo.
Se modifica el contrato social en el sentido de que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta y se extiende el plazo de vigencia de la sociedad a dos años a partir de la fecha del contrato prorrogable automáticamente.
22) N$ 225 00 10|pub. 34741 Dic.5-v.dic.18.

SALVO S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1980.
Registro: el 7 de noviembre de 1980 con el Nº 1.433 al folio 5.183 del libro Nº 3 de Contratos
Socios: HECTOR SALVO PEIRANO 50% de capital y LAURA SANCHEZ ORTEGA 50% de capital.
Capital: N$ 8 000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Héctor Salvo Peirano.
Domicilio: Santiago Rivas 1676, Apto. 203, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de toldos, correas, paños, fundas en lona y pantazote.
22) N$ 180 00 10|pub. 34704 Dic.5-v.dic.18.

DEFER LTDA.

Fecha contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1343 al Folio 4861 Libro 2.
Socios: RAMON BASILIO DE LEON CASTRO, MARIA DEL CARMEN DE LEON FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ, MYRIAM RAQUEL DE LEON FERNANDEZ, DUILIO RAMON DE LEON FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de artes gráficas: imprenta, linotipia, papelería, etcétera
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 3 años.
Administración: Ramón Basilio De León Castro y María del Carmen De León Fernández
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 34736 Dic.5-v.dic.18.

VIDEO LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980
Socios: ALVARO ALONSO TELLECHEA; EDUARDO CESAR LACARTE O'HARA; y ALBERTO PONS BLANCO.
Objeto: Importaciones Representaciones. Distribuciones.
Domicilio: Brandzen 1956, piso 7º, Esc. 701, Montevideo.
Capital: N$ 48 000 00. aportados por partes iguales
Plazo: Un año, prorrogable por igual período, por noventa y nueve años
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 412 Folio 1504. Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.5-v.dic.18.

TRANSPORTES DIEGO TORRES LTDA.
27 de agosto de 1980.
Registro: Nº 1316, Folio 4774, Libro 2.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y LIDIA SILVESTRO OLVEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos varios, materias primas, combustibles, pasajeros.
22) N$ 135 00 10|pub. 33963 Nov.28-v.dic.11.

LA CASA DEL ARENADO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|6|980.
Inscripción: Nº 1435, Folio 5189, Libro 3, el 7 noviembre 1980.
Cedentes (total de cuotas): Gladys Rodríguez, Ademar Pérez y Alberto López.
Cesionarios: Carlos José Wallace y Lidia Rosana Altruda.
Administración, domicilio, giro, plazo y capital, los del contrato original.
22) N$ 135 00 10|pub. 33928 Nov.28-v.dic.11.

PONTE BLANCO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato suscrito el 10 de agosto de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1427 al Folio 5161 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Celestino Alvarez.
Cesionario: Mercedes Alvarez Domínguez.
Socios Actuales: HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 33973 Nov.28-v.dic.11.

SOSA Y BURLON HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION
Contrato: 24|10|980.
Inscripción: Registro Público Comercio de Tacuarembó Nº 53, Folios 159 a 161.
Cedente: César Osvaldo Sosa Sum.
Cesionario: Walter Peraza.
Nueva razón social: "Peraza y Burlón Hnos. Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 33905 Nov.28-v.dic.11.

MAT LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1446 al Folio 5299 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARDANZ IRIGOYEN, JORGE ROGELIO, LAME ROBAINA, ABEL ROBERTO, ARDANZ PEIRANO, PEDRO PABLO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, Exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 180.00 10|pub. 33902 Nov.28-v.dic.11.

PANADERIA LA NACION LTDA.
Contrato: 15|10|80, Nº 1403, Fº 5089, libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135 00 10|pub. 33877 Nov.28-v.dic.11.

KEY LTDA.
Contrato: 24|10|980.
Inscripción: Nº 1268, Folio 4591, Libro 2.
Socios: PEDRO ZAFFARONI ROCCO, LUIS PASCUAL GENTA MAROTTA, DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y GERMAN CARLOS ZAFFARONI PIÑON.
Capital: N$ 20.000 00 aportado: Pedro Zaffaroni Rocco N$ 8 000 00; Luis Pascual Genta Marotta N$ 4.000 00; Daniel Jorge Zaffaroni Piñón N$ 5.000 00 y Germán Carlos Zaffaroni Piñón N$ 3.000 00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Representación y uso de la firma social: Pedro Zaffaroni Rocco y Luis Pascual Genta Marotta, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 33925 Nov.28-v.dic 11.

FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA LTDA.
Contrato 12 noviembre 1980.
Registro: Nº 1391 Fº 5039 Lº 2.
Socios: FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA MAGGIORI, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA MAGGIORI, ERNESTO CARLOS RABAIOTTI MORALES y TEODORO DOMINGO PIRES MARTIRENA.
Objeto: Empresa de Transportes de bienes y personas, fletes, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Roberto Restuccia Grecch.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
22) N$ 135.00 10|pub 33846 Nov.28-v.dic.11.

ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de octubre 31 de 1980.
Registro de Comercio Nº 1406 Fº 5110 Lº 2 de contratos el 14.11.1980.
Socios: JULIO CESAR CABRERA GARCIA y MARIA del ROSARIO CABRERA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones
Administración y uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 33845 Nov.28-v.dic.11.

RIVILUB LTDA.
Constituida el 7 de noviembre de 1980 por ROSA KRAVCHINSKI de LUBINSKI, VIVIAN LUBINSKI de BEITLER y ROBERTO BEITLER.
Objeto: confecciones, tejidos, alfombras, vestimenta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1980 Nº 1387 Fº 4938 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 33844 Nov.28-v.dic.11.

EDITORIAL FUTURO LTDA.
Contrato: 11 agosto 1980.
Inscripción: Nº 856 Fº 3153 Libro 2.
Objeto: Negocio editorial, en general, importación exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUILLERMO J. VIKONIS, ANTONIO LADO.
Administración: Guillermo J. Vikonis.
22) N$ 90.00 10|pub. 33840 Nov.28-v.dic.11.

CASA MAURICIO S.R.L.
Contrato: 6 noviembre 1980.
Registro: 17 noviembre 1980, Nº 1416, Folio 5145, Libro 2.
Socios: MARY SAUL MACADAR y MAURICIO FOJGEL POZIOMEK.
Capital: N$ 40 000.00.
Administración: Mauricio Fojgel Poziomek.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 33898 Nov.28-v.dic.11.

COMERCIAL E INDUSTRIAL FUTURO LTDA.
Contrato: 28 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1154, folio 4195, libro 2.
Objeto: Importación, exportación, compra venta y arrendamiento de bienes; administración en general; organización, compra o arrendamiento, de talleres, fábricas, escritorios y|o actividad industrial o comercial en general; intermediación en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUILLERMO J. VIKONIS y URUGUAY TRUJILLO.
Administración: los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 33849 Nov.28-v.dic.11.

LABORATORIOS HERPER INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato original: 23 de junio de 1980, Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 179, F.os 400|403 el 26|6|80.
Cesión y modificación: 9 de octubre de 1980 Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 303 F.os 881|882 el 30|X|80.
Cedente: Jacinto Eduardo Hernández Pereira.
Cesionarios: Carlos Salvador Macció Martínez: 13 cuotas y Rodolfo Cabrera Vieta: 12 cuotas.
Administración: Carlos Salvador Macció Martínez con Rodolfo Cabrera Vieta y Carmen Aurora Lara González indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 33864 Nov.28-v.dic.11.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|4|80 retroactivo al 30|11|79.
Inscripción: 1|8|80, Nº 742, Fº 2719, Lº 2.
Cedente: José Pedro Aiscar Figueira.
Cesionario: Martha Alicia Begino Sureda.
Capital cedido: N$ 2.500,00.
22) N$ 90 00 10|pub. 33882 Nov.28-v.dic.11.

VEINTICINCO DE MAYO LIMITADA
Contrato: 4 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1417, folio 5150, Libro 2.
Socios: JORGE SUPERVIELLE, JOSE CHOUHY TERRA, PEDRO CHOUHY y ENRIQUE BIANCHI D'ALESSANDRO.
Objeto: Conceder a sus socios el uso y goce de apartamento Padrón 3129|402.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 467 piso 4 Apto 402.
Capital: N$ 40.000,00 dividido en 4 cuotas de N$ 10.000,00 cada una; aportado por los socios en partes iguales, correspondiéndole una cuota a cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Enrique Bianchi D'Alessandro.
22) N$ 180.00 10|pub. 34305 Dic.4-v.dic.17.

NEOTRON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: junio 30 de 1980.
Inscripto Nº 1364, Fº 4928, Lº 2, EDISON CIANCIARULO LADO cedió a Washington Beltrán Schubba 80 cuotas de capital social.
22) N$ 90.00 10|pub. 33484 Nov.28-v.dic.11.

ALINA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|6|1980.
Registro: Nº 1407 Fº 5100 Lº 3 Contratos.
Cedentes: ROBERTO PETCHO, 85 cuotas, RAUL MOURINO 5 cuotas.
Cesionaria: Raquel Petcho.
22) N$ 90.00 10|pub. 33444 Nov.28-v.dic.11.

G. VILAR Y J. PUCCIANO LTDA.
Contrato del 3|11|980 inscripto en Registro Público de Comercio el 12|11|980 con Nº 1472, Folio 5318, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO VILAR y JOSE PUCCIANO.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33566 Nov.28-v.dic.11.

ALLTRAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 1390 Fº 5036 Lº 2.
Cedentes: ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA.
Cesionario. Antonio Walter Brusse Seluja.
22) N$ 90.00 10|pub. 33839 Nov.28-v.dic.11.

VISION S.R.L.
Cesión de Cuotas
Cedentes: Marina Quinteros de Villamayor.
Cesionario: LUIS F VILLAMAYOR.
Fecha: 16 de marzo de 1977.
Inscripción: 25, folio 76 al 78, libro 71.
Administración: Luis F Villamayor
22) N$ 90 00 10|pub. 33812 Nov.27-v.dic.10.

MAMOLA LIMITADA
Contrato: 1|7|980.
Inscripto: El 18|8|980 con el Nº 155 del Fº 658 al 659 del Tomo 19 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Juzgado Primer Turno Maldonado.
Objeto: Fábrica de Muebles.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Camino de los Gauchos s|n. - Maldonado.
Administración: Francisco Mario Spano Barone.
Socios: FRANCISCO MARIO SPANO BARONE, MIRTHA PEREIRA PASEIRO DE SPANO y CARLOS MARIO SPANO BARONE.
22) N$ 180.00 10|pub. 33700 Nov.27-v.dic.10

ANLACE S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 23, folio 80, libro 27.
Socios: CECILIA MARGARITA MEZZERA BUERO ANA CRISTINA HONTOU y LAURA MEDEROS CANTWELL.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería, zapatería, juguetería, papelería, bazar y afines
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Las tres socias indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 180.00 10|pub. 33666 Nov.27-v.dic.10.

MALFER S.R.L.

Contrato: 28 agosto 1980.
Inscripción: Nº 84, Folio 272, Libro 15, Contratos.
Socios: FELIX CIPRIANO F. TECHERA, JULIA MALDONADO PASTORINO, MARIA LILIAN FERNANDEZ MALDONADO y MARIA INES FERNANDEZ MALDONADO.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Explotaciones agrícolas y ganaderas; criaderos, mataderos, e industrialización de suinos, conejos y aves, y comercialización de productos y subproductos de dichas explotaciones, compraventa de productos de granja, importaciones y exportaciones, y ramos anexos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Félix Cipryano Fernández Techera y|o Julia Maldonado Pastorino, indistintamente.
Domicilio: José Pedro Varela, calle Gral. Artigas s|n. Lavalleja.
22) N$ 225.00 10|pub. 35193 Dic.9-v.dic.22.

MANCEBO Y COMPAÑIA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 399 Fº 1452 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: TURQUESA LORELEY POSE NICOLIELLO, JOSE CARLOS SILVA, GUSTAVO SALVADOR CAVALLO PIMENTEL.
Cesionarios: Nelson González Mancebo y Norberto Martínez Sartori (15 cuotas a cada socio).
Administración: Indistinta.
Razón Social: De "Pose, Silva, Cavallo Ltda." a "Mancebo y Compañía Limitada".
22) N$ 180.00 10|pub. 35111 Dic.9-v.dic.22

BIR LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1980.
Inscripción: 24 de noviembre de 1980 con el Nº 437 folio 1604 libro 1
Socios: RICARDO DEL PILAR BOGARIN PAUL, MARIO ANTONIO IDOYAGA BOVIO y DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Venta de comidas preparadas y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 35106 Dic.9-v.dic.22

NUEVO HOGAR LIMITADA

Contrato del 6 de setiembre de 1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones el 26 de noviembre de 1980, Nº 329. Fs. 960 - 963.
Socios: ALVARO AMILCAR VIGNOLA PELUFFO, HILDA GLADYS PELUFFO MARTINO.
Plazo: 5 años prorrogables hasta 30.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Venta de electrodomésticos, importación. etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 35246. Dic.9-v.dic.22.

CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: "La Cabaña S.R.L."
Cotrato: Firmado el: 28 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 39 al Folio 140 del Libro 27 de Contratos
Socios: IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE y MARIA INES UBILLA CAMBRE
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Venta y comercialización de comestibles y bebidas en general.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambas socias indistintamente
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 180.00 10|pub. 35192 Dic.9-v.dic.22.

ELIZONDO HNOS. S.R.L.

Socios: HECTOR ELIZONDO FERNANDEZ, y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Elobaración de pan y afines.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Otorgado el: 1º de noviembre de 1980
Inscripto con el Nº 41, Folio 142. Libro 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 35191 Dic.9-v.dic 22.

WAINBERG HNOS. LTDA.

Contrato del 29|8|980 inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1980 con Nº 46, Folio 693, Libro 1 de Contratos
Cedente: [illegible] Wainberg.
Cesionario: Carlos Wainberg.
Objeto de cesión: 70 cuotas
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 90.00 10|pub. 35168 Dic.9-v.dic.22.

BIVAMA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 464, Folio 1.704, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Robert Henry Lane Fynn y Jorge Romualdo Fernández Rosmarino (10 cuotas a cada uno).
Precio: N$ 2.000.00.
Retroactividad de la cesión al día 30 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 35295 Dic.9-v.dic.22.

LAZER REPUESTOS S.R.L.

Socios: JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA; SERGIO IVAN ZERPA FERRARI.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de repuestos y accesorios de vehículos en general.
Domicilio: Ciudad de Rosario, departamento Colonia.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Plazo: 10 años.
Inscripción: Nº 109, Folios 386 al 388 vuelto, Tomo año 1980, Registro de Comercio de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 35174 Dic.9-v.dic.22.

---

3 LOPEZ S.R.L.

Cesión de cuota social.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 429, Fº 1574, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, VIRGINIA BRENDA ALVAREZ MANRIQUE.
Cesionarios: José Gerardo López Fernández, Severino López Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 35144 Dic.9-v.dic.22

DISTHER LTDA.

Contrato: 3|11|980
Inscripción: Nº 1465, Folio 5295, Libro 3.
Socios. ALVARO D'AGATA, NELLY RIZZOLO. MARIA PISSAROUK.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Ferretería Industrial.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 50 000,00 Alvaro D'Agata 50%, resto por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34385 Dic.9-v.dic.22

TICO PLAST LTDA.

Contrato: 4 noviembre 1980.
Inscripción Registro de Comercio: XI|Nov.-1980, Nº 1370, Fº 4969 del Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR HOMERO BAUZA VERDURA y FRANCISCO GERONIMO ORRO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable periódicamente por períodos anuales
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización de polietileno, plásticos y acrílicos en todas sus formas; importaciones, exportaciones y representaciones en general
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub 33761 Nov.27-v.dic.10.

EDICE LTDA.

Fecha: 28 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1.338, folio 4.844, libro 2.
Socios: PABLO SERGIO CORP JAUNSOLO y JUAN MANUEL CASAL CURBELO.
Capital: N$ 8 000,00.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Pablo Corp, Juan Manuel Casal, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Composición tipográfica, diagramación y armado de cualquier tipo de material gráfico. edición, promoción y venta de libros, revistas, folletos y periódicos
22) N$ 135 0 10|pub. 33304 Nov.27-v.dic.10.

MANTENIMIENTO LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 521, Fº 1 933, L 2 Contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO
Capital: N$ 1 000 00
Domicilio: Calle Darwin 3276 (Montevideo)
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Instalaciones y reparaciones electromecánicas
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34926 Dic.8-v.dic.19.

POLLY LIMITADA

Registro Comercio Nº 1542, folio 5247, libro 3 el 12|11|980.
Socios: POLA y LUIS BERNARDO FERMAN.
Objeto: Comercialización calzado artesanal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5 000,00
Administración: Pola Ferman.
22) N$ 90,00 10|pub. 34521 Dic.8-v.dic.19.

SUPERHOGAR LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 153, folio 569, Legajo 9.
Socios: HERMES NESTOR BAZ VIERA y OLGA MARTA PERDOMO BARRERA.
Objeto: Artículos de hogar, bazar, tienda, zapatería, juguetería y ferretería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000,00.
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 135,00 10|pub. 34498 Dic.8-v.dic.19.

RUMBOS LTDA.

Contrato: 11|Nov|980.
Registro: Nº 415, Fº 1515, Lº 1 (Contratos).
Socios: ANTONIO WALTER GALLICCHIO QUEIROLO y MARIA de las MERCEDES VILLAMONTE ZORRILLA de SAN MARTIN.
Objeto. operar como Agencia de Viajes y Turismo, industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos
Capital: N$ 10 000,00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios, conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34378 Dic.8-v.dic.19.

LITOGENO SRL

Contrato: 4 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1484 Fº 5358 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER ANTOGNAZZA DIAZ, HECTOR ALDO FONTEROSA, NESTOR OSCAR GOMEZ, ANGEL MARIO HEREDIA y ZELIKA IDA CANZIO.
Administración: Carlos Walter Antognazza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la fabricación, compra o venta. distribución. financiación, importación y exportación de herramientas maquinarias, pinturas. revestimientos y|o afines, proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo. actuando como propietario proyectista. empresaria. contratista o subcontratista de obra en general, prestación de accesoramiento técnico. excluido el reservado a profesionales universitarios o con títulos habilitados según las respectivas reglamentaciones mediante la adquisición de predios. para la construcción. administración, explotación y enajenación del producido de la actividad constructora de la sociedad. entre otros con la mayor amplitud de explotación referidos al ramo de la construcción.
22) N$ 315.00 10|pub. 34901 Dic.8-v.dic.19

23- Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.241. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca FRESCOSAN, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35248 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.242. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca HEMATON, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35249 Dic.9-v.dic.22.

Acta Nº 178.243. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita marca CARROUSEL, clases 6, 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35250 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS Nos. 178.244 - 4.491. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Monfredo Cikato por Juan José Varrone (Argentina) solicita marca OLIN BRASS, clases 8, 11, 31. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 35251 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.044. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SINCROCEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33552 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.149. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca METORENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33560 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.150. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca TAGAZEPIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33561 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.140. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca

clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 33795 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.217. — Montevideo, noviembre 27, de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: EMTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34272 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.194. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BOBBY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33960 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.180. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG (Alemania), solicita marca: LUFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35046 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.181. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG. (Alemania), solicita marca: LUCOLIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35047 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.182. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG (Alemania), solicita marca: REDUCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35048 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.183. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Delpar Ltda. (Montevideo), solicita marca: YATAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35049 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.296. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Imperplast S R L. Montevideo (Uruguay), solicita la marca PITANEX, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34935 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.184 — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Delpar Ltda. (Uruguay), solicita marca ALDING, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35050 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.198 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: NUMARK, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35051 Dic.8.-v.dic.19.

ACTA Nº 178.199 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: G.L.I., clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35052 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.200 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich. Montevideo) solicita marca: KUBA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35053 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.232 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Julio C. Badano & Cía. (Montevideo), solicita marca ITALBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35054 Dic.8-v.dic 19.

ACTA 178.252 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Norman Fox, por Xomed, Inc. (USA), solicita marca: XOMED, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35018 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.253 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Norman Fox, por Oriflame Corporation (USA), solicita marca: ORIFLAME INTERNATIONAL, clase 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35019 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.254 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Lycis S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REUMO-RELAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35020 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.257 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: CONVATAPE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35021 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.285 — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Norman Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia) solicita marca: ITALTEL, clases 6, 11,12,15,21,24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35022 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.288 — Montevideo, diciembre 3, de 1980. — Billy Fox, por Kayser-Roth Corporation (USA), solicita marca: STYLUS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35023 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.283 — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Alexander Schoeller & Co. AG (Suiza), solicita marca: CAJON SCHOELLER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35016 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.165 — Montevideo, 21 noviembre 1980. — Walter Jones, Rodríguez Menéndez & Cía (Montevideo), solicita marca: TESA, clases 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35005 Dic.8-v.dic 19.

ACTA Nº 178.166 — Montevideo, 21 de noviembre 1980. — Walter Jones; Carlos A. López (Canelones), solicita marca: SOLEKO, clase 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35006 Dic.8-v.dic.19.

ACTAS N.os 178.179 - 4.483 — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Walter Jones, por Cantera Adrados S A. (Maldonado), solicita marca



CANTERA ADRADOS

clases 6, 7, 8, 11, 12, 19; 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 35007 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 4.476 — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Walter Jones, por María Teresita Martón Chiossi (Uruguay), solicita marca: EL GATO Y EL RATON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35004 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.208 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Enrique Buckstein (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: UNITED, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34422 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.220 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: SUNNY SOUTH, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.488 — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Erna Siegmund, por Sire S. A. (Uruguay) solicita marca HISPANO URUGUAYO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic 15.

ACTA 178.141. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: ATLAS, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33796 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.207 — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Manfredo Cikato, por Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: KLEEN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.236 — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: COLOMBA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34432 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 178.102 — Montevideo, noviembre 18 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Garlin S. A. (Uruguay), solicita marca: PARKER, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34130 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.224 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Aguiar Hnos S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BLACK JACK de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 34140 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178 159. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Jarden Ltda. (Montevideo) solicita marca: MISTY HARBOR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34601 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.163. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Gasbe Ltda (Montevideo), solicita marca: NILSOL - NOVEX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34603 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178 164 — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: SPARTAR, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34604 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.087 — Montevideo, noviembre 18, 1980 — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca ARGO, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 33371 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178 192. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S A (Uruguay), solicita marca TIPEX clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33958 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178 101 — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Rosario S R L (Uruguay), solicita marca MISTER COFFEE clases 1º, 6º, 12º, 15º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 33793 Nov.27-v.dic 10.

ACTA Nº 178.100. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luly Limitada (Montevideo), solicita marca YOUNG JUVENIL clases 4º 9º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33792 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 4.461. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33529 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.081. — Montevideo, noviembre 17, 1980 — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33533 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.453. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Tea Consultores Asociados (Montevideo) solicita marca

tea 

Consultores Asociados

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33530 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.043. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca



clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33551 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.015. — Montevideo, noviembre 13, 1980 — M Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33531 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 171.229. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Graine Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VIBROCULTOR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33929 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.173. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Dubourg, por Intertec Intercambio Técnico Comercial S. A. (Brasil), solicita marca: INTERTEC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33923 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.186. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca:



FONDO NEGRO

CIRCULO ROJO

ALCES BLANCO

LETRAS PLATEADO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 33943 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.187. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca: KOSKENKORVA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33944 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.135. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SANILUX, clases 6, 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33559 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.059. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Wilson Walter Baliño y Carlos Mario Stezano (Montevideo), solicita marca: TEAM clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 33539 Nov 26-v.dic.9

ACTA 178.153. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S A. (Panamá). solicita marca: VIRENTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 33564 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.115 — Montevideo, noviembre 19 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también bajo el nombre de Toshiba Corporation (Japón) solicita marca

BomBeat

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 34119 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.189. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Cirilli e Hijo S. A. (Uruguay) solicita marca LA AMISTAD clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33955 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.190. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Frette S.p.A. (Italia), solicita marca FRETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33956 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.191. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca ABAETE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.172. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: RODEO, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33942 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.188 — Montevideo. noviembre 25 1980. — Rodolfo Molles, por Proteínas Uruguayas S. A. (Montevideo). solicita marca PRO MIX B.P.C., clases 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34120 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.137. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Internacional Ciesa S. A. (Panamá), solicita marca:



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33922 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.464. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca:



BANCO PAN DE AZUCAR

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33919 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.482. — Montevideo, noviembre 26, 1980. — M. Dubourg, por Arq. H. Pérez Noble S A. (Montevideo). solicita marca: ARQ. H. PÉREZ NOBLE S. A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33921 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nos. 178.088 - 4.465 — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikató, por American Products S. A. (Montevideo). solicita marca: VIDEO - CASSETTE CLUB, clases 12, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33911 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nos. 178.139 - 4.471 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Productora Industrial de Conejos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33912 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.468. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Roberto Giménez, por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: BETACLUB, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33910 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.467. — Montevideo. noviembre 18, 1980. — Roberto Giménez. por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: VHS CLUB, clases 29 o 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33909 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.201. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribú Ltda. (Colombia), solicita marca: CARIBU, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34268 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.214. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por International Distillers And Vintners Limited (Inglaterra), solicita marca: MALIBU clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 34269 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.215. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por Mars. Incorporated (USA), solicita marca: BANJO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34270 Dic.2-v.dic.15

ACTA 178.216. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Norman Fox por Fabriques De Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: AIR-LIFE, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 34271 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.218. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: BONALANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34273 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.470. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33920 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.083. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33968 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.221. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: IXL, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34288 Dic.4-v.dic.17.

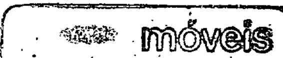
ACTA 178.219 — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: SEPTALEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34274 Dic.4-v.dic.17.

ACTAS N.os 176.699 y 4.298 — Montevideo, agosto 20, 1980. — Rodolfo Molles, por Societé Anonyme Automobiles Citröen (Francia), solicita marca



Clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 34118 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS 178.103, 4.465. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Mapa Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 19, 26, 28 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 178.148. — Montevideo, noviembre 21 1980. — Rodolfo Molles por Damevita S.R.L. Buenos Aires, solicita marca DAMEVITA, clases 9-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33472 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.085 — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca ADMIT ONE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 33369 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.025. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca CABUCCI. clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 33348 Nov.25-v dic.8.

ACTA Nº 178.026. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Agfa Gevaert N V (Bélgica), solicita renovar marca GEVACOLOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33349 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178 193. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BAULI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 33959 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.084. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Aida Susana Galletto Piriz (Montevideo), solicita marca BAFFIN clases 4 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33969 Nov.28-v.dic 11.

ACTA 178.206 — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRFLUNA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 34132 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 168 625ª — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Hipertex S A (Uruguay) solicita marca: SAINT GALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 33540 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.259. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Erna Siegmund. por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 34860 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 4.490. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Carlos Julio Rodríguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 34848 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.279. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo Uruguay), solicita la marca LIGHTPOM de la clase 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34809 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.280. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca POMLIGHT de las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34810 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 4485. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca: TELEBINGO, clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 34811 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178209 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: PICAFLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34812 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178211. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: RIGA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34813 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178212. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: TGA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34814 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178213. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: VERJOVINA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34815 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178237. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: NAZARENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34816 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178250. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: KABUKI, clases 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34817 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS Nº 178251, 4492. — Montevideo diciembre 2 de 1980. — Nautil S. A. (Montevideo), solicita marca: COREAUTOS, clases 24, 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34818 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178210. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: MMVZ, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34819 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.235. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GU. BELLO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34431 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 178.152. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FOSLIPS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33563 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.151. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: LICUAMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33562 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.143. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hector D'Errico (Uruguay), solicita marca YPIRANGA clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33798 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.144. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca MOBIL clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33799 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.145. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: SPETO, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33800 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 4.477 — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR. clases 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34133 Dic.1º-v.dic.12.

ACTAS N.os 178.185 - 4.484 — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Brotto S. A Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: BROTTO. clases 8ª y 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34129 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.086. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca RUNNER - UP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33370 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.133. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cimarrón Ltda. (Montevideo). solicita marca SUPER AGROSTEMIN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33557 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.204 — Montevideo, noviembre 26 1980 — Guzmán González Ruiz, por Molra Modern Fragrance S. A. (Suiza). solicita marca: PERVERS clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34131 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 177.894. — Montevideo noviembre 6, 1980. — Rodolfo Molles por Schiaparelli France S. A., Francia. solicita marca SNUFF clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32322 Nov.17-v.nov.28

ACTA 178.142. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca JEI clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33797 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.099. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — González Ruiz por Trabal Cortez Hnos. S en C (Uruguay) solicita marca EMPERADOR clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33791 Nov.27-v.dic.10.

ACTAS 178.060 - 4.458. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Alejandro Labacá, por Promotecho Limitada (Uruguay), solicita marca: PROMOTUR. clases 24, 30. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 33427 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.222 — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Elebe Ltda (Uruguay). solicita marca: ELEBE. clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.203 — Montevideo noviembre 26 1980. — Erna Siegmund, por Dilsa S. A. (Uruguay) solicita marca: MUROBLANC, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34156 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.223 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Enil S A. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: PREFECT. de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34141 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.128. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Compañía Roca - Radiadores S. A. - España, solicita marca

Roca

clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 33471 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.452 — Montevideo, noviembre 12, 1980 — Walter Jones por Arbiza & Benítez S. C. (Artigas), solicita marca:

ARBEN

clase 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180,00 10|pub. 33547 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.014 — Montevideo, noviembre 12 1980. — Walter Jones por Agropec S A. (Montevideo), solicita marca: CARPINCOL, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 33549 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4 456 — Montevideo, noviembre 14, 1980 — HUR S A (Montevideo), solicita marca: HURSA. clases 27, 28. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 33536 Nov.26-v.dic.9

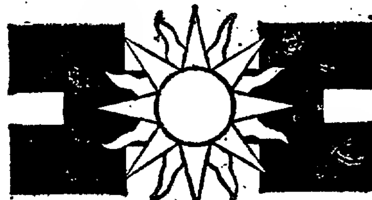
ACTA 178.134. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SANETTE, clases 6, 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33558 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.013 — Montevideo, 12 de noviembre 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:

®Y Gordito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 33548 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.455. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Hur S. A. (Montevideo), solicita marca



HUR S.A.

clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33535 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.121. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — Eduardo Medina Ylla por Baumir S. A. (Uruguay), solicita marca

Zapatito

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 33618 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.042. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca

Vergel

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33550 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.016. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca

LASTER

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 33532 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 4.457. — Montevideo, noviembre 14, 1980 — HUR S. A. (Montevideo), solicita marca HUARTE clases 27, 28, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 33537 Nov.26-v.dic.9

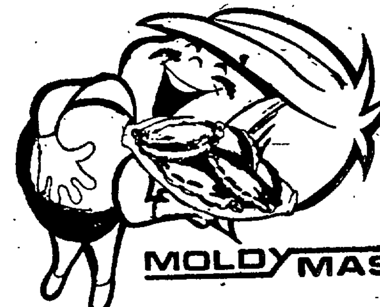
ACTA Nº 178.058. — Montevideo, noviembre 14, 1980 — Juan Munells Ltda. (Uruguay). solicita marca: NEW HOME. clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33538 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.116 — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca

Aurex

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33171 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 178.023. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — La Cocina Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 33346 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 4.466. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Julio César Metre Pereyra, Esther Reiter Torreschreiner, y Veve Wainberg Piatkes, (Montevideo). solicitan marca:



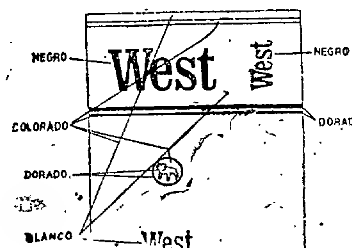
clases 28ª - 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 33789 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.077. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 9ª, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub 33790 Nov.27-v dic.10.

ACTA 178.123 — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca



clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 33794 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 178.245. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca CHEVERTON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35252 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N. 178.246. — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Monfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca ZODIAC, Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35253 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.308. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna. Siegmund, por Roussel Uclaf Societé Anonyme (Francia) solicita marca BIOSTIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35209 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 178.314. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DINESTALON, clase 9. — Pubíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35210 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.315. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca PEMOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35211 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.313. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Raquel Zylbersztein de Rytt, Montevideo - Uruguay solicita la marca COLLI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35177 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N. 178 230. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Manfredo Cikato por Piace Companhia Industrial, (Brasileira, Industrial, e Comercial) (Brasil), solicita marca PIACE clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35247 Dic.9-v.dic.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.119. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: Acondicionador de aire. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 1515. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo) solicita Modelo. Industrial: "Perfil Extrudado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 35254 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 1517. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo solicita Modelo. Industrial: "Perfil Conformado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 35255 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.116. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo A Cikato por Silvia Magariños (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Engarce". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 35256 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.117. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Extractor de Aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 35257 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.123. — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratje de Hamburger (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Antena Logarítmica con Doble Desfasamiento Helicoidal y Brazos de Posición Fija-ble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 35260 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.118. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Circulador Enfriador de Aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 35258 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 21.293. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980, con esta fecha. Washington Moreira —Uruguay— solicita patente de invención para "Llave toma tipo bayoneta" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35096 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 1.631. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S R.L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Porta Medias" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 34128 Dic.1º-v.dic 12.

ACTA 1.638 — Montevideo, noviembre 24 1980 — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un Masajeador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34115 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 21 286. — Montevideo, noviembre 26. 1980 — Rodolfo Molles por Raimondo Arippol (Brasil). solicita patente de invención para "Perfeccionamiento de máquinas termoformadoras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 34116 Dic.1º-v.dic.12

ACTA 21 287 — Montevideo, noviembre 26, 1980 — Rodolfo Molles por Raimondo Arippol (Brasil) solicita patente de invención para: "Proceso para secar tapas de recipientes y medios para su realización". — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 34117 Dic.1º-v dic 12

ACTA Nº 21 109 — Montevideo, abril 7, 1980. Billy Fox por Pfizer Inc (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de composiciones de oxitetraciclina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 30419, de fecha 16|4|79 — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 33555 Nov 26-v dic 9

ACTA Nº 21 024. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Con esta fecha, Edward J. Konopka y Conan S Fisher (E. E U U). solicita patente de invención para "Permutador o Calentador Solar"; y de acuerdo con la ley 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 34916 Dic 8-v dic 19.

ACTA Nº 1.561. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falerc (Montevideo). solicita: Modelo Industrial: "Recipiente" — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 33967 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U-1111 — Montevideo, noviembre 17 de 1980 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Abrazadera para Estructuras Desarmables". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 34606 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 21.289. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Sara Scherz (Argentina), solicita patente de invención, para: "Composición comestible" denunciando prioridad solicitud argentina Acta 279 152, de fecha Dic 4|79 — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 35024 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 1.637 — Montevideo. noviembre 21 de 1980 — Erna Siegmund. por Esteras Castell S A (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillero" — Publíquese conforme Ley Nº 14 549 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub 33544 Nov 26-v dic 9

ACTA U-1.115. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Con esta fecha. Rodolfo Molles por Ernani Pegueroles Montevideo solicita Modelo de Utilidad "Filtro laberíntico para cigarrillos" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33469 Nov.26-v.dic.9

ACTA 1.632. — Montevideo noviembre 20. 1980. Rodolfo Molles por Pierre Fabre S A Francia, solicita Modelo Industrial "Masajeador con mango". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 33470 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 21.110 — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox por F Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos derivados de Flavona, procedimiento para su preparación y agentes farmacéuticos" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 79 12610 y 80 06259 de fechas 10|4|79 y 25|2|80, respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 180,00 10|pub 33556 Nov 26 v dic.9

ACTA Nº U 1.121. — Montevideo, noviembre 25/1980. — M. Dubourg por Walter Banchero (Montevideo). solicita modelo de utilidad: "Trasmisión de motor rotativo" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33918 Nov.28-v dic.11.

ACTA Nº U 1.114. — Montevideo, noviembre 20, 1980 — Manfredo Cikato, por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de comando de persianas celosías" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 33990 Nov 28-v dic 11.

ACTA Nº 1.516. — Montevideo mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil laminar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 33908 Nov 28 v dic.11.

ACTA Nº U - 1.120. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Guillermo Verde Lema (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cierre de seguridad para vehículos" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33964 Nov 28-v dic.11.

ACTA Nº 21.284. — Montevideo noviembre 25 de 1980. — Rodolfo Pilas. por Luis Caliari (Uruguay), solicita: Patente de invención para "Sandwich - Textil - Plástico". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 33961 Nov 28-v dic 11.

ACTA Nº 1.560. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falerc (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente" — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 33966 Nov 28-v dic.11.

ACTA Nº 1.559 — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub 33965 Nov 28-v dic 11.

ACTA Nº 1.636 — Montevideo. noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla", — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34282 Dic.2-v dic 15.

ACTA Nº 1.635 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Broche". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 1619. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Ambiente S. C (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tapa de Frente de Cajón". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34823 Dic.5-v dic.18.

ACTA Nº 1641. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla con Calce en Arco". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 34820 Dic 5-v dic.18.

ACTA Nº 1642. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla en T". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34821 Dic 5-v dic.18.

ACTA Nº 21.124. — Montevideo. abril 22 de 1980. — Billy Fox, por L. Flekser and Company (1957) (Proprietary) Limited (South Africa). solicita patente de invención para: "Pieza de techo" denunciando prioridad solicitud sudafricana Acta 79/1917 de fecha abril 23/979. — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub. 33945 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 1.640. — Montevideo, noviembre 25 1980. — Ana María Di Nardo (Montevideo), solicita: Modelo industrial "Sillón" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34605 Dic.4-v.dic.17.

25-Ventas de Comercio

VENTA DE COMERCIO
Efectos ley 26 setiembre 1904, comunicamos venta Carnicería Sainz Rosas 4909 a Vijocar Limitada. Acreedores al mismo. Diciembre 1980. DELMIRO ALONSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 35143 Dic.9-v.en.8

Prometimos vender a "Rivadavia Ltda.", carnicería sita en Rivadavia 2020 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Curbelo: Avda. Libertador Lavalleja 1632, p. 2, Esc. 17. — Juan Atilio Invernizzi Florio y Noemí Silvia Vázquez de Invernizzi.
25) N$ 180,00 20|pub. 35214 Dic.9-v.ene 8.

CAMBADU prometimos vender Nelson Gionelli Silva Baserga comercio en Reyes 1645, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Obdulia Haydée Zabaleta Verdum, Héctor Alberto Quelmada Paredes.
25) N$ 90,00 20|pub. 35227 Dic.9-v.ene.8.

Prometimos vender a Miguel Barcena "Granja Vicky" sita en calle Andes Nº 1319. Acreedores en el mismo. — Granja Vicky Limitada.
25) N$ 90,00 20|pub. 35294 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Santiago Silvio Echenique Duarte, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas", denominada "La Milagrosa", sita en Grito de Gloria Nº 1403. Acreedores en el mismo. MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ CRANCHI.
25) N$ 180.00 20|pub. 35110 Dic.9-v.en.8

Ley 26|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña Sociedad en Comandita" a Octacilio Hugo Echenagusía Pereira acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 5 (Montevideo). — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 32201 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Adolfo Aloy y Raúl Edmundo Rubio carnicería sita en 18 de Julio Nº 251 —Florida—. Acreedores. Rivera Nº 366. Florida. CELMAR BALBIR MUNIZ y ALIX TERESITA DELUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3294 Nov.20-v.dic.17

Ley 26 setiembre 1904. — Rescisión Compromiso Compraventa Casa de Comercio, ramo Almacén de Comestibles y Anexos. Calle Las Heras 1850. Montevideo. Acreedores al mismo. JOSE FUENTES GARCIA. — OMAR GULARTE PACHECO.
25) N$ 180,00 20|pub. 34218 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Silvio Cesareo López carnicería sita en Gallinal Nº 374 —Florida—. Acreedores: Rivera 366 —Florida—, M. LUCRECIA PASTORINI LERENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 32942 Nov.20-v.dic.17

Ley 26|IX|1904. — Cedimos Compromiso de Compraventa Bar Guadalupe, calle California esq. San Francisco, Parada 5, Punta del Este, a Juan Roberto Pobor. Acreedores en el mismo. — LIMBERG SANCHEZ y MARTA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33704 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Estrella y Vicente Gil Domínguez, la panadería ubicada en Avda. 8 de Octubre Nº 4185. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 escritorio 605. — MANUEL PEREZ RUMBO.
25) N$ 180.00 20|pub. 34023 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Rosa Luisa Balleta de Pelufo, establecimiento de loterías y quinielas y venta de café y té, confituras, cigarrillos y artículos escolares, sito en Juan Paullier 1611, Montevideo. Acreedores al mismo. — MARGARITA BEATRIZ VIERA CASTRO y VICTOR HERNAN IMKEN ARBIZA.
25) N$ 180,00 20|pub. 34104 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S.R.L. Quijote 2932, acreedores al mismo — DANIEL CEDRES SBURLATTI. — ROSARIO GRAÑA. — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES.
25) N$ 180,00 20|pub. 32309 Nov.17-v.dic.12

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a "Deflores S. A." la Estación de Servicio Shell, sita en Bulevar Artigas esquina Canelones Montevideo.
Acreedores presentarse en Escribanía A. Gutiérrez de Olivet, Miguel del Corro Nº 1411 Montevideo. — LUIS A. DACOSTA. — SERGIO R. PALUMBO.
25) N$ 180,00 20|pub. 32310 Nov.17-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Julio César Cabano Calaro prometo vender a Dunaso, S. A. el café, bar y pizería "Rikapiza" sito en la calle Paraguay Nº 1326. Acreedores: Treinta y Tres 1356, piso 2, Esc. 20. — Dr. EMILIO SINISCALCO. — JULIO CESAR CABANO.
25) N$ 180.00 20|pub 31862 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometo vender a Víctor Bouvier Jorcin el establecimiento comercial de librería y anexos denominado "El Liceo", sito en la calle Rivera Nº 281, de esta ciudad. Acreedores presentarse a Av. Gral. Flores Nº 462 Colonia. — [illegible] MASCHIO LOPEZ de ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 32036 Nov.13-v.dic.[illegible]

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Panadería Solymar" Rincón Artigas 773, Melo a "Sosa y Cía. Ltda.". Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 33826 Nov.2[illegible]-v.dic.2[illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio de venta de cigarrillos golosinas, artículos escolares, quiniela y afines, sito en Isidoro de María 1635 bis, Montevideo, a Blanca Méndez de Rodríguez. Acreedores: Al comercio. — ESTELA MARIA GONZALEZ de RILA y ROLANDO RILA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33901 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Leda S.R.L.", almacén de comestibles en Arenal Grande 2438 Acreedores al mismo. — "Arianos S.R.L."
25) N$ 180,00 20|pub. 32248 Nov.14-v.dic.11.

Prometimos vender a Faramarz Saberian y Aminolah Mandegari mercado Persa en Avenida de Artigas Nº 519 (Las Piedras). Acreedores en el mismo. — SOHEIL MODARRES y NASRIM MANDEGARI.
25) N$ 180.00 20|pub. 33814 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometo vender a Nelson Tornini Pochelu Taller Mecánico Rex. Piedras 168. Acreedores al mismo. ARMANDO TORNINI GIOVANETTI.
25) N$ 90.00 20|pub. 31766 Nov.12-v.dic.9

Ley 26 Setiembre 1904. — Cesión Compromiso Compraventa Casa de Comercio Ramo Café y Bar, calle 18 de Julio 2151, Montevideo. Acreedores a Daniel Zorrilla Nº 5557, Montevideo.
25) N$ 90,00 20|pub. 34853 Dic.5-v.Ene.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Charrúa Ltda." Carnicería "San Miguel" sita en 18 de Julio y Rocha, San José. Acreedores en el Comercio — MIGUEL ANGEL BRITOS; CRISTINA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 34845 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos Derechos a Martha Minetti de Penas del comercio de Avenida Rivera 3062 bis. Acreedores al mismo. — MARNE RAMONA MESPOLET CAMPOS; SABINO ADAN QUEIROS BRUN.
25) N$ 90,00 20|pub. 34867 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos a Alberto Fredy Sánchez el comercio de Rambla República de Chile 4279. Acreedores al mismo. — LUIS MARTIN CANALEJO, HERMINIA GERONIMA VICENTE RUIZ, ALBERTO MANUEL VICENTE RUIZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34862 Dic.5-v.Ene 5.

Prometimos vender a Amado Santana y Mirta Izquierdo el Almacén de Argerich 4684. Acreedores al mismo. — HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO, MARIA ELENA BELLO BARRIOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 34863 Dic.5-v.Ene.5.

Prometimos vender a María Pereiro de Seroubián el almacén de Luis Alberto de Herrera 3172. Acreedores al mismo. — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA. — MARIA DEL CARMEN FALCON FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34864 Dic.5-v.ene.5.

Prometí vender a Carlos Alberto Alvarez, el almacén de Lorenzo J. Pérez 3047. Acreedores al mismo. — JESUS OTERO RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34865 Dic.5-v.ene.5.

Prometimos vender a Esther Silveira, el comercio de Garibaldi 1883. Acreedores al mismo. — OLGA AMELIA BORRAZAS GUICHON. — ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34866 Dic.5-v.ene.5.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Carmen Semitekolo Lana de Diego, Carnicería sita Miguelete 1599. Acreedores al mismo. SOFIA MOREIRA MOURIN ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ
25) N$ 90.00 20|pub 31741 Nov 12-v dic.9

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Domingo Iglesias González y Carlos Alberto Félix Sarragán. Almacén Fiambrería y anexos sito en Domingo Arena 4468. Acreedores al mismo DINOR ANTONIO PLISICH MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub 33021 Nov.21-v.dic.19

Efectos ley 26 setiembre 1904 comunicamos, cedimos totalidad cuotas "Rivero Hnos. Ltda.", panadería Km. 28, Ruta 1, San José a Pouso Cerea y Massa. Acreedores al mismo. — Noviembre de 1980. — RIVERA ENOS.
25) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Nov 27-v dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "E. David y Cía. Ltda.", restaurante sito en Calle 28, Punta del Este. Acreedores: Constituyente 1939, Montevideo. — "Palacio de los Pollos Ltda.".
25) N$ 180,00 20|pub. 3341[illegible] Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Gregorio Fros Da Cruz carnicería sita en Agraciada Nº 381 de la ciudad de Rivera. — Acreedores al mismo. — LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 33315 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico venta a Margarita Haydee Barreiro Ferreira mitad indivisa almacén carnicería sita Rodó 500 Canelones. — Acreedores al mismo — Octubre 1980. — JOSE RAMON CASTILLO CORRALES.
25) N$ 180.00 20|pub. 33313 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Enilda Ferreira, almacén de comestibles en Pablo Pérez 4600. Acreedores: Juncal 1487 (Escribanía Revello). — ENRIQUE URRUTIA. — GLADYS AVILA PEREZ de URRUTIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 33364 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|IX|1904. — El 9 de julio de 1979, prometí en venta a Tula Viera Guilmes, el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en Montevideo en calle Agustín Muñoz 4171 Acreedores en el mismo. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — ANGEL MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ.
25) N$ 270,00 20|pub. 33365 Nov.25 v.dic.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — El 24|VI|80 Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron la mitad indivisa de los derechos a la Promesa de venta de Panadería "La Moderna" instalada en Gral. Flores 700 (Las Piedras) a Modart S.R.L. y prometieron en venta la otra mitad. Acreedores presentarse en Colonia 1864, Apto. 1102 (Montevideo)
25) N$ 270 00 20|pub. 32773 Nov.19-v.dic 16.

27-Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
NOTIFICACION
Se notifica al ex funcionario señor OTTO MESECKE FERNANDEZ, de que de su accidente sufrido el 22|9|980, no quedaron secuelas invalidantes.
27) (C.C.) 3|pub. 43806 Dic.5-v.dic.9.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
NOTIFICACION
Se notifica al ex funcionario señor MIGUEL ANGEL PIRIZ ETCHEVERRY, de que de su accidente sufrido el 11|9|980 no quedaron secuelas invalidantes.
27) (C.C.) 3|pub. 43807 Dic.5-v.dic.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Llamado a interesados
El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la venta de terrenos en las ciudades de San Carlos, Pando, Rocha, Minas y Treinta y Tres; a efectos de construir grupos habitacionales. — Los interesados podrán retirar las bases en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464.

3er. piso, o en las respectivas Sucursales del Interior, en el horario de oficina. Las propuestas se reciben hasta el día 30 de diciembre de 1980. — Montevideo, diciembre de 1980. — La Gerencia General.

27) N$ 45,00 5|pub. 35264 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Practicantes Internos

Llámase a Concurso de Oposición para proveer 93 cargos de Técnicos V Practicantes de las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina, de acuerdo con la Reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 21 de febrero de 1979. — Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo. — El plazo de inscripción vence el día jueves 8 de enero de 1981, hora 12. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980.

27) (C. C.) 2|pub. 43837 Dic.9-v.dic.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio señora María Haydée Castro, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones: bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Dr Raúl Cedréz Vergara, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 43821 Dic.8-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 90|80

Montevideo diciembre 3 de 1980.

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Restringido a Médicos Veterinarios o Doctores en Veterinaria.

Campo Experimental Nº 1 de la Facultad de Veterinaria en Migues 9ª y 10ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

1. Asistente, Esc. Be2, Gr. 2, 40 horas semanales Sueldo mensual: N$ 5.137,00.

Instituto de Ciencias Microbiológicas

1. Profesor Titular de Microbiología, Escalafón Be2, Gr 5, 10 horas semanales. Sueldo mensual: N$ 2.756,00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos documentada, en papel simple con copia Asimismo en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

Plazo de inscripción: Desde el 5 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 1980, inclusive. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 43822 Dic.8-v.dic.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 658|980), se cita, llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 34325 Dic.5-v.dic.31. Feb.2.v.feb.17.

CESACION DE CONDOMINIO
CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO, MARGARITA Cesación de Condominio" (F. C. 536|980), se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo agosto 27 de 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 24020 Nov.12-v.dic.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al señor EDEGAR FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa, (Ficha E 374|980)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 31476 Nov.10-v.dic.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de Herencia Yacente de: JOSE ROWANN (Ficha S 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 108 00 20|pub. 17571 Jl.21-v.ag.1º. Nov.28-v.dic.11.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Hernández de González Clotilde en representación de su menor hijo: González Hernández, José Luis y otros contra SUC. GONZALEZ REPETTO DE RAGGIO DOMENICA "Investigación de Maternidad Natural, Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y petición de herencia" (Ficha S 373|980) se cita llama y emplaza a: Delia, Dámaso María Elena, Rafael, Hilda González Repetto María Julia y Gilberto Aníbal González Curbelo Walter David, Elsa Nilsa, María del Carmen, Waldemar y Jorge Washington González Hernández Bernardo Hugo González Hernández Oscar Américo René. María Cristina González Peluffo. por el término de treinta días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 10|pub 33848 Dic.2-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: González Izeta María Cristina y otros c/RAMOS SALA DE IZETA CELIA EMILIA y otros. (Ficha C 933|980) "Cesación de Condominio" se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14 892 sito en la calle Pablo de María Nº 1459 Sexta Sección Judicial ta Gare de Votta. y/c sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) N$ 378 00 30|pub 31461 Nov.11-v.dic.22.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Kaplan, Zacarías c/TILMAN DE KAPLAN GAQUEL ROSA. Exoneración de Pensión" (Ficha C. 1453|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel Rosa Tilman de Kaplan, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 33411 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

ACCION DE LIGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LERMA, MANUEL c/ SILVIA MACHADO - acción de contestación de ligitimidad (Ficha 963|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Silvia Machado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 90,00 10|pub. 33689 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 173|977) cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 23 de octubre de mil novecientos ochenta — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "FRUGONI, VICENTE MARIO - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1049|979), se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Isaac Spector y Walter Martín Bazterrica, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en Rincón 487 Piso 4 Esc. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 976 del C. P. C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 189.00 15|pub. 33592 Nov.26-v.dic.16.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año (Ficha 1679|980) se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022, con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino, Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub 30649 Nov 3-v.dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c|HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK Desalojo" (Ficha 1576|980), se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov 28-v dic.31. Feb.2.v.feb.10.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección, dictada en los autos caratulados: "ELSA MURACCIOLE y otra c/AMALIA ROBAINA - Escrituración judicial (Ficha 1717|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge H Barrios por Elsa Muracciole y José Pedro Domínguez y Silvia Domínguez solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras naturales o artificiales que pudiera contener situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, empadronada con el Nº 10.617, antes en mayor área con el Nº 3 384. Dicha fracción tiene una superficie de 344 hás. 6.956 mts., que se deslindan: al Nor - noroeste, 401 mts. camino, vecinal; al [illegible]

Terra; al sur la línea sinuosa del río Santa Lucía Chico y al oeste 3.336 mts. 70 ctms. con la fracción tres del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. Amalia Robaina Allende o a sus sucesores a cualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Edith Elena Baygorria, Actuaria.

27) N$ 198,00 10|pub. 34557 Dic.4-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Manuel y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 235|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amado, Antón y Parga de Amado, María Norma contra FARIAS, BELARMINA JANET Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 189|980) se cita, llama y emplaza a Belarmina Janet Farías, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Nov.18-v.dic.30.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Díaz Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov.13-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 441|977) se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13 209) — Montevideo junio 30 de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub 43563 Nov.11-v.dic.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y de La Cruz, Enrique c.|MAIDANA DELIA FANNY "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C 521|979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43612 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados Viera De Rodríguez, Angela María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 241|980)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 15 de octubre de 1980.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43526 Nov.7-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 227|980)" se cita, llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43462 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi Jorge c/BATTAGLIA ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979) se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17-12-963. — Montevideo diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43390 Nov.3-v dic.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Olivera de Etchegoyen, Norma Nereida c/BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN NORMA Pérdida de la Patria Potestad (C 215|980)" se cita llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo setiembre 30 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43480 Nov 4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulado. "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo, Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980) se cita, llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 2 de octubre de 1980. - Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30pub 43244 Nov.6-v.dic.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Carreira Ramilo, Campio y Avila Lila c| CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA, MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C. 255|980). se cita, llama y emplaza a: Chulse, Eduardo Adolfo y García, María Cristina para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43819 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera, Juan Ramón y Pérez de Cabrera, Catalina c/GARCIA TELECHEA, OMAR, y CABRERA, BLANCA AZUCENA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 509, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43625 Nov.18-v.dic.30.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Norma Aída Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo, Luis Walter c/DIAZ, NORMA AIDA - Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mello, Mauro; y González, María del Carmen c/MEDINA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 514 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 43686 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ BLANCA SUSANA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 964 Año 1978 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub 30858 Nov ... dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Finocchetti o Finocchietti Becerro de Bengoa, María Isabel c/GIMENEZ, LUIS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 516 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43805 Dic.5-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica c.|PINO LACUESTA WALTER MARIO. "P P P" (Ficha T C Nº 304|980), se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de di-

ciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS DE NIZ; MANSILLA, CARLOS M. Y CABRERA ESTELA M. — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha I. C. 72|980), se cita, llama y emplaza a Mansilla, Carlos María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 1 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 43626 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Acheritogaray Alicia c/MOR BURASTERO RAUL Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 120|980)" se cita, llama y emplaza a: Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 43458 Nov.3-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresa c/ROMANO RENAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C 297|980) se cita llama y emplaza a Romano Renan para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43389 Oct.28-v.dic.8.

ATENCION ESCRIBANOS
Busco Protocolo Año 1975 de la Esc. Dinorah Da' Pra.
AVISAR URGENTE: 90 64 71 - 90 16 64
Treinta y Tres 1314 Esc. 202 - Dr. Stawski.
27) N$ 4,50 1|pub. 35216 Dic.9-v.dic.9

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
Asamblea General Ordinaria
Convócase a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas (CAYCUT) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1980 a las veinte horas en Burgues 3143 bis.
Orden del día;
1º) Lectura del Balance y Memoria del 1er. Ejercicio finalizado el 30|6|1979.
2º) Aprobación del Balance y Memoria al 30|6|979.
3º) Ractificación de la afiliación a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito —FECOAC.
4º) Designación de Comisión Electoral.
Consejo Directivo.
27) N$ 108,00 4|pub. 35091 Dic.9-v.dic.12

RUBEN WEISZMAN - LIZA - AUTOBALSA HL13
CAMBIO DE DENOMINACION
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL 13" matrícula 4861 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "LIZA" — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Germán Lariau.
27) N$ 180.00 10|pub. 33881. Nov.28-v.dic.11

C.A.Y.C.CA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones
CITACION
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones (C.A.Y C.CA.), en uso de las facultades acordadas en el artículo 57 de los Estatutos Sociales disposiciones concordantes y la resolución de la Asamblea General del 16 de noviembre de 1980, cita a sus asociados para el acto eleccionario que en el local social de la Cooperativa sito en la calle Treinta y Tres Nº 715 de esta ciudad, se realizará el sábado 20 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 17 horas. — Lino Baz, Presidente. — María Fernández de Torena, Secretaria.
27) N$ 112,50 5|pub. 34435 Dic.3-v.dic.9.

COOPERATIVA DE ABONO Y CREDITO DEL CORDON

Convocatoria

Se cita a los socios en condiciones reglamentarias, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1980 a las 19 horas en el local del Cine Cordón, calle 18 de Julio 2077, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2) Aprobación del Balance ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978.
3) Informe sobre Memorias, Balance e informe Comisión fiscal de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1979 y 30 de junio de 1980.
4) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5) Designación de Comisión Electoral y plazo de recepción de listas.
6) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
El quórum para sesionar es del 50 por ciento de los socios habilitados. — Montevideo, diciembre de 1980. — Freddy Dell'Aqua, Presidente. — Emilio Jorge Dibarrat, Secretario.

Convocatoria

Se cita a los socios en condiciones reglamentarias, para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1980 a las 20 horas, en el local del Cine Cordón calle 18 de Julio 2077 para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta
El quórum para sesionar es del 50 por ciento de los socios habilitados. — Montevideo, diciembre de 1980. — Freddy Dell'Acqua Presidente. — Emilio Jorge Dibarrat. Secretario
27) N$ 247 50 5|pub. 34588 Dic.4-v.dic.10.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto, nos es grato convocarle para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1980, a las 20:30 horas, en el Gimnasio Cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito en Avda. 18 de Julio, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
2º) Lectura e informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30|6|980.
3º) Informe de la Comisión Fiscal y Dictamen de Auditoría
4º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5º) Aprobación de Planes de Crédito.
6º) Designación de la Comisión Electoral y plazo de presentación de listas
7º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firma el Acta
27) N$ 126,00 4|pub 34624 Dic.4-v.dic.9.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15|X|980, y según lo establecido en el Art. 19 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, en cuarto intermedio, para el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa sito en Félix Olmedo Nº 3600 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria. Balance y distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1980
2) Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.
3) Finca Capurro (Asamblea del 11|II|980).
4) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Advertencia. — El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatutos, Art. 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Juan C Urbán, Presidente. — Agustín Pareto. Secretario.
27) N$ 180,00 5|pub. 34500 Dic.4-v.dic.10.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
AMERICO PANASCO
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Américo Panasco;
2) Carpeta Nº 1 070|1980 Anexo 152:
3) Especificación detallada de la mercadería: Ruedas de hasta 460 mm de diámetro inclusive, excepto ruedas con aro postizo de asiento del neumático;
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem;
5) Codificación N A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: 82 %, 87. 06 89 29.
27) N$ 135.00 5|pub. 34941 Dic.8-v dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
AMERICO PANASCO
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Américo Panasco;
2) Carpeta Nº 1 070|1980 Anexo 153;
3) Especificación detallada de la mercadería: Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos automóviles citados en las partidas 87.01 a 87.03, inclusive. Las demás. Las demás;
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 103 %, 87. 06. 89 99.
27) N$ 135.00 5|pub. 34942 Dic 8-v dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
MACKEY S. A.
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mackey S. A.;
2) Carpeta Nº 1.070|80|123;
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela no tejida termoadherente;
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela no tejida termoadherente;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 59. 03. 01. 00 y su tasa es de 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 34921 Dic 8-v dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
MACKEY S A.
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mackey S. A.;
2) Carpeta Nº 1.070|80|124;
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela tejida termoadherente;
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela tejida termoadherente;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 59. 08. 89. 99 y su tasa es de 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 34922 Dic 8-v dic 12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
NOCHIMAS STOLOVAS
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Nochimas Stolovas;
2) Carpeta Nº 1.070|80|147;
3) Especificación detallada de la mercadería: Material plástico aislante de la electricidad;
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinta aisladora plástica;
5) Codificación N A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03. 45, tasa global: 74 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 34877 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|113;
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de Televisión a Color;
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos de Televisión Color;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85. 15. 01. 90, tasa global: 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 34883 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|114;
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos combinados T.V., radio, pasacassettes (T.V Color);
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos combinados T.V., radio, pasacassettes (T.V Color);
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 15. 01. 90, tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34884 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|115;
3) Especificación detallada de la mercadería: Valijas de marcos de magnesio, cascos de poliuretano inyectado de alta rigidez e impacto con forro de esteres de espuma de poliuretano;
4) Denominación comercial de la mercadería: Valijas Samsonite;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48. 02. 89. 04, tasa global: 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 34885 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|116;
3) Especificación detallada de la mercadería: Recipientes modulares de 140 cc. a 2 000 cc de congelador de SAN (estireno de acrilonitrilo rígido con una resistencia térmica de —25º a 100º con propiedades antiolor, antisabor y antihongos;
4) Denominación comercial de la mercadería: Recipientes para freezer;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39. 07. 04. 00, tasa global: 103 %
27) N$ 157.50 5|pub. 34886 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|117;
3) Especificación detallada de la mercadería: Portafolios de marcos de magnesio, cascos de poliuretano inyectado de alta rigidez e impacto con forro de esteres de espuma de poliuretano;
4) Denominación comercial de la mercadería: Portafolios Samsonite;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 42. 02. 89. 03, tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34887 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|118;
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradoras de agua y polvo con válvulas automáticas de cierre para impedir desborde;
4) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradoras de agua y polvo;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 06. 01. 90. tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34888 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|119;
3) Especificación detallada de la mercadería: Hornos con sistema de microonda computarizado con controles digitales, autolimpiante y con memoria de temperatura, pudiendo programar diversas a lo largo del proceso de cocción;
4) Denominación comercial de la mercadería: Hornos Microondas;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84. 17 01. 06, tasa global: 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34889 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1 070|80|120;
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas electrónicos. automáticos, programables mediante minicomputadora para uso doméstico;
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas electrónicos por computadora;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84. 40. 02. 00, tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34890 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 215.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos plásticos compuestos de celulosa plastificado con trifenilfosfato y alcohol de polivinilo como adhesivo para fotografía. Adherencia química.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rollos plásticos tipo 950.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03 05 99 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35198 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 216.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de polímero de acrilonitrilo, estireno, cloruro de vinilo y acetato de vinilo copolimerizados y/o mezclados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo 971.
5) Codificación NADI y tasa global arancelario vigente: 97.01.89.30 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35199 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 217.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plástico tipo Polaseal 823, compuestos de copolímero de un éster de ácido acrílico y etileno y un adhesivo constituido por alcohol de polivinilo adhesivo especial para fotografías. Adherencia química y térmica.
4) Denominación comercial de la mercadería:
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 99 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35200 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 218.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina y plástico con aplicación de plástico fundido para adherencia especial térmica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapas Therm-a-bind.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35201 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 257.
3) Especificación detallada de la mercadería: Chapas galvanizadas en bobinas de menos de 3 mm. de espesor. Ancho 910 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chapas galvanizadas en bobinas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.13.05.10 - 82 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35298 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tel.
2) Carpeta Nº 1070|980|185.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradoras de aire que absorben también líquidos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradora marca Alfatec Modelos "A Quadry".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35301 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tel.
2) Carpeta Nº 1070|980|186.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavavajilla programado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajilla programado marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 19 01.07 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35302 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto. 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tel.
2) Carpeta Nº 1070|980|187.
3) Especificación detallada de la mercadería: Freezer.

4) Denominación comercial de la mercadería: Freezer marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35303 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|188.
3) Especificación detallada de la mercadería: Frigoríficos con freezer de —24º en su parte superior
4) Denominación comercial de la mercadería: Frigorífico con freezer, marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35304 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Concepción Miguel García Delgado & Miguel Angel García Santos Soc. Col.
2) Carpeta Nº 1070|980|228.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras eléctricas distintas a las de uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras eléctricas distintas a las de uso doméstico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11 - Recargo 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35293 Dic.9-v.dic.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 189.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas programados marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35305 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.
2) Carpeta Nº 1070|80|268.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos electrónicos por microprocesador tipo microcomputadora de Ajedréz, Bridge. etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Microcomputadora de Ajedréz, Bridge. etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.04.89.00 - Tasa: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35306 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Nelson Di Russo.
2) Carpeta Nº 1070|80|246.
3) Especificación detallada de la mercadería: Combinado portátil compuesto de televisor de 5" a color, radio y grabador a cassette 220 v. o batería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Combinado portátil de televisión 5" a color, radio y grabador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15.01 90 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35262 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Nelson Di Russo.
2) Carpeta Nº 1070|80|247.
3) Especificación detallada de la mercadería: Televisores a color de 14" 220 v. y|o a batería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Televisor 14" a color.
5) Codificación NADI y tasa global vigente: 85.15.01.90 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35263 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|248.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colores a la acuarela
4º) Denominación comercial de la mercadería: Acuarelas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.10.00.00 - 74 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35266 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|249.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel crepe.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel crepé.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.05.02.19 - 66 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35267 Dic.9-dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|250.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido corrector mecanográfico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido corrector Radex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.06.99 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35268 Dic.9.v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Dior S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 193.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptores de bolsillo VHF|FM.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor de bolsillo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 85.15.03.01 tasa global - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35150 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Demar S. C.
2) Carpeta. Nº 1070|80|172.
3) Especificación detallada de la mercadería: Plancha eléctrica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plancha a vapor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.04.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35122 Dic.9.v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|251.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel Carbón para Correcciones Mecanográficas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Corrector.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.13.01.01 - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35269 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Miba Internacional Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 192.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paraguas para dama y caballero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paraguas, Sombrillas y Quitasoles incluídos los paraguas, bastones y los Quitasoles y análogos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66.01.01.00 - 103 por ciento. Aforo U$S 36.00 la docena.
27) N$ 135.00 5|pub. 35167 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Miba Internacional Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 191.
3) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas electrónicas de uso doméstico con y sin memoria.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos e instrumentos para pesar, Balanzas domésticas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.01.01 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35166 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Bernardo Singer: 2º) Carpeta Nº 1070|80|88; 3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcaparras en Vinagre: 4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcaparras: 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 20.01.89.99 tasa global 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34708 Dic.9.v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nelson Di Russo".
2º) Carpeta Nº 1070|80|245.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Detectores electrónicos con o sin sus tableros de señalización aptos para la detección y alarma de incendio. (Detectores de humo).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Detectores de humo y sus tableros de señalización para alarma de incendio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.17.01.09 - 82%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35261 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cía. Bao S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 154.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colorante para jabón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amarillo Acramin FGG.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.19 los demás 82%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35240 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dymac S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|170.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de papel carbónico intercalado (para copiados de moldes).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel de marcar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.90 y su tasa es del 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35208 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ceras y Afines S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerramientos móviles de vidrio para techos de vehículos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerramientos móviles de vidrio para techos de vehículos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35203 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 212.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos plásticos compuestos de poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo y alcohol de polivinilo como adhesivo de fotografías, documentos, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rollos plásticos NAP-LAM.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.05.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35195 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 213.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo, con un adhesivo constituído por alcohol de polivinilo para adherencia de fotografías. Adherencia química y térmica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo Poly-X.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 99 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35196 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 214.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Espirales plásticos para encuadernación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Espirales plásticos
laria vigente: 39.07.89.99 - 103%.
5º) Codificación NADI y tasa global arance-
27) N$ 112,50 5|pub. 35197 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|108.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Peladores de papas 12 kilos y 6 kilos de uso industrial. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Peladoras de papas simples y combinadas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 30 07 01. Tasa G. Aranc. vigente: 82 T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34984 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|109.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsa térmica rellena de material gelatinoso congelante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gelakent Thermos Pack - Bolsa térmica.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34985 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C."
2º) Carpeta Nº 1070|80|25.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Esmaltes
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas epoxi para tambor rotativo a temperatura de hasta 100º Destinada al coloreado de cursores para cierres de cremallera. (Varios colores).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 32 09 03 03. Esmaltes. Tasa global arancelaria: 65 o/o
27) N$ 135.00 5|pub. 34439 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|14.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadores de ropa eléctricos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores de ropa eléctricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85 12 05 00. 103 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 34405 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|15.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Waffleras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Waffleras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.12 05 00: 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34406 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|16.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de descarga a gas de sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de descarga a gas de sodio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.20 02 90. 103 o/o
27) N$ 135,00 5|pub. 34407 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|17.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas de lavar platos eléctricas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de lavar platos eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84 19 01 07 103 o/o
27) N$ 112,50 5|pub. 34408 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|110.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidro-Extractores centrífugos para ropa. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos, modelos C-9, C-15.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.18 89 04. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34986 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|111.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Correderas sistema perqueo y común para cajones y puertas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Correderas para cajones, correderas para puertas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 01 99. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34987 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|112.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colgadores para ropa, paños de cocina, etc. Procedencia: España
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios colgadores para paños de cocina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 89.05. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135.00 5|pub 34988 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|112.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colgadores para tazas, fabricados en plástico, blanco resistente y deslizable sobre una guía de acero cromado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para muebles de cocina. Colgadores para tazas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 89 05 T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135.00 5|pub. 34989 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|162.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de escape para motocompresores de refrigeración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de escape para motocompresores de refrigeración.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.15 90 21: 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub 34992 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|18.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas lavarropas programables.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas lavarropas programables.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N$ 84 40 02 00 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34409 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
Carpeta Nº 1070|80|19.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.40 02 00. 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34410 Dic.3-v.dic.9.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 27 de noviembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Stemar S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80. Anexo 03.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 200 (doscientos) bebederos refrigerados eléctricos para 220 v. - 50 c. marca "Sunroc" de procedencia norteamericana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bebederos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15 01 95 (NADI)
103 por ciento (Tasa Global Arancelaria Vigente).
27) N$ 135.00 5|pub. 34252 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º). Razón Social: "Manuel Pérez Martínez".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 70.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio colado o laminado y vidrio de ventanas, incluso armados o al plaque de vidrio o teñidos en el curso de la fabricación, simplemente desbastados o pulidos por una o ambas caras, en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales de color para ventanas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 06 01 99. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 34512 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Instant Card Ltda."; 18 de Julio 1474. Piso 7. Of. 703.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 81.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Según el código NADI monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles placas, hojas, películas, bandas y otras formas de las resinas comprendidas en esta partida, las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de polyester "Mylar" o plástico para plastificar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 01 08 99. Tasa global arancelaria vigente: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34665 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Eduardo F. Miranda".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 75.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de amplificación para guitarras y bajos eléctricos. Equipos de amplificación para voces. Cajas acústicas con parlantes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos para profesionales para instrumentos musicales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14 04 00; 103 o/o. 85.14.03.00; 103 o/o; 85.14.02 02; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34620 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Iner S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 54.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Yeso crudo en piedra.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Yeso crudo en piedra.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.20.01.00; 35 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34621 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Imexur S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|71.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios de carrocería para vehículos automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Visores para lunetastraseras de automóviles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99. Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34607 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Barreiro y Ramos S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|10.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Albumes para fotos con hojas autoadhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albumes para fotos con hojas autoadhesivas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.01; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34608 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Barreiro y Ramos S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|11.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Albumes autoadhesivos para filatelia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albumes autoadhesivos para filatelia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.05; 82 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34609 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Américo Panasco", Yi Nº 1513.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 72.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carrocerías de los vehículos automóviles citados en las partidas 87.01 a 87.03 inclusive, comprendidas las cabinas. Las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cabinas para camiones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87.05.89.00; 103 o/o de tasa global.
27) N$ 135,00 5|pub. 34583 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|55.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vajilla de vidrio resistente a golpes y temperaturas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio resistente a golpes y temperaturas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00, 70.13.02.10. Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34562 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta N 1070|80|56.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafeteras Eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafeteras Eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Aparatos Electrotérmicos para uso doméstico 85.12.05.00 Tasa Global 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 34563 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|57.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vaso de Plástico para licuar (accesorio) con cuchilla incorporada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorio vaso para licuar con cuchilla incorporada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06 90 49 Tasa, 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34564 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|58.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Panqueuqueras Eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Panqueuqueras Eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12.05 00 Aparatos Electrotérmicos para uso doméstico Tasa 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34565 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|59
3º) Especificación detallada de la mercadería: Picadoras de carne, verduras, queso, etc., con motor incorporado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Picadoras de carne, verduras, queso, etc.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06.01 90 Aparatos electromecánicos con motor incorporado de uso doméstico. Tasa Global 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34566 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Tip Top Uruguaya S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|130.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradoras industriales de aspiración mixta (seca y húmeda), con depósito de 25 lts. de capacidad, resistente a golpes, grasas, aceites y lejías, especial para uso en talleres mecánicos, estaciones de servicio para limpieza interior de vehículos e industrias en general.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradoras industriales de aspiración seca y húmeda.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.10; 103 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 34874 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rubitex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 134.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Autitos y camioncitos de colección de tamaño reducido (entre 6 y . cmts. de largo), en series de más de 50 modelos distintos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Autitos y camioncitos de colección de tamaño reducido (entre 6 y 8 cmts. de largo), en series de más de 50 modelos distintos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.02 00; 103 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 34875 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a). del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Rosario S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070|80|60.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas con motor incorporado para extraer jugos de frutas, legumbres y hortalizas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Jugueras

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 02 90. Aparatos electromecánicos con motor incorporado para uso doméstico Las demás. Tasa 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 34567 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Rosario S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070|80|61

3º) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas domésticas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Balanzas domésticas para cocina o baño.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.01 00. Balanzas domésticas. Tasa 103 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 34568 Dic 4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|62.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lluveros de plástico (ducheros para baño y pileta).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lluveros para baños.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 01 00. Artículos sanitarios y de higiene de tocador. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34575 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|161.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Resortes de suspensión para motocompresores de refrigeración.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Resortes de suspensión para motocompresores de refrigeración.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 73.35.06.01; 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 34993 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."

2º) Carpeta Nº 1070|80|160.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de succión de aceite para motocompresores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de succión de aceite para motocompresores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.90.21: 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub 34994 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|159.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de admisión para motocompresores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de admisión para motocompresores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.15.90.21; 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34995 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|163.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Chavetas de pernos de pistón para motocompresores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Chavetas de pernos de pistón para motocompresores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 73.32.04.99; 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34996 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 27.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos Antirrepinte. Para uso en máquinas de impresión para impedir retintado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvos Antirrepinte.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28 42 89 13; 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 35027 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 28.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulinas revestidas para impresión; se usa en folletería, tarjetería, carátulas, etc.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cartulinas revestidas para impresión.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.02 99: 66 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub 35028 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Sydney Ross Uruguay Limitada".

2º) Carpeta Nº 865|80 Anexo 3031.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cera de abejas totalmente purificada y blanqueada.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cera de Abejas blanqueada.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.15.01 04, 82 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 35044 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Inqui S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|148.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador e inhibidor de corrosión del agua de los circuitos de enfriamiento con torre.

4º) Denominación comercial de la mercadería: NALCO 37.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 28.47.01.01. Tasa global: 35 %.

Nota: Se solicita la corroboración de esta tasa debido a la presentación del producto en forma de bolas. Contenido de Cromato al 45 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 35045 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: "Rosario S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070|80|62.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Griles Eléctricos

4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas manuales.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.08.89.99 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 34484 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|80|989.

3) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras de plástico para baños (para baneras, ducheras, para piso).

4) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras para baño de plástico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 — Artículos sanitarios y de higiene o de tocador Tasa 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 34573 Dic.4-v.dic 10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 27 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Saporitti - Angrez S. A. Durazno 1180|82, Montevideo.

2º) Carpeta Nº 1070 80. Anexo 04.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Acido cítrico.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Acido cítrico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:

NADI: 29 16 01.24.

Tasa Global arancelaria: 103 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 34506 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 41.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Yugurtera automática.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Yogurtera automática.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 103 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 34481 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 42.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Honro micro-hondas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Horno micro-hondas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 103 por ciento.

27) N$ 112.50 10|pub. 34482 Dic.4.v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razon Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 44.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Exprimidor eléctrico (único con 2 modalidades, vierte zumo en vaso o lo almacena en recipientes) de uso doméstico.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Exprimidor de cítricos

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06 01.90 - 53 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 34483 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 45.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas manuales para uso doméstico (rallar queso, pisa puré, corta verduras, moledor perejil).

4) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas manuales.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.08.8.99 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub 34484 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Driva S. A.
3º) Especificación detallada de la mercade-
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 47.
ría: Picadora combinada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Picadora combinada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90 - 53 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 34485 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" — de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Driva S. A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 49.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freidora (Cartuchos filtrantes elimina olores, termostato que regula la temperatura del aceite).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freidora anti-olor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05 99 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34486 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 51.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetería anti-goteo (con exclusivo sistema anti-goteo, permitiendo regular la fortaleza del café, filtro suspendido).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera anti-goteo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 52
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aspirador para coche (sirve también como inflador).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aspirador para coche.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 10 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 34488 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 53.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Horno BC 12 a convección - turbotérmico, con calor circulante, programador con reloj, permite cocinar 3 platos a la vez sin que se mezclen los olores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Horno BC 12 a convección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 05 00 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 34489 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 30.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ollas a presión 6, 8 y 10 litros (acero inoxidable, triple fondo, tapa de acero inoxidable con junta de caucho, válvula giratoria y de seguridad).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ollas a presión acero inoxidable.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.A1 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 34478 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 32.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tostador automático de cuarzo (regula el tiempo del tostado y expulsa automáticamente el pan).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tostador automático.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12.05.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 34479 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 37.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera programable (con un programador que pone en marcha la cafetera).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera programable.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 34480 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|64.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calefones a supergás o gas para baño y cocina, instantáneos, de circulación permanente, automáticos, para suministro general de agua caliente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calefones a supergás o gas para baño y cocina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17 02 00. Calentadores de agua o los de baño de tipo doméstico, no eléctricos. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 34571 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|65.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estufas a gas o supergás con eliminación de gases hacia el exterior
4º) Denominación comercial de la mercadería: Estufas a gas o supergás con ventilación al exterior.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.01 00. Estufas. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34572 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|63.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Termocentrales a gas o supergás para calefacción central de circuito cerrado por agua forzada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Termocentrales a gas o supergás para calefacción central.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89 90. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34570 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|66.
ría: Cocinas a supergás o gas con plancha de teflón y recipiente para baño María.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a supergás o gas con plancha de teflón para churrascos, y recipiente para baño María, con tapa de vidrio.
4º) Denominación comercial de la mercadería
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36 89 10. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34573 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|67.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cortadoras de fiambre familiares eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cortadoras de fiambre familiares eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06 01.70. Máquinas para cortar fiambre. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34574 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Almacén Palestina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 133.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerveza en latas para su consumo directo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerveza en latas para s uconsumo directo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 22.03.00 00; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34876 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Distribuidora San José S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|131.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Puré de tomate.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tomate tamizado (sin piel y sin semillas), una vez procesado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 20.02.89.99; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34859 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 89.
3º) Especificación detallada de la mercadería 2 (dos) tanques silos graneleros para transportar alimentos a granel, con 18' de largo y teniendo 4 compartimientos de 54" cada. Se incluye toda la parte hidráulica y toma de fuerza
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tanques silos graneleros para transportar alimentos a granel.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.05.89.00. Tasa global actual: 103 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 34850 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº 1070|80|125.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas para cocción de frankfurters al spiedo y que calientan a la vez el pan de viena.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de frankfurters al spiedo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.17.01.06. Tasa arancelaria vigente: 82 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34829 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Warner - Lambert Ltd".
2º) Carpeta Nº 1070|80|76.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tiroglobulina NF.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tiroglobulina NF.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigencia: 30.01.89.99, las demás, 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 34798 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Warner - Lambert, LTD".
2º) Carpeta Nº 1070|80|77.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Solución alcohlica de goma laca medicinal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Brillo Farmacéutico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.01.99, los demás, 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 34799 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Fana Química S A." Camino Carlos A. López 5940.
2º) Carpeta Nº 1070|80|126.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Preparado líquido a base de sal sódica de derivado de alquil sulfúrico destinado a Surfactante
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abex VA-40
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.29 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34800 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "AAUDI Ltda".
2º) Carpeta Nº 1070|80|127.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llantas de aleación de aluminio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Llantas de aleación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 87.06.89.24, Tasa global, 74 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34801 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "AAUDI Ltda".
2º) Carpeta Nº 1070|80|128.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Inflador reparador de neumáticos pinchados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Inflador repara cubiertas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 40.06.01.99, Tasa global, 74 %
27) N$ 112,50 5|pub. 34802 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon social: "AAUDI Ltda".
2º) Carpeta Nº 1070|80|129.
3º Especificación detallada de la mercadería: Equipos de aire acondicionado para autos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de aire acondicionado
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 87.06.01.98, Tasa global, 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34803 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Nelly Guimaraens".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 73.
3º Especificación detallada de la mercadería: Sobres ejecutados en papel embalaje con forro de polietileno, con burbujas de aire encapsulado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sobre de papel embalaje, forrados, marca 'Bantam'.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.14.00 00, 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34804 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Nelly Guimaraens".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 74.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carros de pequeñas dimensiones, entre 200 mm por 300 mm. aproximadamente, con ruedas de Nylox especial o a rúlemans, capaces de cargar hasta 3.000 kg. y trabajando en forma combinada o en juego hasta 70.000 kg.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Quick Carriers - Transmaster Roller Buggies.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria. vigente: Cod. 87.14.89.90, Gravámenes 103 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 34805 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
1º) Razón social: "Serafín Di Rende S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|90.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sardinas en aceite.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sardinas en aceite.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16.04.01.07, 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34791 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Serafín Di Rende S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|91.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conserva de pescado. Los demás
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sardinas al tomate.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16.04.01.99; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34792 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Serafín Di Rende S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|92.
3º) Especificación detallada de la mrecadería: Orégano.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Orégano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 12.07.89.07; " o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34793 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Roche International Ltd.
2) Carpeta Nº 1070|80|87.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de PVC recubiertas con PVDC.
4) Denominación comercial de la mercadería: PVC con PVDC
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02.03.22 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34701 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sucesión Carlos Schneck.
2º) Carpeta Nº 1070|80|82.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fijador A-80, polvo de color blanco, mezcla compuesta de Ascorbato de Sodio. y Glucosa. Esterilizada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fijador A-80.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19 89.98 - Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 34692 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sucesión Carlos Schneck.
2º) Carpeta Nº 1070|80|83.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Precintos de Seguridad para garantizar e identificar el producto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Precintos marca Seloclip.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 76.16 89.90 - Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34693 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Sucesión Carlos Schneck.
2º) Carpeta Nº 1070|80|84
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fécula de Mandioca, de gelatinización transparente, esterilizada, punto de cocción 65 grados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Superlig.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria. vigente: NADI: 11.08.12.01 - Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34694 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Sucesión Carlos Scnneck.
2º) Carpeta Nº 1070|80|85.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ruedas especiales para cocimiento en hornos. Garantía de fábrica por 5 años. Temperatura: 40 - 110.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ruedas Pevolón Reder Vogel para uso industrial.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87.14.90.29 - Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 34695 Dic 5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Sucesión Carlos Schneck.
2º) Carpeta Nº 1070|80|86.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Envoltura celulósica tubular para embutidos de productos cárnicos de 35 m|m. a 200 m|m. de diámetro.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Envoltura celulósica tubular, marca Nojax pelado rápido, fabricada por Unión Carbide.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 03 05.17, tasa global 35 por ciento solamente hasta 26 m|m. de diámetro.
27) N$ 157.50 5|pub. 34696 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el 'Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: ROCHE INTERNATIONAL LTD. 2º) Carpeta Nº 1070|80|26. 3º) Especificación detallada de la mercadería: Acido Cítrico a Anhidro Granulado. 4º) Denominación comer-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del

...cial de la mercadería: Acido Cítrico. 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.16.01.24. Tasa global 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 34351 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Serafín di Rende S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|93.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pimientos. Ají. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ají Molido
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.04.02.19 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 34794 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Serafín di Rende S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|94.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Uvas y Pasas. Las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pasas de uva sin semillas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 08 04.02 99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 34795 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 3 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Serafín di Rende S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|95.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frutas preparadas o conservadas en otras formas, con o sin adición de azúcar o de alcohol. Las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ananá enlatado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 20.06.89.00 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 34796 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 2 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jose Amejeiras Taibo".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 79.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mesas de Dibujo de Estructura metálica caños rectangulares de acero, móvil de contrapeso de 3 movimientos y patas regulables.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mesas de Dibujo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.03.00.00 - 80% (Otros muebles y sus partes).
27) N$ 135,00 5|pub. 34764 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 2 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: "José Amejeiras Taibo".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 80.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reglas paralelas de precisión, hoja de cármica con borde de acrílico, herrajes para fijación de tablero y resortes para tensar los cordones.
4º) Denominación Comercial de la mercadería: Paralelógrafos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.01.19 - 50% (Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo).
27) N$ 135,00 5|pub. 34765 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 2 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Amejeiras Taibo".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 78.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Instrumento de Precisión para dibujo de letras y signos.
4º) Denominación Comercial de la mercadería: Arañas - Scribers.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.01.19 (Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo) 50%.
27) N$ 112,50 5|pub. 34763 Dic.5-v.dic.11.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 26 de noviembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Salvador Livio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 01.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Caja de dirección o mecanismo equivalente, acoplada a brazos de dirección desmontables.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de dirección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84 40.02.00. 103%. 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34409 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 26 de noviembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Salvador Livio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 02.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de acondicionamiento de aire para vehículos automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de acondicionamiento de aire para vehículos automotores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.15 03.10. 103% más.
27) N$ 112,50 5|pub. 34410 Dic.5-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Delne S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|136.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores microtubo en espiral para mesas de cocinas, con sus cubetas y aros respectivos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calefactores microtubo en espiral para mesas de cocinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.06.02. Tasa global arancelaria: 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 35059 Dic.8-v.dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Delne S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|137.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores en espiral (Monotubo) completos para mesas de cocinas, con sus cubetas y aros respectivos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calefactores en espiral (Monotubo) para mesas de cocina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.06.99. Tasa global arancelaria: 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 35060 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Delne S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|138.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grifos a gas y supergas para hornos y hornallas de cocinas con y sin oídos, con y sin perillas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grifos para cocinas a gas y supergas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.21. Tasa global arancelaria: 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 35061 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Impex Uruguay S. A.". Misiones 1381|801.
2º) Carpeta Nº 1070|80|121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas T.V. Color, con amplificador de señal hasta 35 d.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas T.V. Color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.15.90.47 Tasa global 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 34891 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Impex Uruguay S. A.". Misiones 1381|801.
2º) Carpeta Nº 1080|80|122.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadora de ropa electrónica programable automáticamente por tipo de ropa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadora de ropa electrónica automática.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.40.01.03 Tasa global 82%.
27) N$ 135,00 5|pub. 34892 Dic.8-v dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lanafil S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80. Anexo 23.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto químico plástico monómero polimerizable, cianoacrilato, destinado a unir y curar instantáneamente, sin mezcla ni relleno y con absoluta transparencia, gomas, plásticos. metales, cerámicas, madera y cuero entre sí o combinados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Loctite.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.06.89.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35009 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: "Fleischmann Uruguaya Inc.".
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 48.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35012 Dic.8-v.dic.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya
2º) Carpeta Nº 1070|80|166.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 30.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35014 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|167.
3º) Especificación detallada de la mercadería:

Enturbiante en polvo para elaboración de líquidos de uso alimenticio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Enturbiante.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 112,52 5|pub. 35015 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Lanafil S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80. Anexo 24.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto químico, plástico monómero polimerizable, aneróbico destinado a fijar, trabar, sellar partes metálicas y|o plásticas entre sí o combinadas (ejes, rulemanes, etc. con alto poder de fijación inmediato entre temp. de servicio 54ºC a 200ºC.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Loctite.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35010 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 157.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Enrollador plástico exterior para cortinas, oscilantes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Enrollador plástico exterior para cortinas, oscilantes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 Tasa global 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 34968 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 158.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lamparas Fluorescentes 40 W. luz solar (DAYLGHT) con 2.500 lúmenes de intensidad lumínica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lampadas Fluorescentes 40 W. luz solar (DAYLIHT) con 2 500 lúmenes de intensidad lumínica
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20 02 49 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 34969 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Carey S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 150.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hilado multifilamento texturizado de polipropileno para fabricación de alfombras Titulo 1350 Deniers.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hilado multifilamento de polipropileno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51 01 01 90 - 65 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 34971 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Carey S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 151.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Butil-Benzil Ftalato
4º) Denominación comercial de la mercadería: B-B-P
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19 89 99 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 34972 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 302|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|99
3º) Especificación detallada de la mercadería: Compás automático para puertas de Muebles. Freno automático. Montaje simple. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Compases.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 89 99. T.G.A. Solicitada: 35 T.G.A Vigente: 103.
27) N$ 135 00 5|pub. 34975 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|100.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programable automática.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas Superautomáticas. Procedencia: España.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 40 02 00. Tasa global arancelaria vigente: 103. T G A. Solic. 35.
27) N$ 112.50 5|pub. 34976 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|101.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavavajillas Industriales automáticas de Alto Rendimiento. Procedencia: España
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajillas Industriales Mod. Fl 650 Mod. Fl 850, Mod. Fl 1 150, Mod Fl 1 650. Mod Fl 2.400 Mod. Fl 3 000 Mod. Fl 4 500
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84 19 01 07. T G A. Vigente: 103. T G A Solic.: 35.
27) N$ 157 50 5|pub. 34977 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 502|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymer S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|102.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Marmitas para cocción de 150 litros a 300 litros de capacidad A gas directo, a vapor a baño maría
4º) Denominación comercial de la mercadería: Marmitas Industriales a gas, Marmitas Industriales a presión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 17 01 06. T.G.A. Vigente: 82 T G A Solic 35
27) N$ 135.00 5|pub. 34978 Dic.8-v.dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymer S. A
2º) Carpeta Nº 1070|80|103
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavaplatos Programable Automático. Procedencia: España
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajillas Panelables
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 19 01 07. T G A Solic.: 35 T.G.A vigente: 103.
27) N$ 112 50 5|pub. 34979 Dic 8-v dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymer S A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|104
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máscara de belleza y salud rellena con material gelatinoso congelante. Es una defensa natural contra dolores de cabeza, jaquecas y hasta los excesos desmog. Procedencia: Brasil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ocohi Belli.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89 99. Tasa G. Vigente: 103. T.G.A. Solic.: 35.
27) N$ 157 50 5|pub. 34980 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymer S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|105.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras Automáticas simples y regulables. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bisagras I T B.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.02 89 01. T.G.A. Vigente: 103. T.G.A. 35.
27) N$ 135.00 5|pub. 34981 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|106.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadoras Rotativas Automáticas. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores Rotativas Mod. S-12. Mod. 1 S-18.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 40 01 03. T G A Solic.: 35. T G.A Vigente: 82.
27) N$ 135 00 5|pub. 34982 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 502|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Reymer S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|107
3º) Especificación detallada de la mercadería: Batidoras Mezcladoras Combinadas. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Batidora Mezcladora B M 20 C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 30 01 0[illegible] T G A. Vigente: 103. T.G.A. Solic.: 35.
27) N$ 135 00 5|pub. 34983 Dic 8-v.dic.12.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo noviembre 28 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rediel S A.".
2º) Carpeta Nº 1078|80 Anexo 13
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reguladores de voltaje de dos elementos para: VW 6v, 6v 45 Amp: Tractores y maq. agrícola 12v. 13 Amp: Saab 12v. 20 Amp.; Auto Unión 6v. 45 Amp.; y de tres elementos para M Benz 190-D 12v 2[illegible] Amp. y Camiones 12v 3[illegible] Amp.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reguladores de voltaje para dinamos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 08 89 01. 82 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. [illegible] Dic 8-v dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Deme S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|135
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llaves selectoras para cocinas eléctricas, con y sin perillas, con y sin terminales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Llaves selectoras para cocinas eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 19 [illegible] 92. Tasa global arancelaria: 82 o|o.
27) N$ 135,00 5|pub. 35062 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Delne S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|140.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calienta aire (Caloventilador). Soplador Axial Termostato para aire frío o caliente. 1000/2000 W. Mango transporte integrado. 220 V.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calienta aire (Caloventilador).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.02.99. Tasa global arancelaria: 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35063 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Récord Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|182.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aspersores plásticos para riego.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aspersores para riego.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 21 90.05; 103 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub 35065 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|177.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce silenciosos tamaño industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35066 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|178.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce ruidosos tamaño semi industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35067 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|179.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce ruidosos tamaño industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35068 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del noviembre de 1980.
artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|180.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce silenciosos tamaño semi industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35069 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|181.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce regulable con llave y destapador incorporado para cocinas y calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.17.90 10; 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35070 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Silcom Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 149.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcaparras en vinagre.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcaparras en vinagre.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 20.01.89.99. Tasa global arancelaria vigente: 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 35031 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3009.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papelpara usar como tranferencia húmeda del negativo producido en cámaras de fotomecánica o por contacto. Apto para confeccionar Pasteup . Utilizado por la industria gráfica y periodística.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel para copia por Difusión. (Receiver).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 07 02 99 - 66 por ciento

27) N$ 135 00 5|pub. 35032 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3010.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel para la industria gráfica y periodística para uso en máquinas fotocomponedoras que utilizan alta intensidad de exposición con tubos Catódicos o Flash de Xenon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ektamatic o Phototypesseting.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37.03.01.19 - 82 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 35033 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3011.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel ortogramático negativo para hacer exposiciones de línea o medio tono en cámaras o ampliadoras fotomecánicas. Utilizado por la industria gráfica y periodísticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para copia por difusión (Negativo).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37 03.01.22 - 82 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 35034 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de dilcembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 265|80|Anexo 3044.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles para registro de ultrasonido.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para registro de ultrasonido.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37.03.01 91 - 82 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 35035 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Kadak Uruguaya Ltda
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3103.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel en rollo para matrices offser sistema "Itek" utilizados por talleres gráficos, que elimina el negativo Intermedio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Project-a-lith o platemaster.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37.03.01.99 - 82 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 35036 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bazar La Ibérica S. A.
2º) Carpeta Nº 179|80|Anexo 73.
3º) Especificación detallada de la mercadería Tejido metálico de cuproaleaciones, en malla igual o superior al Nº 50.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido metálico de cuproaleaciones, en malla igual o superior al Nº 50.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.11.89.99 - 103 por ciento excepto de Bronce.

27) N$ 135.00 5|pub. 35037 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bazar la Ibérica S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3019.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos metálicos de acero inoxidables o tela metálica, de aceros aleados, en mallas superior o igual al Nº 50.
4º) Denominación comercial d lea mercadería: Tejidos metálicos de acero inoxidable o tela metálica de aceros aleados. en mallas superior o igual al Nº 50.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.27.89.00 - 103. por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 35038 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Acodike Supergas S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 2984.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua a gas y supergas por sistema de calentamiento continuo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores instantáneos de agua a gas y a Supergas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.02 00 - 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 35039 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Elvynor S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3105.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Este concentrado es el producto de una meceración que se le efectúa a 54 tipos distintos de hierbas en alcohol y agua. de entre las que se destacan: Canchalagua, viraavira, Poleo, Paico, Zarzaparrilla. Tomillo etc., de cada hierba se emplea la parte que realmente posee las propiedades buscada para la bebida, es así que se emplean (1).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado de Amargo Serrano Terma.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 22 09 05.00 - 103 por ciento.

(01) Raices, tallos y hojas, de acuerdo a la hierba de la cuál se trate. El Mencionado concentrado esta destinado a la elaboracion de la bebida Amargo Serrano.
27) N$ 180 00 5|pub. 35040 Dic 8-v dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Agar S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80 Anexo 3121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Parabrisas de cristal de seguridad laminado, pegado. Se compone de 2 capas de cristal permanentemente unida por una pelicula invisible de plástico flexible Luneta térmica calefaccionada y antiempañante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Parabrisas y lunetas térmicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08 01 01 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35041 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Aceiteras Artigas S. A.
2º) Carpeta Nº 179|80|Anexo 71.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arcilla del tipo de la bentonita activada en medio acido.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tierras de blanqueo utilizadas en productos de Exportación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 03 89.33 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35042 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pfizer Corporation S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3054.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frascos de vidrio neutro (Galeno 250 ml.) color ambar o caramelo tratados T 2 para vacuna veterinaria de 250 c.c Frascos Cilindricos (BG 250 ml.) vidrio ambar o caramelo para tapa rosca. Frascos de vidrio Neutro de 250 ml. o superiores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: (Envases) Frascos de vidrio Neutro, 250 ml. o superiores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 35043 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 1º de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto N.o 602/80, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: AGA S. A.
2º) Carpeta N.o 1070/80/29.

3º) Especificación detallada de la mercadería:

		Coronas Noruegas
50	Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.12 de 6 mm.	1.598,27
70	Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.13 de 12 mm.	2.237,58
40	Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.14 de 32 mm.	1.278,62
20	Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.15 de 38 mm.	639,31
20	Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.17 de 100 mm.	639,31
20	Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.18 de 175 mm.	639,31
10	Piezas Cabeza Cortadora 75º (Porta-boquilla) G-221.47.03	327,99
3	Piezas Cabeza Cortadora 0º (Porta-boquilla) G-221.47.01	119,24
200	Piezas Limpia Boquilla para corte oxi-propano GK 970.01	5.837,17
	C.N.	13.316,80

4º) Denominación comercial de la mercadería: Partes y piezas sueltas para Sopletes y Cortadoras.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.50.90.91, Tasa global 103 o/o.

27) N$ 585.00 5|pub. 34581 Dic.4-v.dic.10

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C/V 297|980), se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazando por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub. 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb 2-v feb.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Catarino María Cristina por su menor hija: María José c/SUCESORES de RUBEN FRANCISCO CURBELO. 'Investigación de la Paternidad" (Ficha C. M. 224|980). citese y emplácese a los demandados por treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Canelones, 3 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 72 00 10|pub 33731 Nov [illegible]-v dic.10.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados "Pedraja González Ruben c/SUC. de HUMBERTO M. LORENZO y L. C. y Ma ROSA MORENO CABANA Escrituración Forzosa" (Ficha C. número 148|980): emplazar por el término de noventa días los herederos de don Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y de doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada — Canelones tres de setiembre de mil novecientos ochenta — Milton Machado Ribas. Actuario
27) N$ 270 00 30|pub 3855[illegible] Nov 13-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA - Intimación de pago" (Ficha A 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos — Pando 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EMANCIPACION
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos NAVARRO HERNANDEZ, AMILCAR, BLANCA AZUCENA GONZALEZ DELGADO y WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ "Autorización para ejercer el comercio" (F|C|270|1980) se hace saber que por escritura autorizada por la Escribana Ma. Isabel Jaume Iharur de Trigo, el día [illegible] de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones Libro de Contratos con el Nº 322 al Folio 941 al 942, los esposos Amilcar Navarro Hernández y Blanca Azucena González Delgado, autorizaron a su hijo Walter Williams Navarro González para ejercer el comercio. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 108 00 10|pub 3386[illegible] Nov 28-v.dic.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañá, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas Daniel Rovelli Miñán y Nancy Machado Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Mombrú Porcile, Luis Alberto y otra c/ROVELLI MIÑAN, ARTIGAS DANIEL y NANCY MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 316/979); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. Gor-

zález López, Actuaria. (Publicaciones gratuitas, ley 13.209, art. 2º, 17|12|963). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43778 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES PORTELL, SANDRA ROXANA - Su guarda" (Fa. C. Nº 74|980), se emplaza por el término de noventa días a Florencio Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 30609 Nov.3-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ronchevich, Carlos Omar y Subic de Ronchevich, Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 607, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benitez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rosario, 16 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43603 Nov.18-v.dic.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso Voluntario" (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 29 de diciembre del presente año a las 10.00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos: 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes.
A los efectos del artículo 959 del C. P. C. se efectúa esta publicación. — Durazno, octubre 31 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 34943 Dic.8-v.dic.19.

FLORIDA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti, Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980), citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba Marta Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270 00 30|pub. 34041 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

INMOBILIARIA FLORIDA SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1980.
Registro: Nº 113, Folios 427|429 Legajo 9.
Cesión: Raúl Rodríguez de Vecchi cedió la totalidad de su cuota social a Edith Benítez Haynen de Falcón.
Acreedores: Independencia 670, Florida.
27) N$ 90.00 10|pub. 34035 Dic.1º-v.dic.12.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: SCALABRINO BATTISTE, JUAN JOSE. "Emancipación" (F. B. 1379|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Artaldo R. Fontes Trelles, el 19 de noviembre de 1980, la cual fue inscripta con el Nº 36 al folio 70 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 34672 Dic.5-v.dic.18.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal Nº 524|977), se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos al 30|6|979 en el pago del impuesto a las Ventas de Semovientes (Ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la resolución Nº 1.644|979, dictado en el Expediente Administrativo Nº 2 550|80, caratulado "Dirección de Hacienda Informe Nº 67|980. Eleva oficio 83|60 de Oficina de Fiscalización de Tasas e Impuestos. Eleva listado deudores morosos de Decimotercera Sección, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo, se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

	Nº DI.NA.CO.SE.
Aboy Zeballos, Ema	081307806
Abreu, Laurentino	081308616
Aguirre Viera, Hugo	081304394
Alvarez Curbelo, Hipólito Joaquín	081304378
Amarante Odiles Nomencio	081303169
Anro Pablo	081307032
Arellano Cappi, Félix Severo	081303452
Astor Uber	081307385
Badiola, Demetrio A.	081301157
Baldovino, Armando	081300542
Bon Francisco O.	081309205
Borges, Angel	081305412
Brianza Badiola, Teófilo	081302111
Carrera Tomás	081306664
Camejo, Gabino Liberio	081302979
Cardozo González, Alberto	S|D
Casanova, Julio A.	081307466
Casanova Toledo, Pedro Ruben	081305234
Cedrés Falero, Juan José	081309264
César, Ernesto	S|D
Cosentino Bianchino, Francisco David	081307548
Correa, Pedro Valentín	081314756
Costa, Luis H.	081310327
De Armas Carmelo V.	081300194
De Armas de Fernández, Delia	081313962
De León, Matías	081305951
De León Ferreira, Santiago Omar	081306311
Delgado Cruz, Braulio René	081306532
Delgado, Inocencio	081307717
Dorrego, Ignacio	081306894
Echeverría, Leonel Amalio	081306591
Echeverría, Leonel C.	081302847
Estetan, Pablo Raúl	081301909
Falco Semperena, Hermes Mónico	081312206
Fedullo, Walter	081308306
Fernández, Silvio G.	081313814
Ferreira Figueredo, Alfredo	081306761
Figuerón, José Milton	081314799
Ganza, Omar	081309355
García Prieto, José A.	081306789
Genta, Pablo	081310262
Gómez, Zoilo	08131[illegible]986
González Píriz, Celestino	081303118
González, Higinio	081301441
González, José A.	081307202
González, Julio Esteban	081308063
González, Luis A.	081310548
González, Patricio	081311382
Guerra Facal, Heriberto Rubintein	081302022
Gutiérrez, Adolfo Juan	081307539
Gutierrez, Ulises	081313385
Hernández, Daniel H.	081309877
Hernández Granja, Jacinto Jesús	081304877
Hernández Nanciaceno	081317291
Isain Quintana, Roberto	081309958
Jaureguizar Rufino	081309329
Juncal, Nepomuceno	081303665
Maldonado, Ramón	081308193
Manrique Fariña, Francisco	081308543
Marrero, Francisco E.	081303029
Martín, Antonio E.	PP1314054
Martirena José Daniel	081309523
Molina, Efren	PP1301499
Molina, Roberto Hebert	081301905
Noria de Sánchez, Isabel	081308943
Obal, Alberto	081306331
P de Aineceder, Manuela	081314551
Parga, Orosmán D.	081305471
Pérez Cabrera, Fermín Aparicio	081312052
Pérez González, Fidel	081309035
Pérez Wenseslao	081306133
Peña Retta, Ubaldo N.	081300305
Pichuaga, Erasmo A.	081308217
Pombo Peña, Elbio Walter	081307547
Pumar Acuna, Ruben Mauro	081307245
Puppo Estévez, Carlos B.	081301603
Quintans de Orlandi, María E.	081307696
Quintero, Guillermo	081305315
Ramírez, Juan Fermín	081304424
Ramos, Sergio Marcelino	081308854
Rosas Hernández, Bernardo B.	081311854
Semperena Delgado, Hebert	081315793
Semperena, María	081302065
Siboldi, Bruno	081304947
Silvera, Ruben	081314829
Suárez, Hilario Rosendo	081304068
Suárez, Pedro	08131[illegible]722
Suc. Eduardo Pérez	PP1300316
Tejera Hernández, Ruben	PP1313377
Toñola Cabrera, Juan Agodín	081314918
Trujillo Clavijo, Amilcar	081313342
Umpiérrez Irigoin, Rodolfo	081309119
Varela Andrés	081302448
Vechi Martín, Juan Enrique	081300097
Violante, Enrique Pedro	081311617
Ximeno, Walter Ramiro	081308136

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. Carlos E Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 43824 Dic.8-v.dic.10.

MALDONADO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria c/NEOJOVICH ABRAM. Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa Garca, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 33678 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Medina, Manuel; y Duarte, Leonor c/CEDRES, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980). se cita, llama y emplaza a María Teresa Cedrés, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43702 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Portorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga Gonzalez de o.|SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y|o sus sucesores. "Cesación de condominio" (Ficha 616|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

PAYSANDU

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: Clavero Martinelli, Florencio. "Sucesión" (Ficha B. 141|979) — Paysandú, 25 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 144.00 [illegible]

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Gronros, Mirta Haydée c| SANTANA, MARTIN EMETERIO y otros - Cesación de Condominio c andi. visión (Ficha A|755|1980), se cita, llama y emplaza a Carmen Florencia Fleitas de Santana a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) (R 20|4|55) 10|pub. 43703 Dic.2-v.dic.15.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C| MAUER BIURRA Y LA SUCESION de ROMULO BRAZ da LUZ Acción de nulidad de escritura" (A 1091979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980 — Mabel Eguren Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub 30875 Nov 5-v.dic.16

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno RA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ. "Cesación de condominio" (A|439|980), se cita llama de Salto, en autos caratulados: LOPEZ FERREIRA y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba, Adelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4045 señalada con los números 4.6, 6 y 7 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 378.00 30|pub. 30700 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Walter Raúl y otra c/TRASANTE IVONNE y otro Pérdida de la Patria Potestad" (A. 969|1980) se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl - López y Graciela Beatriz Gallesio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17|XII|963 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Oct.30-v dic.10

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ruben Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c.|MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 301|M|980) se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Batto. por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes 26 agosto de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v dic.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha Nº 1.439). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Clara Rosa Ferreyra, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 24 de diciembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,03250	N$ 5,05000	1,9550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70940	" 0,71280	13,8800
Belgica	Franco Belgas	0800	" 0,31350	" 0,31470	31,4300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,24750	" 8,27250	1,1962
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,64750	" 1,65500	5.9800
España	Pesetas	2100	" 0,12680	" 0,12720	77.7500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,86900	" 9,89400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,17500	" 2,18500	4,5325
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,64500	" 4,66250	2,1240
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,04750	" 23,11750	U$S 2,3405
Italia	Liras	3500	" 0,01061	" 0,01064	928,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04650	" 0,04664	211.5500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92250	" 1,93000	5.1265
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0.18620	" 0,18700	52.9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2.24750	" 2.25500	4,3875
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,58000	" 5,60000	1,7655

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.974,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0.8726
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	62,3150
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1.0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8399

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00497	N$ 0,00498	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14900	" 0,15000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9.88900	" 9,89400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9.88900	" 9,89400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,90500	" 9,91000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdc B.C.U.

Al 31|12|80	N$ 10.00000	N$ 10.02500	Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600
Al 30|1|81	" 10 17000	" 10,19500	Al 30|4|81	" 10.53400	" 10,56000
Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	17 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 614,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43849 v-dic.10

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35278 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ OTERO, FEDERICO PEDRO FERNANDEZ SOSA y ROSAURA SOSA de FERNANDEZ (Ficha E|904|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35327 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER RIVERO CASAVIEJA (Ficha E|1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35348 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEMENCIA REYNALDO de IVALDI o REYNALDO GARCIA de IVALDI (Ficha S|750|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35283 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MADOZ GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35373 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIA DELGADO de GONZALEZ (F. A. 1180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35326 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MERIDO y ESTRELLA ENCARNACION REGUEIRA MARTINEZ (Ficha B. 782|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35285 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA MATILDE LOMBARDO o LABARDA de CAUTERUCCIO (Ficha B|748|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.
1) N$ 72.00 10|pub. 34914 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ de GONI o MARIA ELENA PEREZ de GONI (Ficha S. Nº 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35370 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TENA CASANOVA de LORENZO (Ficha S. Nº 700|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34951 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO KUTSCHER CHUMNIK (Ficha S|518|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3537[illegible] Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLADINO o PALADINO de ALBERTI (Ficha S. 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35372 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BERMUDEZ (F. 1710|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35367 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CASAS, EMETERIA CONDE de CASAS, GILBERTO CASAS CONDE, NATALIO CASAS CONDE y MARIO CASAS CONDE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35322 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DULCINEA DOMINGUEZ FUENTES (F. 1650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griseldla Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35280 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA PITA DE AYALA (F. 1702|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34947 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BAFICO TAUZIN de HOFFMANN (Ficha A 498.980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35324 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA BERGALLO de GARCIA o PAULA MARIA RAQUEL BERGALLO ARGENTO de GARCIA (Ficha V|1619|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35284 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AION EDELSTEIN (Ficha E|1909|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35277 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA MACHO o DOLORES MACHO de IGLESIAS (Ficha E|1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34913 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO PERRETTA PERRETTA (Ficha S|653|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35369 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANTEIGA de LORENZO (Ficha S|515|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 35368 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALEJANDRO MEZZERA SCAGLIA (Ficha S|683|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35325 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DURAND LESPADE de AICARDI (Ficha S|541|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35276 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID ANTONIO CANCELA o CANCELA RODRIGUEZ (S. 1921|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLO BANCHIO (S. 2805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ITALO CUDA (S|2455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35321 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROCHA (S. 2365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35281 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ITALO GARCIA DE LOS SANTOS (S - 741 - 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35275 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ELISA FLEITAS LOPEZ DE LISCANO y VEREMUNDO LISCANO (Ficha S|515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35328 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO o CARMELO EDUARDO LOPEZ y CELESTINA o VICENTA CELESTINA CORREA DE LOPEZ (Ficha S|529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35282 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OVIDIO PISACCO GALVALISI (F. 1.411|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35359 Dic.10-v dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONISA SANCHEZ DE VIDAL (F. 1.443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35279 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO JOSE TRUJILLO GALLO (Ficha A. 713|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35323 Dic.10-v.dic.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de CANAPA (Primer Turno), (Ficha B. Nº 535|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35470 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA IMBERNON de SALA (Primer Turno) (Ficha V. Nº 595|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35468 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL HIPFEL o HIPPEL o HIP-FEL WILDE (Ficha V. Nº 297|980). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CARMEN SCASO o SCASSO BORDAHANDY de PINO (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 630|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DENIS (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 620|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO MARTINEZ (Ficha Nº 413|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35471 Dic.10-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ALFONSA o ALFONSA ESTHER DE LEON de DE LEON (Ficha Nº 1133|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO CAJIGA y PILAR NOCETTI de CAJIGA (Ficha Nº 712|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIA ABIMORAD de ARAUJO (B. 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35396 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PINTOS de RODRIGUEZ (B. 166|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA PEREIRA RODRIGUEZ (B. 236|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de octubre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO o ATTILANO ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL DE BENGOCHEA (B. 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35318 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ (B. 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LIMA o de LIMA MACEDO (B. 361|980), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORINA DUARTE (B. 370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35398 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA LOPEZ de WUINSCH o MARIA LORENZA LOPEZ (B. 283|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35397 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLIVAL o DORIVAL MORALES PERDOMO (Ficha B. 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc, Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA CARDOZO o MARIA ETELVINA CARDOZO de MELLO (B. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS GIORGETA BARRIOS o ARTIGAS GIORGETTA BARRIOS (B. 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGENORINA BANDERA de FONSECA (B. 249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de octubre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BELLOZO o BELLOZO CORREA (B. 364|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OJEDA o HUGO OJEDA SOWERBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 28 de noviembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 35341 Dic 10-v dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALTE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 35340 Dic 10 v dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35339 Dic 10-v.dic.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL CASTANO CAPANO (Ficha 1166|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35494 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MIGUEL LASA DOHIR (Ficha Nº 1025|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o ADORALISA JULIANA ROCHA ACOSTA de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980. — Antonio A. Santos - Guimaraes Hiriart, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 35336 Dic.10-v.dic.23

M.I.T.E.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1980 a las 11.00 horas en la sede de la sociedad Marcelino Sosa 2850 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979;

2) Distribución de Utilidades;

3) Elección de dos Directores y suplentes para el período 1|1|980 - 31|12|982 por los Di-

3—Convocatorias Comerciales

rectores cuyo mandato venció el 31|12|979;

4) Elección de cuatro Directores adicionales y sus respectivos suplentes para el período 1º/1|980 - 31|12|982, por aumento del número de integrantes del Directorio.

5) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1980.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (artículo 18 de los Estatutos). — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 35??? Dic.10-v.dic.10

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1980, a las 10.00 horas, en el local de Camino Pavia 3112 a fin de considerar el siguiente orden del día.

A). Memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de las utilidades al cierre del XXXII ejercicio económico - financiera al 31 - VIII - 1980.

B). Elección de Directores (4) para el período 1980 1982 (artículo 14 de los Estatutos Sociales).

C). Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (artículo 21) y, en caso afirmativo, su elección y la de su respectivo suplente;

D). Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

NOTAS: Para la asamblea, los señores accionistas deberán tener presente: a) Por el artículo 27 están obligados a registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta las 10 horas del día 17 de diciembre de 1980; b) Por el artículo 26, se dispone que, si hubieran transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria y no se hubiere logrado el quórum reglamentario, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados. c) Se recuerda, que el artículo 30 de los estatutos fija en el 1 % (uno por ciento) del capital autorizado (nuevos pesos 100.000.00) el importe en acciones que da derecho a un voto. — Montevideo, diciembre de 1980.

3) N$ 58.50 1|pub. 35365 Dic.10-v.dic.10

DICARLY S. A.

Conforme a disposiciones estatutarias, en mi calidad de accionista mayoritario ante la omisión del Directorio requerido para convocar la asamblea, se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria, el día lunes 15 de diciembre cte., en Brandzen 2218 a las 19 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de gestión del Directorio actuando en forma unipersonal por el Presidente

2) Designación de nuevo Directorio, Síndico y suplentes.

3) Consideración del balance anual, memoria y demás actuaciones del Directorio

4) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3) N$ 27.00 1|pub. 35541 Dic.10-v.dic.10.

ASOCIACION URUGUAYA DE BRIDGE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Consejo Directivo y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Asociados y a los Delegados de Clubes Afiliados (hasta 5 por Club), a la Asamblea General Ordinaria, 1ª. citación que se realizará en los salones del Club Uruguay, Sarandí 584, el día miércoles 17 de diciembre a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura Acta anterior.

2) Consideración de la Memoria Anual de la Asociación Uruguaya de Bridge.

3) Balance y Rendición de cuentas, período 1979 - 1980.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la primera citación, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes (artículo 13 de los Estatutos). — Montevideo, 8 de diciembre de 1980.

3) N$ 94.50 3|pub. 35502 Dic.10-v.dic.12.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (O.C.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1980 a las 18,30 horas en el local social de Bulevar Artigas 2094 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance de situación y de resultados, memoria del Consejo Directivo, informes de la Comisión Fiscal correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977, 31 de diciembre de 1978 y 31 de diciembre de 1979.

2º) Estado de la deuda generada por el Banco de la República.

3º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral.

4º) Ingresos y egresos de socios cooperativistas.

5º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, la asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 23 de diciembre a las 19 horas, en el local social de Bulevar Artigas 2094.

3) N$ 99,00 2|pub. 35497 Dic.10-v.dic.11

PARADISO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Paradiso S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre de 1980 a las 10 30 horas en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602. Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1978, 1979 y 1980

2º) Nombrar nuevo Directorio

3º) Designación de Accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar las Acciones o Certificados Bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea

3) N$ 27.00 1|pub. 35423 Dic.10-v.dic.10.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del estatuto se convoca a todos los socios activos de esta Asociación para la sesión ordinaria anual de la Asamblea Plenaria que se realizará el 22 de diciembre de 1980 a las 19 horas en su sede de Maldonado 1980 con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria Anual de los años 1978 y 1979;

2) Balance de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1978 y al 31 de diciembre de 1979:

3) Elecciones;

4) Informe de la Campaña Financiera y lo logrado hasta la fecha de la Asamblea;

5) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.

3) N$ 94 50 3|pub. 34882 Dic.10-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Ricardo Vecino (hijo), Ricardo Vecino Danielli, Luis Alberto Vecino y Andrés Carril Urta en representación de Washington Vecino en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1941 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Ventura Renée Enciso, Antonio Pereira Iglesias, Pereira (sin vida), Manuela Yrabe de Cea, Lagos, Enrique Yrabe Mezuavie, Lirio Benítes y Luis Izuzzer, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 315,00 10|pub. 35384 Dic.10-v.dic.23.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Emma Pacheco; Delia Piriz Pacheco de Legnani; Walter Piriz Pacheco; y Pilar Pacheco Iturralde, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 339 del Cementerio Central 1er. cuerpo cuya primitiva titular era Victoria C. de Pacheco.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 54,00 3|pub. 35500 Dic.10-v.dic.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION REGISTROS MUNICIPALES

Junta Local Las Piedras

EDICTOS Art. 21 de la Ordenanza vigente de cementerios

Transcripta por circular Nº 148|980.

Por disposición de la ordenanza vigente se hace saber que los señores: Genoveva Alonso Vissio de Antonini, Leonel J. Reggio Baccino, Julia Siri Baccino, Uhilmes Antonio Reggio Baccino, Herminia Siri de Caballero; Nélida Siri Baccino; Rosa Hilda Siri Baccino, Daliva Reggio Baccino, Gabino I. Ríos Baccino de Mangas, Nilda M. Vero Baccino de Odera, Ruben Nelson Siri Baccino, Inocencio Juan Vero Reggio, Rudecinda Ríos Baccino de Alonso, Horosnival Basilio Reggio Baccino, Inocencio Albérico Vero Baccino, Neber W. Vero Baccino, Isabelino A. Reggio Baccino; Anacleto Moreira, Ortelio Pérez Baccino, Luisa Alonso, Víctor Cabrera y Zulma Sanguinetti, solicitan título de propiedad del Panteón Nº 21 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Baccino, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de Necrópolis de esta Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. Leída que le fue la presente Acta, se ratifica y firma. — Genoveva A. de Antonini. — Mary E. R. de Soria, Enc. Necrópolis.

4) N$ 247,50 5|pub. 35476 Dic.10-v.dic.16

EDICTOS: Art. 21 de cementerios vigente transcripta por circular Nº 148|980.

Por disposición de la Ordenanza vigente se hace saber que los señores: María Selva Blanco de Falcone, Washington Ferrero Monteghirfo, Wilda Monteghirfo de Magnone, Miguel Falcone Blanco, Blanca Blanco de Pesce, Uruguay Monteghirfo Fuentes y Genoveva Blanco de Franco, solicitan título de propiedad del Panteón Nº 13, del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en la lápida a nombre de: propiedad de Francisco Blanco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de Necrópolis de esta Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación.

Leída que le fue la presente Acta, se ratifica y firma. — María Selva Blanco de Falcone. — Mari E. Romero de Graña, Enc. Oficina Necrópolis.

4) N$ 180,00 5|pub. 35475 Dic.10-v.dic.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por GARIN, JAIME HECTOR C. PAGOLA FERNANDEZ, OLGA MARGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.476|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández D' Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34965 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA DEL CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 798|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Déli, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35491 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CYJON y ANA KRAWCZYK "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 972|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3533. Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RONCHI HERNANDEZ y MARTHA ROMPANI DELMOND Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 318|972), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5). N$ 180.00 20|pub. 35504 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DECKER y ALBA GLADYS SAN MARTIN, (Ficha: D|819|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34878 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINE ELBA AURORA y ROBERTO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 819|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 35332 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTA ELENA COMESAÑA SIRE y GLIBER SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. (Ficha V. Nº 511|978). — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA e INES LILIAN DIAZ DELGADO. (Ficha 1257|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 35428 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUGO ALBERTO CUESTAS y MARY ISABEL GOMEZ DE CUESTAS. (Ficha Letra A. Nº 351|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 35448 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALEJANDRO LUIS GARCIA y DILMA GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ GONZALEZ BLANCA ELENA con DAMIAN HIDALGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 529|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Elena López González y Damián Hidalgo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 21 de noviembre 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 35343 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DA CRUZ y NELLY ESTHER MASSARINO DE DA CRUZ y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A. 893|980), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 27 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 35342 Dic.10-v.ene.9.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

POTOSI S. A.

CANCELACION DE SOCIEDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado: "Potosí Sociedad Anónima", solicitando la cancelación de la Personería Jurídica de la Sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación. Asamblea General Extraordinaria. En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en el local ubicado en la calle Paraguay Nº 1579, a las dieciocho y treinta horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Potosí S. A., hallándose inscripto un capital por la suma de N$ 1.500.00 y representado la misma cantidad, equivalente al total del capital integrado, según consta en el libro rubricado "Registro de Inscripción y Asistencia a Asamblea", folio Nº 28, de acuerdo al siguiente detalle: Accionista - Capital Inscripto - Capital Representado - Votos: Ernesto Soler Garmendia N$ 500, N$ 500, 250; Daniel Soler Garmendia N$ 500, N$ 500, 250; Gabriel Cerdá N$ 500. N$ 500. 250; N$ 1.500 N$ 1.500, 750. Asiste al acto representando a la Inspección General de Hacienda la inspectora Sra Palmira Sánchez de Errico. Abierto el acto se entra a considerar el Orden del Día que comprende: 1) Propuesta de disolución anticipada de la Sociedad (Art. 153 Ley 4.100) 2) Designación de dos liquidadores con amplias facultades para resolver sobre dicha disolución. 3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad disolver en forma anticipada la Sociedad. Seguidamente se trata el segundo punto del Orden del Día resolviéndose por unanimidad designar a los Sres. Gabriel Cerdá y Ernesto Soler Garmendia en carácter de Liquidadores, con las más amplias facultades para resolver sobre la liquidación de la Sociedad y pudiendo actuar en forma indistinta. Finalmente se considera el tercero y último punto, resolviéndose también por unanimidad designar al Sr. Ernesto Soler Garmendia para firmar el Acta de Asamblea. No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las 18 y 45 horas. Gabriel Cerdá — Ernesto Soler Garmendia. — Testimonio. — Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Los accionistas de Potosí S.A., reunidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|8|78, resolvieron disolver y liquidar la sociedad, según surge del testimonio notarial del Acta respectiva, expedido por el Esc. Miguel P. Castro el 23|8|79. De los certificados de los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva se infiere que la empresa no devenga deudas por aportes y|o tributos con las citadas oficinas. De la documentación agregada, surge que se han incinerado los títulos representativos de acciones como consta en el testimonio del Acta protocolizada por el Esc. Jorge Saez Borras. Al respecto, la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión promovida por Potosí S. A. a efectos de que se le cancele la personería jurídica que le fuere concedida en su oportunidad. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Elizabeth Paler. mo. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 Pase a informe de Sr. Juan M. Suárez. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: Para su conocimiento cúmpleme informar a Ud. sobre la situación de Potosí S. A. Vistos los recaudos existentes en esta Oficina se constató la presentación de Actas de Asambleas y publicación de Balances en el "Diario Oficial" hasta el ejercicio finalizado el 31|3|78 Saluda a Ud. atte. Juan M. Suárez. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Pase a informe de la Cra Ana Kamrat de Osorio — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Cr. Héctor Osimani. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19

de febrero de 1980. Sr. Director de División Cr Juan L. Blasina: En relación a solicitud de cancelación de la personería jurídica de Potosí S.A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatuto con última reforma aprobada por el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno con fecha 8|68. Por su Art 3º se le fija un capital de N$ 2.000 (Nuevos pesos dos mil m|n.); b) Fotocopia certificada de acta de Asamblea de fecha 30|8|78 extendida por el Esc Miguel P. Castro. donde se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad y la adjudicación del Activo y Pasivo a sus accionistas; c) Acta de incineración de acciones certificada por el Esc. Jorge Sáez Borrás con fecha 17|4|79 De la misma surge que fueron destruidas las acciones que representaban la totalidad del capital integrado de la empresa que ascendía a N$ 1.500 (Nuevos pesos mil quinientos m|n.); d) Libros Diario e Inventario, certificados con fecha 7|1|70 y 27|10|51 por el Registro Público y Gral. de Comercio. Del estudio de los mismos surge que al 31|8|78 la empresa Potosí S. A. ha cancelado su Activo y Pasivo y reintegrado el capital a sus accionistas Sin otro particular, salúdalo atte. la Inspectora de Hacienda. Cra. Ana Graciela Kamrat de Osorio. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — De acuerdo con los informes precedentes remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen manifestándole que corresponde declarar disuelta y liquidada a Potosí S. A. y ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Art. 492 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Cr. Héctor Osimani. VºBº — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno Nº 442. Entrada: 27 de marzo de 1980. Salida: 27 de marzo de 1980. Señor Juez: Puede Ud. declarar disuelta y liquidada la sociedad anónima de que se trata, disponiendo la cancelación de su personería jurídica y las pertinentes inscripción y publicación. — Montevideo, marzo 27 de 1980. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado. Auto: 4195, Montevideo, 25 de abril de 1980. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Decrétase la cancelación de la Personería Jurídica y autorización para funcionar de Potosí S.A. disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda y rep. el timbre profesional Hon. ficto N$ 300,00 hágase los desgloses y entregas que correspondiere u archívese — Alonso De León. — Notificado el auto con fecha 6 de mayo de 1980. — Concuerda bien y fielmente con el original que luce da fs. 12 a 14 vta. y fs. 15, en fe de ello, de mandato judicial expido el presente a los días veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de noviembre de mil novecientos ochenta a las 15.07 horas e inscripta en este Registro con el Nº 598 al Fo. 2517 del Lo. Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

6) N$ 288,00 1|pub. 35386 Dic.10-v.dic.10

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c.|LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 35383 Dic.10-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bermúdez José c.| SANCHEZ BLANCA. "Divorcio" (Ficha B 79| 980) y Bermúdez José c.|SANCHEZ BLANCA, "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 75|980), citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43855 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Yaques Elena c.|OLIVERA LEONARDO. "Divorcio" (Ficha Nº 1005|980), se cita, llama y emplaza a Leonardo Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.23.

11—Informaciones de Vida y Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se hace saber que en autos: (Ficha V. 1691|980), se presentó el siguiente escrito: "SERGIO ROMAN PESSOLANO OYARVIDE, constituyendo domicilio en Estrados optando a título de Procurador y Escribano, ofrezco información de Gastón Chavez Hontou y Silvia Arbuet. — Sergio R. Pessolano. — Carlos Alvarez Pérsico, Abogado". — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 35490 Dic.10-v.dic.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 86|3

Objeto: 2.500 pantalones de media estación.

Apertura de Ofertas: Primer llamado: 14 de enero de 1981 - 14 horas.

Segundo llamado - 14 de enero de 1981 - 15 horas (el segundo llamado tendrá lugar, en caso de resultar desierto el primero).

Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402, Nivel P.P.).

Sala de Licitaciones: Minas 1402 (primer subsuelo).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en el lugar, día y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 43848 Dic.10-v.dic.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Licitación Restringida

Venta de materiales, herramientas y maquinarias para la construcción

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Restringida para la venta de Materiales, Herramientas y Maquinarias para la Construcción.

Ubicación: Los mismos se encuentran en el departamento de San José, ciudad de Libertad en la Ruta Nº 1 y calle Municipio (Predio del Conjunto Habitacional M-4).

Retiro de Recaudos: Los Pliegos de Condiciones y el Listado de Materiales y Equipos (nuevos y usados) que componen estos recaudos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, Avda. Uruguay 933

Apertura de Propuestas:

Fecha: Lunes 22 de diciembre de 1980.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes año y lugar fijados en este aviso a la hora 15 cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, 4º piso. Daniel Fernández Crespo 1508, tercer Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. Montevideo, diciembre de 1980. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 43829 Dic.10-v.dic.10.

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

Objeto: Demolición, desmontaje y venta de los equipos y materiales en desuso de la Vieja Usina de gas de Montevideo.

Apertura: 17 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en 25 de Mayo 706, segundo piso.

Precio del pliego: N$ 200,00. Retiro en la dirección arriba indicada.

12) N$ 40.50 3|pub. 35358 Dic.10-v.dic.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Se comunica a los interesados en L.P. número 111|980 (Computación - Microondas) que la misma ha sido aplazada hasta 15|I|981 siendo su recepción y apertura en el servicio de aprovisonamiento de la Aramada, Area Puerto, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta 15, horas 10 y 11 respectivamente.

12) (C. C.) 3|pub. 43850 Dic.10 v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 35|980

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Caldos concentrados.

Apertura: Diciembre 22 de 1980 a las 10 y 30 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se eefctuará el mismo día a las 11 y 30 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 43847 Dic.10-v dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Licitación Pública para la enajenación de vehículos y maquinaria

AVISO Nº 26|980

1º) Llámase a interesados a la adquisición por el régimen de Licitación Pública de los vehículos y maquinarias que se detallan a continuación:

5 Camiones Bedford con volcadora, Modelo 1972 Diesel.

2 Camiones Bedford chassis con cabina, Modelo 1972.

3 Camiones Magirus Deutz con volcadora, Modelo 1963 Diesel.

1 Automóvil Dodge, Modelo 1972.

2 Motoniveladoras Caterpillar.

1 Motoniveladora Galión.

1 Motoniveladora Allis Chalmers

1 Trascavator Caterpillar.

1 Cargadora Frontal sobre ruedas neumáticas CASE.

1 Tractor con ruedas neumáticas Ford, Modelo 1952.

1 Tractor de tiro Caterpillar.

1 Tractor con ruedas neumáticas Deutz.

1 Hormigonera, Marca Wisconcin a nafta.

2º Las Unidades ofrecidas se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día 15 de diciembre de lunes a sábado en el horario de 8 a 12 y de 15 a 20, en el predio ubicado en la calle Francisco Fondar entre 18 de Julio y Treinta y Tres, ex-Hotel "La Pdume".

3º) Los oferentes deberán sujetar su presentación a las estipulaciones del Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rige al efecto.

4º) El Pliego de Condiciones de referencia obra a disposición de los interesados en Sección Compras de esta Intendencia o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes pudiendo obtenerse mediante el pago de N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

5º) Fíjase el plazo de presentación de las ofertas hasta la hora 10:00 del día 22 de diciembre de 1980 en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal, 2º

piso), o hasta la hora 10:00 del día 23 de diciembre de 1980, en la Sección Compras de esta Intendencia Municipal.

Para el caso que no se presentaran propuestas en el primer llamado, fíjase como plazo de presentación para el segundo llamado, hasta la hora 11:00 del día 23 de diciembre de 1980, procediéndose a su apertura, treinta minutos más tarde.

Al acto de apertura podrán asistir los proponentes o repreesntantes debidamente autorizados, oportunidad en la que se labrará acta correspondiente.

6º) La Intendencia Municipal de Flores se reserva el derecho de aceptar la propuesta que repute más conveniente o de rechazarlas todas. — Trinidad, diciembre 5 de 1980. — Cnel. Ventura Cancela, Intendente Municipal. — Dr. James A. Whitelaw, Asesor Letrado.

12) (C. - C.) 1|pub. 43851 Dic.10-v.dic.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GENARO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1253 y RUTH ELIZABETH OTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1942 Apto. 8.

RAUL ANIBAL AZURI 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivadavia 1496 y MARIA LAURA SORONDO, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Francisco Vidal 643 apartamento 102.

JORGE PEDRO DAGNINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2841 Apto. 401 y BEATRIZ OLGA BRIGNONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2841 Apto. 401.

SERGIO DANIEL AUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4026 bis y GLADYS NELLY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4026 bis.

CESAR ANIBAL AYUSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estibao 1742 B. y ROSA MARGARITA CAMPARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estibao 1742 B.

OFICINA Nº 2

ANIBAL ERNESTO BENITEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1159 y OLGA ZUSANA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3275 Apto. 2.

MARCELO JAROVISKY, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1168 y SILVIA ALTMARK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rubens Nº 4537 Apto. 001.

RICARDO FELIX BEÇAMEIL, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Godoy 4595 Apto. 2 y MARIA IDA DUTRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2822.

FRANCISCO MARIA BRAVO, 49 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1131 Apto. 3 y GLADYS ALVAREZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1131 Apto. 3.

JOSE IRINEO BENITEZ, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Comercio 1977 y MARIA JULIA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1977.

NELSON HIPOLITO BAYARRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Mertos 4728 (Piedras Blancas) y MILKA JUDITH CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2631.

OSCAR EDUARDO BAUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1624 y MIRELA MABEL ZUNINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1626.

OSCAR OMAR JUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues Nº 3490 Apto. 2 y NORMA RITA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 4192 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DOMINGO ANTONIO CICHELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3708 y MARIA DE LOURDES CATALINA MANGANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4240.

RICARDO RAMON CAMAROT, 54 años divorciado, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 1787 bis Apto. 1 y NODIER FREITAS, 48 años, divorciada, obstétrica, argentina, domiciliada Luis P. Ponce 1341 Apto. 602.

HECTOR ANTONIO CRISEL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 240 y RENEE CRISTINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 926 Apto. 226.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO LOPEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4538 y SILVIA MARGARITA LIGERINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Grande 897.

HERALDO GUILLERMO LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Justo Maeso 3420 y GRACIELA LIDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2232.

MIGUEL ANGEL FERRARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1490 y MARIA ESTHER ARIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 1413 Apto. 5.

HECTOR CARLOS FAROPPA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3254 Apto. 302 y SUSAI RAQUEL GINZO, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Antonio Costa 3569.

RAFAEL EDUARDO LANZON, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Alejandro F. de Pereda 1124 Apto. 11 y ANA MARIA SEGOVIA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1169 bis. Apto. 005.

OFICINA Nº 5

WALTER LARDIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2919 Apto. 4 y MARIA ALICIA CAMPANELLA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 7215.

LEONARDO SERGIO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaurdia Oriental 2933 y DORA LILA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2933.

SEGUNDO GARRIDO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues Nº 2828 e IRIS MABEL CARABALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 122.

MILTON DOUGLAS HERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4943 y ESTELA LYLIAN MURIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4943.

OFICINA Nº 6

RICHARD MIGUEL MARINO, 26 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Comandiyú 3539 y ADRIANA MARGARITA BOTELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzón 5144.

SERGIO MOCHI, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Horizonte 5577 y GLORIA MABEL GARGANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casaravilla 894.

LAURA VIRGINIA ALONSO por Poder de CARLOS ALFREDO MATTIAS, 33 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Buenos Aires (Repca. Argentina) y JULIA ESTELA MALLEA, 32 años, soltera, pensionista, argentina, domiciliada Alzáibar 1358.

OFICINA Nº 7

MARIO URBANO PAIZ, 55 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Niágara 5090 y CONCEPCION PRIMITIVA BERRIEL, 37 años, soltera, oriental domiciliada Niágara 5094.

MARIO RODOLFO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 6974 Apto. 3 y MYRIAM BEATRIZ MACIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7022.

CARLOS RAMON PARADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2188 y CRISTINA LEFEVRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 3780.

PEDRO ANDRES PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3921 y SUSANA BEATRIZ MENENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3904.

OSCAR WINSTON PARIS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1982 y ANA MARIA SICA, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1982 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

NESTOR ELIAS ROCCA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 141 bis y MARTA SUSANA PINTOS, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Emilio Romero 76.

CARLOS ALBERTO ROMERO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelli 4077 y LILIANA SILVIA LAVIE 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1480 Bis.

MARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2363 e IVANA BARIDON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2762.

WILLIAM BELTRAN RAYMOND, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3841 y MIRYAN DINORATH IGUINIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1388.

JULIO ROSALES, 53 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Chapicuy 4015 y JULIA MARIA VARELA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1275.

SERGIO ROBERTO ROUTIN, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1364 Apto. 4 y MARTA MALOSETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mucia 1614 Bis Apto. 003.

LUIS ENRIQUE PASCUAL RESTUCCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sarmiento 2263 y DOMINIQUE MARIA PIA BARREIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mahatma Gandhi 485 Apto. 1002.

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Andrés Gómez 1780 Apto. 303 y MARIA DEL ROSARIO SALTA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1840.

ALFREDO RUBEN RONCO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2617 Apto. 7 y CARMEN MARIA MARTINO, 55 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Walcalde Nº 2617 Apto. 7.

JULIO RICHARD ROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1779 Apto. 2 y MARIA JULIA DEL ROSARIO ROMANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1137 Apto. Nº 107.

OFICINA Nº 9

JOSE SCARDOMAGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1984 y MARIA del ROSARIO MAIDANA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1984.

JORGE MANUEL SARTORI, 57 años, soltero, productor agrícola, oriental, domiciliado Rambla Rpca. del Perú 781 Apto. 1101 y ELIDIA MOLTRASIO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2343 Apto. 202.

EDUARDO ALEJO SOSA, 25 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 329 y MARIA BEATRIZ CATALA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Lemos 4263.

OFICINA Nº 10

WALTER JORGE URANGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 Bis. y SONIA ESTHER GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1208.

ROBERTO TALENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2686 y YUDI MIREYA COSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1372.

NESTOR ROBERTO TECHERA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 399 y CELIA ADELA MENENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3194.

ERNESTO GUSTAVO NEGRO, 24 años soltero, tejedor, oriental, domiciliado Casavalle 4373 y MARIA de LOURDES de CASTRO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3859.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha pueden hacer efectivo el cobro del dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del 36º Ejercicio, en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco Nº 5149. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — El Directorio.

15) N$ 13.50 1|pub. 35418 Dic.10-v.dic.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos. ALVAREZ de CEDRES ELVIRA - Prescripción (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 180.915, señalado con el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43, tiene un área de 350 metros cuadrados, y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón 180 914) entre Pernas e Himalaya. En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi, y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 34760 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980). se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80. con el Nº 92.527, tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 8 mts. 52 cms. de frente al Norte, a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 9 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito. y en especial a los propietarios de los predios linderos. padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198.769. propiedad de José Cassiniga; y padrones 154 696, 126 517 y 80.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cantero y Guillermo E. Montgomey. respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de tereno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152 665 (antes 46.975 y 46.976 en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana H en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937. inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485.58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40.40 al N.O. lindando con el solar Nº 25, del mismo plano, el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152.664; metros 12, al N.E. con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152.654 y 152 355) y metros 40.53 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666, todos de igual manzana y plano.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 116|980), del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176.455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hopa Hopa 4179, individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros, 11 decímetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N.E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes a cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseless defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 159|980), se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 299, plano del Agrimensor L. A. Ibiñete, inscripto en la O.D de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 930 metros, 7.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama, y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A. 254|980), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un camión marca Austin, modelo 1970, motor 31 V. D. 13.582.19994, chassis 385477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio. — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 35409 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP de PONTE y otros - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 1.141|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos: Martha, Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón actual Nº 4332 y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112 el 25 de abril de 1974, de una superficie de 1 478 metros cuadrados 64 dm2 que se deslinda así: 25 mts. 56 de frente al Sur a la Avda. Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 mts. 85 al Norte con el padrón Nº 4331; al Oeste mide 44 metros 73 con el padrón Nº 4334 y al Sur una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E sobre Avda. Lavalleja se dirigen: la primera de Este a Oeste y mide 21 mts. 10: luego sigue otra de Norte a Sur de 20 mts. 07. divisorias ambas con el padrón Nº 4333. para terminar con una última recta que cierra el perímetro en el límite Oeste. mide 21 mts. 60 y de frente a la calle Río Branco

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 19 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 288.00 10|pub 35486 Dic.10-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (F. A 258|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1 660. sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio sin y Venancio Bálsamo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, solicita la inscripción del modelo de tarjeta postal, del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.23.

JORGE TITO NASER NACIF, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Camafeo", "El Panadero", "La Candela", "Hueco de la Cruz", "El Verdulero" "Canción de la Gota de Agua", "El Mayoral" y "El Señalero", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 35274 Dic.10-v.dic.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GENECI LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma, donde la inscripta figura como de sexo masculino. debe decir: "sexo femenino". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 35379 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAR FERREIRA (Ficha V|3032|980) donde el nombre figura como: "Wilman". debe decir: WILMAR. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 35487 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado JULIANA JOAQUINA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. en el sentido que donde la inscripta aparece como: ANA JOAQUINA MARTINEZ. debe decir: JULIANA JOAQUINA MARTINEZ y donde la fecha de nacimiento de la misma figura: "nacida el 17 de octubre de 1908". debe decir: "nacida el 27 de julio de 1910". por así corresponder. — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 35290 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (Ficha V|1697|980), Acta de matrimonio 155 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de abril de 1965. de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA. Acta de nacimiento Nº 773. de la 8ª Sección de Montevideo. de fecha 25 de abril de 1967. de MYRIAN LILIAN ORTIZ BONILLA. Acta de nacimiento de fecha 4 de setiembre de 1959 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo Nº 5553. de ADRIANA LAURA. ORTIZ BONILLA. en todas ellas. donde figura Lilián Daysi Bonilla". debe decir: LILIAN DAISY BONILLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 8 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43857 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE CARMEN ESPINDOLA RUIZ (Ficha V|911|980). Acta Nº 1822 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo. de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete. en la misma donde el apellido paterno figura como: "Espínola". debe decir: ESPINDOLA La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43854 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLOR de LYS PRISCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: BRISCO, debe decir: PRISCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 35287 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALAGRINA RICARDO SALVADOF y SARDON ZULMA LEONOR - Rectificación de Partida (V. 563|980). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice -respecto a ambos contrayentes como la de los padres de Zulma Leonor Sardón- que son de nacionalidad oriental, debe decir de "nacionalidad argentina", donde dice nacido en "Cerro Largo", debe decir: "Bernal, República Argentina". donde dice nacida en "Lavalleja", debe decir: "Intendente Alvear, República Argentina". por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

19) N$ 162,00 15|pub. 35381 Dic.10-v.dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA BUENO. ROSALIA "Rectificación de partida de nacimiento": donde dice: que nació el día 4 de setiembre de 1935. debe decir: que nación el 4 de setiembre de 1933, Acta Nº 19. año 1962: Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde — Tacuarembó. 12 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 35319 Dic.10-v.dic.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Israel Creimer c| ALBERTO KARDJIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 202|979), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a partir de las 15 horas. en la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de 665 kgs. de cueros, cuerinas. descarne, etc., de distintos tipos y colores. sin base y al mejor postor — Montevideo, diciembre 4 de 1980

20) N$ 27,00 3|pub. 35377 Dic.10-v.dic.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ - Herencia Yacente" (Ficha A. 370|976). se hace saber que el próximo 15 de diciembre a partir de las 15 horas en la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs 9 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 112 — Montevideo diciembre 4 de 1980.

20) N$ 27.00 3|pub 35376 Dic.10-v dic.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Rudell c|. GAMIL S. A." (C 178|980). se hace saber: que el próximo 19 de diciembre de 1980 en el local de la calle Treinta y Tres 1325 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fs 15.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 35335 Dic.10-v.dic.12.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Canessa Gianoni Sergio y Enrique Edgardo Ghiringhelli Canessa c|ADA NELLY CANESSA GIANONI Cesación de Condominio" (Ficha A|614|979), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 10 horas en el salón de la "A.N.R.C." calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628), asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del Valor Real, o sean N$ 44.666,67, al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, situado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 18.702, plano del Agr. Roberto Schinca inscrito en Topografía el 16|10|1930, tiene un área de 270 mts. 8212 cmts., teniendo 8 mts. 50 cmts. de frente al Norte a calle Nueva Palmira, puertas Nos. 1868|70|70 bis, entre las de Defensa y Constitución.

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cuenta, la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, son de su cargo; III) El título de propiedad y demás antecedentes, cuyo estudio es de responsabilidad de los interesados, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, calle Valparaíso Nº 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 126,00 5|pub. 34894 Dic.10-v.dic.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Echeverría Felipe c./TROY S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 777|76), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1980 a las 15.00 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1325 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se pondrán a la venta en remate público los bienes tasados a fs. 10 sobre los 2/3 de su tasación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 27 00 3|pub. 35334 Dic 10-v dic 12

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A. (en liquidación) c| C I T A. S. A. y COPSA S. A. - Cesación de condominio" (Ficha C. 1097|978), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 horas en Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1442 entrepiso por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

I) Local de escritorio unidad "E PO1" padrón Nº 6921|E PO1 con una superficie de 41 metros cuadrados 63 dmc. y sobre la base de N$ 7 333 33.

II) Local de escritorio unidad "E PO2" padrón Nº 6921|E PO2 con una superficie de 32 metros cuadrados 29 dmc. y sobre la base de N$ 6 666 67. Dichos locales escritorios se encuentran ubicados en el "Entrepiso" del edificio cuya puerta de entrada por su frente a la Avenida Libertador Brigadier Gral. Lavalleja se encuentra señalada con el Nº 1442, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo. Les corresponde el uso compartido del baño "LEP".

III) Los bienes muebles inventariados a F. 2 y 3.

Se previene: 1º) Que el mayor postor deberá consignar por los inmuebles el 20 % de su oferta y por los muebles el 30 % de su oferta. 2º) Que los bienes muebles deberán ser retirados dentro de las 48 horas posteriores al remate. 3º) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Arturo Valerino Romolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144,00 5|pub. 35380 Dic.10-v.dic.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Luis Mario Rodríguez c.|ROBERTO RAUL DIAZ (Ficha: 747|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a partir de las 15 horas en la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 27 v. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 52. — Montevideo, noviembre 28 de 1980.

20) N$ 27.00 3|pub. 35375 Dic.10-v.dic.12.

DURAZNO

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Irigaray Edgardo contra FUERTE LUJAN PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 488|980), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1980 a las 15.00 horas, en calle Petrona Tuboras Nº 302 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una heladera marca "Siam" de cuatro puertas Nº 1001; 1 cierra eléctrica marca "Siam" Nº 220; 1 romana marca "América" de 30 kilos; 1 ganchera de pared. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 35308 Dic.10-v.dic.12

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUN. "Ejecución prendaria" (Ficha A. 157|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio M. Prado asistido de la actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Un tractor Forson Major diesel, con número de motor 14C1378; levante hidráulico barra de tiro, tomada fuerza, polea de arranque, sin luz eléctrica, arranca pero no funciona el eléctrico, rodado neumático delantero 600x19 más de medio uso y trasero 14x30 en buen estado; usado en regular estado de conservación y en funcionamiento. 2) Un arado Deering de tres discos de 26" de levante hidráulico en buen estado, usado. 3) Una cosechadora Massey Harris Super 26, máquina 3714, motor a nafta INV5A245075 equipo de luz eléctrica que no funciona, rodado neumático delantero 10x28 más de medio uso y trasero 600x16 en igual estado fuera de funcionamiento a más de regular estado de conservación. 4) Una rastro Massey Fergusón 28" discos desarmada en regular estado de conservación. 5) Una abonadora de unos tres metros de ancho, rodado neumático 6.50x16 en medio uso regular de estado y en funcionamiento. 6) Ocho cuerpos de rastra balancera de hierro en regular estado de conservación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo se abonará dentro de un plazo de diez días en cuyo momento podrá retirar la maquinaria, los gastos serán de cuenta del comprador incluyéndose la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 4 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.

20) N$ 324 00 10|pub. 35495 Dic.10-v.dic.23.

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JACINTO CHIMURIS LOPEZ "Juicio de ejecución prendaria" (Ficha A. 39|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en el hall del Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio M. Prado, asistido por la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una embotelladora a presión marca Blandys Class para una botella. Una embotelladora a presión para tapa corona usada, para una botella. Una máquina de fabricar Soda, marca Mondollot usada. Una máquina embotelladora marca Anin, sin número de identificación para 6 botellas, con motor eléctrico marca Indumet Nº 116, 4 tubos para anhídrido carbónico de 250 libras. Una máquina fabricar soda marca Bastian Belssing usada Nº 542,80 accionada con motor Morelli número 16 242 de 2 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los bienes se encuentran en depósito en la calle Brasil número 269 de esta ciudad. — Trinidad, noviembre 14 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10|pub. 35496 Dic.10-v.dic.23.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Petragna, Félix Rodolfo con CORREA SALGADO, JULIO CESAR. "Rescisión de compromiso de compraventa y cobro de multa" (Letra A. Ficha Nº 311|976) se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas y en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.00 el par: Cincuenta y tres pares de zapatos para hombre tipo mocasín, suela de goma, todos de igual calidad, 1 par Nº 36, 4 pares Nº 37, 6 pares Nº 38, 7 pares Nº 39, 12 pares Nº 40, 10 pares Nº 41, 8 pares N 42, 4 pares Nº 43, y 1 par Nº 44.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los zapatos se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 324 00 15|pub. 35481 Dic.10 v.dic.31.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: González, Juibert Francisco Jose con JUAN JOSE LEIVAS FERRAZ. "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 425|979), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en Avda. Reyles (frente al Nº 350) entre Avda. Batlle y Ordoñez y calle Agraciada, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30 000 00: Un tractor topador con orugas marca "Case" 800 Terra Matic Driver, modelo de motor A C 277 Continental Spec Nº 233 Engine Nº 6258.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia (maquinaria), se halla depositada en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia, y la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 35480 Dic.10-v dic 31.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos Rattín, Enrique con COELLO, JUAN MANUEL "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 317|977), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 6 000 00: Una motocicleta marca "Yamaha", modelo RD 125 año 1976 de 2 cilindros de 125 c.c. motor Nº 466-10.875 k. matriculada en

el Municipio de Salto con el Nº 15.042.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia y la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que el día 28 de diciembre de 1980 a las 10 horas en calle Cerrito Nº 95, el martillero Elbio I. Llobet, rematará en los autos: Tucci Ferreira, Daniel c.|JUAN FRANCISCO FAGUNDEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 538|979), una bicimoto Vespa-Ciao, matrícula de Salto Nº 16.007. Base: N$ 1.400 00.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador.

4) Que el mencionado vehículo está en poder del señor rematador con Escritorio en calle Uruguay 981 a disposición de los interesados, y el día del remate estará en exhibición en el lugar de su realización.

A los efectos legales hago estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Angel Malvasic Laxague, Actuario.

20) N$ 180.00 10|pub. 35477 Dic.10-v.dic.23.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos, Tucci, Daniel con JUAN FRANCISCO FAGUNDEZ "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 1074|980), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 11 horas y en el local de calle Larrañaga Nº 241 el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con base de N$ 8 000.00, una camioneta rural marca "Vanguard", modelo 1954, con motor Nº V.219581E, matriculada en el Municipio de Durazno con el Nº Q.7-3283, Padrón Nº 5539.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y se halla depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia y lacomisión e impuesto del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 35478 Dic.10-v.dic.31.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Rosa Ferreira de Cuello c|a. POMPILLO FRANCISCO CUELLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1980, a la hora 10 00, en las puertas de este Juzgado y en el local "El Molino", a la hora 14.00, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta Gravina (Mat. 2466), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora actuaria, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:

1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (25 de Mayo 588), empadronada con el Nº 2.494, con una superficie de 260 metros, 2|3 partes de su tasación N$ 2.320.00; y 2) Muebles y útiles inventariados en autos, de fs 15 a fs. 15 v . 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1.333.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta un 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador son de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 35320 Dic.10-v.dic 23

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos MAGLIC VALLARI. GLORIA EDELMIRA Segunda Copia (Ficha Nº 2672|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) Ante el Escribano Osvaldo Acosta el 7|8|1916, respecto de una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7143, se compone de una superficie de 399 metros 81 decímetros con 12 metros 5 centímetros de frente a la Avda. General Rondeau por donde la puerta de edificio está señalada con el Nº 1580; II) Ante el Escribano Manuel L. Sánchez el 14 de febrero de 1923, respecto de un solar de terreno con todas las mejoras que contiene empadronado con el Nº 95.425 sito en Carrasco paraje conocido por "Punta Gorda" Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 111 de la manzana letra E. en el plano de los Ingenieros Jaime A. Botet y Raúl Pittaluga de enero de 1921; consta de una superficie de 614 metros 88 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la Rambla Wilson (hoy General O'Higgins). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.

21) N$ 234,00 10|pub. 34743 Dic.10-v.dic.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIAS LITORAL S.R.L.

Contrato: 21 de octubre 1980.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 319. Folios 930|934 . 1980.
Socios: HECTOR JORGE ALLEGRE, HECTOR CARLOS ALLEGRE e IRENE BEATRIZ PATRICIO.
Caupital: N$ 5.000.00.
Objeto: Explotación de caleras, canteras, moliendas de minerales, granos, productos y materias primas, fabricación de pinturas y materiales para la construcción.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Departamento Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 35473 Dic.10-v.dic.23.

ARAX TRADING LTDA.

Contrato: 3 de noivembre de 1980.
Inscripción: Nº 1358 al Folio 4910 del Libro 2 de contrato.
Socios: ARMEN CARLOS AVCHARIAN KEHAYAIAN y JORGE ELENBERG BRAITMAN.
Plazo: 5 años.
Objeto: Exportación . Importación . Compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 35410 Dic.10-v.dic.23.

SOC. IND. de LANAS LTDA

Cesión cuotas

Registro Comercio Nº 1430, folio 5197 libro 2 el 18|11|980.
Alberto Lakierovich cede totalidad cuotas en Sil Ltda., a REBECA STOLOVICH - EDUARDO BARTFELD.
22) N$ 90,00 10|pub. 34522 Dic.10-v.dic.23.

CARPENTER LIMITADA

Contrato: 21 de noviembre 1980.
Registro: Nº 450, Fº 1651, Lº 1.
Socios: BENJAMIN POSTBRIEF GOLDBERG y JOSE LUIS PRADIE MACHADO.
Administración: Benjamín Postbrief Goldberg.
Objeto: Carpintería, mueblería, juguetería y bazar
Capital: N$ 20 000.00
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34860 Dic.10-v.dic.23.

METALURGICA ACYLUM LTDA.

Socios: ENRIQUE PAIVA y CARLOS REGUEIRA.
Fecha: 13 noviembre 1980.
Domicilio. Montevideo
Objeto social: Manufactura y comercialización de objetos de metal y afines
Plazo: 20 años
Capital social: N$ 20 000 00
Inscripto: Nº 1 441. Fº 5 229 Lº 2
Administración: Ambos conjuntamente
22) N$ 90 00 10 pub 35330 Dic 10 v dic 23

ARNELLI y SUSSANICH LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 31|10|1980
Inscripcion: Registro Público de Comercio; Nº 1 447 folio 5.249, Lº 2
Cedente: Raúl Arnelli Scafiezzo
Cesionario: JORGE GALEANO MUÑOZ
Nueva razon social: Galeano y Sussanich Ltda.
22) N$ 90.00 10|pub. 35329 Dic 10-v.dic.23.

B F S R L

Contrato: 1º de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 1 471, Fº 5 315 del Lº 3 de Contratos
Socios: WASHINGTON MARIO BERLANGIERI GAVIOLI y RUBEN FUGAZOT REGUEIRA.
Capital: N$ 100 000 00, aportado por partes iguales.
Administracion: En forma indistinta
Plazo: 35 años prorrogables
Objeto: Realización de toda clase de actos comerciales y operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros y en especial asesoramiento jurídico notarial contable: administración y venta de comercios y propiedades: importaciones y exportaciones. agencia de viajes, venta de fotocopias y toda clase de trámites y gestiones en general
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub 35338 Dic 10-v dic 23

ELMASUR S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES DE CUOTAS

Documentos privados: 21|12|1976 y 23|3,979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1 173, Fº 4.252, Lº 2 Contratos y Nº 1 174, Fº 4.255, Lº 2 Contratos respectivamente
Modificación: Administracion indistinta
Cesiones: José Emilio Pazos cedió a JUAN MANUEL PAZOS el 25 % de la totalidad de las cuotas Manuel Pazos Matalobos y Elvira Filloy Porto, cedieron a JOSE EMILIO PAZOS el 50 % de las cuotas.
22) N$ 180 00 10|pub. 35291 Dic 10.v dic.23

DUNCAN S R L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Documento privado: 16 de junio de 1980.
Inscripción: 6 de noviembre de 1980: Nº 1.230, Fº 4.820, Lº 2.
Cedentes: Walter Alex Cofone Larrosa y Andrés Héctor Ardao Damiano
Cesionarios: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ y EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO por partes iguales.
Administración: Julio Carlos Pittamiglio Suárez.
Plazo: 1 año desde su constitucion prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub 35288 Dic.10-v.dic.23

CRAFA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

James Cayetano Carren Gómez cedió sus cinco cuotas del capital social de "Crafa Uruguay S. R. L." en favor de los consocios CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS y JUAN JOSE ANTELO BATTO, el 31 de diciembre de 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 35286 Dic.10-v.dic.23

IMPRESORA VIALE LTDA. S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Domicilio: San Lúcar Nº 1644. Montevideo.
Registro: Nº 254, Fº Nº 944, Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO VIACAVA LEGUISAMO y JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO.
Capital: N$ 50.000.00, Aportados: 90 o|o Al-

berto Viacava Leguisamo y 10 o|o Juan Miguel Viacava Leguisamo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta y representación de empresas del ramo y afines; negocios inmobiliarios, compra y venta de muebles e inmuebles; importación, exportación, distribución y comercialización de frutos, productos, subproductos o materia prima, comisiones y representaciones.
22) N$ 225.00 10|pub. 35309 Dic.10-v.dic.23.

ROVILUB LTDA. S. R. L.

Constituida el 7 de noviembre de 1980 por ROSA KRAVCHINSKI DE LUBINSKI, VIVIAN LUBINSKI de BEITLER y ROBERTO BEITLER;
Objeto: Confecciones, tejidos, alfombras, vestimenta;
Plazo: 3 años prorrogables:
Capital N$ 30.000,00;
Administración indistinta;
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1980 Nº 1367 folio 4938 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.23

RIUS S. R. L.

Contrato: Del 12 de novimbre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1423 al folio 5170 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA.
Objeto: Agencia de Publicidad, Inmobiliaria y Administración de Propiedades, importación y exportación de productos alimenticios y artículos escolares, promoción directa para terceros en lugares públicos o privados de todo tipo de actividades, mercaderías o productos, personas jurídicas o físicas y producción de programas de radio y televisión y la importación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.23.

COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTES LIMITADA S. R. L.

Contrato: 24|11|1980.
Registro: 27|11|1980 Nº 470, Fº 1730, Lº 1.
Socios: NELSON MOREIRA BELO, ENRIQUE IGARZABAL BERNAT y ELSA A. MASSOLO TRIUNFO.
Administración: Juan Gregorio Igarzabal Bernat.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros, mercaderías, encomiendas y correos por sí o por cuenta de terceros en trayectos del orden nacional o internacional. Podrá actuar como Agencia de Transporte y|o Turismo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 35417 Dic.10-v.dic.23.

23— Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.268. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S. p. A. (Italia), solicita marca SALVAVITA, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 35313 Dic 10-v.dic.23

ACTA Nº 178 293 — Montevideo, diciembre 3 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Frankhel S. A. (Montevideo), solicita marca FRANKHEL. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 35314 Dic.10-v.dic.23

ACTAS 178.23· - 4 48·. — Montevideo noviembre 28, 1980 — Rodolfo Molles. por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), de Montevideo solicita marca SAMAN; clases 1 a 25 inc y 26 a 33 inclusive — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 35315 Dic 10-v.dic.23

ACTA Nº 178.301. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc (USA), solicita marca: CONVATEC, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 90.00 10|pub. 35391 Dic.10-v.dic.23.

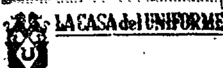
ACTA 178.294. — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Rodolfo Molles, por Polipropileno S. A. (Brasil), solicita marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35317 Dic.10-v.dic.23

ACTA 178.318. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Daniel Berta (Uruguay) solicita marca: CONTINENTAL. Clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35446 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.341. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — Eduardo Medina. La aCsa del Uniforme S. en C. (Uruguay), solicita marca:

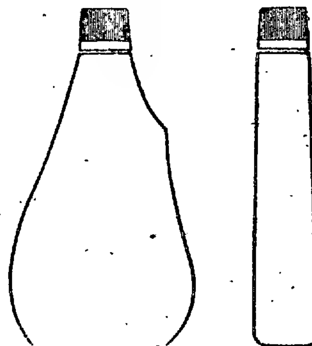


clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 35503 Dic.10-vdic.23.

ACTAS Nos. 178.317, 4.495. — Montevideo,5 de diciembre de 1980. — Ral Importaciones y Exportaciones Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA. de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35395 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.306. — Montevideo, diciembre 4 1980. — Oscar Bacot Silveira por Trilar S. A. (Montevideo), solicita marca: TRI-FIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35393 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.298. — Montevideo, diciembre 4 1980. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 35390 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.309. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 35499 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.277. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Company (EE.UU. de A.) solicita marca: NESTLE JOJOBA SHAMPO, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.276. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Company (EE.UU. de A.) solicita marca: NESTLE JOJOBA CONDITIONER, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35456 Dic.10.v.dic.23.

ACTA Nº 178.275. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Compauy (EE.UU. de A.) solicita marca: NESTLE EGYPTIAN HENNA, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.274. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca: FRESCH - PAK, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35454 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 178.248. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Barindelli de Ruffine & Paseyro (Uruguay) solicita marca: BOXER, clase 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35453 Dic.10-v.dic 23.

ACTA 178.205. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sipel Limitada (Uruguay) solicita marca: DELTA, Clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35452 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.282. — Montevideo, diciembre 3 1980. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Degussa Aktiengesellschaft Alemania), solicita marca:

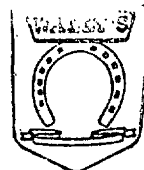


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 35498 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 4493. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo) solicita marca ESTUDIANTINA INTERNACIONAL 81, 82, 85, 84 y 85, clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35482 Dic10-v.dic 23.

ACTA Nº 4494. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca GINO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178202. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 35484 Dic.10-v.dic 23.

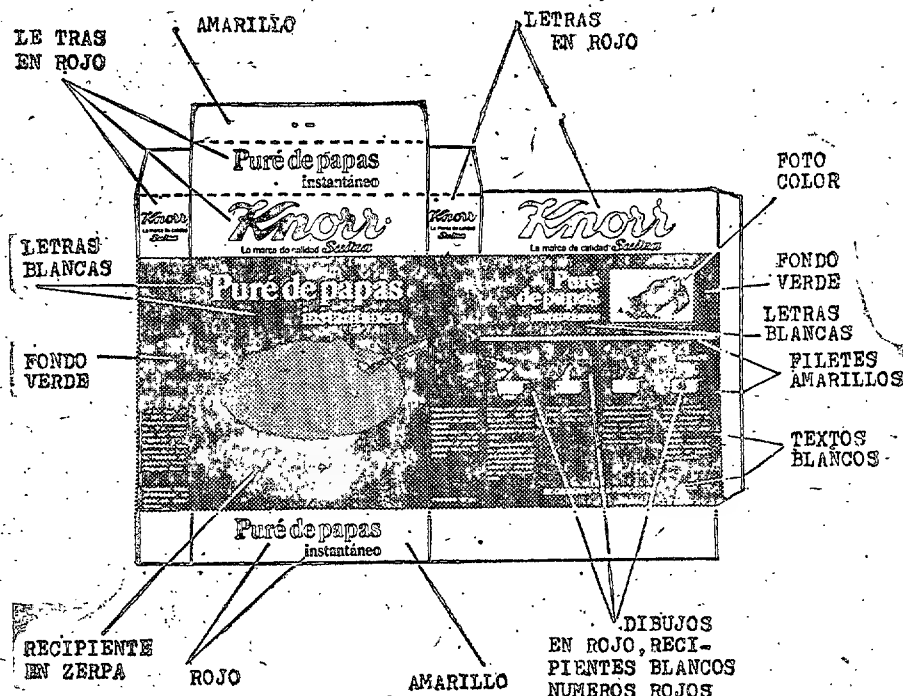
ACTA Nº 178310. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 1.629 — Montevideo, noviembre 18 1980 — Belieres Cosmetc's Co. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34824 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.302. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Norman Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita mraca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 35392 Dic.10-v.dic.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.125. — Montevideo, diciembre 2 1980. — Guzmán González Ruiz por Luly Limitada (Uruguay), solicita modelo Utilidad: MAMADERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 35450 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 21.291. — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rodríguez Recalde (Uruguay), solicita, patente invención: ((Proceso Electrónico para obtener Rendimientos Mayores de la Unidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35451 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 21.295. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Luis Calliari (Uruguay), solicita: Patente de Invención, para Textil Termo Sellante. — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U 1112. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo de Teñido de Cabello con Cubeta" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34622 Dic.10-v.dic.23.

ACTA U 1.127. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por Bartolomé Rossa y Alfredo Francisco Rossa (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de captura de animales vivos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35316 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 1.643. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Rodolfo Molles por Celoplast Plastificadora S. A. (Rep. Argentina) solicita modelo industrial: "Envase" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 35312 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 1.644. — Montevideo, diciembre 3 de 1980 — Rodolfo Molles, por Amando Díaz Olivo (México) solicita modelo industrial: "Tapa de envase". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 35311 Dic.10-v.dic.23.

25—Ventas de Comercios

LUIS MARTIN CANALEJO y HERMINIA VICENTE RUIZ prometieron vender 75 o|o y ALBERTO MARTIN VICENTE cedió sus derechos en 25 o|o a María Teresita Negro y Walter Ferraro Zunino de comercio, café y bar La Diligencia sito en 8 de Octubre 4249. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 35382 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. Prometimos vender aPnadería de Larravide 2691. Acreedores al mismo. — CASTELAR JUANI ROCHA, ALBERTO LAYERA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 35509 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Vick S.R.L.", fiambrería, Maldonado 971. — Acreedores: Avda. Brasil 3052 — ARYE GOLDBERGER — BELA COPELMACHER.
25) N$ 90.00 20|pub. 35331 Dic.10-v.en.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

M. I. E.
Inspección General de Minas

EDICTO. — Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, ESNA S R L., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 622, de la Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo As. Nº 331/80. En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el decreto 9 026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Luciano D Raimondo, Ing Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 94,50 3|pub. 34926 Dic.10-v.dic.12.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
SE VENDE CAMION REFRIGERADO
MOD|1972|12 Ton.
(En funcionamiento)

Llama a interesados en la compra de dicho vehículo. Exposición días: 8, 9 y 10 de diciembre

de 1980, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes. Apertura de ofertas: Día 16 de diciembre de 1980, a la hora 11. — Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 1|pub. 43858 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 178|980

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión honoraria y no más allá del 31|12|80, de los siguientes cargos.
Res. Dec. Int. de fecha 1º|12|80; Exp. Nº 807.134
— 2 Docentes honorarios de Cirugía Infantil para la Clínica Ginecotocológica "B" (a nivel de Profesor Adjunto, Gº 3)
— Docente honorario de Cirugía Infantil para la Clínica Ginecotocológica "B" (a nivel de Profesor Agregado, Gº 4).
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de 1980
27) (C. C.) 1|pub. 43860 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 179|980

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo.
Res. Dec. Int. de fecha 3|12|80; Exp. Nº 807.107
— Profesor Agregado del C.T.I. (Nº 2209, Escalafón Be2, Gº 4, 40 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 5 de febrero de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 43859 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de la resolución de la señora Decana Interventora, de fecha 3 de diciembre de 1980, hace saber a los interesados, que se ha prorogado hasta la hora 11 del viernes 19 de diciembre de 1980, el plazo para la recepción de inscripciones en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Matemática (Computación), Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 8 horas semanales.
27) (C. C.) 1|pub. 43852 Dic.10-v.dic.10.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a ... RESA MARIA MARINA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI. ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785. Quinta Sección de Rocha, Playa del Este, solar 1 manzana 1, con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 31 octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
?) N$ 324.00 30|pub. 35385 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, LUIS EDUARDO - Ausencia" (Ficha 781|979), se hace saber que por auto número 19.403 de noviembre 7 de 1980, se declaró en estado de ausencia a Luis Eduardo González González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 5,40 1|pub. 35374 Dic.10-v.dic.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c| ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO, GLADYS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980); dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en la franquicia

tuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

COOP.A.C.E.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA
ELECCION DE DELEGADOS

El Consejo Directivo en uso de sus facultades y disposiciones transitorias aprobadas en la Reforma de Estatutos del 17 de octubre de 1980, convoca a los asociados, a la Elección de los Delegados Asambleístas a realizarse el 20 de diciembre de 1980, a partir de la hora 8 a las 13 en su sede social, sita en Rincón 1321, de la ciudad de Fray Bentos. Departamento de Río Negro. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1980. — Angel Washington Dufaut. Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.
27) N$ 22,50 1|pub. 35447 Dic.10-v.dic.10.

MALDONADO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Yaques Elena Margaret c| OLIVERA, LEONARDO - Tenencia" (Ficha 100|980). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leonardo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de octubre de 1980 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23.

RIO NEGRO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU - Pérdida de Patria Potestad", del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980). se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20

ROCHA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que se ha presentado CILAMPA S. R. L. solicitando licencia de exploración sobre los predios enpadronados con los Nos. 6012 y 15.007 ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. (As. Nº 263|980) En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933. se cita y emplaza al propietario - de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo. Ing. Director de División. Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 35378 Dic.10-v.dic.12.

27— Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: PAMER PAPELERA MERCEDES S A : 2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 22: 3º) Especificación detallada de la mercadería: Planchas de cloruro de Polivinilo plástico, con 3 capas de distintos grados de plastificación para la confección de clisé flexográficos; 4º) Denominación comercial de la mercadería: Planchas de material sintético para confección de clisé flexográficos; 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35349 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.; 2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 222, 3º) Especificación detallada de la mercadería: Cilindros tallados con módulo especial y bombe; Cilindros prensa lisos con bombe. Ambos deben ser fabricados por el mismo proveedor por así exigirlo su ensamble; 4º) Denominación comercial de la mercadería: Cilindros para Máquina Corrugadora; 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente.
27) N$ 135.00 5|pub. 35350 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LA LIGA SANITARIA S.R.L. 2) Carpeta Nº 1070|80|155; 3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja de Celulosa en Planchas; 4) Denominación comercial de la mercadería: Paño Esponja Celulósico; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.03.05.99 tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35352 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LA LIGA SANITARIA S.R.L. 2) Carpeta Nº 1070|80|156; 3) Especificación detallada de la mercadería: Material Esponjoso Abrasivo Tipo HL2; 4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja Fibra Limpiadora; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 68.06.03.99, tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35353 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: TEM S. A.; 2) Carpeta número 1070|1980|Anexo 219; 3) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre para tambores metálicos de 200 litros de capacidad; 4) Denominación comercial de la mercadería: Tapones metálicos; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.13.02.99 (los demás). tasa global arancelaria 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35354 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: TEM Sociedad Anónima
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 220.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores microtubo en espiral completos con cubeta y block conector. para cocinas eléctricas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Calefactores Microtubo en espiral para mesas de cocinas eléctricas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.06.02 Tasa blogal arancelaria 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35355 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Noguera y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 226.
3) Especificación detallada de la mercadería: 120 Juegos Fotomurales. — 45 Juegos Fotos para puertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fotomurales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49.11.89.00 82 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35356 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

Razón Social: Noguera y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 227.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Rollos Papeles Vinílicos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles Vinílicos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.18 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35357 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 252.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hebillas de metal dorado para marroquinería destinadas a la fabricación de cinturones" (vienen con marca impresa Pierre Gardin P. C. o P. Cardin).
4) Denominación comercial de la mercadería: "Hebillas de metal dorado para marroquinería destinadas a la fabricación de cinturones" (vienen con la marca impresa Pierre Gardin. P. C. o P. Cardin).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.09.02.99 Tasa global arancelaria 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 35360 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Leopoldo Gross y Asociados S. A
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 253.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Tiras y conformadores para cuellos de camisa. Son de material de acetato moldeado ajustables al talle y con formación del cuello de la camisa".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.
Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.89.99 Conglobado 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35361 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross q Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 254.
3) Especificación de la mercadería: "Entretela 100 o|o poliester, filamento contino con terminación especial que la hacer inencogible, destinada a la fabricación de camisas (gramaje 90 a 120 grs. por metro cuadrado)"
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 51.04.01.90 Conglobado 66 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35362 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 255.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Tejidos de algodón con revestimiento de polietileno modificado destinados a forro de puños de camisa (gramaje de 130 a 170 grs. el metro cuadrado). Este artículo tiene como característica que es fusionable mediante aplicación de calor y presión a la tela de los cuellos"
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59 08.89.99 Conglobado 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 35363 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 256.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ballenas para prendas de vestir destinadas a la fabricación de camisas; flexiblees no quebradizas y que se incorporan al cuello siendo resistentes al lavado y temperatura del planchado".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 98.13.00.00 Conglobado 103 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 35364 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Neotron S. R. L.
2) Carpeta Nº 865|80 3184
3) Especificación detallada de la mercadería: Bulbos de vidrio para la fabricación de tubos de imágen de televisión
4) Denominación comercial de la mercadería: Bulbos de vidrio
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.11.01.05 - 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35307 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 206.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros musicales y figuras de porcelana musicales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros musicales y figuras de porcelana musicales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35524 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 207.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Porta cosméticos con espejos para cartera de dama.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Porta cosméticos con espejos para cartera de dama.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35525 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 208.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Costureros de viaje para cartera de dama en petaca.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Costureros de viaje para cartera de dama en petaca.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35526 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 209.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estatuillas de porcelana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de porcelana.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.13.89.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35527 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 210.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de masajes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos de masaje.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.18.01.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35528 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 211.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35529 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 262.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antisedimentantes para pinturas, orgánicos e inorgánicos tipo MPA 1078 X.
4º) Denominación comercial de la mercadería: MPA 1078 X.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35530 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 194.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pisapapeles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pisapapeles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35512 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 195.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.02.90 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35513 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 196.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de tocador combinados cepillo para pelo, peine y espejo, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de tocador compuestos por cepillo para pelo, peine y espejo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35514 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jose Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 197.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Termos sifón simples y dobles y jarras térmicas para el servicio de la mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Termos sifón simples y dobles y jarras térmicas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.15.01.00 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35515 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 198.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de bambú de distintas formas y tamaños para uso y economía doméstica consistentes en bandejas, ensaladeras, paneras, posavasos, juegos, platos de colgar, bomboneras, manteles individuales y colgantes de pared.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de bambú.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46.03.89.30 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35516 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Walte. Leis
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 203.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Valija de mesa y artículos de uso doméstico de porcelana decorada a mano con diseños tradicionales chinos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Porcelana de cantón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.11.89.00 - 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 35521 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Walter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 204.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Objetos de vidrio prensado para servicio de mesa, de cocina y adorno tales como vasos, copas, juegos de vino, de licor, piezas de adorno, ceniceros, piezas para horno, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Objetos de vidrio prensado para servicio de mesa, cocina y adorno
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 103 %
27) N$ 157.50 5|pub. 35522 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Walter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 205.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35523 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del ar-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del ar-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cañas de fibra para pesca. 70 por ciento fibra de carbón, 30 por ciento fibra de cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cañas de fibra.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35429 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Señuelos para pesca.
4) Denominación comercial de la mercadería: Señuelos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35430 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bobinas para reels para ser utilizadas en reels frontales y reels rotativos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bobinas para reels.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35431 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels frontales 1) con cabeza rotativa que funciona sobre rodamientos a bolas; 2) con rodamiento auto lubricante; 3) con engranajes sin-fin-transmisión directa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels frontales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35432 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels rotativos —con siguiente mecanismo opcional: 1) Cojinetes autolubricantes; 2) Rodamientos a bolas de acero; 3) Con pulsador frontal p|desembragar la bobina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels rotativos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35433 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 292.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamento de nylon p|pesca, diámetro de 0.15 a 0.70 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tanza para la pesca.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35434 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 268.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adornos de porcelana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Adornos de porcelana.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.13.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35435 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 269.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para Navidad y Cotillón de Chenille.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos para Navidad y Cotillón de Chenille.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.05.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35436 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 270.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de Bambú.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de Bambú.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46.03.89.30 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35437 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 271.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de metal para construcción con o sin motor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de metal para construcción con o sin motor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35438 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc."
2º) Carpeta Nº 1070|80|165.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 49.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35013 Dic.10-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 35289 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|143.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas de pesca en PVC de alto impacto de una, dos, tres o más bandejas, con compartimiento para reels y herramientas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Caja de pesca.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.89.99 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35458 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|144.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cañas de pesca, de fibra de vidrio o grafito, huecas, armadas completas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cañas de pesca de fibra de vidrio o grafito, huecas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.07.89.00 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35459 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|145.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carretes para pesca, tipo frontal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Carretes para pesca, tipo frontal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.07.89.00 - Recargo 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35460 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|146.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamentos poliamídicos de 0,18 a 1,00 mm. utilizados en pesca o industrialmente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monofilamento para pesca, de 0,18 mm a 1,00 milímetros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.01.08.99 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35461 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 284.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel seda para copiadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel seda para copiadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.67, 66 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35462 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 285.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel Avión hasta 40 gs.|m2.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Avión hasta 40 gs.|m2.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.58.
27) N$ 112,50 5|pub. 35463 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 286.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Opalina.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina Opalina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.61. 66 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35464 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Parpeta Nº 1070|1980|287.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel y cartulina cromo de alto brillo. "Couche-cote".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel y cartulina cromo de alto brillo. "Couche-cote".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.05.
27) N$ 112,50 5|pub. 35465 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 288.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles fantasía
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles Fantasía gofrados
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.03.51 - 66 %
27) N$ 112,50 5|pub 35466 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 272.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes articulados con movimiento a presión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes articulados con movimiento a presión
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89 00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub 35439 Dic.10-v dic 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 273.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pulseras de juguete extensibles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pulseras de juguete extensibles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35440 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 274.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de colección de metal a inyección.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de colección de metal a inyección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 103%
27) N$ 112,50 5|pub. 35441 Dic.10.v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 275.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a electricidad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a electricidad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01 00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35442 Dic.10-v.dic 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602 980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|276.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a cuerda.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Juguetes mecánicos a cuerda.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00. 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35443 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602 980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 277.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Figuras adhesivas en relieve.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras adhesivas en relieve.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99. 103 o|o.
27) N$ 112 50 5|pub. 35444 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070 1980|Anexo 278.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a fricción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a fricción.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 01.00 - 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 35445 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Establecimiento metalúrgico Castro y Dobarro S. A."
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambres de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Electrodos para acero inoxidable estabilizados con niobio (Nb) y con revestimiento KB - 4842 Ti con C 0,12. Si= 1,0, Mn— 2,5, Cr 25,0, Ni+ 20,0
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14 89 20 - 82 %
27) N$ 157,50 5|pub. 35394 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mapa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 281.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta para Estilográficas de dibujo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta para Estilográficas de dibujo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13 04.00 - 74 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35388 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: "Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 282
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta resistente al agua para marcadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta para marcadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.05.99 - 74 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35389 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Walter Leis.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 199.

3) Especificación detallada de la mercadería: Vajilla de Mesa de Metal Estampado, Plateado tales como Bandejas, Triolets, Centros de Mesa, Posavasos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Platina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38|01|20 - 103 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 35517 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 4 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Walter Leis.

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 200.
3) Especificación detallada de la mercadería: Clips y Prendedores de Flores de Satén hechas a mano.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clips y Prendedores de Flores de Satén hechas a mano.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67.02 00 00 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35518 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 4 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Walter Leis.

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 201.
3) Especificación detallada de la mercadería: Canastitas, Paneras, Porta-Botellas, etc. de Aluminio Trenzado, Doradas y Plateadas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Canastitas, Paneras, Porta-Botellas de Aluminio Trenzado, Dorado y Plateado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.02 20 - 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35519 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 4 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Walter Leis.

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 202.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos de Vidrio con Marco Simples y de Aumento para Cartera de Dama y Tocador.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos Simples y de Aumento para Cartera de Dama y Tocador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.09 89.00 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35520 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bukster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 230.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos con carga de plástico, revestimiento de plástico, puntero y clips de metal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 19 - 82 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 35411 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bukster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 231.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos con carga de metal, capuchón y puntero de metal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 11 - 53 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 35412 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bukster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 232.
3) Especificación detallada de la mercadería: Piezas sueltas de plástico (cargas para bolígrafos de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cargas plásticas para bolígrafos (repuestos).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.90. - 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35413 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 293.
3) Especificación detallada de la mercadería: Laminado plástico transparente compuesto por una hoja de polietileno unido a una hoja de poliéster saturado mediante un adhesivo especial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hostaphan peka 12|75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35531 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fanacril Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 229.
3) Especificación detallada de la mercadería: Desperdicio de acrílico (SCRAP).
4) Denominación comercial de la mercadería: SCRAP
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.04.00, Productos de polimerización y de copolimerización Desechos o Desperdicios. Tasa global: 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35506 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 233.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches de gancho de metal de latón, para el uso de ropa interior, vestidos, polleras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches de gancho (Corchetes y corchetas).
5) Codificación NADI y tase global arancelaria vigente: 83.09.89.49 - 103 o|o.
Denuncia de Importación Nº 164.882.
27) N$ 135.00 5|pub. 35414 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 234.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alfileres de acero, de cabecita de 30 mm., para uso de modistas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alfileres comunes de Acero Nº 6|30.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.34.01.01 - 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35415 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 4 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 235.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches de gancho de latón, para el uso de pantalones de uso masculino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches de gancho para pantalón (Corchetes y Corchetas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.49 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35416 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fábrica Nacional de Acrílicos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|289.
3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas de cristal lisas templadas aptas para ser utilizadas como moldes en la fabricación de planchas acrílicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Armourfloat" de 100 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 70 08.89.01. Conglobado: 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35507 Dic.10-v.dic.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DELISUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Fernández Rey, se hace saber que DELISUR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DELISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudien-

do recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señorita Lilián E. Natale y/o a la señora Lydia E. Fons.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de marzo de 1980 — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que: las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 piso 4º escritorio 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 11 de marzo de 1980. — Brenda S. Favotto, Escribana.

10.190. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se resuelve: Apruébanse los Estatutos de DELISUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (honorarios fictos nuevos pesos 800,00) háganse los desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el doce de agosto de mil novecientos ochenta, a las 15 horas con el Nº 374 al Fo. 1.710 del Libro número 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 326,00 — 33860 — 1 pub.

BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción del Aumento de su Capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Nº 2.219

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, se reúne el Directorio de BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo la presidencia del Dr. Gastón Barreiro Zorrilla y con la asistencia de los miembros titulares señores Ing. Guzmán Barreiro Zorrilla Guillermo Barreiro Zorrilla, Dr. Diego Lussich, Roberto Lamas y señora Mireya Barreiro de Etcheverry.

Estando en "quórum" se abre la sesión siendo la hora once procediéndose a dar lectura al Acta Nº 2.218 de la sesión anterior, la que es aprobada. El Presidente expresa que de acuerdo con la evolución de la sociedad y con las etapas de expansión que la dinámica de época exige cree conveniente promover un nuevo aumento del capital social de la empresa. De acuerdo con la facultad que le otorga al Directorio el artículo 5º de los estatutos sociales, propone elevar el capital autorizado a N$ 1:500.000,00 (un millón quinientos mil nuevos pesos) Señala el Presidente que el actual capital autorizado asciende a nuevos pesos 500.000,00 y el capital accionario integrado al 30 de junio de 1980, llega a la suma de N$ 391.208,30 m/n.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 123/967, del 23 de febrero de 1967 en cuanto a suscripción e integración de capital, propone al Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 26 y 43 de los estatutos sociales, proceder a la capitalización en forma parcial del Fondo de Reserva Especial para capitalización (Reserva Legal) afectándolo en la suma de N$ 358.791,70 m/n, lo que será ratificado por los accionistas en la próxima Asamblea Ordinaria. El Directorio entra a la consideración de las mociones formuladas por el señor Presidente y luego de un extenso cambio de ideas y dadas las obligaciones que imponen las normas legales sobre montos mínimos de los capitales, aprueba por unanimidad ambas mociones del señor Presidente. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora once y cuarenta y cinco minutos. — Gastón Barreiro Zorrilla, Presidente. — Diego Lussich, Secretario.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con el original del mismo tenor que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta. — María Cristina Giavi, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Jacqueline Barreiro, en representación de BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, según fotocopia de poder certificada por Escribano Público que acompaño, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 610, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a promover el aumento de capital autorizado a mi representada en virtud de las siguientes consideraciones: 1) Con fecha 4 de febrero de 1924 fueron aprobados por el Poder Ejecutivo los Estatutos de mi representada. Posteriormente, los días 4 de diciembre de 1936, 4 de setiembre de 1942, 6 de mayo de 1949, 23 de junio de 1960, 8 de octubre de 1968, 3 de junio de 1970, 2 de agosto de 1974, 12 de diciembre de 1975 y 15 de agosto de 1977, las autoridades competentes aprobaron sucesivas reformas que Asambleas Generales Extraordinarias introdujeron en los mismos; 2) El artículo 5º del Estatuto en su redacción dada por la última reforma referida en el numeral anterior, fija el capital social autorizado en nuevos pesos 500.000,00 pudiendo ser aumentado en una o varias veces hasta la suma de N$ 1:500.000,00 por resolución del Directorio y con la correspondiente autorización de la autoridad competente en cada caso; 3) Por resolución del Directorio de 18 de agosto de 1980 según Acta Nº 2.219 se dispuso aumentar el capital autorizado de la Empresa a la suma de N$ 1:500.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) según surge del testimonio del acta que se acompaña. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Quiera tenerme por presentado en la representación invocada, con los recaudos que acompaño y por constituido el domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo se apruebe el aumento de capital de mi representada hasta la suma de nuevos pesos 1:500.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) según lo previsto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Directorio de la Empresa en la oportunidad referida; 3) Que se tenga presente que acompaño los siguientes documentos: a) Estatutos originales aprobados el 4 de febrero de 1924 por el Poder Ejecutivo, así como los originales de las sucesivas reformas aprobadas respectivamente en las fechas preindicadas en el numeral 1) del presen-

te; b) Testimonio del Acta de Directorio Nº 2.219 de fecha 18 de agosto de 1980, certificados de la Inspección General de Hacienda respecto de la suscripción e integración de capital de la Empresa, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva.

Otrosí digo: Que autorizo al Dr. Diego Lussich a notificarse de acuerdo con el artículo 6º de la ley 13.355. — Jacqueline Barreiro, Abogado.

Testimonio. — Exp. V 966/80. — Tercer Turno. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. El Directorio de BARREIRO Y RAMOS S. A., en sesión celebrada el 18 de agosto de 1980 resolvió, de acuerdo a las facultades que le son otorgadas por el artículo 5º de los Estatutos Sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad. Al respecto no existen observaciones que formular. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Heber Núñez Vega. — Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Visto Nº 6.289. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de Estatutos en vista (aumento de capital) y su inscripción. — 29 de setiembre de 1980. — Célida Basso de Muniz. — Dra. Célida Basso de Muniz, Fiscal Letrado, Encargada.

16.200. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la modificación de Estatutos proyectada por BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Iglesias.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos" (Ficha V/966/980), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 12.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 625 al Fo. 2.817 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — **Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.**

N$ 2.408,00 — 33880 — 1 pub.

INDUSTRIAS PUMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe.

Testimonio

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Siendo las diez horas del día nueve de agosto de 1980, en el local social de la avenida Luis Batlle Berres 6004, se reúnen los accionistas de ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A. en Asamblea General Extraordinaria que fuera debidamente convocada en el "Diario Oficial" según publicaciones efectuadas desde el 30 dejulio a 1º de agosto de 1980 y en el Diario Español según publicaciones efectuadas desde el 30 de julio de 1980 al 1º de agosto de 1980. Se trata el orden del día de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio según surge del Libro Actas de Directorio de la sociedad al folio ochenta y uno:

A) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1979; B) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 21 de los estatutos sociales). No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten en primera convocatoria según libro de Registro de Accionistas a folio Nº 27, los siguientes accionistas:

Accionistas: PUMA ICSA; serie A: nuevos pesos valor nominal: 4.917.40; votos: 983; Accionistas: PUMA ICSA, serie: B, valor nominal: N$ 4.850.00, votos: 970; Accionistas: PUMA ICSA, serie: C, valor nominal: N$ 4.400.00, votos: 880; Accionistas: PUMA ICSA, serie: D, valor nominal: N$ 504.20, votos: 25; Accionistas: PUMA ICSA, serie: E, valor nominal: N$ 11.552.80, votos: 77; Accionista: Doctor Carlos García Arocena, serie: E, valor nominal: N$ 10, sin voto; Accionista: señor José Misa, serie: E, valor nominal: N$ 10. sin voto; Accionista: señor Carlos Riembau, serie: E, valor nominal: N$ 10, sin voto; Total valor nominal: nuevos pesos 16 254 40; Total votos: 2.935 Representa a PUMA Industrializadora del Caucho S.A., según carta poder, el Contador Mauricio Cukier Solnica. Los accionistas concurrentes representan un capital nominal de N$ 16.254.40 (nuevos pesos dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta centésimos) siendo el capital integrado de la sociedad a la fecha, de N$ 19 152.10 (nuevos pesos diecinueve mil ciento cincuenta y dos con diez centésimos).

Abierto el acto se pasa a tratar el orden del día: A) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1979, transcripto a folio 79 al 81 del Libro de Actas de la Asamblea certificado; se resuelve por unanimidad ratificar todas las resoluciones adoptadas en la citada acta, las que se transcriben a continuación:

A) Se designa por unanimidad a los señores José Misa, Doctor Carlos Eduardo García Arocena, señor Carlos Riembau, como titulares y en carácter de suplentes a los señores Luis Alfredo Tisnes, señora Rita Strauch de García Arocena y señor Alfredo Garayalde. Se resuelve asimismo por unanimidad que el señor José Misa continúe en el ejercicio de la presidencia, ocupando la secretaría el Doctor Carlos García Arocena y el señor Carlos Riembau en carácter de vocal; B) Se resuelve por unanimidad ampliar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 2.000.000.00 (nuevos pesos dos millones); C) Se resuelve por unanimidad modificar los estatutos sociales, los que quedan en consecuencia redactados de la siguiente forma:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con la denominación de INDUSTRIAS PUMA SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por lo dispuesto en estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 0.10 cada una, será de N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, el Vicepresidente o dos de sus miembros.

Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Tomará sus resoluciones por mayoría de presentes. En la primer reunión que se celebre una vez designado por la Asamblea, determinará cuáles de sus miembros desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Sin perjuicio de ello podrá en cualquier momento redistribuir los cargos. Dentro del límite mencionado en el artículo 4º, El Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en sus cargos, el Directorio queda facultado para llenar las mismas, total o parcialmente, o no llenarlas, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes ó servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente ó Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad. El Directorio está facultado para modificar la forma de representación.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

B) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 21 de los estatutos sociales). Se resuelve por unanimidad designar al señor José Misa y Doctor Carlos E. García Arocena en carácter de Presidente y Secretario, conjuntamente con el Contador Mauricio Cukier Solnica, quien representa a los señores accionistas. A continuación se levanta la sesión siendo las once horas. — José Misa — Carlos García Arocena. — Mauricio Cukier.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que se me ha exhibido y he compulsado, copiado a fojas 86/89 del libro Actas de Asambleas de ENRIQUE GHIRINGHELLI S.A., habiéndose realizado la asamblea referida con la asistencia de accionistas, unos por sí y otro representado por persona, que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representando el 84,80 % del capital integrado de la sociedad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, a efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de octubre de 1980. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

16.900. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de ENRIQUE GHIRINGHELLI SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásense los honorarios fictos en la suma de N$ 1.500.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de noviembre de 1980 con el Nº 627 al folio 2.827 del libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 6.934.00 — 33994 — 1 pub.

GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Pablo Troise, se hace saber que GRANDE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GRANDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembors del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Fa-

veer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumenar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.896. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. — Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de noviembre de 1980 con el Nº 597 al folio 2.663 del libro Nº 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, noviembre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 316.00 — 33995 — 1 pub.

CHAPASFALT S. A.

(R.U.C. 210785590010)

(Inscripción Nº 9.466)

Carlos A. López 4624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Capital Social:

	N$
Capital Social	600.—

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.531.88
Créditos por ventas	290.183 41
Otros créditos	137.242 20
Bienes de cambio	117.534.52
Bienes de uso	1:303 323.24
	1:926.815 25

Pasivo —

Deudas comerciales	99.434.94
Deudas financieras	88.000.—
Deudas diversas	155.984.41
Capital integrado	600.—
Ajustes al Patrimonio	1:113 255.53
Reservas	182 653 40
Resultados acumulados	286 886 97
	1:926.815.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	2:376.701.19
Costo de los bienes vendidos	1:599.331.36
	777.369.83
Gastos administración y venta	442.564.70
	334.805.13
Resultados financieros	28.095.60
	306.709.53
Impuesto a la Renta	19.822.556
Resultado neto	286.886.97

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas legales y estatutarias	196.381.12
Reservas voluntarias libres	90.505.85
	286.886.97

Aprobados por la Asamblea de Acionistas relizada el 7 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 52 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 530 a folio Nº 14.

N$ 132.30 — 417 — 1 pub.